



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2004

VI LEGISLATURA

Núm. 29

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ SANTIAGO

Sesión Plenaria núm.: 29

Celebrada el día 14 de diciembre de 2004, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad.
2. Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno:
 - 2.1. PO 271-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a qué gestiones ha realizado o está realizando la Junta ante el Ministerio de Cultura para promover la declaración por la Unesco de las vidrieras de la Catedral de León como Patrimonio de la Humanidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 95, de 29 de septiembre de 2004.
 - 2.2. PO 289-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a previsiones de incremento de las retribuciones de los empleados públicos de la Administración Regional para 2005, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 96, de 5 de octubre de 2004.
 - 2.3. PO 313-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a actuaciones para evitar la instalación de un parque eólico en los Montes de Ordunte, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 100, de 21 de octubre de 2004.

- 2.4. PO 316-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ignacio Robles García, relativa a actuaciones en los restos arqueológicos de los principios de la ciudad de León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 103, de 3 de noviembre de 2004.
- 2.5. PO 323-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Emilio Melero Marcos, relativa a conveniencia de la creación de la Fundación Premysa, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 107, de 17 de noviembre de 2004.
- 2.6. PO 324-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a la no asistencia al Campeonato de España de Motocross por Autonomías celebrado en La Bañeza (León), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 107, de 17 de noviembre de 2004.
- 2.7. PO 330-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Antonio Losa Torres y D. Manuel Fuentes López, relativa a declaración de utilidad pública y urgente ejecución de la concentración parcelaria de la zona de Páramo Bajo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 109, de 25 de noviembre de 2004.
- 2.8. PO 331-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Victorina Alonso Fernández, relativa a problema de la falta de tiempo y de recursos de los médicos de Atención Primaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 109, de 25 de noviembre de 2004.
- 2.9. PO 332-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a qué funciones ostenta el Vicepresidente del Servicio Público de Empleo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 109, de 25 de noviembre de 2004.
- 2.10. PO 333-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Begoña Núñez Díez, relativa a razones por las que no se ha resuelto aún la convocatoria de ayudas individualizadas para personas con discapacidad en situación de dependencia convocadas en el mes de febrero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 109, de 25 de noviembre de 2004.
3. Interpelación, I 56-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de cuidados paliativos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 77, de 1 de junio de 2004.
4. Interpelación, I 66-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en relación con la situación y perspectivas del sector comercial en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 98, de 14 de octubre de 2004.
5. Interpelación, I 76-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a política general en materia de conservación, rehabilitación y promoción del patrimonio histórico de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 109, de 25 de noviembre de 2004.
6. Interpelación, I 80-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a propósitos de actuación con respecto al desarrollo de la Ley 2/2003, de 28 de marzo, del Deporte de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 109, de 25 de noviembre de 2004.

7. Moción, M 40-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades en materia de atención a personas mayores en situación de dependencia, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 28 de septiembre de 2004, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 98, de 14 de octubre de 2004.
8. Moción, M 51-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de participación de las Corporaciones Locales en la adaptación y ejecución de los programas y medidas de las políticas activas de empleo, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 18 de octubre de 2004, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 103, de 3 de noviembre de 2004.
9. Moción, M 59-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Espacios Naturales, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 19 de octubre de 2004, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 103, de 3 de noviembre de 2004.
10. Proposición No de Ley, PNL 330-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a recoger propuestas para diseñar las bases del Plan de Desarrollo Regional en 2005 y 2006 adelantando los objetivos del desarrollo integral de Castilla y León durante el periodo 2007-2013, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 80, de 15 de junio de 2004.
11. Proposición No de Ley, PNL 428-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a presa de Castrovido y Plan Integral de Desarrollo Socioeconómico de la Comarca de la Sierra de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 98, de 14 de octubre de 2004.
12. Proposición No de Ley, PNL 430-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a rehabilitación del patrimonio histórico y cultural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 100, de 21 de octubre de 2004.
13. Proposición No de Ley, PNL 441-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a creación del Instituto Regional de Estadística en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 103, de 3 de noviembre de 2004.
14. Proposición No de Ley, PNL 451-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a Archivo General de la Guerra Civil de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 107, de 17 de noviembre de 2004.
15. Proposición No de Ley, PNL 473-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a que manifieste su apoyo a la Constitución Europea, desarrolle una campaña para la difusión de sus contenidos y ponga en marcha un conjunto de iniciativas, en colaboración con otras instituciones y administraciones, para lograr dicha difusión, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 115, de 7 de diciembre de 2004.
16. Toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 5/1987, de 14 de marzo, de creación de las Sociedades de Gestión Urbanística como empresas públicas correspondientes a los ámbitos territoriales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, provincias de Valladolid y Zamora, PpL 6-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 107, de 17 de noviembre de 2004.

17. Toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 2/1991, de 14 de marzo, de autorización de creación de la empresa pública «Sociedad de Promoción del Turismo de Castilla y León, SA» (SOTUR, SA), PpL 7-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 107, de 17 de noviembre de 2004.
 18. Toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 10/1990, de 28 de noviembre, de creación de la empresa pública «Parque Tecnológico de Boecillo, SA», PpL 8-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 107, de 17 de noviembre de 2004.
 19. Toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 4/1987, de 7 de mayo, por la que se autoriza la creación como empresa pública de «Agrupación de Productores de Patata de Siembra de Castilla y León» (APPACALE), PpL 9-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 107, de 17 de noviembre de 2004.
 20. Toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 4/1994, de 29 de marzo, de creación de la Sociedad de Gestión de Infraestructuras de Castilla y León (GICAL, SA), PpL 10-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 107, de 17 de noviembre de 2004.
 21. Toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 6/1991, de 19 de abril, de Archivos y del Patrimonio Documental de Castilla y León, PpL 11-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 112, de 1 de diciembre de 2004.
 22. Toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 12/2002, de 11 de julio, del Patrimonio Cultural de Castilla y León, PpL 12-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 112, de 1 de diciembre de 2004.
 23. Debate de Totalidad del Proyecto de Ley por la que se establece el Programa de Actuación en las Comarcas Mineras durante el período 2004-2007, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 98, de 14 de octubre de 2004.
 24. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible en el Proyecto de Ley de declaración del Parque Natural de Hoces del Río Riaza (Segovia), publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 111, de 27 de noviembre de 2004.
 25. Propuesta de tramitación por el procedimiento de lectura única, previsto en el artículo 128 del Reglamento de la Cámara, del Proyecto de Ley de modificación de la Ley de Cajas de Ahorro de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 115, de 7 de diciembre de 2004.
 26. Debate y votación, por el procedimiento de lectura única previsto en el artículo 128 del Reglamento de la Cámara, del Proyecto de Ley de modificación de la Ley de Cajas de Ahorro de Castilla y León, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 112, de 1 de diciembre de 2004.
 27. Designación de Consejeros Generales de Cajas de Ahorros de Castilla y León.
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se reanuda la sesión a las diez horas diez minutos.	1648	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	1666
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, reanuda la sesión.	1648	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista).	1667
Sexto punto del Orden del Día (antes quinto). I 76.		En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	1668
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al sexto punto del Orden del Día.	1648	Intervención del Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista).	1669
Intervención del Procurador, Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para formular su Interpelación a la Junta de Castilla y León.	1648	La Vicepresidenta, Sra. Luis Heras, somete a votación la Moción debatida. Es rechazada.	1670
Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Cultura y Turismo.	1650	Noveno punto del Orden del Día. M 59.	
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	1652	El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al noveno punto del Orden del Día.	1670
En turno de dúplica, interviene la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Cultura y Turismo.	1653	Intervención de la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista) para presentar la Moción.	1671
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Robles García (Grupo Socialista).	1654	En turno en contra, interviene la Procuradora Sra. San Segundo Sánchez (Grupo Popular).	1672
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular).	1655	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista).	1673
Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	1656	En turno de dúplica, interviene la Procuradora Sra. San Segundo Sánchez (Grupo Popular).	1674
Intervención de la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Cultura y Turismo.	1657	Intervención de la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista).	1675
Séptimo punto del Orden del Día. M 40.		El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Moción debatida. Es rechazada.	1676
La Secretaria, Sra. Rodrigo Rojo, da lectura al séptimo punto del Orden del Día.	1659	Décimo punto del Orden del Día. PNL 330.	
Intervención de la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista) para presentar la Moción.	1659	El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al décimo punto del Orden del Día.	1676
Intervención de la Procuradora Sra. Sanz Jerónimo (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	1661	Intervención del Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	1676
En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda, interviene la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista).	1662	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Represa Fernández (Grupo Popular).	1677
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Sanz Jerónimo (Grupo Popular).	1663	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista).	1678
Intervención de la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista).	1664	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Represa Fernández (Grupo Popular).	1679
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Moción presentada. Es rechazada.	1665	Intervención del Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista).	1680
Octavo punto del Orden del Día. M 51.		El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	1681
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al octavo punto del Orden del Día.	1665	Undécimo punto del Orden del Día. PNL 428.	
Intervención del Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista) para presentar la Moción.	1665	El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al undécimo punto del Orden del Día.	1681

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Intervención del Procurador Sr. Rodríguez Porres (Grupo Popular) para presentar la Proposición No de Ley.	1681	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, suspende la sesión.	1698
Intervención del Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	1682	Se suspende la sesión a las catorce horas cuarenta minutos, reanudándose a las dieciséis horas treinta y cinco minutos.	1698
En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda presentada, interviene el Procurador Sr. Rodríguez Porres (Grupo Popular).	1683	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, reanuda la sesión.	1698
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista).	1685	Decimocuarto punto del Orden del Día (antes decimotercero). PNL 441.	
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Rodríguez Porres (Grupo Popular).	1686	El Secretario General-Letrado Mayor, Sr. Matía Portilla, da lectura al decimocuarto punto del Orden del Día.	1698
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada.	1687	Intervención del Procurador Sr. Fernández Suárez (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	1698
Duodécimo punto del Orden del Día. PNL 430.		En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Jiménez García (Grupo Popular).	1699
La Vicepresidenta, Sra. Luis Heras, da lectura al duodécimo punto del Orden del Día.	1687	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fernández Suárez (Grupo Socialista).	1700
Intervención del Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular) para presentar la Proposición No de Ley.	1687	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Jiménez García (Grupo Popular).	1701
Intervención del Procurador Sr. Robles García (Grupo Socialista) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	1688	Intervenciones del Procurador Sr. Villalba Álvarez (Grupo Socialista) y del Presidente, Sr. Fernández Santiago.	1703
En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda presentada, interviene el Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular).	1689	Intervención del Procurador Sr. Jiménez García (Grupo Popular) para una aclaración.	1704
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Robles García (Grupo Socialista).	1690	Intervenciones del Procurador Sr. Villalba Álvarez (Grupo Socialista) y del Presidente, Sr. Fernández Santiago.	1704
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular).	1690	Intervención del Procurador Sr. Fernández Suárez (Grupo Socialista).	1705
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada por asentimiento.	1691	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	1706
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a la consideración del Pleno la alteración del Orden del Día. Es aceptada dicha alteración.	1691	Decimoquinto punto del Orden del Día. PNL 473.	
Decimotercer punto del Orden del Día (antes decimocuarto). PNL 451.		El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al decimoquinto punto del Orden del Día.	1706
La Vicepresidenta, Sra. Luis Heras, da lectura al decimotercer punto del Orden del Día.	1691	Intervención del Procurador Sr. Melero Marcos (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	1706
Intervención del Procurador Sr. Arroita García (Grupo Popular) para presentar la Proposición No de Ley.	1691	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Armisén Pedrejón (Grupo Popular).	1707
Intervención del Procurador Sr. Melero Marcos (Grupo Socialista) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	1692	Intervención del Procurador Sr. Melero Marcos (Grupo Socialista).	1708
En turno en contra o, en su caso, de fijación posiciones respecto de la Enmienda, interviene el Procurador Sr. Arroita García (Grupo Popular).	1694	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada por asentimiento.	1708
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Melero Marcos (Grupo Socialista).	1695	Decimosexto, decimoséptimo, decimoctavo, decimonoveno y vigésimo puntos del Orden del Día. PpL 6. PpL 7. PpL 8. PpL 9. PpL 10.	
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Arroita García (Grupo Popular).	1696	El Secretario General-Letrado Mayor, Sr. Matía Portilla, da lectura a los puntos decimosexto, decimoséptimo, decimoctavo, decimonoveno y vigésimo del Orden del Día.	1708
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada.	1698		

<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>		
Intervención del Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista) para defensa de la toma en consideración de las Proposiciones de Ley presentadas por su Grupo.	1709	Intervención del Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista) para defensa de la Enmienda a la Totalidad presentada por su Grupo.	1731
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Sanz Vitorio (Grupo Popular).	1710	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Frade Nieto (Grupo Popular).	1733
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista).	1712	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista).	1735
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Sanz Vitorio (Grupo Popular).	1712	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Frade Nieto (Grupo Popular).	1737
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación separada cada una de las tomas en consideración debatidas. Son rechazadas.	1713	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Enmienda a la Totalidad. Es rechazada.	1738
 		Vigésimo cuarto punto del Orden del Día. PL 5.	
Vigésimo primer y vigésimo segundo puntos del Orden del Día. PpL 11 y PpL 12.		El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al vigésimo cuarto punto del Orden del Día.	1738
La Secretaria, Sra. Rodrigo Rojo, da lectura a los puntos vigésimo primero y vigésimo segundo del Orden del Día.	1714	Intervención del Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Medio Ambiente, para presentar el Proyecto de Ley.	1738
En turno a favor, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	1714	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación el texto articulado, Disposiciones Finales, Anexo, Exposición de Motivos y Título del Proyecto de Ley. Es aprobada por asentimiento la Ley de Declaración del Parque Natural de Hoces del Río Riaza, en Segovia.	1739
Compartiendo un turno a favor, interviene el Procurador Sr. Arroita García (Grupo Popular).	1716	En turno de explicación de voto, interviene el Procurador Sr. García Cantalejo (Grupo Socialista).	1739
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Sánchez Muñoz (Grupo Socialista).	1718	En turno de explicación de voto, interviene la Procuradora Sra. Alzola Allende (Grupo Popular).	1740
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	1722	Vigésimo quinto punto del Orden del Día. Propuesta de Tramitación por lectura única. PL 16.	
Compartiendo un turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Arroita García (Grupo Popular).	1724	La Secretaria, Sra. Rodrigo Rojo, da lectura al vigésimo quinto punto del Orden del Día.	1740
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Sánchez Muñoz (Grupo Socialista).	1725	La Secretaria, Sra. Rodrigo Rojo, da lectura al acuerdo de la Mesa de las Cortes proponiendo la tramitación del proyecto por lectura única.	1740
Intervención del Procurador Sr. De Santiago-Juárez López (Grupo Popular).	1727	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, entiende aprobada la propuuesta por asentimiento.	1741
Intervención de la Sra. Clemente Municio, Consejera de Cultura y Turismo.	1727	Vigésimo sexto punto del Orden del Día. Aprobación por el Pleno. PL 16.	
Intervenciones del Procurador Sr. Villalba Álvarez (Grupo Socialista) y del Presidente, Sr. Fernández Santiago.	1727	La Secretaria, Sra. Rodrigo Rojo, da lectura al vigésimo sexto punto del Orden del Día.	1741
Continúa con su intervención el Procurador Sr. Sánchez Muñoz (Grupo Socialista).	1728	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación el Proyecto de Ley. Es aprobada por asentimiento la Ley de Modificación de la Ley de Cajas de Ahorro de Castilla y León.	1741
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación por separado la toma en consideración de las Proposiciones de Ley debatidas. Son aprobadas.	1728	En turno de explicación de voto, interviene el Procurador Sr. Fernández Suárez (Grupo Socialista).	1741
Vigésimo tercer punto del Orden del Día. Debate de Totalidad. PL 11.		En turno de explicación de voto, interviene el Procurador Sr. Sumillera Rodríguez (Grupo Popular).	1741
La Vicepresidenta, Sra. Luis Heras, da lectura al vigésimo tercer punto del Orden del Día.	1728		
Intervención de la Sra. Ruiz Ruiz, Vicepresidenta Primera de la Junta de Castilla y León, para presentar el Proyecto de Ley.	1728		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Vigésimo séptimo punto del Orden del Día. Designación de Consejeros Generales de Cajas de Ahorros.		Declaración Institucional. DI 5.	
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, comunica al Pleno que, al no haberse completado la tramitación parlamentaria de la candidatura presentada, dicho punto queda sin contenido.	1742	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, da lectura a una Declaración Institucional de las Cortes de Castilla y León a favor del pueblo saharauí. Es sometida a votación, siendo aprobada por asentimiento.	1742
		El Presidente, Sr. Fernández Santiago, levanta la sesión.	1742
		Se levanta la sesión a las veinte horas treinta minutos.	1742

[Se reanuda la sesión a las diez horas diez minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, silencio. Silencio, Señorías. Buenos días. Buenos días. Se reanuda la sesión. Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al quinto punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Corresponde a una Interpelación, la número 76, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don Joaquín Otero Pereira, relativa a **"política general en materia de conservación, rehabilitación y promoción del patrimonio histórico de la Comunidad"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para exponer la Interpelación tiene la palabra el Procurador don Joaquín Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, Presidente. Buenos días, Señorías. El objeto –como su nombre indica– de la Interpelación es que la Junta de Castilla y León, la Consejera –en este caso– de Educación y Cultura, pues explique cuál es la situación ahora mismo, la política de la Junta a la hora de conservar y de promocionar, de mantener, el... el amplio patrimonio histórico artístico en esta Comunidad. Pero yo ya le anticipo a la señora Consejera que es evidente que tengo especial interés en conocer la situación de promoción, conservación, del patrimonio en la provincia de León... del patrimonio histórico en la provincia de León. Por tanto, sí que quiero circunscribir, aunque imagino que ella hablará...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías, por favor.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... de todo en general, sí quiero circunscribir el interés de este Procurador interpelante en el patrimonio histórico de la provincia de León.

En este sentido, yo parto de un hecho que seguro que va a estar incluido ya en la respuesta de la Consejera, porque es lo que siempre se dice en estos casos, hay una frase que ya es típica y tópica en estos debates, que es

que el patrimonio es mucho y que los recursos son limitados. Que el patrimonio de esta Comunidad Autónoma –y de la provincia de León en particular– es muy amplio y que los recursos son limitados. Partimos ya de esa base. Por tanto, partiendo de eso, sí quiero dar o entrar en algunas consideraciones generales sobre la situación, ahora mismo, en la que se encuentra el patrimonio histórico artístico de León.

En este momento, según datos de la propia Junta de Castilla y León, de la Delegación Territorial en León, hay en la provincia de León doscientos seis monumentos catalogados como bien de interés cultural. La mitad de esos doscientos seis –algo más de un centenar, por tanto– carece de cualquier tipo de uso. Por tanto, están en una situación de mayor deterioro que los bienes que, o bien se habitan o bien se utilizan para los fines con los que fueron construidos; lo cual es un dato preocupante, ¿no?, que no se utilice la mitad o que no tenga uso la mitad del patrimonio es un dato que va a conducir –salvo intervenciones urgentes– a un mayor grado de deterioro.

Del total de los monumentos catalogados en la provincia de León, solamente el 30% se conserva en un buen estado. Y cuando decimos buen estado, decimos, o bien que son habitables –aquellos cuya finalidad era ser habitados– o bien que son aptos para el uso para el que se construyeron, sea iglesias, sea fortalezas, sea un bien de la naturaleza que sea.

Otro dato para la reflexión, otro dato muy importante: el 50% de los bienes catalogados como bienes de interés cultural en la provincia de León –el 50% digo– están en una situación de grave deterioro. Grave deterioro en lo cual estamos incluyendo los que están prácticamente en ruinas y los que, sin estar en ruinas, necesitan inversiones importantes, inversiones muy cuantiosas para poder ser recuperados.

Y hay otro dato no menos preocupante, según el cual el 18% del patrimonio es ya irrecuperable, es decir, se encuentra en una situación de ruina.

Estos son algunos datos generales –insisto– extraídos de la propia Delegación Territorial de la Junta de Casti-

lla y León en León y que, por tanto, yo creo que no ofrecen discusión.

Partiendo de estos datos... partiendo de estos datos, sí quería centrar en el tema en algunos... algunos monumentos o grupos de monumentos en particular. Por ejemplo, llama la atención, según los propios datos de la Junta en León, el estado de la mayor parte de las... de los monasterios de la provincia de León: San Pedro de Eslonza, San Juan de Montealegre, etcétera, etcétera, que se encuentran en una situación de ruina, en una situación de muy difícil o imposible -diría incluso- recuperación.

Llama también la atención el deterioradísimo estado de la práctica totalidad de la arquitectura medieval militar... de la arquitectura militar medieval: castillos, torres, etcétera. Y ahí pongo ejemplo, el castillo de... pongo por ejemplo el castillo de Cornatel, donde solo la iniciativa privada parece que está actuando; el castillo de Alba, donde, y al lado del cual, se está ampliando una cantera de caliza sin que se pueda conocer cómo se ha podido dar esa licencia de ampliación de la cantera de caliza, etcétera, etcétera.

¿Hay algunos ejemplos ya más concretos y más puntuales de desinterés de la Junta de Castilla y León, pero concretos y puntuales y muy importantes? Y, evidentemente, en esta Interpelación, señora Consejera, tenemos que referirnos a la Catedral de León, el monumento, diría yo, y aunque suene fuerte, el monumento maldito para la Junta de Castilla y León, puesto que, con la singularidad, con la importancia, con la trascendencia que tiene, no está recibiendo las ayudas de la Junta de Castilla y León; no digo ya que debería de recibir, no está recibiendo prácticamente ninguna ayuda por parte de la Junta de Castilla y León. Ayer hablábamos de la declaración de las vidrieras de la catedral como Patrimonio de la Humanidad, la Consejera reconocía la importancia, la trascendencia y el mérito de las vidrieras para poder ser catalogadas como Patrimonio de la Humanidad; pero, sin embargo, ese mensaje de la Junta de Castilla y León de apoyo y apuesta a las vidrieras no se traduce en inversiones, por lo menos en inversiones razonables para la restauración de estas vidrieras, como en un instante voy a pasar a explicar.

Y, al margen de las vidrieras, evidentemente, la Junta de Castilla y León tiene completamente abandonada, en cuanto a inversiones se refiere, el monumento más importante, más emblemático de la ciudad de León: la catedral. Catedral que está en una situación, en algunos aspectos, calamitosa y lamentable. Catedral de León que desde el año dos mil no recibe apoyo económico de la Junta de Castilla y León. Catedral de León que desde el año dos mil no recibe ayuda del Plan Nacional de Catedrales del Ministerio de Cultura porque la Junta de Castilla y León no ha solicitado esas ayudas, esa colabo-

ración, dentro del Plan Nacional de Catedrales -cosa que sí, por ejemplo, ha hecho de la Catedral de Astorga-. Además, desde el año dos mil, no se ha hecho ninguna obra de restauración del plan director de la propia catedral.

Digo situación lamentable de la Catedral de León en algunos aspectos concretos, como por ejemplo: en la situación del paramento, de las bóvedas, de la cubierta, de los arbotantes de la zona norte. Una situación arquitectónica tremendamente preocupante. Los arbotantes de la fachada norte están deteriorados en sus juntas, con pérdidas de sección, con alteraciones de los elementos metálicos que permiten la sujeción y estabilidad de la fábrica de piedra.

Pues para todo esto, señora Consejera, la Junta de Castilla y León no destina absolutamente nada. En el presupuesto del dos mil cinco, del cual hablaremos la semana que viene, no hay ninguna asignación económica para la Catedral de León, para lo que no sean las vidrieras de la Catedral de León. Y fíjese para las vidrieras, que sí que hay una pequeñísima, insignificante, yo diría, más que una inversión, una asignación de la Junta, prácticamente una limosna. El conjunto de vitrales de la Catedral de León supone un total de mil ochocientos metros cuadrados -como sabe la Consejera-, de los cuales ya se han restaurado cuatrocientos. De mil ochocientos, cuatrocientos. El arreglo de cada metro cuadrado de vidriera cuesta 3.000 euros. Cada metro cuadrado. Y, por tanto, para arreglar los mil cuatrocientos metros que restan hace falta 4.200.000 euros. Y la Junta de Castilla y León presupuesta para el año... para el ejercicio dos mil cinco, la irrisoria cantidad de 128.000 euros. Pues mire, si hace falta arreglar mil cuatrocientos metros cuadrados, si con lo que ustedes ponen solamente se podrían arreglar cuarenta metros cuadrados, quiere decir que para completar la restauración de las vidrieras en su totalidad, al ritmo inversor que la Junta de Castilla y León marca para el año dos mil cinco, harían falta treinta y cinco años. Treinta y cinco años harían falta, señora Consejera, para poder terminar de restaurar las vidrieras. Evidentemente, en treinta y cinco años, lo que ya se ha restaurado se habría vuelto a deteriorar y habría que volver a empezar. Eso no nos parece justo ni razonable, ni adecuado; y eso, además, no es acorde con ese interés que usted ha demostrado ayer en la defensa de la vidrieras de la Catedral de León como Patrimonio de la Humanidad.

Es verdad que si ya tiene dificultades per se para llegar a la Unesco y ser declaradas Patrimonio, si encima la mayor parte de ellas se encuentran sin restaurar y, además de eso, las inversiones de la Junta son tan irrisorias que harían falta treinta y cinco años para terminar esa restauración, evidentemente, la situación no es precisamente buena. Y su apoyo a la Catedral y a las vidrieras no está acorde con la inversión que su

propia Consejería, que la Dirección General de Patrimonio hace en la Catedral de León.

Hay otro monumento emblemático del que se ha venido hablando mucho en los últimos... en los últimos meses, incluso en los últimos años, emblemático por su importancia, y es la Basílica Paleocristiana de Marialba de la Ribera. Otro de los grandes olvidados de la Junta de Castilla y León. Hay trece basílicas paleocristianas en todo el mundo. Trece. Y esta es la mejor conservada de Europa, la mejor conservada y la segunda mejor conservada del mundo y, sin embargo, tampoco ha tenido ni tiene -y al paso que llevamos tendrá- ayudas económicas de la Junta pese a la situación en la que se encuentra, cuando lo que urge es un Plan Director... (voy terminando, señor Presidente) ... un Plan Director que pediremos en la Moción que se va a derivar de esta Interpelación.

En fin, habrá tiempo a lo largo de otras intervenciones de ir concretando actuaciones en otros monumentos en particular, pero sí quiero terminar, señora Consejera, con dos datos de carácter general también, y que tienen relación con los Presupuestos de la Junta para el año que viene, a pesar de que el debate va a ser la semana que viene, pero que sí demuestran el grado de desinterés de la Junta de Castilla y León con el patrimonio leonés. ¿Verdad que los recursos son limitados? ¿Verdad que el patrimonio es muy amplio? Pero, mire, de los ciento veintiocho proyectos que tiene la Dirección General de Patrimonio para toda la Comunidad, de los ciento veintiocho proyectos, solamente once se ubican en la provincia de León. ¿Es que León tiene menos patrimonio? ¿Es que lo tiene en mejor situación? Es decir, el 8,6%.

Y otro dato, ya cuantitativo: del total de las inversiones de la Dirección General de Patrimonio en toda la Comunidad, solo el 8,9% se destina a la provincia de León, cuando los bienes catalogados, el patrimonio catalogado de la provincia de León es en torno al 22/23% del total de la Comunidad... 22 ó 23% de patrimonio...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Otero, vaya terminando.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: (Termino, Presidente). ... solamente el 8,9 de las inversiones de la Junta de Castilla y León para ese patrimonio. A la espera de conocer la primera valoración de la Junta y poder seguir profundizando en este debate nos quedamos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar, en nombre de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra la Consejera de Cultura y Turismo.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Buenos días, señor Presidente. Señor Otero, buenos días. Señorías.

Bien, comenzaba usted diciendo que iba a circunscribir su exposición al patrimonio de León y -como bien ha dicho- yo me voy a referir al patrimonio de la Comunidad, porque la referencia de... de su Interpelación se refiere a la política en materia de patrimonio, y la Junta de Castilla y León desarrolla una política homogénea para el patrimonio histórico de nuestra Comunidad, si bien con el tratamiento específico y con la atención que requieren los monumentos que cada una de nuestras provincias tiene en orden a la categoría, a la importancia y al estado de conservación en el que se encuentran.

Le diré también, Señoría, que algunas de las aseveraciones que ha realizado en relación con el estado de los bienes de interés cultural, bueno, pues no responden a la realidad. No hay una situación de ruina ni de abandono por parte de la Junta de Castilla y León de bienes inmuebles, sino que hay situaciones de conservación en diferentes grados y que requieren actuaciones de consolidación o actuaciones de recuperación, dependiendo de la necesidad.

Y también le aseguro que desde el Gobierno Regional se hace un esfuerzo muy superior al que se hace desde otras Comunidades Autónomas, teniendo en cuenta el número, el volumen de... de patrimonio que esta Comunidad atesora. Es una realidad que yo tengo que poner sobre la mesa. No es lo mismo atender en Castilla y León a un patrimonio monumental que viene a representar la mitad del patrimonio monumental que tiene España, que atender el patrimonio monumental de otras Comunidades Autónomas, donde su participación, su proporción es muy inferior. Y que, lógicamente, hacen que nosotros, en primer lugar, hagamos un esfuerzo desde el Ejecutivo Regional y, en segundo lugar, intentemos atraer el esfuerzo de la iniciativa privada a través de otras entidades privadas, a través de entidades no administrativas, y que vienen a cofinanciar la inversión total que destinamos al patrimonio histórico de la Comunidad. Hay en este momento actuaciones que son elogiadas en el exterior, como es la existencia de la Fundación de Patrimonio Histórico, que, además, ha sido recientemente modificada para conseguir una mayor agilidad y también para conseguir un mayor volumen de inversión de la mano de las cajas de ahorro de la Comunidad.

Yo le diré que la política que vamos a desarrollar yo la presenté en mi comparecencia, en septiembre de dos mil tres, y que para nosotros el patrimonio histórico es uno de los principales activos de la Comunidad y es también el principal activo que tiene en este momento la Consejería de Cultura y Turismo, también de la mano del turismo cultural.

Le diré, Señoría, que en relación con las actuaciones que en este momento estamos programando, y donde tiene un importante apartado la proyección cultural de nuestro patrimonio, como hemos hecho con casos recientes con la puesta en marcha del Museo Etnográfico de Castilla y León en Zamora, o como estamos haciendo con la dotación del futuro Museo Minero de Sabero, en León, al que usted no se ha referido, pero donde hay un esfuerzo y una inversión económica muy importante, y que además se va a ver incrementada con Fondos Miner, donde va a haber una segunda fase -y... y lo anuncio en... en este momento porque ha sido objeto de tramitación durante todo este año-, y es una verdadera alternativa al desarrollo, y... y es un verdadero impulso a la creación de empleo la creación de este Museo Minero en... en León y por el que estamos apostando desde la Junta de Castilla y León; y también el Museo de la Evolución Humana en Burgos. Todos ellos van a permitir albergar nuestro patrimonio histórico y darle la proyección cultural que en este momento estamos buscando.

A mí me gustaría referirme... porque ha hecho usted relación de algunas de las actuaciones que se han puesto en marcha por parte de la Junta de Castilla y León y son fruto del anterior Plan de Intervención del Patrimonio que se extendió desde mil novecientos noventa y seis hasta el año dos mil dos. En este Plan se han desarrollado acciones de estudio y de diagnóstico, que es también importante tener en cuenta que, en relación con el patrimonio histórico, no solo hay acciones de restauración y conservación, sino que previamente es necesario estudiar y diagnosticar cada una de las situaciones en las que se encuentra el patrimonio. Y hemos desarrollado doscientas ochenta y cinco actuaciones de diagnóstico, de planificación, de estudio de material, de levantamiento fotogramétrico, de planimétrico y topográfico. Esto quiere decir que hay acciones que no tienen una visibilidad inmediata, pero que es necesario trabajar en ellas y que se desarrollan previamente a cada una de las acciones de intervención.

Se han desarrollado también acciones de fomento y de gestión, y se han desarrollado acciones de protección, programas de inventario y de catalogación, programas de creación de accesibilidad y de señalización a la red de monumentos. Se han desarrollado también las más conocidas, las de conservación y restauración. En total, cuatrocientas noventa actuaciones, con una inversión total, desde el año noventa y seis al dos mil dos, de sesenta... de 74.000.000 de euros, y que por monumento ha significado una inversión media de 152.000 euros.

Se han llevado a cabo también doscientas intervenciones arqueológicas, teniendo en cuenta el ingente patrimonio arqueológico del que goza Castilla y León, y la puesta en valor también de los yacimientos arqueológicos, con una inversión de 6.500.000 de euros. Se han

desarrollado también actuaciones en bienes muebles, seiscientas intervenciones en bienes muebles, con una inversión total de 9.500.000 de euros y una inversión media por cada bien mueble de 15.661 euros, casi 3.000.000 de pesetas, de las antiguas pesetas.

Se ha desarrollado también un plan de formación, con una orientación técnica empresarial y profesional; un plan de difusión también de nuestro patrimonio, con publicaciones y exposiciones. Y todo ello significa una inversión total, a la que hay que sumar... y no hay que olvidar nunca la acción que desarrolla en este sentido la Consejería de Fomento, que también destina inversión a la arquitectura popular, a la arquitectura que no tiene la calificación de Bien de Interés Cultural, pero que constituye patrimonio monumental de esta Comunidad, y que ha supuesto durante el período noventa y seis dos mil dos una inversión de 63.000.000 de euros, solo de la Consejería de Fomento, más 157.000.000 de euros de la Consejería de Cultura. En total, 220.000.000 de euros de inversión total en el patrimonio histórico de la Comunidad.

Esta situación es la que nos ha permitido definir el nuevo Plan de Intervención del Patrimonio Histórico de la Comunidad, que está terminado y en este momento se está tramitando, y que va a permitir avanzar en algunas de las nuevas ideas que apuntó la Ley de Patrimonio Cultural de Castilla y León del año dos mil dos. Va a permitir dar un enfoque integral a nuestro patrimonio, priorizar nuestra acción sobre determinados patrimonios, nuevos patrimonios -como el patrimonio industrial-, y atraer en mayor medida la inversión privada.

Se van a desarrollar actuaciones de estudio, de conservación. Se van a desarrollar planes sectoriales; por primera vez tendremos un plan de patrimonio de la humanidad, y en este sentido León atesora bienes Patrimonio de la Humanidad, como el Camino de Santiago o el yacimiento de Las Médulas. También nuevas acciones, como la declaración de espacio cultural, que llevaremos a cabo y que afectará también a Las Médulas concretamente; y tendremos una inversión prevista en este plan para el dos mil cuatro-dos mil doce de 501.200.000 euros. Es decir, más del doble de la cifra que se ha invertido durante el noventa y seis al dos mil dos. De ellos, 343.000.000 de euros serán de la Consejería de Cultura y Turismo, y 97 de la Consejería de Fomento, y 58 de la inversión inducida o de la inversión coparticipada a través de las entidades privadas y de otras entidades públicas que entran a cofinanciar las actuaciones. Esta inversión demuestra el importante crecimiento que ya se produce en los años dos mil cuatro y dos mil cinco. Para el año dos mil cinco hay 60.000.000 de euros en patrimonio histórico, distribuido, fundamentalmente, entre la Consejería de Cultura y, como le decía, la Consejería

de Fomento, creciendo un 12,6% la inversión en la Dirección General de Patrimonio.

Se ha referido usted a la Catedral de León, se ha referido de manera también monográfica a otros monumentos de León. Yo le diré que la importancia que para nosotros tiene la Catedral de León, igual que el resto de catedrales de la Comunidad, ha sido objeto de una propuesta de suscripción de convenio con el Ministerio de Cultura al que todavía estamos esperando respuesta. El interés que el Ministerio, el Gobierno Central, el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero, ha manifestado de palabra en el Consejo de Ministros que celebró en León no se traduce en hechos. No hay un convenio, que nosotros venimos durante todo este año planteando, para que se produzca la inversión necesaria del Ministerio en las catedrales de Castilla y León; tampoco en la Catedral de León.

Por lo tanto, la inversión la está desarrollando la Junta de Castilla y León. Y sí que ha habido inversión desde mil novecientos noventa y cuatro en la Catedral de León de manera consecutiva, es verdad que de menor envergadura en los años dos mil dos y en el año dos mil; pero ha habido una inversión total cercana a los 7.000.000 de euros en la Catedral de León desde mil novecientos noventa y cuatro hasta el año dos mil cuatro.

Hay inversión también en las vidrieras. Y uno de los primeros actos a los que yo asistí siendo Consejera de Cultura y Turismo fue, precisamente, la puesta en marcha de las actuaciones en las vidrieras de la Catedral de León, hasta el punto que nosotros, en este momento, sobre las vidrieras de... de la Catedral de León estamos trabajando en un posible convenio con mecenazgo privado que permitiría una inversión más importante, más acelerada, y, por lo tanto, más ágil y de más pronto... terminación para acometer la restauración del total de las vidrieras. En todo caso, se ha intervenido sobre un cuarto de la superficie total de las vidrieras, sobre trescientos veinticuatro metros cuadrados; y se ha destinado una inversión total de 2.000.000 de euros en las vidrieras de la Catedral de León. Yo creo que es necesario acelerar esta inversión, y por eso trabajamos en un posible convenio de mecenazgo que permita acelerar, como le digo, la inversión y aunar un mayor esfuerzo en lo que tiene que ser esa candidatura a declaración de las vidrieras de Patrimonio de la Humanidad, en la que yo comparto con usted el interés y la Junta de Castilla y León va a seguir trabajando. Muchas gracias, señor Presidente, por su consideración.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Consejera. Para un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra el Procurador señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Agradecer también a la Consejera sus

explicaciones. Pero un poco, como esperábamos, generalidades y buenas intenciones. Pero, cuando buscamos ya concreción, buscamos ya aspectos más concretos, ahí ya la interpelación o la respuesta de la Consejera demuestra que, efectivamente, las cifras, los hechos, la realidad no acompaña, no es acorde con esas buenas intenciones que manifiesta en su declaración.

Empezó su intervención diciendo que ustedes hacen una política homogénea de todo el patrimonio de la Comunidad, sin pararse a identificar por razón de cada provincia el patrimonio de unas o de otras provincias, ¿no? Bueno, a mí eso me parece razonable; pero lo que sí le digo, señora Consejera: homogeneizar, bien; pero también pedimos proporcionalidad a la hora de repartir los fondos. Si el patrimonio en toda la Comunidad, si el patrimonio histórico artístico, si los bienes declarados de interés cultural son muchos y los recursos son limitados, repartamos proporcionalmente esos recursos, porque eso es lo que no se viene haciendo hasta ahora, porque hay grandes diferencias entre unas provincias y otras provincias, no ya en el ejercicio que viene, cuyo presupuesto conocemos, sino en ejercicios anteriores también. Ya le di los datos, es decir, no parece muy razonable que la provincia de León, que cuenta con el 23% más o menos del patrimonio histórico artístico de los bienes catalogados, reciba solo el 8,9 de las ayudas de la Junta de Castilla y León. No parece muy razonable, no parece que eso responda a un criterio de proporcionalidad.

No reconocía usted la situación de abandono ni de ruina. Yo no me refiero, con carácter general, a que todos los bienes y todos los monumentos estén en esa situación; pero sí le digo que, según datos de la propia Delegación de la Junta en León, es verdad que hay un 18% del patrimonio que ya es irrecuperable. Claro, aquí ustedes tienen parte de responsabilidad porque ese deterioro se ha venido produciendo a lo largo de décadas, a lo mejor a lo largo de siglos; pero es verdad que algo de responsabilidad también tendrán, aunque no toda, en ese 18% irrecuperable. Que el 50% está muy deteriorado y que solo el 30% se conserva en buen estado. Esos son datos, insisto, con los que yo, no es que pretenda atribuir responsabilidades -el deterioro se viene produciendo en muchos años, en siglos incluso ¿no?-, pero sí trato de diagnosticar una situación según y con datos de la propia Junta de Castilla y León.

También decía usted: "Claro, tenemos mucho patrimonio, hay que atender todo el patrimonio". Mire, el tener mucho patrimonio es verdad que eso le tiene que resultar más costoso a la Junta de Castilla y León, pero lo que se gasta por un lado lo van a ingresar ustedes por otro lado: a más patrimonio, mayores posibilidades de recibir turistas, de recibir visitantes, de explotar ese patrimonio, de dar empleo a gente que trabaja en ese patrimonio, en la promoción, en las visitas, los guías turísticos, etcétera.

Por tanto, yo creo que tener mucho patrimonio es verdad que es costoso, pero que es muy fácilmente financiable. Y recuperar lo que se gasta en el patrimonio con lo que genera ese patrimonio, me parece que es bastante sencillo, diría yo; e incluso hasta nos podría dar superávit si el patrimonio se promociona, se explota, se enseña, como debe de ser, a toda la gente, a todos los visitantes, a todos los... a todos los turistas.

Me hablaba usted del Museo Minero. Es verdad que yo no hice referencia al Museo Minero, pero el Museo Minero es una de las actuaciones incluidas en la provincia de León, y que con el Museo Minero podemos llegar a la cifra de una inversión de la Junta en la provincia del 8,9%. Por tanto, si le quitamos el Museo Minero, la verdad es que nos quedamos en cantidades todavía más ridículas en la conservación del resto del patrimonio. Insisto, solamente once actuaciones en doscientos seis bienes catalogados como bienes de interés cultural.

Si yo le digo: hay doscientos seis bienes en la provincia de León, ciento tres se encuentran en un estado lamentable; harían falta ciento tres actuaciones. A lo mejor no se puede llegar a todas ellas en un año; pero, desde luego, a más de once yo creo que sí se podría llegar, señora Consejera, a más de once actuaciones en una provincia tan extensa, tan importante y que tiene el 23% del patrimonio de la Comunidad.

Hablaba usted, también, de la Catedral de León. Mire, dice: "No invertimos en la catedral porque estamos a la espera de que el Ministerio de Cultura nos responda sobre la solicitud de la firma de un convenio para la restauración de la catedral". Mire, la competencia exclusiva en materia de conservación del patrimonio le corresponde a la Administración Autonómica. Es verdad que ahí hay otras partes implicadas como pueden ser los propios titulares de la Catedral de León o el Ministerio de Cultura. Lo que no podemos es quedar a expensas para invertir en la Catedral de León de que el Ministerio de Cultura quiera o no quiera. Si no quiere, allá su responsabilidad, se la exigiremos, esté usted segura; pero mientras el Ministerio contesta y no contesta, ustedes no pueden tener la catedral abandonada, no pueden tener la catedral sin inversiones.

Y en el tema de las vidrieras le... le digo lo mismo, dice: "No, estamos esperando a un convenio de mecenazgo para poder restaurar las catedrales... las vidrieras". Pero es que, mientras tanto, ustedes tienen que estar actuando en esas vidrieras, y no pueden destinar 100.000 euros a las vidrieras de la Catedral de León porque -insisto-, a ese ritmo inversor, hacen falta treinta y cinco años para culminar la restauración íntegra de la joya de la Catedral de León, que son las vidrieras, y que yo creo que son un orgullo, no ya en León, en toda la Comunidad Autónoma, ¿no? No se puede estar a expensas, por una parte, de un convenio de

mecenazgo, por otra parte, de un convenio con el Ministerio de Cultura...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Otero, vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: (Voy terminando, señor Presidente). Ustedes deben de actuar y, a partir de ahí, buscar todos los apoyos posibles. Pero, yo le recuerdo, según el Estatuto de Autonomía de esta Comunidad, la competencia exclusiva en materia de conservación y restauración del patrimonio le corresponde a la Junta de Castilla y León, y no pueden echar ustedes balones fuera. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Tiene ahora la palabra, para un turno de dúplica, la Consejera de Cultura y Turismo.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Bien, Señoría, yo le decía -y creo que usted sí me ha entendido- que cuando establecemos una política sobre el patrimonio histórico de la Comunidad, lo que hacemos es fijar criterios de prioridad. Y también he intentado explicar -y quizás no lo he hecho correctamente- que intentamos pormenorizar el interés de cada uno de los bienes y de los monumentos en orden a la importancia y en orden, también, al estado de conservación; y que, por lo tanto, dentro de una política fijada con unos criterios generales, hay una disección del interés que cada bien tiene, y con independencia de su ubicación en el territorio; y que, por lo tanto, acaba teniendo un resultado equivalente, proporcional a la importancia de los patrimonios que atesora cada una de nuestra provincias. Y que, por lo tanto, hay provincias que poseen bienes Patrimonio de la Humanidad que están en una situación de prioridad en nuestra inversión, y que, en consecuencia, tienen una mayor actuación por parte de la Consejería de Cultura y Turismo; es el caso de la provincia de León, que atesora el Camino de Santiago, y que atraviesa toda la provincia, y, por lo tanto, en un largo recorrido ha determinado nuestra actuación; y es también el caso del yacimiento de Las Médulas, que tiene una mayor intervención que otros yacimientos arqueológicos de la Comunidad, precisamente por su carácter de patrimonio de la humanidad.

Yo también quiero que quede claro, desde esta tribuna, que usted, probablemente, ha hecho un análisis solamente de las actuaciones recogidas en la Dirección General de Patrimonio, y, en este momento, la Consejería de Cultura y Turismo tiene intervenciones recogidas para el patrimonio histórico tanto en la Dirección General de Patrimonio, como en la Dirección General de Promoción Cultural, como en la Dirección General de Turismo. Hay ahora mismo actuaciones en el Camino de Santiago que no están exclusivamente, y no solo

no exclusivamente, sino que en mayor medida están recogidas presupuestariamente en la Dirección General de Turismo y en la Dirección General de Promoción Cultural. Porque si hemos hecho un gran esfuerzo durante este año para conseguir que el patrimonio estuviera... los monumentos estuvieran abiertos, que se pudieran celebrar actividades culturales en ellos, durante este año dos mil cinco lo vamos a seguir haciendo. Y hay, en total, más de 3.000.000 de euros para el Camino de Santiago; y, si hacemos un reparto proporcional, pues, 1.000.000 de euros serían para el Camino de Santiago en la provincia de León, que probablemente es mal... es más, porque son más los municipios de la provincia de León que están incluidos en el Camino de Santiago.

Y usted, probablemente, tampoco ha computado en las acciones a desarrollar el total de la inversión a desarrollar en el yacimiento de Las Médulas, por la misma razón; porque el yacimiento de Las Médulas no solo tiene acciones de la Dirección General de Patrimonio, sino también de la Dirección General de Turismo y también de la Dirección General de Medio Natural de la Consejería de Medio Ambiente, en cuanto que tiene la calificación de monumento natural.

En consecuencia, usted ha hecho un análisis lineal de la inversión, solo desde la Dirección General de Patrimonio, pero eso ya es así, porque por esa razón se ha creado una Consejería de Cultura y Turismo, para obtener todas las sinergias que se pueden dar entre el patrimonio, la actividad cultural y su promoción turística. De la misma forma, el Museo Minero de Sabero también tiene inversión recogida en la Dirección General de Promoción Cultural, porque tiene un proyecto museográfico y tiene una exposición que le corresponde a esta Dirección General.

En consecuencia, no es plana, como... como usted ha puesto de manifiesto, la inversión en el patrimonio de León, y tiene un carácter más plural, que se recoge en los diferentes centros directivos.

Yo, por ponerle un ejemplo, en Las Médulas se han invertido 1.500.000 de euros en los últimos años, 1.500.000 de euros que, además, recientemente han sido objeto de suscripción de un convenio con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, que también va a actuar en la investigación de la zona. Y junto a este 1.500.000 de euros, hay que sumar el Plan de Dinamización Turística y hay que sumar la inversión que se va a desarrollar desde la Dirección General de Medio Natural.

Yo, cuando le decía que estamos esperando a firmar el convenio del Plan Nacional de Catedrales, no he querido decir que la Junta de Castilla y León no esté... perdón, no esté invirtiendo en la Catedral de León; si estamos invirtiendo, de hecho este año se han invertido

600.000 euros en la Catedral de León, y lo ha hecho la Junta de Castilla y León sola. Lo que queremos es que también el Ministerio invierta, porque para eso tiene un Plan Nacional de Catedrales.

Y exactamente igual con las vidrieras. No quiere decir que hayamos dejado de invertir en la vidrieras; estamos invirtiendo. Pero mire, Señoría, yo le digo: desde la Junta de Castilla y León lo que buscamos es el mayor incremento total de la inversión, y el mecenazgo privado que estamos buscando, y que hay otras catedrales que son, pues, pioneras en la consecución de mecenazgo privado; es el caso de la Catedral de Burgos, donde, en los últimos diez años, desde el mecenazgo privado se han atraído 4.000.000 de euros. Yo no voy a despreciar el mecenazgo privado en el patrimonio histórico; no solo no lo voy a despreciar, sino que lo voy a intentar atraer en la mayor medida posible. De hecho, la Iglesia de San Pablo en Valladolid también va a ser susceptible de apoyo privado, y vamos a incrementar nuestra inversión gracias a la atracción de esa inversión procedente y externa a la Junta de Castilla y León. Y es lo que estamos buscando con la Catedral de León, porque las vidrieras van a seguir siendo atendidas por la Junta de Castilla y León, pero si atraemos al mecenazgo privado, en vez de en ocho años, lo haremos en cinco. Y eso es lo que estamos en este momento persiguiendo: no extendernos más en el tiempo de lo necesario.

Por lo tanto, no estamos a la espera de nadie; seguimos trabajando, pero estamos intentando incrementar nuestros recursos económicos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Consejera. Para un turno de fijación de posiciones, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Ignacio Robles.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Mi intervención en la primera parte va a ser, a título general, sobre el patrimonio en Castilla y León, y en la segunda parte para contestar, también, y apoyar las iniciativas... la iniciativa del Procurador Joaquín Otero.

Es verdad que en septiembre de dos mil tres hubo un compromiso ante la Comisión de Cultura de que en el primer semestre del dos mil cuatro iba a publicarse el Plan de Intervención en el Patrimonio de Castilla y León 2004-2012. Sabemos que se está trabajando y que próximamente se va a aprobar, pero ya le sugerimos que al menos cambie el título, porque colocar ahora mismo intervención del patrimonio dos mil cuatro ya no tiene mucho sentido para los próximos años.

En segundo lugar, la Ley 12 de Castilla y León, que habla sobre el Patrimonio Cultural de Castilla y León, está aún sin desarrollarse, y hay aspectos tan importan-

tes como son, por ejemplo, los BIC, que sí que existe su reglamentación, pero no con respecto al inventario de bienes del patrimonio de Castilla y León, y consideramos que es fundamental para su conservación, mantenimiento, desarrollo y rehabilitación.

Y si hablamos de los bienes de interés cultural, pues nos encontramos, efectivamente, que hay expedientes abiertos nada menos que de mil novecientos setenta y dos en Castilla y León, y que todavía no están cerrados, y que la única respuesta que da la Junta es a la falta de funcionarios que puedan resolver dichos expedientes. Consideramos que esa no es razón suficiente para que todos esos monumentos, localidades, conjuntos históricos estén todavía en su expediente, como es el caso de Espinosa de los Monteros, de mil novecientos setenta y dos.

Y, efectivamente, insistiendo en algunos temas importantes, y aquí se han hablado, está el tema de la Catedral de León, donde es importantísimo sobre todo la parte... la conservación del paramento, arbotantes, cubierta de la parte norte, las vidrieras, etcétera, etcétera.

Pero mire, señora Consejera, usted, que está muy molesta porque la Ministra no la recibe -que no es verdad, porque ya se han recibido varias... se han realizado varias sesiones de la Conferencia Sectorial, y ya la ha recibido personalmente-, mire, el Cabildo de León, en julio de dos mil tres, le envía un *dossier* con la situación preocupante de la Catedral de León, y, además, le dice que lleva dos años sin reunirse la Comisión de Seguimiento del Plan Director de la Catedral; en julio de dos mil tres le piden una entrevista.

El diecisiete de noviembre de dos mil tres, no habiendo recibido ninguna contestación por parte de la Consejería, se solicita de nuevo otra entrevista para manifestar la situación preocupante de la cubierta de la nave central, que lleva sin ninguna actuación desde el incendio en mil novecientos sesenta y seis. Estamos en noviembre de dos mil cuatro, y el Cabildo no ha recibido ninguna comunicación por parte de la Consejería.

Es verdad que no se ha recibido el dinero a su tiempo, y usted sabe que en el dos mil tres se firma, efectivamente, un acuerdo entre la Junta de Castilla y León y el Cabildo para su realización en el dos mil tres y en el dos mil cuatro. El presupuesto de dos mil tres no se realiza, y los 128.000 euros que están en el presupuesto actual correspondían al presupuesto del dos mil cuatro. Por tanto, al menos llevamos un año de retraso.

Pero después, en cuanto a los monumentos que ha citado también mi compañero, Marialba lleva desde mil novecientos sesenta y siete, mil novecientos sesenta y siete, cerrado al público; la única obra que se ha realizado es un cierre metálico y no puede recibir ninguna visita de

ninguna persona; desde mil novecientos sesenta y siete. Y, efectivamente, es la primera basílica paleocristiana de nuestra Comunidad y, posiblemente, una de las mejores que tenemos en España. Si usted va ahora, ni siquiera puede entrar, porque está totalmente enterrada, y se puede ver desde el exterior porque gracias a una sociedad... a una asociación privada, Pro Monumenta, el año pasado realizaron tareas de limpieza; si no, sería imposible ver, ni siquiera, la planta de esa basílica tan importante.

En segundo o en tercer lugar, nos habla del buque insignia de la Junta de Castilla y León, el Museo de Sabero. Mire, desde mil novecientos noventa y cuatro hasta ahora están con obras por parte de la Junta, mil novecientos noventa y cuatro; y todavía no se puede visitar. Usted sabe que allí se han llevado acciones y actuaciones esperpénticas, y la última -que creo que la conoce-, hemos denunciado reiteradamente el tema de los cubos. ¿Usted sabe que el arquitecto que ha diseñado los cubos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: ... ha firmado su destrucción? Está entre las firmas que dicen a la Junta de Castilla y León que ese cubo no se debía haber colocado en un monumento arqueológico tan importante, industrial, como es el Museo de Sabero. Por tanto, ahí al menos reconozcan que los vecinos y el Partido Socialista tenían la razón.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Robles. Para un turno de fijación de posiciones, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Procurador don Luis Domingo González Núñez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente. Señora Consejera, en materia de Patrimonio, la sensación general que hay en la Comunidad es que su Consejería lo está haciendo bien, tanto en el ámbito de Castilla y León como en lo que hace referencia a la provincia de León. Y en democracia es importante lo que es y es importante lo que parece que es. Y en la actuación de su Consejería y el tratamiento del patrimonio, lo que hace este Gobierno parece bien porque es bien; y es bien, en lo que hace referencia al patrimonio, por la consideración que de él este Gobierno tiene; un patrimonio, como herencia histórica y con posibilidades de futuro, que así se lo hemos de legar a futuras generaciones.

Para mantener esa herencia, y que ese legado llegue a esas generaciones debidamente enriquecido, se ha trabajado en un marco -ya aquí aludido-, el Plan de Intervención en el Patrimonio, desde mil novecientos

noventa y seis. Y se ha actuado con los medios oportunos y alcanzando los éxitos acordes a esos medios, con medios tantos... tanto propios como medios conseguidos mediante la complicidad de toda la sociedad de Castilla y de León, con cifras que aquí ya se han puesto. Medios propios, bien directamente, como a través de subvenciones que alcanzan los más de 133.000.000 de euros; y la colaboración a través de convenios con Fomento, con Educación, la Iglesia Católica, Diputaciones, Ayuntamientos, la Fundación del Patrimonio, con una aportación que supera los 24.000.000 de euros. En total, hay que decir que las inversiones en patrimonio, paralelas a este Plan de Intervención, han superado los 200.000.000 de euros, superando incluso las previsiones inicialmente apuntadas en ese Plan.

Y todo ello se ha hecho bajo un prisma de Comunidad, integrando todos los recursos patrimoniales con la intervención, tanto de la Dirección General de Patrimonio, como de Cultura, como de Turismo; contribuyendo a vertebrar territorialmente esta Comunidad, y, por lo tanto, también la provincia de León.

Quiero recordar que, entre el decálogo de redes e itinerarios que se ha creado en Castilla y León, de los diez que yo he tomado nota, siete se enmarcan o abarcan, por lo menos, a la provincia de León. Entre esas redes de monumentos e itinerarios destacan los Caminos de Santiago, la Red de Castillos y Fortalezas, la Red de Yacimientos Arqueológicos, el Camino de El Cid, el Canal de Castilla, el Camino de la Lengua, la Red de Espacios Culturales, la Red Ciudades Patrimonio, la Red de Catedrales y la Red de Museos. Toda una... todo un conjunto de actuaciones que contribuyen a fortalecer la Comunidad y, por lo tanto, también a fortalecer la provincia de León.

Dentro de estas diez redes e itinerarios -repito-, siete abarcan a León; y ahí se enmarcan también cuatro hitos que aquí han sido comentados de la citada provincia: en lo que hace referencia a los Caminos de Santiago, el propio Camino Francés, que atraviesa la provincia de León; la Vía de la Plata, con inversiones apuntadas ya por la Consejera; en la Red de Yacimientos y Espacios Culturales, el propio espacio de Las Médulas; y en la Red de Catedrales, no solamente la Catedral de León, sino también la Catedral de Astorga, con las inversiones ya apuntadas. Porque las actuaciones de la Consejería no abdican de su responsabilidad, están actuando en todo ese rico patrimonio, pero, a la vez, evidenciamos el nulo compromiso de alguna Administración para con esos bienes.

Y voy terminando diciendo que, si estamos orgullosos de la trayectoria que esta Consejería está llevando a cabo, nuevos retos se nos dibujan a través del Plan de Intervención del Patrimonio, que a partir de este año va a entrar en lugar; un plan que el Grupo Socialista sabe

que está concluido, y que si no está aprobado, entre otras cosas, es precisamente por la voluntad del Grupo Popular y los requerimientos del Grupo Socialista de mantener reuniones -que ya se han mantenido- para el conocimiento de ese Plan de Intervención. Plan de Intervención que, manteniendo los objetivos ya apuntados en el anterior plan, plantea nuevos retos que... (Señor Presidente, termino enumerándolos). Mayor participación ciudadana, profundizar en la cohesión social, aprecio por tipologías de bienes patrimoniales menos consideradas, equilibrio entre el rico patrimonio y su explotación turística y para el ocio, y la fijación de la población en el medio rural.

Señora Consejera, con estos avales, y para estos retos valientes, cuenta con el apoyo del Grupo Popular. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Tiene un turno a continuación, último, el Interpelante, don Joaquín Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, Presidente. Señora Consejera, claro, difícil es en tan poco tiempo hablar de tantas cosas, y de tanto patrimonio, y de tantos problemas, y... y vamos a intentar en los cinco últimos minutos ir concretando, a sabiendas de que hay una Moción que derivará de este... de esta Interpelación, donde podremos ya someter a votación y conocer hasta qué punto es verdad ese interés y esa voluntad del Gobierno y del Grupo Popular, y esa preocupación por algunas de las cuestiones que aquí se han puesto, en este debate, encima de la mesa.

Mira... mire, priorizar. Decía usted: "Es que tenemos que priorizar". Sí, pero yo todavía, de verdad, no conozco los criterios de... de priorización en las intervenciones en el patrimonio, no los conozco. Y, de verdad, no quiero entrar en agravios ni mucho menos, y menos en una cosa tan sensible como es el Patrimonio Histórico Artístico, ¿no?, no quiero entrar en agravios. Pero no hay más que hacer una relación de todas las intervenciones que se van a hacer por parte de la Dirección General de Patrimonio para ver que hay cosas que no sé cómo se han priorizado, pero no encajan muy bien. Pero, insisto, no voy a concretar, primero, porque no hay tiempo, y segundo, porque crear agravios en esta materia tampoco me parece muy justo.

Decía usted... usted ha estudiado nada más, y ha visto, y nos habla de la voluntad de la Junta de Castilla y León para el año que viene con respecto a las inversiones de la Dirección General de Patrimonio; pero también hay otras dos Direcciones Generales implicadas: la de Promoción Cultural y de Turismo. Cierto.

Pero mire, las inversiones en la Dirección General de Promoción y de Turismo van en función de las

inversiones de la Dirección General de Patrimonio. Es decir, a un patrimonio bien conservado, a un patrimonio digno de ser visitado, habrá inversiones en las otras dos Direcciones Generales; pero, desde luego, ante un patrimonio en un estado calamitoso, evidentemente, ni se puede promocionar, ni se pueden atraer visitantes ni turistas. Luego, una es consecuencia de las otras, y nos hemos quedado fundamentalmente, efectivamente, con la Dirección General de Patrimonio, que es donde van incardinadas las actuaciones concretas en el propio patrimonio.

Por ejemplo, salió el tema antes de la Iglesia de Marialba de la Ribera, basílica paleocristiana, única en Europa, la más importante de Europa; cerrada desde el año sesenta y seis. ¿De qué nos vale la promoción y de qué nos vale el turismo en una basílica paleocristiana cerrada al público? O San Miguel de Escalada, importante también por su singularidad, una joya del mozárabe única en España y, por supuesto, en esta Comunidad, que no tiene luz eléctrica. Eso lo sabe usted, ¿no?, les cortaron la luz hace unos cuantos años, al parecer porque la Junta no pagaba, y sigue sin tener luz eléctrica, y no se puede visitar más que en las horas de... en la que hay luz exterior. Bueno, ¿pues de qué vale la... el turismo... la Dirección General de Turismo y la de Promoción Cultural cuando hay cosas que no se pueden promocionar, cuando hay cosas que no atraen turistas ni visitantes? Por eso, yo he hecho especial hincapié en la Dirección General de Patrimonio.

Hablaba usted de Las Médulas... -por ir concretando, porque no hay tiempo para más- hablaba usted de Las Médulas y nos vendía como gran logro en el paraje Patrimonio de la Humanidad ese millón y medio de euros que ha invertido la Junta de Castilla y León desde su declaración como Patrimonio de la Humanidad. Un millón y medio de euros -si mal no recuerdo- son 250.000.000 de pesetas. Mire, Las Médulas se declaran, por cierto, en virtud de una iniciativa de este Procurador, este... la primera iniciativa de este Procurador fue pedir en estas Cortes que se instase la declaración de Las Médulas como Patrimonio de la Humanidad -que, por cierto, de aquella no se consideró importante y fue a la Comisión de Cultura y no se debatió en Pleno; pero bueno, se consiguió-. Desde el año noventa y siete, en que Las Médulas son Patrimonio de la Humanidad, presumir o jactarse de haber invertido 250.000.000 de pesetas me parece que no es muy razonable, me parece muy poco dinero, me parece que hay agravios comparativos con otros Patrimonios de la Humanidad. Y mire que -insisto- en esta materia no me gusta entrar en agravios comparativos, pero es que, por ejemplo, Atapuerca se ha llevado veinte veces más de inversión que Las Médulas, veinte veces más; no el doble ni el triple, veinte veces más. Sí, señor Presidente, ya sé que usted es de Burgos y eso... no lo va a entender, pero sí.

Y Las Médulas, de verdad, señora Consejera, hay que visitarlas. Yo sé que hemos hablado aquí mucho, que hay muchos planes directores de distintas Consejerías implicadas en la... en la materia, pero si usted va a Las Médulas en el año noventa y siete -como yo fui- y va ahora, si es que no hay diferencia; si es que la situación es prácticamente la misma; si es que obras de conservación, de restauración, de mantenimiento, vigilancia para evitar expolios, eso sigue estando en una situación calamitosa, no ha mejorado absolutamente nada. Por tanto, más dinero y menos planes necesitan Las Médulas. Que es verdad que planes se han hecho muchos y que muchas Administraciones han confluído sobre el paraje, pero sin resultados; y, si no, no hay más que ir a ver cómo está el tema.

Catedral de León (y voy terminando, señor Presidente), Catedral de León. Mire, yo tengo una duda: dice usted que el Ministerio no ha puesto dinero. Hay un Plan Nacional de Catedrales donde el Ministerio de Cultura pone dinero para las catedrales y donde -por lo menos eso dice el Partido Socialista, o eso le han respondido al Partido Socialista- la Junta no pide, no incluye a la Catedral de León cuando pide dinero para el Plan Nacional de Catedrales. A mí me gustaría saber si es verdad, si en el último Plan de Catedrales, si para el último ejercicio, la Junta ha pedido dinero para la Catedral de León o no ha pedido dinero para la Catedral de León.

¿Mecenazgo? Muy bien, claro que sí; pero mientras eso se produce, inversiones propias. ¿Convenios con el Ministerio? Muy bien me parece; pero, mientras eso se produce, inversiones propias.

En fin, señora Consejera, yo creo que en la Moción tendremos oportunidad de volver a debatir y ya pronunciarnos, y debatir y conocer de verdad el interés, la voluntad política y la intencionalidad de la Junta y del Grupo Popular a la hora de poder apoyar -insisto- los puntos de una Moción que vamos a procurar que sean perfectamente asumibles, no vamos a buscar grandes titulares ni rentabilidad política. Yo le anticipo una Moción con puntos que puedan ser asumidos por todos, pero también le voy a exigir...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... que, si pueden ser asumidos, pues se voten a favor. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un último turno, en nombre de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra la Consejera de Cultura.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Muchas gracias,

señor Presidente. Bien, Señorías, señor Robles, el Plan de Intervención del Patrimonio está terminado, y ha sido objeto de trabajo y de participación durante todo este año... Cumple con el compromiso; comprometimos aprobarlo en el año dos mil cuatro, y se va a aprobar en el año dos mil cuatro. Y no solo eso, sino que los criterios que se fijan en este Plan han sido los que se han aplicado, puesto que es un plan ejecutivo, a lo largo de las actuaciones ya durante este año. Durante el dos mil cuatro, el programa de inversiones, y así lo anunciábamos en el dos mil tres cuando nos decían que no estaban pormenorizadas las actuaciones en... en los Presupuestos del año dos mil cinco, yo también le dije lo mismo que estoy diciendo ahora, que estábamos fijando los criterios de actuación por áreas patrimoniales para que durante el año dos mil cuatro el programa de inversiones se refiriera a esos nuevos criterios de actuación sobre nuestro patrimonio.

Por lo tanto, puedo decirle que el compromiso es un compromiso de aprobación inminente... *[murmillos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías, por favor.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): ... solo le resta el paso por el paso por el Consejo de Gobierno.

Reiterar que desde el año mil novecientos noventa y seis al año dos mil dos hemos invertido 220.000.000 de euros en el patrimonio de la Comunidad, y que se han desarrollado la no despreciable cifra de cuatrocientas noventa actuaciones sobre bienes inmuebles y seiscientas en bienes muebles. Por lo tanto, es una actuación... *[murmillos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, por favor, guarden silencio.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): ... sobre un patrimonio durante... durante una etapa de actuación del Ejecutivo Regional muy destacada. Y que vamos a... más de duplicar la intervención para el dos mil cuatro-dos mil doce; el Ejecutivo va a hacer un verdadero esfuerzo de inversión, que se va a cifrar en 502.000.000 de euros; es decir, de 220 pasamos a 502, casi 300.000.000 de euros más.

En relación con las declaraciones de Bien de Interés Cultural, yo le puedo decir que, para tranquilidad de todos, la protección a los bienes de interés cultural se produce desde el momento en que existe el acuerdo de incoación. Por lo tanto, es cierto que tenemos que culminar estos expedientes de declaración, pero que todos los efectos legales de protección los tienen a partir del acuerdo de incoación. Es decir, todos estos bienes

están protegidos desde el momento en que se produce el acuerdo de incoación.

Usted dice, Señoría, que la Ministra me ha recibido. Bueno, pues se lo digo yo, que no; se lo digo yo, que soy la que... que soy la intercepta, y no me ha... y no me ha recibido, se lo aseguro. Ya me gustaría que me hubiera recibido y poderle decir: pues mire, he hablado con la Ministra, y la Ministra me ha dicho... me ha dicho que adelante con el Plan de Catedrales, adelante con la Conmemoración del Quijote, adelante con el 1% cultural, adelante con tantas cosas sobre las que no hay respuesta. Yo le puedo decir que he dirigido a la Ministra más de diez cartas, ¿eh?, temáticas, sobre cada uno de los temas que interesan a esta Comunidad en materia de patrimonio y en materia de política cultural, y que cada una de estas cartas la termino diciendo que "no obstante, quedo a la espera de mantener una reunión que nos permita charlar sobre la temática de Castilla y León".

Mire, las conferencias sectoriales están muy bien, pero las conferencias sectoriales, ¿sabe lo que ha pasado en las dos que hemos tenido? Que tenían cuatro puntos del orden del día, y en el cuarto, "ruegos y preguntas", donde uno puede decir aquello que le interesa de una forma particular, la Ministra se ha marchado. Por lo tanto, la Ministra no ha escuchado, y yo lo lamento, y les pido a ustedes... les pido a ustedes que intercedan ante su Grupo en el Parlamento Nacional, ante el Grupo Socialista en Madrid, para que la Ministra reciba a Castilla y León; son los intereses de esta Comunidad, no son los intereses personales de la Consejera de Cultura y Turismo los que se van a poner de manifiesto ante la Ministra.

Y mire, no nos ha dado contestación en la Conmemoración del Quijote, mientras que Castilla-La Mancha va a tener más de 50.000.000 de euros para esta conmemoración.

Nos ha dicho que no a las actuaciones del 1% cultural, seis actuaciones con cargo al 1% cultural, más de 28.000.000 de euros, que en este momento tienen la negativa del Ministerio de Cultura para seguir adelante, y que estaban terminados convenios que iban a ser firmados y acciones que iban a ser licitadas. Pero le digo una cosa, no se va a quedar ahí, nosotros vamos a luchar para que esas acciones del 1% cultural la Administración del Estado cumpla con su compromiso.

No nos han contestado al Museo de la Evolución Humana de Burgos, que durante la campaña electoral todos los dirigentes del Partido Socialista, incluido el señor Rodríguez Zapatero, anunciaron su compromiso de inversión en el Museo de la Evolución Humana. También hay una carta singular, por la importancia que tiene esta infraestructura cultural para Castilla y León, y

no hay contestación de la Ministra de Cultura, ni al Alcalde de Burgos, ni al Presidente de la Diputación de Burgos, ni a la Consejera de Cultura y Turismo de Castilla y León.

Tampoco hay contestación sobre yacimientos arqueológicos importantes, como Las Médulas, como Clunia; no contesta a nada y no recibe a la Consejera de Cultura y Turismo.

Y mire, en la Catedral de León se han invertido 7.000.000 de euros; es, junto con la Catedral de Burgos, la que más inversión de todas ha recibido en Castilla y León.

Y le voy a decir, Señoría, ha puesto usted el ejemplo de una Basílica, yo le recuerdo que los titulares del patrimonio, los propietarios del patrimonio tienen responsabilidad sobre el patrimonio. A lo mejor es bueno que usted se lo comente al Director General de Bellas Artes del Ministerio de Cultura, que no quiere poner ni un solo euro en el patrimonio religioso. A mí me choca que usted venga aquí a decirnos que el patrimonio religioso tiene que ser objeto de inversión de la Junta de Castilla y León, y que el Ministerio de Cultura nos esté diciendo que el patrimonio religioso queda proscrito de las inversiones del Ministerio de Cultura. Pónganse ustedes de acuerdo, digan lo mismo; si usted está a favor de que se apoye al patrimonio religioso, que el Ministerio de Cultura también apoye a los propietarios del patrimonio religioso. Porque la Junta de Castilla y León no es la propietaria del patrimonio religioso; ayuda, colabora y contribuye a la restauración del patrimonio de esta Comunidad, ya sea religioso, ya sea de arquitectura popular, ya sea de arquitectura civil o militar, porque los castillos tampoco son propiedad de la Junta de Castilla y León, y tenemos una Orden, una convocatoria de apoyo a los propietarios. Pero mire, Señoría, que ustedes digan aquí que tenemos que asegurarnos de que el patrimonio religioso esté en buenas condiciones, y el Ministerio lo esté proscribiendo, pues es una verdadera contradicción.

Y en relación con Las Médulas, Señoría, yo le voy a decir que en Las Médulas, le he dicho, teníamos 1.500.000 de euros de la Dirección General de Patrimonio, 1.500.000 de euros de la Dirección General de Turismo, y 400.000 euros, aproximadamente, de la Consejería de Medio Ambiente; es decir, 3.500.000 de euros para Las Médulas. Y no es verdad...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Consejera, por favor, vaya terminando.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): (Sí. Terminó, señor Presidente). ... y no es verdad que estemos invirtiendo más en Atapuerca que en Las Médulas; lo

estamos haciendo de forma proporcional a la necesidad que ambos yacimientos... y a la evolución que ambos yacimientos tienen. Y le he citado una actuación que no tenemos en Atapuerca, y que es el convenio con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas para Las Médulas; porque, sobre todo, es importante apostar por la investigación, y lo estamos haciendo también allí, y lo estamos haciendo por la puesta en valor. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Gracias, señora Consejera. Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al séptimo punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA (SEÑORA RODRIGO ROJO): Séptimo punto del Orden del Día: "**Moción número 40, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades en materia de atención a personas mayores en situación de dependencia, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para la presentación de la Moción, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Begoña Núñez.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Buenos días, Señorías. En el Pleno del mes de septiembre hablamos, en la Interpelación presentada por mi Grupo, de la atención a las personas mayores en situación de dependencia. Hablábamos de las deficiencias que nosotros consideramos que existen actualmente en algunos servicios y de las necesidades que tenemos en nuestra Comunidad Autónoma.

En nuestra Comunidad Autónoma, el proceso de envejecimiento progresivo de la población es superior al resto de España; un 22,95% son mayores de sesenta y cinco años, frente al 17,2 de la media española. De este 22,9 de personas mayores, un porcentaje elevado son personas con algún grado de dependencia y a los que los poderes públicos deben dar respuesta a sus necesidades.

De todo lo que argumentamos a raíz de la Interpelación, hemos presentado la Moción que hoy debatimos, y que va centrada en que las personas mayores permanezcan el mayor tiempo posible en su entorno familiar. Dicho esto, paso a explicar la Moción que presentamos.

En el primer punto de nuestra Moción "es necesario potenciar el servicio de ayuda a domicilio". Existe -y todos lo sabemos- una diferencia muy sustancial en cuanto a la demanda con respecto a las personas que se atienden. El número de beneficiarios tampoco debe ser

el único punto de referencia, pues todos sabemos, también, que la mayoría de las veces no se da la atención necesaria, o sea, las horas necesarias, y que, por llegar a más personas, se reducen horas concedidas a otras -esto lo sabemos todos-.

Preguntábamos en la Interpelación el por qué se pretende llegar a veinticinco mil usuarios, de dónde se ha sacado esa cifra. Es necesario marcar criterios, no solo cifras, y por eso nuestro primer punto de la Moción, que dice que... "potenciar el servicio de ayuda a domicilio, a fin de que para el año dos mil siete esté garantizado dicho servicio a todas las personas con dependencia grave, con la extensión de horas que necesiten, y que el mismo llegue al 60% al menos de las personas dependientes en niveles moderados y leves". Nosotros pensamos que esto concreta mucho más y define mucho más los objetivos a los que queremos llegar en cuanto a ayuda domicilio en situación de dependencia.

Lo mismo que en ayuda a domicilio, en teleasistencia. Es un recurso importantísimo para que la persona mayor se sienta con un grado de seguridad en su casa, y por eso planteamos que el objetivo debe ser, no aumentar el 40 o el 45%, sino potenciar el servicio de teleasistencia a que para el año dos mil siete esté garantizado dicho servicio a todas las personas mayores de setenta años que vivan solos o que tengan algún grado de dependencia.

En el tercer punto nos referimos al Programa de Estancias Diurnas. Hemos hablado en otras ocasiones de este tema, del servicio de estancias diurnas y del famoso Decreto 16/2002 que sacó el anterior Consejero, el cual, el Decreto, rompe la filosofía de este programa creado en el año mil novecientos noventa y dos por el Gobierno Central, por el IMSERSO, así como que rompe la filosofía de lo que mandata nuestra Ley de Protección a las personas mayores. Nuestra Ley de Protección a las personas mayores dice que el servicio de estancias diurnas debe ser un servicio integral, individualizado y dinámico, así como el de rehabilitación funcional, que contribuya al buen estado físico, psíquico o sensorial.

Con este Decreto no se cumple este mandato, y como no se ha desarrollado en este punto la Ley de Protección a las Personas Mayores en nuestra Comunidad Autónoma, yo... yo entiendo que estamos a tiempo, y lo que pedimos es que se elabore un nuevo Decreto que contemple los mecanismos para dar esa atención integral. Y nosotros lo que pedimos es que ese nuevo Decreto para todas las personas mayores dependientes de las... de la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León en las plazas, y también en las plazas concertadas, en... por la Gerencia de Servicios Sociales o por la Junta de Castilla y León, en los que se consideren los siguientes aspectos -y, si me da tiempo, les explicaré por qué decimos esto-:

Que se consideren básicas y obligatorias para todos los centros, tanto las prestaciones asistenciales como las rehabilitadoras y terapéuticas. Miren, no puede ser, lo que dice ahora el Decreto, que la rehabilitación sea opcional y la cual la debe de pagar el beneficiario, que es que es lo que dice el Decreto; aparte de si el centro donde se estén dando las estancias diurnas lo cumple, porque, si no, no tiene... puede no darse. A nosotros esto nos parece muy grave. Y como no tengo mucho tiempo, voy a seguir, si me lo permite el señor Presidente, leyendo todos los puntos.

Que el porcentaje a abonar por los usuarios no supere el 30%.

Posibilitar el servicio a todas las personas mayores en el momento que residan en nuestra Comunidad Autónoma, porque eso es conciliar la vida familiar. Si... nosotros decimos: si una familia que tiene a los padres fuera les tiene que atender, y esa familia vive en Castilla y León (termino, señor Presidente), la propia Comunidad Autónoma le impide que traiga a sus padres a que les puedan atender aquí, porque les exigen que tengan dos años. A nosotros nos parece que eso no debe ser así, igual que se tiene que establecer una única modalidad.

Voy a ir cerrando el tema, porque la Moción la tienen todos ustedes, y en el cuarto punto pedimos que, en un ingreso residencial, la aportación que deben de pagar los usuarios no debe de exceder del 75% de todos los ingresos, y también en cuanto a las ayudas económicas de apoyo al cuidado en el ámbito familiar de personas mayores...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Núñez, por favor.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: (Ya, ya termino. Lo leo al final. Ya termino). ... lo que pedimos es que... los puntos que ahí tenemos reflejados; que no se saque como se ha sacado ahora, porque ahora, lo advertimos en su día, se iban a producir injusticias; se iba a dar a personas que no lo necesitaban y a no concedérselo a personas que lo necesitaban. Y así ha sucedido.

Con los puntos que nosotros reflejamos en la Moción, consideramos que esos temas que ha pasado este año con las ayudas directas no vuelven a suceder.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Núñez, por favor, está abusando ya de mi paciencia. Lleva dos minutos más.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Por parte del Partido Popular,

Grupo Parlamentario Popular, se ha presentado una Enmienda. Para presentar la... la misma tiene la palabra la Procuradora doña Paloma Sanz.

LA SEÑORA SANZ JERÓNIMO: Gracias, señor Presidente. Señorías, voy a pasar directamente a explicar los puntos de nuestra Enmienda, puesto que el texto de la misma le tienen todos ustedes.

Primero, y en relación al servicio de teleasistencia y de ayuda a domicilio, nuestro compromiso electoral, Señoría, y de Gobierno, es muy claro, y es el de aumentar el servicio de ayuda a domicilio en un 45% a lo largo de esta Legislatura. Y esto es lo que significa que nosotros, señora Núñez, queremos aumentar a lo largo de la Legislatura en veinticinco mil el número de usuarios. Nosotros, nuestro compromiso electoral es el de aumentar el 45%. Y, en el servicio de teleasistencia, aumentar el 40% de beneficiarios del mismo que financia la Junta de Castilla y León.

Y lo vamos a cumplir, porque los hechos nos avalan, Señoría. En el servicio de ayuda a domicilio, nuestro índice de cobertura en Castilla y León está ahora mismo en el 3,13%, en agosto de dos mil cuatro, frente al 2,9 de media nacional. Y estamos por encima de la media nacional, no solo en cobertura, sino también en intensidad horaria. Y en teleasistencia estamos todavía mucho mejor: estamos en el 39% por encima de la media nacional de nuestra Comunidad de Castilla y León.

Y vamos a realizar nuestro compromiso, porque estamos invirtiendo en ello. Las políticas para personas mayores de Castilla y León, para el próximo año dos mil cinco, tienen un presupuesto de 137.000.000 de euros, que suponen un incremento presupuestario de más del 12% con respecto a lo invertido en este año dos mil cuatro que ya terminamos. Y nosotros, en Castilla y León, por lo tanto, estamos haciendo un gran esfuerzo para garantizar la mejor cobertura de ayuda a domicilio y teleasistencia. Y tanto es así que, entre las diecisiete Comunidades Autónomas, nosotros, Castilla y León, somos la que más aporta de nuestro propio Presupuesto en prestaciones básicas, según la Memoria del Plan Concertado.

Otro punto de nuestra Enmienda se refiere al régimen de acceso a las plazas en unidades de estancias diurnas. Aquí nuestro compromiso pasa por una gran apuesta clara y decidida por los programas de respiro familiar, y especialmente mediante el incremento de las plazas de estancias diurnas y de estancias temporales. Aclarar en este punto que la distinción entre el servicio de estancias diurnas, entre prestaciones básicas y especializadas -al que usted se refiere- que se facilitan a los usuarios, obedece a la naturaleza de cada una de ellas y de la especialización de los profesionales. Y, por su-

puesto, será necesario un estudio pormenorizado y un programa individual, concreto, para cada persona.

De todas formas, se pretende garantizar, en todo caso, la ampliación necesaria mediante criterios técnicos individualizados -como le digo-, y, por supuesto, que el porcentaje a aportar, en nuestra moción... en nuestra Enmienda, por los usuarios no supere nunca el 30% de sus ingresos, que es algo que usted también ha mencionado. Del mismo modo que los usuarios de estas estancias diurnas puedan recibir el servicio todos los días que lo precisen; y, por este motivo, solo deba... deberán abonar los días que efectivamente han disfrutado.

Pero siempre entendemos que la finalidad del servicio de estancias diurnas es favorecer la permanencia de los mayores en su entorno sociofamiliar, ofreciendo para ello los apoyos necesarios, tras una evaluación individual y continuada, que esto es muy importante. Y, por ello, entendemos que este no es el recurso, Señoría, más adecuado para las personas que temporalmente se desplazan a un entorno habitual... a un entorno familiar que no es el habitual y, además, que normalmente conviven en otras ciudades fuera de los límites de nuestra Comunidad. Pero, por supuesto, se tiene en cuenta, no obstante, la posibilidad de acceder a estas unidades a aquellas personas que por diversos motivos hayan vivido en Castilla y León, se hayan desplazado fuera de nuestra Comunidad y ahora, en edades avanzadas, regresan a nuestra Comunidad.

También quiero decirle y aclararle que la regulación, por otro lado, en materia de incapacitación es competencia estatal, ¿eh? Y que las modalidades del servicio de estancias diurnas todas son compatibles entre sí, por lo tanto, cada usuario que lo precise podrá recibir el servicio todos los días, y, en todo caso, los beneficiarios -como la digo- solo abonarán lo disfrutado.

En lo que se refiere al acceso a plazas en centros residenciales, nos alegramos de que por fin coincidan ustedes con nosotros en la necesidad de tomar en consideración todos los ingresos del solicitante de plaza para residencia de personas mayores, cualquiera que sea su procedencia. Y, en todo caso, pues solo aplicarán... solo aportarán al mismo el 75% de sus ingresos.

Desde la Junta de Castilla y León -en el último punto- se pretende negociar con las Corporaciones Locales de la Comunidad la forma de la gestión de la ayuda a cuidados de personas dependientes, y, una vez negociado, incluir los créditos correspondientes en el acuerdo marco de cofinanciación. No obstante, debemos tener en cuenta que la propia transferencia finalista del Estado marca, para esta convocatoria, determinados puntos -que luego, más tarde, quizá, se los explicaré-, y que condicionan de manera sustancial.

Por lo tanto, Señoría, teniendo en cuenta estas consideraciones, es evidente que a esta ayuda no puede dársele el tratamiento de prestación.

Por todas las consideraciones expuestas anteriormente, hemos propuesto la correspondiente Enmienda a la Moción que ustedes han presentado, que esperemos cuente con su aprobación también. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para pronunciarse sobre esta Enmienda presentada, tiene la palabra de nuevo doña Begoña Núñez.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Sí, señor Presidente. Mire, como tenemos muy... como tenemos muy poquito tiempo, pues, en ayuda a domicilio y en teleasistencia no vamos a llegar a un acuerdo, porque lo que nosotros decimos es que no hay que decir "vamos a llegar a un número", sino hay que marcarnos unas metas como más completas en situación de dependencia.

En el otro... en otros temas, en el servicio de estancias diurnas, yo creo que es que no me... no entiende lo que yo le quiero decir. Mire, teníamos un Decreto, una normativa de la Administración Central que funcionaba muy bien, y la filosofía es que hay que dar una atención integral. Luego no me puede... no puede ser que en un centro, ¿eh?, ahora, con el nuevo Decreto, en todos los centros, solo sea prestación básica la asistencial y la rehabilitadora sea una opcional y que tengan que pagar los beneficiarios donde exista. Eso es romper toda la filosofía. Eso no puede ser. Nos estamos... No me diga que no es así, porque ahora mismo le saco el Decreto y se lo leo. No me diga que eso no es así; lo hemos debatido muchas veces. Y mire si no será... si será así, que hasta el propio Gerente anterior de Servicios Sociales comentó que había sido un error; o sea, que se la habían metido doblada, en una palabra, ¿eh?... [murmillos] ... en... en... hasta en ese secreto. Y no se... sí, con perdón, pero es que es así. Y no se está cumpliendo el Decreto, no se está cumpliendo el Decreto. Luego no me diga que no tengo razón.

Si... si ustedes creen que ese Decreto se tiene que llevar a efecto, mire, llévenlo, pero no saquen un decreto... y el señor Carriedo sabe de qué estoy hablando, que era Consejero en ese momento, ¿eh?, sabe de lo que estoy hablando...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías, por favor. Guarden silencio.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Sí. Y, si no, cambien el Decreto, cambien el Decreto porque... Sacaron el Decreto en el año dos mil dos y no se está cumpliendo, no se está llevando a efecto. ¿Por qué? Porque saben que es un error ese Decreto.

Y lo que nosotros decimos: vamos a volver a lo anterior, vamos a hacer un decreto donde realmente sí que se dé una atención integral y rehabilitadora -que es lo importante- en el servicio de estancias diurnas, es lo importante.

Mire, en... en otro tema, en lo de... en el cuarto punto de la... de lo de plazas residenciales, el abono que tienen que pagar los usuarios, nosotros siempre hemos dicho que se pague el 75%; ustedes no. Siempre lo hemos dicho. Lo que nosotros estamos de acuerdo, y siempre lo hemos defendido, que el que más tenga más pague. En lo que no estamos de acuerdo es en... en el actual sistema que se tiene ahora, este de... de decir: se paga tanto, hacemos un precio de referencia y después que tienen que firmar lo de la deuda. Eso es en lo que no estamos de acuerdo, porque pensamos que es injusto y que, de esa forma, no paga más el que más tiene; y, por eso, nosotros planteamos que pague más el que más tiene.

Y en el cuarto... en el quinto punto que me habla, yo no estoy hablando de una prestación, ¿eh? Me dice que estoy hablando de una prestación en cuanto a las ayudas directas; estoy hablando de una ayuda directa para la... que la persona mayor dependiente se mantenga en su... en su domicilio, no estoy hablando de una... de una prestación. Aquí me dice usted: "Negociar con las Corporaciones Locales". Yo lo que digo, que me parece muy bien que se negocie con las Corporaciones... que las... que se negocie con las Corporaciones Locales; pero nosotros lo que decimos es que en el nuevo decreto se tienen que sacar las cosas de tal forma para que no se cometan los errores que se han cometido en este. Y por eso decimos que la ayuda que se conceda no se le conceda a la familia, porque puede ser que se le conceda a la familia y la familia viva a cien kilómetros de donde está la persona. Que se le conceda, o a la propia persona dependiente, o al... o a un cuidador para que se le atienda. Es lo que nosotros decimos, es lo que dice la Ley del Mayor, y es lo que dice también, ¿eh?, la... lo que dice el Decreto que sacó la Administración Central. Eso es lo que nosotros... eso es lo que nosotros pedimos.

Como lo que pedimos es que nos parece muy bien que se pidan los cuarenta y dos puntos. Ahí... si se considera que en cuarenta y dos puntos se tiene dependencia, nosotros no decimos nada. Lo que decimos es que no... no tienen por qué tener el servicio de ayuda a domicilio. Que tengan los cuarenta y dos puntos, pero no tiene que tener el servicio de ayuda a domicilio.

Y luego, lo que decimos, que la incompatibilidad de la prestación solo afecte a cuando el... la persona dependiente tenga una pensión de gran invalidez, pero no así la familia. ¿Qué tiene que ver la familia que tenga una pensión de gran invalidez con la ayuda... con el señor que lo... que lo está... que lo va a cubrir, con la persona?

No tiene nada que ver. Luego nosotros decimos: vamos a darle la ayuda a la persona mayor dependiente para que le atiendan, o bien a su cuidador; no a un familiar que, como dijimos, puede vivir...

Y sabemos... con lo de pedir... que tengan lo de ayuda a domicilio, sabemos lo que ha sucedido este año. Por eso, nosotros pensamos que nuestra Moción...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías. Vaya terminando, señora Procuradora.

LA SEÑORA NÚÑEZ DíEZ: ... es como mucho más concreta...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías.

LA SEÑORA NÚÑEZ DíEZ: ... marca mucho más las pautas de donde hay que llegar. Y no le podemos aceptar su Enmienda de Sustitución porque es una enmienda que no dice las cosas muy claras ni muy concretas. Sobre todo, le estoy diciendo, en el servicio de estancias diurnas, que nos parece una pieza clave y donde hay que modificar sustancialmente el Decreto. Yo creo que hay que cambiarle por completo. Nada más, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra doña Paloma Sanz.

LA SEÑORA SANZ JERÓNIMO: Gracias, señor Presidente. Mire, Señoría, me gustaría tener tiempo para explicarla todo lo que no entiende, porque, desde luego, veo que hay muchísimas cosas que no entiende. Se las explicaré después, en *petit comité* usted y yo, porque aquí no... no tenemos más que el tiempo limitado.

Pero es que nosotros tampoco entendemos por qué... [murmillos]. ¿Voy a poder hablar?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías.

LA SEÑORA SANZ JERÓNIMO: Nosotros tampoco entendemos por qué el Consejo de Ministros celebrado en León, que se supone ha aprobado las medidas del Plan del Oeste, no ha dicho una sola palabra de la cuestión relativa a la ayuda a domicilio. Esto sí que hay que explicarlo, ¿eh?

Y al revés: ahora, ustedes vienen aquí a instar a la Junta de Castilla y León que cumpla los compromisos, que son los... los compromisos de la Junta de Castilla y León y no instan al Gobierno de la Nación a que cumpla lo que tiene y lo que prometió en el Consejo de Minis-

tros de León. Es que se les ha olvidado que ustedes también tienen que instar a su Gobierno a cumplir, porque ellos tienen que aportar una parte de todo el dinero que prometieron para que la Junta de Castilla y León también lleve adelante esto que ustedes pretenden ahora mismo.

No entendemos tampoco por qué... Sí... Sí, sí, no se rían; es así. No entendemos por qué ustedes, en unos Presupuestos Generales del Estado han hecho... han hecho unos Presupuestos Generales del Estado tan decepcionantes en política social, y por qué nos instan a nosotros a cumplir sus propias promesas, las promesas del PSOE. Nosotros cumplimos y estamos cumpliendo las promesas electorales, y nuestro programa electoral marcaba que íbamos a conseguir... a ampliar el 45% de ayuda a domicilio y el 40% de la parte que aporta la Junta de Castilla y León en teleasistencia. Porque es que aquí también tiene que aportar una parte el Estado, y si no la aporta, pues no cumplirá el Estado, cumpliremos nosotros nuestro compromiso, nuestra parte. Y el compromiso nuestro es de aumentar el 40%. Y esto es muy importante ponerlo de manifiesto, porque es que lo tiene que saber la gente, lo tienen que saber, que la Junta de Castilla y León cumple con su compromiso; y lo va a hacer, le dé el dinero el Estado o no le dé el dinero el Estado; lo va a hacer. Pero es que el Estado también tiene unos compromisos.

Nuestra Enmienda recoge nuestra propia promesa electoral y otros planteamientos de mejora que tenemos como objetivos, y, además, es que se va a modificar; todo esto que dice usted del Decreto de las estancias diurnas se va a modificar, y también lo recoge nuestra Enmienda.

Y ustedes, Señorías, ahora mismo aquí solo han planteado unas pequeñas divergencias frente a las actuaciones del Gobierno Regional en esta Moción presentada, como, por ejemplo, algunos matices respecto al acceso y configuración del servicio de estancias diurnas, o un aspecto concreto del régimen de contribución del usuario a los centros residenciales de personas mayores, y alguna modificación en la convocatoria de ayudas a familias con personas dependientes. Porque, realmente, todos queremos potenciar el servicio de ayuda a domicilio y el servicio de teleasistencia, y las discrepancias que ustedes presentan no se refieren a la política general de la Junta... [murmillos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías. Por favor, guarden silencio.

LA SEÑORA SANZ JERÓNIMO: ... en materia de atención a la dependencia, son realmente aspectos muy puntuales como los que le acabo de señalar.

Por lo tanto, si ahora mismo estamos a punto de aprobar también un plan regional sectorial de atención a las personas mayores, es importante atenerse a la política general de personas mayores que marque dicho plan, que está a punto de formalizarse, y que ha tenido un proceso de elaboración ampliamente participativo.

Por todo lo cual, la Enmienda que hemos presentado nosotros, que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular, a esta Moción va en cumplimiento de nuestros compromisos electorales y en mejora de los mismos. Pensamos que es una buena aportación, que se van a modificar todas esas cosas que ustedes tienen interés que se modifiquen. Y, por supuesto, esperamos que recapaciten y apoyen la misma. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría. Tiene a continuación la palabra, para un turno de dúplica y fijación del texto definitivo, doña Begoña Núñez.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Me pide que rectifique y que apoye su Enmienda, y a la vez me dice que nuestra Moción, ¿eh?, pues que dan unos temas puntuales en cuanto a la dependencia que se lleva en Castilla y León. Yo le digo: mire, nuestra Moción es mucho más concreta; con nuestra Moción queremos corregir los errores que se han cometido con algunos Decretos en nuestra Comunidad Autónoma; con nuestra Moción queremos que las personas mayores vivan el mayor tiempo posible en su entorno familiar; con nuestra Moción queremos que las estancias diurnas sean una atención integral y rehabilitadora para las personas mayores. Con su Moción no dicen nada de esto, señora Sanz -usted lo sabe-; no dice nada de esto.

En estancias diurnas dice que "todos los centros dependientes de la Gerencia ofrecen a los usuarios tanto las prestaciones básicas como prestaciones complementarias". Si se está haciendo, si es que eso se está haciendo, pero en los centros dependientes de la Gerencia. Pero las prestaciones complementarias, si se aplica el Decreto, las tienen que pagar. ¿Y en los otros centros donde tenemos concierto qué pasa? ¿Usted sabe cómo están... cómo están en estancias diurnas en el medio rural? Pues mire, es un aparcamiento: sólo tienen un auxiliar -que eso también debían de tenerlo en cuenta-, solo tienen un auxiliar en toda la jornada. Con un auxiliar de clínica les tienen que atender en todo, les tienen que dar la comida, les tienen que hacer... ¿la terapia rehabilitadora? Si es que no existe. Y luego tienen otro auxiliar que únicamente va a la hora de comida a ayudarle. ¿Usted cree que con único solo auxiliar de clínica en el medio rural, donde hay estancias diurnas, se puede dar una atención integral? No. Y nosotros decimos: corrijan eso. Tenemos unos conciertos, vamos a que se apliquen bien los conciertos y vamos a exigir a las empresas con las que tenemos... a

los organismos con los que tenemos los conciertos. Eso es lo que nosotros estamos pidiendo en nuestra Moción; eso es, señora Sanz. Y eso es lo que ustedes tenían que recapacitar.

Y, mire, déjenos... todo el día decir que exijamos al Gobierno de la Nación. Le exigimos. Pero esto es una competencia exclusiva de la Junta de Castilla y León, de la Comunidad Autónoma; sí, es una competencia. Y yo soy Procuradora en las Cortes de Castilla y León y vengo aquí a instar a la Junta a que cumpla con sus competencias. Nosotros tenemos nuestros Diputados y nuestros Senadores, ¿eh?, que instan a nuestro Gobierno a que cumpla. Ustedes, en vez de dar aquí tanto la vara con el Gobierno de la Nación, de la vara a su... a su Presidente de la Junta para que lo haga y manden a sus Diputados y Senadores que lo den en el Gobierno. Es que estamos cambiando los términos, estamos cambiando todo.

Y yo le digo: el Gobierno de la Nación, José Luis Rodríguez Zapatero, cumplirá con su programa electoral; preocupense ustedes de cumplir con el suyo... [murmillos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías. Guarden silencio.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: ... preocupense ustedes de cumplir con el suyo, que no lo están haciendo. Eso es lo que le digo. [Aplausos. Murmullos]. Eso es lo que le digo.

Y claro que la gente tiene que saber. Tiene que saber lo que va a hacer José Luis Rodríguez Zapatero, y lo va a hacer; y tiene que saber lo que la Junta de Castilla y León tenía que haber hecho y no lo está haciendo; y tendrá que saber la... también, toda la sociedad, ¿eh?, por qué se rechazan las cuestiones que planteamos en esta Cámara, por qué se rechazan y qué argumentos nos dan...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías. Por favor, guarden silencio.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: ... para rechazar -no se pongan nerviosos, hombre, que ya acabo- [murmillos] ... y tendrán... y tendrán que saber por qué motivo, por qué motivo y con qué argumentos se rechazan las propuestas que traemos el Partido Socialista a esta Cámara. Eso también lo tiene que saber la sociedad. Y usted se lo explicará, pero nosotros también nos vamos a encargar de explicárselo.

Yo lo que digo... y me van a rechazar esta Moción. Bien, sabe que me la van a rechazar sin argumentos; pero yo les digo, y le digo a la señora Consejera: recapacite un poco en lo que he dicho, ¿eh?, para ver las modificaciones que tenemos que hacer a los Decre-

tos. Tenemos la oportunidad ahora, porque en nuestra Ley de Protección a las Personas Mayores dice que hay que sacar de nuevo los reglamentos. Aprovechemos el momento, aprovechemos el momento, ya que no está desarrollada la ley...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías, por favor.

LA SEÑORA NÚÑEZ DíEZ: ... aprovechemos los momentos, saquemos unos nuevos decretos que realmente cumplan con la filosofía. Y si teníamos una cosa que funcionaba bien, no se puede cambiar a otra que funcione peor. Eso no puede ser.

Y por eso yo le digo: el señor Consejero anterior no lo hizo, hágalo usted, señora Consejera. En ello confío. Gracias. Y lamento que no nos aprueben esta Moción tan interesante.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Procuradora. Vamos a someter la Moción a votación. [*Leves aplausos*]. Por favor, cierren las puertas y guarden silencio. [*Murmullos*]. Guarden silencio, Señorías. ¿Votos a favor de la Moción? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y dos. A favor: veintinueve. En contra: cuarenta y tres. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la Moción.

Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al octavo punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Corresponde a la **Moción número 51, que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, en relación a política general en materia de participación de las Corporaciones Locales en la adaptación y ejecución de los programas y medidas de las políticas activas de empleo, y que es consecuencia de una Interpelación que en su día formuló dicho Grupo Parlamentario.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para la presentación de la Moción, por parte del Grupo Proponente, tiene la palabra el Procurador don Francisco Ramos.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Señoría, muchas gracias. Señorías, este debate... esta Moción es consecuencia de la Interpelación presentada al Pleno del dieciocho de octubre pasado.

En aquel debate... en el debate que dio lugar a esta Moción hubo, como suele acontecer en esta Cámara... yo... [*Murmullos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, guarden silencio. Abandonen el Pleno, si lo desean, pero en silencio. Continúe, señor Procurador.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Gracias, señor Presidente. Digo que hubo, me pareció a mí, en aquel... releendo aquel debate, escasez de diálogo y discursos demasiados prefabricados. La relectura del debate me suscitaba a mí dudas sobre si se trataba de un diálogo de sordos, en el sentido de falta de voluntad, o de un diálogo de besugos, en el sentido de falta de capacidad -y me refiero a todas las partes, incluido yo mismo-.

Por ello, quiero contribuir, si es posible, a mejorar el diálogo en esta ocasión -veré si puedo-, simplificando, en la medida de lo posible, nuestra propuesta.

El paro -decíamos ya entonces- es la primera necesidad sentida por los ciudadanos y ciudadanas de Castilla y León, y, su solución, la primera demanda que hacen al conjunto de las Administraciones Públicas.

Los Ayuntamientos vienen desarrollando políticas activas de empleo desde los años ochenta, con escasa cobertura jurídico-competencial, eso sí. Hoy el empleo es el tema estrella, sin embargo, de la mayor parte de los programas con que los partidos concurrimos a las elecciones municipales.

La Junta de Castilla y León no dispone de una red territorial para atender de forma continuada y en todo el territorio de la Comunidad a los ciudadanos y ciudadanas en esta materia, y, si la tuviera, su gestión sería más eficaz si se ejerciera por la Administración más próxima, física y políticamente, a los ciudadanos que por un procedimiento desconcentrado.

El método de gestión de este tipo de políticas mediante subvención por convocatoria pública, tan loable como escaso en la Administración Regional, no garantiza, sin embargo, el acceso a un servicio público tan relevante en condiciones de igualdad en todo el territorio autonómico. Quien no cuente con un Ayuntamiento activo que concurra a estas convocatorias, que solicite las subvenciones, con un Ayuntamiento con recursos que pueda financiar lo que le corresponda, y con un Ayuntamiento afortunado que tenga suerte en obtener resoluciones favorables, no tendrá acceso igual a los servicios públicos de empleo y, en concreto, a las políticas activas de empleo que la Junta de Castilla y León desarrolla mediante subvención con las Corporaciones Locales.

Por lo tanto, no se trata ahora de evaluar cuánto, ni siquiera cómo se gasta la Junta de Castilla y León los recursos destinados a las líneas de cooperación local, sino de explorar un modelo de ordenación de las políticas

activas de empleo que desarrollan todas las Administraciones Públicas, también las organizaciones privadas y las organizaciones del tercer sector –sin ánimo de lucro–, siempre que se financien con fondos públicos, de manera que se permita garantizar –y no posibilitar, que es lo que hacen las subvenciones–, garantizar, insisto, la igualdad de acceso a las políticas activas de empleo a todos los ciudadanos en todos los lugares del territorio. Y en ese papel... en ese objetivo han de jugar un papel clave las Entidades Locales. De otra manera, estaríamos dilapidando su propio capital institucional.

Y la relación entre la Administración Autonómica y la Administración Local, para ser respetuosa –aunque... aunque al señor Consejero de Economía no le quepa en la cabeza, según dijo en el... en el Pleno en que debatimos la Interpelación–, debe ser de igual a igual. ¿Y eso qué significa? Pues que debe ser recíprocamente respetuosa con la autonomía de cada cual y comprensiva con sus aspiraciones, siempre que respondan a demandas ciudadanas y a los principios legales de nuestro ordenamiento jurídico.

Por ello, lo que hoy proponemos a las Cortes es que insten a la Junta de Castilla y León para dos cosas: una, desarrollar, en colaboración con la Federación de Municipios y Provincias, un nuevo modelo de cooperación con las Corporaciones Locales en materia de políticas activas de empleo, con una serie de objetivos que se detallan en el propio texto de la Moción –y que no repetiré–; y, en segundo lugar, que tome en consideración la redacción de un proyecto de ley que regule el sistema autonómico de empleo, no las actividades de la Junta de Castilla y León en materia de políticas de empleo, no, un sistema autonómico de empleo, con visión global y con perspectiva integral, que desarrolle, modernice y estructure la realidad de la puesta en... en acción, perdón, del conjunto de políticas de empleo que desarrollan todos los actores que intervienen en esta materia: Administraciones Públicas, entidades privadas, organizaciones sin ánimo de lucro y empresas incluidas.

No se trata, por tanto, de que la Junta regule sus propios servicios. En esta materia hay mucho que hacer, y en esta materia están llamados todos; y, además, en esta materia, todos intervienen de hecho. Pero esta intervención, la regulación de este sistema de cooperación compleja entre entidades públicas y entidades privadas está pendiente y está no resuelta por la Junta de Castilla y León. En este tema estamos llamados todos y en esta materia hace falta el trabajo de todos; no sobra nadie en este empeño, porque el trabajo, más allá de una mercancía, es un derecho.

Por añadidura, en Castilla y León nos jugamos...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Ramos, vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: (Ya termino. Ya termino, señora Presidenta). Por añadidura, nosotros nos jugamos en ello la propia viabilidad demográfica de muchos territorios de nuestra Comunidad, porque precisamente allí donde hacen más falta estas políticas es donde menos llega la Junta de Castilla y León. Por lo... Por eso, la acción reguladora de la Administración Autonómica debe llegar más allá de los límites de su propia administración, de su propio aparato administrativo. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Ramos. Para consumir un turno en contra, por el Grupo Popular, don Raúl de la Hoz tiene la palabra.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Gracias, Presidenta. Buenos días. Pues comenzando por donde usted terminaba, efectivamente, para hablar de empleo no sobra nadie, y el diálogo siempre es positivo; diálogo entre su Grupo Parlamentario y el nuestro, diálogo entre su partido político y el Gobierno en Castilla y León, y también, lógicamente –y de eso hemos dado muy buenas pruebas, desde nuestro punto de vista–, diálogo con los agentes sociales.

Y el debate que usted plantea o la proposición que usted plantea a través de esta Moción nos habla o se refiere al desarrollo del modelo político de las denominadas "políticas activas de empleo".

Yo quiero indicarle que, al margen de lo que podría ser una filosofía más o menos acertada, más o menos ajustada a la realidad socioeconómica y laboral de nuestra Comunidad Autónoma, hemos de tener en cuenta que, a la hora de planificar, a la hora de elaborar, a la hora de diseñar y, también, de ejecutar las políticas activas de empleo influyen e intervienen muchos factores y muchos agentes también.

En primer lugar, quiero referirle un instrumento que, desde nuestro punto de vista –y yo creía hasta hoy que desde el punto de vista también...–, era fundamental para desarrollar las políticas activas de empleo en Castilla y León, y es la Ley de Creación del Servicio Público de Empleo. Le recuerdo a Su Señoría que esa Ley fue aprobada el año pasado en estas Cortes con su voto favorable y con el consenso, en definitiva, de todos los Grupos Parlamentarios.

Por lo cual, quiero recordarle, en primer lugar, que algunas de las cuestiones que usted plantea hoy, tan solo un año después de que toda esta Cámara aplaudiese la aprobación por consenso de la Ley de Creación del Sistema Público de Empleo, pretenda hoy usted modificar algunas de las cuestiones acordadas allí; pero no solo acordadas por los Grupos Parlamentarios, sino también acordadas con los agentes sociales y también

-le señalo- con la propia Federación Regional de Municipios y Provincias.

Es decir, hace un año teníamos en Castilla y León un modelo aceptado por todos, por los partidos políticos, por la Junta de Castilla y León, por los agentes sociales y, también, por la Federación Regional de Municipios y Provincias. Y ese modelo es el que estamos desarrollando en Castilla y León, y le estamos desarrollando todos los agentes, y la plasmación es... está en el pasado mes de febrero con la aprobación del Plan de Empleo; plasmación de cómo han de ejecutarse las políticas activas de empleo en Castilla y León, o cómo queremos la sociedad castellana y leonesa, a través de su Gobierno y a través de sus agentes sociales, desarrollar las políticas activas de empleo en Castilla y León. Y allí, y en ese texto, en el que -repito- ustedes se mostraron a favor, se recogía la forma y la manera de desarrollar las políticas activas de empleo.

Pero yo le indico o le hago algunas puntualizaciones además. La política de empleo no la diseña en exclusiva la Junta de Castilla y León a través del Plan de Empleo. Desde mi punto de vista, afortunadamente, y como le decía al principio, en el diseño de las políticas activas de empleo interviene, en primer lugar, la Unión Europea, a través de la Estrategia Europea de Empleo; pero también, y de forma fundamental, lo hace el Gobierno de la Nación, a través de la Conferencia Sectorial y con fondos, además, que son propios del Ministerio de Trabajo. Y, por otro lado, la Junta de Castilla y León, que ejecuta su política de empleo o sus políticas activas de empleo a través del Plan de Empleo.

Y he de indicarle que a la Junta de Castilla y León, al final, después de todo eso, y con el ánimo siempre dialogante con los agentes sociales, le queda muy poca capacidad de elegir o de seleccionar de qué manera quiere desarrollar su política específica en materia de empleo. He de indicarle que en torno al 70% de los fondos que gestiona la Junta de Castilla y León en materia de políticas activas de empleo son transferencias finalistas, son programas que diseña... que diseña el Ministerio de Trabajo, que diseñaba antes, en el anterior Gobierno, y que diseña hoy, con el actual Gobierno; y que a la Junta de Castilla y León le compete su ejecución, y en la mayoría de los casos... -y voy terminando, lamentando que muchísimas cuestiones no pueda... no pueda hacer referencia a ellas- le decía que, en la mayoría de los casos, en colaboración con los Ayuntamientos.

Y quiero terminar con esto: hay una clara voluntad de la Unión Europea, a través de la Estrategia Europea de Empleo; hay una clara voluntad de la Conferencia... de la Conferencia Sectorial en materia de empleo, y hay una clara voluntad de la Junta de Castilla y León y también de los agentes sociales en colaborar con los

Ayuntamientos. La plasmación está, por lo que respecta a la Junta de Castilla y León, en el propio Plan de Empleo.

Le voy a dar un único dato económico de colaboración con los Ayuntamientos, al margen del apartado específico que se destina en el Plan de Empleo a la colaboración con los Ayuntamientos. Mire, en el año dos mil cuatro, se va a destinar en Castilla y León 15.000.000 de euros que serán gestionados por los Ayuntamientos, adaptándose, por tanto, a sus necesidades laborales en Castilla y León. En el año dos mil seis, esa cantidad se elevará, en virtud de los contenidos del Plan de Empleo, a 25.000.000 de euros. Estamos hablando de un incremento del 66% de los fondos autónomos, no transferencias finalistas, fondos autónomos que gestiona la Junta de Castilla y León, y cuya materialización acuerda con los sindicatos; repito, un 66% de incremento de fondos destinados a la cooperación y a la colaboración con los agentes... con las Corporaciones Locales.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor De la Hoz, concluya.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Termino -y pidiendo perdón, por supuesto- diciéndole: es una cuestión, quizás, de filosofía política, es una cuestión, quizás, de planteamientos políticos. Lo único que yo le pediría a Su Señoría es que, por favor, mantengamos los criterios en un tema tan importante y tan vital para los castellanos y leoneses como es el empleo. Tengamos en cuenta los condicionamientos europeos estatales, autonómicos, y locales también, en el diseño y el desarrollo de las políticas activas de empleo. Y, sobre todo, seamos coherentes con los hechos y, en concreto, con la aprobación por consenso...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señor De la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: ... de la Ley de Creación del Sistema Autonómico de Empleo. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias. Para réplica, señor Ramos. Señor Ramos, réplica.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Procurador... señor Procurador, Señoría, no se trata de que pongamos en cuestión, con esta Proposición No de Ley, la Ley de Creación del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, para nada; no se trata de que estamos... de que estemos poniendo en cuenta... poniendo en cuestión esta Ley. Pero esta Ley lo que regulan son los servicios de la propia Administración Regional. Lo que yo estoy diciendo es que es una Ley que tiene, fundamentalmen-

te, un carácter organizativo. Es verdad que en el diseño de las políticas también cuenta con órganos de colaboración, con órganos de participación de los agentes que intervienen en estas políticas, pero no regula la intervención compleja de las distintas Administraciones Públicas en la materia y no regula la intervención de las distintas entidades privadas de diferente naturaleza que intervienen en materia de empleo.

Y, en concreto, de lo que estamos hablando aquí es de políticas activas de empleo, y no toda... lo que hace la Junta de Castilla y León con las Corporaciones Locales son políticas activas de empleo. No se trata, por lo tanto, de poner en cuestión la Ley de Creación del Servicio Público de Empleo, sino de plantear que hay que hacer una... hay que desarrollar una acción reguladora más amplia que permita que la intervención del conjunto de los actores que trabajan en esta materia sea más eficaz. Eso es el objetivo y ese es el espíritu de esta materia. Y, dentro de ese conjunto de actores que intervienen, entendemos que las Corporaciones Locales han de tener un papel protagonista; protagonista, en tanto que Administraciones Públicas, y en tanto que Administraciones Públicas implicadas en esta materia desde mucho antes de que tuvieran competencias para hacerlo, desde mucho antes que las... que la propia Comunidad Autónoma recibiera competencias en esta materia. Por lo tanto, está comprometida su participación.

Algún dato. No tengo datos en concreto de Castilla y León, pero en el propio Plan Nacional de Empleo, en el anterior Plan Nacional de Empleo se contemplaba el siguiente dato: en dos mil dos, en dos mil dos, las Corporaciones Locales españolas, en su conjunto, habrían aportado a las políticas activas de empleo, de sus propios recursos, de sus propios recursos, 313,74 millones de euros; de sus propios recursos. Con lo cual, ahí hay un compromiso claro, hay ahí un compromiso claro de las Corporaciones Locales que merece -en nuestra opinión- una cierta reciprocidad por parte de la Comunidad Autónoma.

Naturalmente que el diseño de las políticas de empleo, pues, es una estructura yo creo que bastante bien articulada -como usted ha dicho-, que parte de la Unión Europea, que... en la que tiene el Estado una competencia importante y en la que la Comunidad Autónoma también la tiene. Y la Unión Europea yo creo que es la entidad... es la Administración Pública... la entidad pública que más ha confiado a lo largo de estos años en las Corporaciones Locales. De hecho, la participación y la implicación de las Corporaciones Locales en las políticas activas de empleo se ha reforzado enormemente con las aportaciones directas y con la confianza mostrada por la Unión Europea, sobre todo en el desarrollo de políticas de empleo de carácter experimental, a través de las llamadas "iniciativas comunitarias".

Pero es que tanto la Unión... tanto la Estrategia Europea por el Empleo como los sucesivos planes nacionales por el empleo lo que contemplan es un papel protagonista de las Corporaciones Locales, y, en algunos casos, no de esto... no de las Corporaciones Locales, pero sí de los enfoques locales para abordar los... materias de empleo; sobre todo en determinados casos muy específicos en que concurren problemas muy complejos, como por ejemplo para abordar cualquier tipo de discriminación, por razón de sexo, de edad, de discapacidad, de condición social, en el mercado de trabajo.

Por eso, lo que ahora estamos... lo que ahora estamos planteando, en este momento, es una regulación más amplia, más amplia que la regulación del propio... de la propia Administración Regional, en la que las Corporaciones Locales tengan el papel protagonista que les corresponda, pero también en el que se prevean sistemas de cooperación en el territorio entre las organizaciones públicas y privadas. Porque le contaré, en términos muy coloquiales, qué es lo que ocurre con el sistema de subvenciones. En algunos casos, lo que ocurre con el sistema de subvenciones es que se convocan en un mes determinado, a primeros de año, se resuelven en junio...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Ramos, vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: (Finalizo ya). ... se planifican durante el verano, y en septiembre, octubre y en noviembre, en Valladolid -que es su ciudad-, en Palencia -que es la mía-, en Soria, en Ávila, los Ayuntamientos, los sindicatos, las... las empresas, la Cámara de Comercio, las organizaciones empresariales y las academias compiten encarnizadamente por los usuarios de los cursos o por los usuarios de las políticas activas de empleo, en lugar de conjugar los... los esfuerzos para ser más eficaces.

Eso es, por un lado, uno de los defectos del sistema de subvenciones. Y el otro es que llegan a donde llegan; y a donde no llegan, pues se quedan sin la posibilidad de ser beneficiarios de este tipo de servicios.

Por lo tanto, nos encontramos con una mala planificación temporal, con una mala planificación organizativa y con una nula planificación territorial de un servicio tan básico. Eso es lo que se pretende corregir con nuestra Moción en este caso. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señor Ramos. Para dúplica, señor De la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Pues, muchas gracias, y trataré en esta ocasión de... de ser más breve, aunque, lógicamente, es un tema que nos podría

llevar a estar hablando durante mucho tiempo. Efectivamente, usted me dice que no pretende una modificación de la Ley de Creación del Servicio Público de Empleo. Me lo dice verbalmente. Por escrito usted me está pidiendo, a través de su Propuesta de Resolución, que la Federación Regional de Municipios y Provincias se integre en el Consejo de Empleo con voz y con voto.

Yo le quiero recordar... le quiero recordar, y no quiero utilizar reiteradamente este argumento, pero la Federación Regional de Municipios y Provincias estuvo de acuerdo en estar presente en el Consejo de Empleo con voz pero sin voto. Ustedes estuvieron de acuerdo en que la Federación Regional de Municipios y Provincias estuviese presente en el Consejo de Empleo con voz pero sin voto, y nosotros también, y nosotros también. Eso es lo que yo le hacía... a lo que yo hacía referencia antes cuando hablaba de coherencia temporal. Pero también coherencia geográfica.

En el Consejo de Empleo... perdón, en la Conferencia Sectorial también tiene un diseño idéntico al que se tiene en Castilla y León, y ahí es realmente -y estoy absolutamente de acuerdo con usted- donde se decide la mayor parte del destino y de la forma de ejecución de los fondos destinados a las políticas activas de empleo. Y yo le digo, y lo hemos expuesto en estas Cortes, en ocasiones podemos estar de acuerdo este Grupo Parlamentario, y, en concreto, el Partido Popular de Castilla y León, y así lo hemos solicitado, en que debería de haber una mayor flexibilización, una mayor flexibilidad para que las Comunidades Autónomas pudiesen, no solo ya participar en el diseño, pero también en la distribución de fondos entre los distintos programas a los cuales se nos obliga por parte del Ministerio de Economía. Por lo tanto, nosotros también somos partidarios de una mayor flexibilidad para poder diseñar, para poder ejecutar y para poder, en definitiva, adaptarnos a las necesidades.

Y ahora me habla usted del papel de los Ayuntamientos. Yo creo... y está plasmado además en el Plan de Empleo, y le recomendaría que lo releyese una vez más, la importancia que se pretende dar, no solo por la Junta de Castilla y León, también por los agentes sociales, que le recuerdo, representan a esos sectores privados a los que usted hacía referencia. No nos olvidemos de que los sectores privados... de que la empresa está representada por la patronal. No nos olvidemos también que esas personas físicas privadas, que son los trabajadores, están representadas por los agentes... por los sindicatos; con lo cual hay representación en la Conferencia Sectorial y hay representación, por supuesto, en el Consejo de Empleo de Castilla y León. Y ese es el instrumento a través del cual se diseña la política en el margen que nos queda y en el margen que le queda a la Comunidad Autónoma, en ese margen autónomo que le queda a la Comunidad Autónoma para diseñar políticas activas de empleo.

Pero le reitero el dato: el 70% de los fondos que en Castilla y León se destinan a políticas activas de empleo son transferencias finalistas, bien de Fondo Social Europeo, bien Ministerio de Trabajo. ¿Qué nos queda a Castilla y León? Ejecutar un Plan de Empleo en colaboración y en diálogo permanente con los agentes sociales. Y eso es lo que estamos haciendo, en un marco global, que es el de la creación del Servicio Público de Empleo.

Desde luego, somos absolutamente partidarios de que los Ayuntamientos sigan colaborando, de que los Ayuntamientos sigan trabajando. Y reconocemos además el fundamental papel que los Ayuntamientos desarrollan diariamente en la mejora del empleo en sus municipios; pero también hemos de tener en cuenta -y termino con esto- que para poder diseñar... -y en eso estoy de acuerdo con el actual Ministerio de Trabajo- para poder diseñar y para poder llevar a cabo una correcta política activa de empleo necesitamos una visión global, una visión integradora y una visión también dialogada.

Por tanto, mantenemos que el actual sistema pactado con ustedes es el necesario y el ajustado a las actuales necesidades de Castilla y León. Y también nos mostramos favorables a que el Ministerio de Trabajo, a través de la Conferencia Sectorial, siga haciendo ese diseño sobre esa visión global, con, quizás, la única pega que hacíamos al anterior Ministerio de Trabajo y hacemos al actual Ministerio de Trabajo de que, quizás, sería bueno una mayor flexibilidad para las Comunidades Autónomas a la hora de distribuir los fondos y distribuir los programas y los distintos sectores a los cuales han de ayudarse. Nada más y muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor De la Hoz. Para cerrar el debate, por el Grupo Proponente, el señor Ramos tiene la palabra.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muy bien. Como puede imaginar, nos vamos a reiterar... nos vamos a reiterar en nuestra Moción, pero quisiera comentarle algunas cosas respecto a su última intervención. No tenemos que confundir la representación con la necesidad de la regulación de la intervención que estos agentes realizan en materia de políticas activas de empleo, y en otras políticas de empleo que no sean políticas activas. Por lo tanto, una cosa es que la representación sea correcta o no sea correcta. En mi opinión, no es correcta la representación con voz y sin voto; ninguna representación con voz y sin voto, siempre que esa representación se ejerza pues de una institución con tanta raigambre como los Ayuntamientos. Pero, bueno, una cosa es la representación y otra cosa es la regulación de la intervención que estos agentes hacen en el mercado de trabajo. (El ambiente es tal que le gustaría a uno decir aquello de: le digo a usted y al Diario de Sesiones, señor Procurador... Bien). Pues lo que quiero

decir es que nos vamos a... nos vamos a reiterar... nos vamos a reiterar en nuestra Proposición No de Ley.

Mire usted, de las políticas... de las políticas a que usted se refirió... usted mismo se refirió en el debate de la... de la Interpelación, usted me hablaba, en su momento, de seis líneas políticas de la Junta de Castilla y León en materia de empleo. Yo le diría que de estas seis... [murmillos]

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señorías, guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: ... cuatro de ellas no son políticas activas de empleo. No son políticas activas de empleo el programa ELOR, lo vamos a dejar ahí; no son políticas activas de empleo el programa ELEX -no importa que no nos entienda nadie, porque tampoco nadie nos escucha-; no son... y no son políticas activas de empleo las políticas de empleo agraria para determinadas zonas de la Comunidad Autónoma... [Murmillos].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señorías, guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Hay otras... hay otros programas que incorporan algunos elementos de políticas activas de empleo, pero que son, fundamentalmente... Es decir, ¿por qué no son políticas activas de empleo estas a las que me he referido? Porque son políticas de empleo subsidiado. Sí que son políticas activas de empleo la línea de nuevos yacimientos, sí que son políticas activas de empleo el programa llamado ELCO, en mi opinión.

Por lo tanto, no todas las líneas... no todas las líneas son..., de colaboración con las Corporaciones Locales, son políticas activas de empleo. Nos estamos refiriendo en este caso a la necesidad de regular estas políticas, las políticas activas de empleo, más allá del ámbito de la propia Administración Regional, de darles a las Corporaciones Locales el papel que le corresponde y que, prestando atención precisamente a estas políticas activas de empleo, se desarrollen en mayor medida, porque estamos comprobando, cuando hacemos el análisis de las líneas de cooperación, que muy pocas de ellas son políticas activas de empleo. Y los límites de nuestra Proposición No de Ley... [murmillos]

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señorías, guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: ... perdón, de nuestra Moción, se establecen en torno a aquellos elementos de la cooperación con las Corporaciones Locales en esta materia que se financian con fondos de la Comunidad Autónoma; porque en lo que no se financia con fondos de la Comunidad Autónoma entendemos que no tiene una competencia directa la Comunidad de Castilla y

León. Sí que es verdad que podríamos hablar también aquí de este tema, porque aquí, naturalmente, se puede hablar de todo; pero yo creo que ese es otro debate, que es un debate que es conveniente hacer.

¿Qué es lo que queremos evitar con... con las propuestas que estamos realizando? Se dice en algunas... en los propios planes de empleo que la norma general de cooperación de la Comunidad Autónoma con las Corporaciones Locales es el convenio, que permite unas... unos procedimientos de cooperación y de planificación al más largo plazo; y eso en la realidad no se da. Se trata de que se aplique.

¿Cuál es... cuál es lo que queremos evitar? Pues queremos evitar los vicios de las subvenciones. Sobre todo, queremos evitar que estas políticas no lleguen allí donde más falta hacen; y no llegan allí donde más falta hacen porque en las zonas, por ejemplo, en las zonas... en los bordes de nuestra Comunidad tenemos los Ayuntamientos más pequeños y con más escasa capacidad para cofinanciar la parte que les toca de estas políticas, y por esta razón no los piden. Y como... cuando los piden, pues en algunos casos se lo dan y en otros casos no les da la Comunidad Autónoma estas subvenciones, y, por lo tanto, sus vecinos y vecinas no tienen la posibilidad de ser atendidos mediante estas políticas.

Y esto es lo que queremos evitar, lo que decíamos en la Interpelación: la burocratización, la multiplicación del gasto público en la gestión, la subordinación de las Corporaciones Locales en absoluto a criterios ajenos, la creación de empleo público precario a través de estas subvenciones, el desaprovechamiento de las capacidades de las Corporaciones Locales en esta materia y la discontinuidad en el tiempo y en el territorio de estas actuaciones. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señor Ramos. Sometemos a votación la Moción debatida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y cuatro. A favor: treinta y uno. En contra: cuarenta y dos. Abstenciones: cero. En consecuencia, queda rechazada... Perdón, abstenciones: una. En consecuencia, queda rechazada la Moción debatida.

Ruego al señor Secretario dé lectura al noveno punto del Orden del día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): **Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista en materia de espacios naturales, consecuencia de la Interpelación que en su día formuló dicho Grupo.**

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Para presentar la Moción, por el Grupo PropONENTE, tiene la palabra doña Inmaculada Larrauri.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Gracias, señor Presidente. Señorías, traemos aquí una Moción derivada de la Interpelación sobre política general en materia de espacios naturales. De ese debate deducimos y llegamos a la conclusión que continúa sin existir un diálogo social, eficaz y efectivo con la población y las instituciones de los espacios naturales y las zonas de influencia socioeconómica, que hay una tremenda lentitud en los procedimientos, a pesar de los plazos que marca la ley y que, en general, la gente que vive en el mundo rural percibe que son muchas las limitaciones y pocos o ninguno los beneficios obtenidos.

En segundo lugar, también vimos que no existe una política coordinada entre las Consejerías implicadas en el desarrollo de estos espacios naturales, porque no hay una planificación integral y sostenible para que, a la vez que se aplican todos los medios de cuidado y protección del medio ambiente, se evite la despoblación y la población perciba que de verdad tiene ventajas vivir en esas zonas y que, además de esas ventajas, es un auténtico privilegio.

En tercer lugar, también vimos que todavía faltan veintitrés espacios naturales por declarar protegidos de los cuarenta que están actualmente incluidos en el Plan de Espacios Naturales; y que, de los que han sido declarados, en nueve todavía no se ha constituido la Junta Rectora; y que, de los diecisiete declarados, ninguno tiene el Plan Rector de Uso y Gestión ni las normas de protección y gestión, como es el caso de los monumentos naturales y paisajes protegidos, ni los Planes de Conservación de las Reservas Naturales, como puede ser el caso de las riberas de Castronuño en Valladolid.

En cuanto a la cantidad destinada a la financiación del programa Parques, en los presupuestos que ustedes aprobarán en el próximo Pleno, no se acerca, ni mucho menos, a lo que tiene previsto en su propio documento; y, además, el destino de los dineros también debe reflejar el concepto adicional que implique no solo el mantenimiento de la calidad de vida, sino también la mejora de la misma.

Por eso esta Moción pretende, con sus seis puntos, una serie de medidas que nosotros consideramos urgentes e imprescindibles, y que tienen que ser el motor que desarrolle todas las potencialidades implícitas de los espacios naturales y de sus habitantes. Por eso planteamos que hay que impulsar en los espacios naturales un diálogo social, real y efectivo... *[murmullas]*

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señorías, guarden silencio.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: ... con todos aquellos sectores y población afectada para lograr su apoyo, así como los de las zonas de influencia socioeconómica correspondientes.

También hay que realizar cuantas acciones sean necesarias para lograr que todas las actuaciones que se lleven a cabo en los espacios naturales se realicen de forma coordinada entre todas las Consejerías implicadas en el desarrollo de estos espacios.

En tercer lugar, creemos que hay que finalizar ya los instrumentos de planificación de todos los espacios incluidos en el Plan de Espacios Naturales Protegidos de Castilla y León, con el objetivo de que puedan estar todos declarados antes de finalizar la presente Legislatura.

También consideramos que hay que constituir las Juntas Rectoras correspondientes de los espacios naturales protegidos ya declarados, para que, entre otras funciones, puedan impulsar estos espacios a todos los niveles.

En quinto lugar, planteamos que se tienen que finalizar ya todos los instrumentos básicos y protección... y normas de protección y conservación, uso y gestión de los espacios naturales protegidos ya declarados con la mayor celeridad posible, para que puedan ser finalizados y aprobados antes de la presente... al finalizar esta presente Legislatura.

También hablamos de dineros, y pedimos que en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para dos mil cinco se articulen de forma que contemplen las cantidades económicas previstas en el programa de parques naturales de Castilla y León, y que dice lo siguiente, y que es "que el presupuesto medio anual de inversión para la ejecución del programa de parques de Castilla y León sea establecido en 14.322.100 euros; de este importe, 9.033.000 euros corresponderán a los presupuestos de la Consejería de Medio Ambiente". Y en el apartado b) dice que "los fondos...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señora Larrauri, vaya concluyendo, por favor.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: (Voy terminando, Señoría). ... que los fondos anteriormente citados deben tener como destino la gestión del uso público y la construcción de sus infraestructuras, la mejora de la calidad de vida de las poblaciones incluidas en los espacios naturales protegidos y el fomento de su desarrollo endógeno". También dice que los restantes 5.288.000 anuales serán previstos en los presupuestos de la Junta de Castilla y León como inversiones de otros departamentos de la Junta y otras Administraciones. Las consideraciones contempladas en el presupuesto serán para financiar, fundamental-

mente, aunque no de forma exclusiva, las actuaciones destinadas a la mejora de la calidad de vida, al fomento del desarrollo de las potencialidades...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señora Larrauri, por favor, concluya.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: ... y a la puesta en marcha de nuevos yacimientos de empleo. Espero que estas iniciativas den... tengan el visto bueno de Sus Señorías y sean aprobadas al finalizar esta Moción. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señora Larrauri. Para consumir un turno en contra, por el Grupo Popular, doña Pilar San Segundo tiene la palabra.

LA SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ: Muchas gracias, señora Vicepresidenta. Señorías. Señora Larrauri, lo primero que me ha sorprendido al leer los puntos que pedía usted en su Moción era el contenido de los puntos uno y dos de esta Moción, puesto que parece -o, por lo menos, a mí me lo ha parecido- un tanto extemporáneo y fuera de lugar el plantear unas exigencias que ya se están cumpliendo, puesto que así se recogían en el Programa Parques Naturales de Castilla y León, que fue aprobado por acuerdo, el cinco de septiembre del dos mil dos, de la Junta de Castilla y León.

Este programa, Señoría, nació con la vocación de convertirse en una referencia básica para el desarrollo sostenible de los espacios naturales. Por lo tanto, todo lo que ha puesto usted en el preámbulo de todas estas peticiones a mí me ha parecido, como mínimo, sorprendente.

Lo que sí que me resulta paradójico es que Su Señoría muestre un conocimiento del mencionado programa minucioso en lo que se refiere a los presupuestos mínimos de inversión y, sin embargo, no conozca que el mismo está dividido en cinco programas operativos y que el quinto lleva por título, precisamente, la gestión del programa y la participación social, eso que tanto ha criticado usted en su preámbulo: precisamente, participación social.

Y dentro de este programa operativo, Señoría, la línea correcta referida a la participación social incorpora a la población local en el proceso de la toma de decisiones y, además, se tienen en cuenta tres grupos de participación: participación de otras unidades administrativas de la Junta de Castilla y León, participación de los Ayuntamientos y otras Administraciones Públicas, y participación de las entidades y profesionales en el ámbito privado. Con lo cual, a mí, de verdad, estos primeros puntos, uno y dos, me han resultado sorprendentes.

En cuanto a los puntos tres y cinco, pues a mí me parece que ustedes no pueden ignorar que en todo esto hay que actuar conforme a unas prioridades y cumpliendo unos trámites y unos procedimientos que, como mínimo, requieren un esfuerzo temporal. Ya lo afirmé en esta Cámara el señor Consejero como consecuencia de la Interpelación -por otra parte, no descubrió nada nuevo-, que todos los espacios naturales que se habían declarado lo habían sido por consenso y buscando la máxima participación de los sectores implicados.

Yo llevo muchos años en la Comisión de Medio Ambiente y se lo he repetido muchas veces: mientras nosotros estábamos buscando continuamente el consenso con las poblaciones afectadas para que aceptaran la... el nombramiento de un espacio natural protegido, ustedes estaban reunidos con los Ayuntamientos o haciendo plataformas estando en contra. Nosotros siempre hemos estado por el diálogo y por el consenso.

Critican, por una parte, una falta de audiencia a los municipios afectados -que no es real-, en la declaración de algunos espacios, y, por otra parte, están poniendo ustedes un plazo -que no es precisamente prolongado- para, nada más y nada menos, que se declaren todos los espacios protegidos en el... que están incluidos en el Plan de Espacios Protegidos y que se aprueben todos los documentos declarados.

Desde luego, nosotros, en esta Comunidad, no lo hemos hecho como lo han hecho en otras Comunidades, por ejemplo, en la Comunidad de Andalucía, que declararon todos a la vez, todos los espacios, y por decreto. Desde luego, fue con mucho diálogo y mucho consenso de las poblaciones afectadas, cosa que jamás se ha hecho en esta Comunidad.

Pero bueno, no me voy a limitar a criticar solamente todo lo contradictorio de sus argumentos, sino que les voy a decir qué es lo que se está haciendo en política de espacios naturales.

Usted sabe que se ha asumido ya el compromiso de avanzar en esta Legislatura en la aprobación de diez nuevos espacios; uno de ellos se aprueba hoy. De los espacios que había en la primera Ley, 8/91, pues, prácticamente... es que se han ido aumentando muchos más: existían veintisiete espacios naturales y en la actualidad están cuarenta para nombrar. Si ahora unimos veintitrés, más diez que se van a... a nombrar, pues dígame usted qué es lo que queda. Pero, de todas maneras, nosotros creemos que se debe hacer siempre con el consenso y no corriendo mucho, porque es importante la participación de los habitantes de la zona, que, al fin y al cabo, han sido los que han contribuido a que ese espacio fuera digno de nombrarse espacio natural protegido.

También usted obvia todo lo que se ha hecho y lo que se va a hacer en lo de la Red Natura 2000. Se está avanzando también en la declaración de nuevas zonas de esparcimiento en Valladolid. Y la Red Natura 2000, desde luego, Señoría, que usted lo dejó el otro día como un poco en duda, forma parte de la Red de Espacios Naturales.

Yo le voy a ofrecer, Señoría, y en cuanto a... a todos los espacios que están nombrados, le tengo que decir que cuentan con la oportuna Junta para esto. Y la última que se ha hecho ha sido la Junta de Las Médulas, que se va a constituir inmediatamente, o si no se ha constituido ya en estos momentos.

Y en cuanto a los presupuestos, le digo, Señoría...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señora San Segundo, vaya concluyendo, por favor.

LA SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ: (Voy terminando, señora Presidenta). ... que sobrepasamos todo lo que en inversiones... porque llegamos hasta los 14.322.000: 9.000.000 de inversión de euros que ha hecho la Dirección General del Medio Natural más 5.000.000 de euros en acciones contempladas en dicho programa, que totaliza los 15.194.733 euros. Con lo cual se superan los 14.322.100 que estaban previstos en el Programa Parque.

Le doy la oportunidad, Señoría, de que si ustedes retiran de los puntos tres y cinco lo que dice de declarar espacios naturales antes de final la Legislatura, nosotros le aprobaríamos esta Moción. Y, si no, pues yo le pediría que, si usted tuviera a bien, pudiéramos votarlo por separado, para aprobarles una parte de lo que ustedes dicen en esta Moción. Realmente se está haciendo, y en lo único que no estamos de acuerdo es en lo de, en la presente Legislatura, declarar todos los espacios y todos los instrumentos. Le doy la oportunidad de diálogo y consenso y, efectivamente, para eso, le aprobaríamos la Moción. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señora San Segundo. Para réplica, señora Larrauri.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Sí. Gracias, señora Presidenta. Mire, señora San Segundo, usted me hablaba de que el punto uno y dos... hay una serie de exigencias que nosotros planteamos, dos exigencias, que dice que ya se están cumpliendo en el Programa Parques, y que no nos leemos el Programa Parques. Yo no sé si a lo mejor la que no se lo lee es usted, porque se lo voy a leer.

Mire, dice: "Cabe resaltar el concepto de "integrada", ya que, desde su promulgación, se ha venido

complementando de forma parcial a través de líneas de inversión de la Consejería de Medio Ambiente o de otras Consejerías de la Junta de Castilla y León, pero no se ha realizado en un marco de coordinación que permita aprovechar al máximo los efectos sinérgicos de todas estas actuaciones". Luego eso es lo que nosotros pedimos: actuaciones coordinadas. Mire, ustedes la letra la hacen bien, pero la letra hay que traducirla en hechos, y eso es lo que nosotros estamos pidiendo aquí.

Usted me hablaba que hay que hacer por consenso y que hay que declarar los parques por consenso. Mire, han tenido ustedes doce años para llegar a ese consenso. O, por otro lado, nos queda pensar que es que no... se han dormido ustedes en los laureles y no han hecho los deberes a tiempo.

Mire, ustedes van a aprobar una reforma de la Ley de Espacios Naturales, dentro de la Ley de Acompañamiento a los Presupuestos de dos mil cinco, que pretende traducir a la mitad los plazos en la tramitación de los instrumentos de planificación. Y, por lo tanto, según ustedes, es para agilizar la declaración como espacios protegidos, entre otras cuestiones.

Para nuestro Grupo, lo deseable hubiera sido que estas reformas se hubieran debatido en el Parlamento y no colocarlas de tapadillo y por la puerta de atrás, escondidas en los Presupuestos. Pero bien, como parece ser que ahora les entran las prisas, la reforma les permite acortar plazos. Y, por lo tanto, no entiendo, no entendemos las pegas que ustedes ponen a que se declare la protección de los veintitrés espacios en esta Legislatura. Ahora ya sí que es solo cuestión de voluntad política, porque el problema no está en la Ley; la Ley dice claramente, el... en el Artículo 25.2: "La declaración del régimen de protección preventiva implica que, de no estar iniciado antes, la iniciación inmediata de la elaboración del Plan de Ordenación de los recursos de la zona, que en todo caso deberá tramitarse y aprobarse -atiendan, Señorías- en el plazo máximo de dos años a partir de la fecha del decreto".

Han pasado doce años y ustedes me dicen que necesitan tiempo. Y digo yo, Señorías: para qué nos dotamos de leyes si luego ustedes no son capaces de cumplirlas.

Mire, es verdad que no ejercen ustedes el diálogo real con todos los sectores, es verdad que pasan los años y que "si te he visto, no me acuerdo". Eso sí, de vez en cuando se dan una vuelta por los espacios naturales -que ahora están de moda inaugurar casas del parque-, anuncian una casa del parque, se sacan una foto y a otra cosa. Pasan los meses y los meses y ni una sola reunión con los implicados.

Señora San Segundo, yo he leído declaraciones suyas -en unas transcripciones- donde decía, en el debate

de la Interpelación, que se estaba notando el esfuerzo en que se están haciendo nuevas infraestructuras en centros de visitantes, en una labor tremenda de información y concienciación. Mire, Señoría, con eso no se desarrollan nuestros espacios, en los que cada vez hay menos gente y la despoblación es alarmante. Y que hay que poner freno, freno a una sangría permanente que necesita de medidas urgentes como las que nosotros traemos hoy aquí; freno para que cifras tan escalofriantes como las que se dan en Las Médulas, con una disminución del 10% de población; o en Picos de Europa, con el 21,28% de pérdida de población; o en Los Arribes del Duero, ya sea en la zona de Salamanca o Zamora, con el 17 y el 14% de pérdida de población; o en Pinar Hoyocasero, en Ávila, el 16,27% de población. Es espeluznante, Señoría.

Y, además, además, ustedes, en el año dos mil, ya decían que en breves meses iban a ser una realidad los planes de ordenación de los recursos -les vuelvo a recordar- de Villafáfila, de Montes Obarenes, los Planes Rectores de Uso y Gestión de Picos de Europa y de Gredos y los del Parque Natural de Sanabria y Hoces del río Duratón.

(Termino ya, señora Presidenta). Ustedes y nada más que ustedes son los culpables del abandono de Picos de Europa. Ocho años de Gobierno del Partido Popular, ocho años en los que ustedes -como les decía ayer, y se lo decía al señor Consejero- han estado mudos, ocho años en el que han estado sin hacer inversiones y discriminando a la vertiente leonesa. Trece años después de haber iniciado el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Regional de Picos de Europa seguimos sin nada de nada y sin saber lo que ha pasado de ese Plan Rector de Uso y Gestión.

Señoría, no le voy a aceptar la votación separada -ya se lo digo de antemano- porque entendemos que son unas medidas globales, y, desde luego, para nosotros es irrenunciable el punto tercero y el quinto. Y le voy a decir más...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señoría, vaya concluyendo.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: ... no me pida tiempo, porque tiempo, desgraciadamente, es lo que ya no nos queda. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señora Larrauri. Para dúplica, señora San Segundo.

LA SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ: Muchas gracias, señora Vicepresidenta. Señoría, usted me pide hechos; los hechos están más que demostrados -creo que lo hemos dicho infinitas veces-, puede usted

recorrerse otras zonas; y no eche usted la culpa de la despoblación solamente a que no haya habido una gestión de espacios naturales. Le voy a poner un ejemplo.

¿Usted sería capaz de decirme que el descenso de la población de Hoyocasero se ha debido solo y exclusivamente a que no se ha declarado todavía el Espacio del Pinar de Hoyocasero? ¿Es usted capaz de afirmármelo reiterativamente? ¿Es usted de decirme, efectivamente, que esto es la falta de población, por ejemplo, en esa zona?

Mire, Señoría, se están poniendo los medios. Los pueblos y los habitantes de las zonas están deseando estar dentro de espacios protegidos; será porque están viendo que hace cosas... que hay cosas que se hacen en los espacios y que la gente está viviendo mejor. Y usted puede poner todas las pegadas que quieran; pero le voy a decir que, mire, por una parte, me parece que es una falacia tremenda erigirse en los máximos defensores de los principios de audiencia y participación, por un lado, y, por el otro, exigir inmediatez en los plazos, cuando de sobra saben que el consenso y la participación requieren esfuerzo temporal. No nos sobra tiempo, nos está faltando tiempo, Señoría.

Por cierto, hablando de participación, consenso y talante. Pues no me parece, por ejemplo, muy edificante el ejemplo de sus colegas en el Ministerio de Medio Ambiente y de la Confederación Hidrográfica del Duero, que están dando, un momento sí y otro también, en la toma de importantes decisiones para el futuro de Castilla y León. ¿O es que tienen ustedes dos varas de medir, una para medir a un Gobierno y otra para medir a otro? Es curioso también cómo cambia el talante en determinadas personas cuando se accede a un cargo de responsabilidad. Porque todos hemos sido testigos de las maneras que se han utilizado en cuestiones como Castrovido, entre otras muchas, donde la ausencia de transparencia y la toma de decisiones sin escuchar a las partes implicadas y en contra del... del clamor mayoritario han sido completamente constantes. ¿Ese es el modelo que quieren ustedes de participación para los Espacios de Castilla y León? Desde luego, Señoría, yo, ese no es el modelo que quiero.

En cuanto a lo de que no están los instrumentos de planificación realizados, no me lo puede usted decir, porque esos están hechos en todas; mírelos y mírese la Ley.

Y en cuanto a los presupuestos, usted, ya le he dicho los del año pasado, pero le voy a decir los de este año. ¿Se los han leído? Las cifras relativas al presente ejercicio para dos mil cinco, las inversiones del próximo año son... no son solamente las que tienen que ver con el uso público en los Espacios, sino también las de abasteci-

miento, saneamiento y residuos en estas zonas, que por parte de la Consejería de Medio Ambiente hay un total de 47.000.000 de euros. Las que hacen otras Consejerías en materia de infraestructuras, salud, promoción de actividades productivas, hay un total de 23.000.000 de euros; más de 70.000.000 de euros. Con lo cual, estamos cumpliendo más que de sobra lo que exige el Programa Parques, que exigía que, del dos mil dos al dos mil ocho, hubiera una inversión total de 90.000.000 de pesetas.

Mire, siento muchísimo -porque le he dado muchas oportunidades- que no me acepte usted ni votarlo por separado, que no me acepte usted el retirar lo de los puntos tres y cinco -el hacerlo en la presente legislativa-; no acepta usted ninguna opción. Y yo, lo único que acabo de llegar, es a la conclusión de que, como parece ser que ustedes han roto las relaciones con el PP a nivel nacional, no les preocupa nada todo lo demás. ¿Y quién paga el pato? Pues los Espacios Naturales de Castilla y León.

En resumen, dos varas de medir: una para el Gobierno Central y otra para el Gobierno Regional. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un último turno, por parte del Grupo Proponente, tiene la palabra doña Inmaculada Larrauri.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Sí. Mire, Señoría, si yo lo que pretendo decirle con la pérdida de población es que se pierde lo mismo en los Espacios declarados que en los no declarados, porque ustedes no actúan, y no están actuando, y le echan la culpa al consenso. Mire, si nosotros somos muy partidarios del consenso, pero oiga, le vuelvo a insistir: doce años; no pierdan ustedes el tiempo como lo están perdiendo. Mire, doce años, desde el año noventa y dos, desde mayo del noventa y dos: Pinar de Hoyocaseiro y Sierra Paramera y Serrota, en Ávila; Hoces de Alto Ebro y Rudrón, La Yecla, Montes Obarenes, Puerto Orduña, Sierra la Demanda, de Burgos; Hoces de Vegacervera, Sierra Encina de la Lastra, Sierra Ancares, Valle de San Emiliano... Por cierto, me habla de consenso; en... en Hoces de Vegacervera, si ustedes quieren, mañana mismo lo declaran, porque el consenso y la unanimidad es allí la bandera de esos Espacios Naturales. No, no está incluida, señora... señora... Señoría; Hoces de Vegacervera ustedes no lo tienen incluido, se cansan a decir que solo hay diez Espacios y no admiten ni uno solo más. Pero no se preocupe, que se lo trasladaré a una Proposición No de Ley para que, de verdad, demuestren ustedes que lo quieren hacer en esta Legislatura.

Mire, así podría ir enumerándole los veintitrés Espacios que quedan. Cuanto más tarden en declarar los

Espacios, estarán impidiendo que se cumpla la Ley de Espacios Naturales, y estarán impidiendo que se cumplan los objetivos de los Planes de Ordenación de los Recursos en lo que se refiere a definir y evaluar los recursos y ecosistemas, la situación socioeconómica de la población y sus perspectivas de futuro, las medidas a tomar para su conservación y protección, los criterios que orienten sobre las políticas sectoriales y sobre las políticas... las actividades económicas y sociales. Estarán, en definitiva, Señoría, impidiendo que se pongan en marcha las normas y directrices para gestionar el Espacio Natural, no solo a nivel económico, sino también a nivel recreativo. Y lo que también es muy importante, estarán...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías. Por favor, guarden silencio.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: ... impidiendo, Señorías, que se concrete la relación de ayudas técnicas y económicas destinadas específicamente a compensar las limitaciones derivadas de la protección y conservación.

Señorías, hemos presentado esta serie de medidas -que nosotros consideramos mínimas- para actuar desde la planificación y poner las bases que impulsen, de una vez por todas, los Espacios Naturales. Hoy hemos hablado de Patrimonio Cultural y Artístico, pero también tenemos un Patrimonio Natural -como le gusta decir al señor Consejero-, que ustedes están perdiendo la oportunidad histórica de ponerlo en valor para que, desde su mantenimiento y conservación, los habitantes de esas zonas no solo sobrevivan, sino que encuentren en ellos su forma de vida y el desarrollo de su economía, que, en definitiva, es la economía de todas las personas de Castilla y León y es la economía de esta Comunidad Autónoma, que, a mi juicio, tiene la obligación de hacer bandera de un patrimonio único que tendría que ser el referente de toda España; pero el referente de buena gestión, no el referente de la foto de la propaganda del Gobierno; el referente de una buena y modélica gestión en el desarrollo socioeconómico y... de los Espacios Naturales y las zonas de influencia socioeconómica.

Yo les pido, Señorías, una apuesta valiente y decidida, donde los fondos sean adicionales -por ejemplo, el abastecimiento y saneamiento de nuestros pueblos no pueden ser adicionales, tienen que ser obligatorios-; donde los servicios para la ciudadanía -los básicos, como la Educación y la Sanidad- son obligados; y donde invertir en mejorar los accesos, las comunicaciones, la implantación de las nuevas tecnologías, la promoción de infraestructuras para atraer un turismo ordenado, donde se invierta en la promoción turística de los Espacios Naturales sea lo que caracterice y abandere

las actuaciones del Gobierno de esta Comunidad Autónoma; y en vez de utilizar el Programa económico de Parques para hacer trampas presupuestarias y cubrir el expediente medioambiental.

Miren, un consejo, no se caractericen ustedes por empantanarse en pantanos y embalses; para ustedes, parece que la nueva cultura del agua es hacer pantanos, y que ese es su nuevo ecologismo. Mire, en las propuestas que ustedes hacen para incluir en la Red Natura 2000, los LIC y los ZEPAS, donde excluyen sin ningún rubor las zonas donde tienen previsto hacer embalses. A eso, yo le llamo hacer políticas medioambientales de conveniencia y según intereses partidistas.

Yo les digo: dejen de hacer política medioambiental a la carta y hagan políticas medioambientales conservacionistas, sostenibles y de futuro para las generaciones venideras; hagan que el medio ambiente sea el escaparate de Castilla y León, pero con contenido; hagan que, de verdad, sea la joya de la corona de Castilla y León y no una fruslería de charlatán de feria. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Señorías, procedemos a la votación. Cierren las puertitas. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y seis. A favor: treinta y uno. En contra: cuarenta y cuatro. Abstenciones: una. En consecuencia, queda rechazada la Moción.

Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al décimo punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Décimo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a recoger propuestas para diseñar las bases del Plan de Desarrollo Regional dos mil cinco y dos mil seis, adelantando los objetivos del desarrollo integral de Castilla y León durante el periodo dos mil siete-dos mil trece**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para la presentación de la Proposición No de Ley, por parte del Grupo Proponente, tiene la palabra el Procurador don José Miguel Sánchez Estévez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Gracias, señor Presidente. Señorías, el Reglamento de la CEE 1260/99, del Consejo, de veintiuno de junio del noventa y nueve, establecía tres objetivos prioritarios en fondos estructurales, como ustedes bien conocen: objetivo uno, desarrollo y ajustes estructurales de regiones menos desarrolladas;

objetivo dos, reconversión económica y social de las zonas con deficiencias estructurales; y objetivo tres, apoyar la adaptación y modernización de las políticas y sistemas de educación, formación y empleo. A modo de ejes transversales, se especificaban el desarrollo armonioso, equilibrado y sostenible de las actividades económicas, el empleo y los recursos humanos; la protección del medio ambiente; y eliminar las desigualdades y fomentar la igualdad hombres/mujeres.

De acuerdo con estos... con estas disposiciones, el marco comunitario de apoyo durante el periodo dos mil-dos mil seis para las Regiones Objetivo Uno es el instrumento -como ustedes conocen- financiero más amplio, importante, para el reforzamiento de la cohesión económica y social, la convergencia real y la reducción de las disparidades intracomunitarias e interregionales que el análisis DAFO -que no tenemos tiempo de comentar- pone de manifiesto.

Según el marco de convergencia real, no solo ha de medirse... o han de medirse los efectos de la renta en relación a los estándares medios de la Unión Europea o el crecimiento del PIB, sino que ha de acompañarse de actuaciones en favor de crecimiento y empleo, y... y dotación de infraestructuras; apoyo a ventajas que ofrecen recursos y actividades tradicionales, aumento de la inversión en sectores y actividades de mayor valor añadido, potenciación de una cultura empresarial receptiva a los retos de la competitividad asociada a la calidad e internacionalización; la especificación/diversificación productiva; el grado de actividad innovadora; la penetración de las nuevas tecnologías y uso de servicios avanzados; y la cualificación del capital humano y su adecuada inserción en el mercado de trabajo; y, evidentemente, una cuestión que nos afecta bastante, la acertada reasignación de los recursos económicos para estimular el potencial endógeno local y la reducción de las disparidades territoriales y sociales.

Todas esas prioridades se especificaban... -perdón- todos estos objetivos se especificaban en cinco prioridades básicas, unas ligadas a competitividad y generación de empleo, y otra, que es transversal, ligada a desarrollo sostenible en el marco comunitario de apoyo -no las enumero, puesto que no nos va a dar tiempo-

De acuerdo con este marco comunitario de apoyo, el Plan de Desarrollo Regional tiene una serie de objetivos que enlazan con el marco comunitario de apoyo. Por ejemplo: crecimiento del PIB regional sostenido, equilibrado y respetuoso con el medio ambiente; favorecer la vertebración regional mediante un aumento de *stock* de capital público en infraestructuras y equipamiento; mayor equilibrio territorial, prestando un servicio especial de... a las áreas menos desarrolladas; disponer de un tejido productivo diversificado; promocionar empresas; crear empleo estable; fomentar la igualdad de

oportunidades; integrar el medio ambiente; y mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos.

De acuerdo con ese objetivo hay un marco de financiación, y el programa operativo integrado -digamos- agrupa o absorbe el 70% de los recursos puestos por Castilla y León... -perdón- puestos a disposición de Castilla y León por la Unión Europea, concretamente, la movilización de recursos nacionales y comunitarios puede estar por 4.850 millones de euros. Y en este programa comunitario integrado o programa operativo integrado, se incluyen indicadores de realización, resultado e impacto. Y hay una serie de distribuciones de objetivos en relación con... en relación con el Plan de Desarrollo Regional.

La elaboración del anterior Plan de Desarrollo Regional dos mil-dos mil seis, sí es cierto que hubo una... una participación de entidades empresariales, del CES, etcétera, pero el proceso distó de ser modélico porque se hurtó la posibilidad de que el plan fuese aprobado en sede parlamentaria, ¿eh? Concretamente, eso pedía el Grupo Socialista en una Proposición: debería ser votado y aprobado por las Cortes como fuero... como lo fue en algunas otras Comunidades.

Castilla y León está en una coyuntura de abandono de Objetivo Uno, estamos ante la ampliación a veinticinco países, están ahí las perspectivas financieras dos mil siete-dos mil trece, y nos encontramos entre las regiones que salen por efecto natural.

El Vicepresidente Segundo y Consejero de Economía -que lamento que no esté en este momento en la sala-, pues habló ya de preparar el camino para que el abandono de la condición de Objetivo Uno se produzca del modo más favorable para Castilla y León. Por lo tanto, nosotros entendemos que resulta fundamental diseñar las bases de planificación del futuro Plan de Desarrollo Regional, y sobre todo... -o programa operativo, o programa operativo-, en dos sentidos: primero, aprovechar u optimizar al máximo los fondos que tenemos todavía del periodo dos mil cinco-dos mil seis; y estar, digamos, preparados para las perspectivas o las nuevas perspectivas, los nuevos Reglamentos Comunitarios del dos mil siete-dos mil trece.

Y en ese sentido van las siguientes propuestas de resolución; las dos primeras verán ustedes que tienden a recoger propuestas de los agentes económicos, sociales, los Ayuntamientos, para analizar la estrategia seguida, en qué ha fallado el Plan de Desarrollo Regional...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, vaya terminando su turno, por favor.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: ... y la siguiente propuesta... la siguiente propuesta es para abrir un

periodo de debate sobre las perspectivas dos mil siete-dos mil trece para Castilla y León. Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno en contra, tiene la palabra el Procurador don Juan Ramón Represa.

EL SEÑOR REPRESA FERNÁNDEZ: Buenos días, Presidente. Muchas gracias, buenos días, Señorías, a todos ustedes. Es la primera vez que intervengo ante esta Cámara Plenaria, y... y lo hago para contestar, en nombre del Grupo Popular, a una Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista sobre el desarrollo del programa operativo integrado desde la estrategia recogida en el Plan de Desarrollo Regional de Castilla y León.

La propuesta de resolución que articulan en su escrito se compone, fundamentalmente, de tres apartados.

El primero de ellos... íntimamente relacionado con el segundo, pero el primero de ellos, a través de él se pretende la... el abrir un periodo de consultas con los diferentes... organizaciones, agentes sociales, instituciones, asociaciones, etcétera. Esto, como digo, el primero.

Luego se pretenden, como consecuencia del anterior, poder... -por eso digo que iban íntimamente ligados- las comparecencias de la Consejería de Economía y Hacienda... las distintas Consejerías, ante las Comisiones respectivas de Asuntos Europeos y de Economía y Hacienda.

Y, en tercer lugar, piden que la Junta de Castilla y León someta a estas Cortes un plan estratégico para la ejecución del actual plan de desarrollo regional en los dos años que restan, dos mil cinco y dos mil seis, y que se haga un adelanto de las bases para los ejercicios del dos mil siete a dos mil trece.

Los dos primeros puntos -como le he dicho- están relacionados entre sí, ya que lo que se... lo que se obtuviera de ese periodo de consultas sería expuesto con posterioridad para debatir en las respectivas Comisiones. Pues bien, he de decirle que sobre este aspecto que usted plantea hay un escasisimo margen de maniobra; es más, le diría que no existe ese margen de maniobra, porque -y valga la expresión- el camino viene marcado desde arriba. Y se ha dado ya cumplimiento a las exigencias de la Comisión Europea, que es el órgano que marca las directrices que hay que seguir, y se ha seguido exactamente el camino que dice la Comunidad Europea.

El Reglamento de la Comisión Europea, número 1260/1999, del Consejo, de 21 de junio de 1999, por el que se establecen las disposiciones generales sobre

Fondos Estructurales para el periodo dos mil-dos mil seis, recoge los mecanismos necesarios para hacer una valoración de los diferentes documentos de programación estructural en los distintos estados y regiones de la Unión Europea. Para cualquier programa cofinanciado con Fondos Estructurales, el Artículo 42 establece que la evaluación intermedia estudiará... -y esto es lectura literal del Artículo 42- estudiará los primeros resultados de las intervenciones, su pertinencia y la realización de los objetivos. Y en el apartado número 2 de este Artículo se establece que la evaluación intermedia será efectuada bajo la responsabilidad de la autoridad de gestión, se referirá a cada marco comunitario de apoyo y a cada intervención, será realizada por un evaluador independiente, y se presentará ante la Comisión antes del día treinta y uno de diciembre de dos mil tres.

Pues bien, de acuerdo con lo que le digo, la autoridad de gestión, es decir, en este caso el Ministerio de Hacienda, se constituyó un grupo técnico de evaluación integrado por representantes de todas las Administraciones que intervinieron, incluido la propia Comisión Europea. Este grupo aprobó las pautas de elaboración de evaluaciones intermedias, los requisitos de validez de las mismas y los aspectos mínimos que debían de contener. Fue un grupo independiente, cumpliendo los preceptos reglamentarios, un grupo de expertos independientes que se adjudicó mediante licitación pública a la UTE formada por la Fundación General de la Universidad de Valladolid y la Consultora Quasar. Y este grupo valoró la pertinencia de la actual programación, así como su validez para los dos años restantes del marco comunitario de apoyo.

Veo que el tiempo se está terminando y me voy a referir...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Tiene otro turno, Señoría, vaya terminando.

EL SEÑOR REPRESA FERNÁNDEZ: (Ya). ... me voy a referir por último a lo que respecta al punto tercero, al periodo dos mil siete... dos mil siete-dos mil trece. Y de eso solo se conoce... solo se conoce que hay una propuesta de la Comisión Europea para incluir a Castilla y León dentro de... de lo que se denomina "competitividad regional y empleo". Hasta que no haya una definición firme, no será el momento de pronunciarse al respecto. Nada más, muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra José Miguel Sánchez Estévez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Buenas tardes ya. El camino de la Comisión Europea no creo que nos constriña o nos -digamos- limite el debate sobre la evaluación de los fondos, que no es una evaluación

técnica... conozco... no digo perfectamente, porque es un tocho considerable, pero conozco y dispongo de la evaluación intermedia del programa operativo -hecha por el equipo Quasar-, y dispongo también de la evaluación intermedia de algunos otros fondos, por ejemplo de Interreg.

Claro, efectivamente, el programa operativo y la evaluación ofrecen una panorámica de carencias y una panorámica de cumplimientos, muchos de los parámetros son técnicos, son técnicos; pero, vuelvo a repetir, la propia Consejería de Hacienda dice cuando, digamos, diseña los Presupuestos del dos mil cinco, de financiación de objetivos que pretende alcanzar de acuerdo con las estrategias del Plan de Desarrollo y de las directrices impartidas por la Junta de Castilla y León. Es decir, no condiciona la evaluación, sí que es muy útil para lo que proponemos.

En segundo lugar, pues, efectivamente, la Propuesta de Resolución -y le estoy puntualizando-, la última parte... -luego en la última intervención le voy a demostrar que sí que podemos adelantar asuntos y adelantar debate- la última parte queda muy constreñida en el tiempo porque ésta, al no haber... al no haberse celebrado Pleno en noviembre, pues, hablar ahí del último trimestre yo entiendo que es un poco complicado. Entonces, pediré votación separada de las dos primeras propuestas y la siguiente.

Mire usted, estamos en un momento decisivo en la andadura de la Unión Europea: Proyecto del Tratado Constitucional sometido a ratificación, que es un viraje decisivo en la construcción panfederal europea; la propuesta del nuevo marco plurianual; los nuevos criterios de reparto de los fondos; los reglamentos de aplicación; en el inicio del dos mil seis entrará en vigor el Tratado Constitucional. Y asistimos, en general... todo esto es la culminación de un ciclo que se abrió con la entrada de España en la Unión Europea en el ochenta y seis, y el reconocimiento de Castilla y León como Objetivo Uno que ha dispuesto de tres planes de desarrollo: ochenta y nueve-noventa y tres, noventa y cuatro-noventa y nueve, y dos mil-dos mil seis. Entonces, tanto la salida de Castilla y León de Regiones Objetivo Uno como la posible situación de transitoriedad, tiene o puede ser un objeto de debate.

Mire usted, estamos y... todos... digamos que Castilla y León tiene todavía muchas deficiencias estructurales. No quiero entrar en el debate PIB per cápita-aumento población, sí o no, ¿eh? ¿Se debe el aumento de la renta a la inflexión demográfica, o también a una elevación de productividad? Pero, si volviéramos a releer el Marco Comunitario de Apoyo, el PRD y el POI, veríamos que la involución demográfica, el mercado de trabajo, ¿eh?, con cierta atonía, la densidad demográfica y social, el crecimiento económico, los desequilibrios

territoriales graves... Todos estos desequilibrios, ¿eh?, todos estos desequilibrios todavía persisten y, por tanto, necesitamos hacer esa reflexión y necesitamos también tener unos elementos que adelanten -digamos- nuestras posiciones.

Decía un experto: "No es fácil catalogar este proceso en el que se te cruzan fenómenos favorables, como convergencia y productividad y rentas, con otros negativos. Lo que parece fuera de toda duda es que el proceso de desarrollo seguido por la economía regional ha sido más débil que el de la economía española en su conjunto, y lo más preocupante es que el elemento de ajuste en todo proceso ha sido la población. Para generar empleo... se necesita generar empleo y recursos para que los habitantes permanezcan en sus territorios".

Tengo varias conclusiones más de expertos, pero le puedo decir lo siguiente, por ejemplo: problemáticas relacionadas con la aplicación del PDR, y que sufre la Comunidad y que hay que reflexionar; dimensión local de la estrategia europea de empleo -se acaba de hablar aquí-; internacionalización empresarial -hay un plan de internacionalización empresarial que ya hemos debatido en la Comisión de Asuntos Europeos-; foro de competitividad económica, industrial, y sus veinte mesas de debate -recuerdo que estas propuestas están hechas en el mes de julio, el foro se ha abierto después, pero ahí la Junta ha lanzado, por ejemplo, ya la mesa sectorial para la sociedad de la información-; Comisión sobre la Evolución de la Población de Castilla y León; y, sobre todo, pues, la falta de un debate en torno a la ordenación del territorio, que sería fundamental.

¿Qué quiero decir con esto? Que no estaría mal que la Junta de Castilla y León -son palabras de otro experto-, como primera responsable del destino de la Región, elaborase un programa mínimamente integrado en el que figuren, desde los principales objetivos, las líneas... las grandes líneas de acción estratégica y los instrumentos específicos en cada campo de actuación; la proliferación de piezas aisladas sin que se sepa cuál es el engarce de unas con otras, y cómo cada una puede ser útil al desarrollo de la Región, no parece ni la comprensión de los problemas ni la resolución de los mismos, no los favorece.

En conclusión, en conclusión, lo que pedimos... lo que pedimos, exactamente es, precisamente, que el debate con los sectores económicos, con los sectores sociales, con los sectores institucionales, ¿eh?, se abra. Y, como antecedente, le recuerdo... -y termino, señor Presidente-, le recuerdo que en la III Legislatura, en la Comisión de Asuntos Europeos, del nueve de abril al veintidós de julio del noventa y dos, se desarrolla... se desarrolló un amplio debate con ponentes invitados sobre el Tratado de Maastricht, ¿eh?, que, como ustedes saben, pues cambiaba totalmente la dimensión de las

políticas comunitarias diseñadas en el Acta Única. Y el dictamen de la Comisión fue aprobado por el Pleno de las Cortes el veinticinco de junio de mil novecientos noventa y dos.

Ahora nos encontramos en un proceso, yo diría, más importante que entonces y en una coyuntura todavía más decisiva y, por tanto, y, por tanto, el Parlamento, la Comisión de Asuntos Europeos, el Pleno del Parlamento, la Comisión de Economía tienen que participar activamente en el diseño y en la elaboración de alternativas; y, créanme, no queda tanto tiempo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias, señor Sánchez. Para un turno ahora de dúplica, tiene la palabra don Juan Ramón Represa.

EL SEÑOR REPRESA FERNÁNDEZ: Gracias, Presidente. Brevemente, nuestro Grupo Parlamentario, como ya he dejado ver en el turno que he consumido con anterioridad, va a votar en contra, y lo va a hacer por una razón muy simple: porque ustedes están pidiendo dos cosas, de las cuales una ya está hecha completamente y, la otra, parte está hecha y otra parte consideramos que no es el momento porque no se puede hacer.

Le digo que una ya está hecha, y se ha hecho siguiendo las pautas fijadas por la Comisión Europea. Como usted sabe, en el Reglamento de Fondos Estructurales se establece, en los Artículos 41, 42 y 43, las tres fases o evaluaciones que hay que hacer: una previa, una intermedia y una posterior. Y la fase intermedia, que es en la que estaríamos ahora, dice que estudiará los primeros resultados de las intervenciones, su pertinencia y la realización de los objetivos.

Pues bien, la evaluación intermedia, a la que me estoy refiriendo, fue llevada a cabo por un grupo de expertos independientes, como le he dicho anteriormente. Lo hizo bajo la responsabilidad de la autoridad de gestión en colaboración con la propia Comisión y el Estado miembro, y valoró su pertinencia y valoró su validez para los dos años restantes, dos mil cinco y dos mil seis.

Siguiendo las pautas establecidas por la Comisión Europea, los evaluadores analizaron el nivel de realización y cumplimiento de los objetivos del programa, así como su adecuación a la situación descrita en el Plan de Desarrollo Regional, estableciendo, entre sus conclusiones, la adecuación de la ejecución del programa a los objetivos previstos y la validez y pertinencia de la estrategia descrita en los documentos de programación. Del mismo modo, este Grupo también incluyó dentro de su dictamen algunas recomendaciones operativas con el fin de maximizar el buen aprovechamiento que se estaba haciendo de los recursos comunitarios.

La evaluación intermedia fue aceptada en el mes de mayo pasado, fue presentada anteriormente cumpliendo los requisitos reglamentarios, los preceptos reglamentarios, antes del día treinta y uno de diciembre, y fue -como digo- aceptada por todos los miembros del Comité de Seguimiento del programa. Y entre esos miembros del Comité de Seguimiento del programa estaba la propia Comisión Europea y el Consejo Económico y Social de Castilla y León.

Ustedes lo que persiguen es abrir un nuevo periodo de consultas, un nuevo periodo de consultas -y además así lo dicen en su PNL- a efectos de reprogramación; es decir, a efectos... a efectos de volver sobre los pasos que ya se han dado y que, además, se han dado de una manera acertada. Y eso, desde luego, entendemos que carece de cualquier sentido porque ya se ha llevado a cabo, y, además, se ha hecho siguiendo las normas marcadas y los procedimientos exigidos desde la propia Unión Europea. ¿Para qué hacer una cosa que ya se ha hecho y además se ha hecho bien, y además -como le he dicho- ha sido valorada positivamente por el... por el Comité de Seguimiento? Y la otra parte, es decir, la evaluación para el periodo dos mil cinco-dos mil seis, también le he dicho que ya está hecha y está valorada también positivamente.

Y ya para terminar, decirle y reiterarle que en el... la tercera parte de su PNL, de su Propuesta de Resolución, para pronunciarse respecto a la programación de dos mil siete-dos mil trece, todavía no se conoce la cantidad de recursos financieros comunitarios que va a disponer... de los que va a disponer la Comunidad de Castilla y León, solo se sabe la propuesta de que se incluiría a Castilla y León dentro de lo que antes le he citado competitividad regional y empleo. Y hasta que esa propuesta no sea definitiva, le digo, Señoría, que entendemos no será el momento oportuno para programar los años o el periodo dos mil siete-dos mil diez.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR REPRESA FERNÁNDEZ: Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Represa. Para un último turno, por parte del Grupo Proponente, tiene la palabra don José Miguel Sánchez Estévez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Señor Procurador, y señores del Grupo Popular, unas puntualizaciones. Vuelvo a insistir: nos vale el informe técnico, evidentemente; pero pregúntenle ustedes a los agentes sociales, económicos, a las Administraciones Locales sobre las principales líneas de desarrollo del Plan... del Plan de Desarrollo Regional, y me dirán ustedes si es o no es

interesante, ¿eh? Y no tiene nada que ver, o digo... perdón, no tiene ningún elemento de contradicción con el informe técnico.

También tendrían que decir bastante sobre la futura aplicación del Plan de Desarrollo Regional dos mil en los dos años, dos anualidades pendientes: dos mil cinco-dos mil seis. Y les digo yo: miren ustedes -les decimos-, desde entonces la Comisión de Población no tenía que haber funcionado, ¿no?, porque está haciendo unas evaluaciones sobre situación de la Comunidad. Tampoco tenía que funcionar el foro de competitividad, tampoco hay por qué convocar el pacto industrial, o tampoco hay que pensar en las desigualdades del territorio y en una futura estrategia territorial de ordenación. Y si no se conoce el montante global de fondos para el periodo dos mil siete-dos mil trece, sí que se conocen las prioridades.

Y, miren ustedes, en la... hay distintas hipótesis, unas más optimistas, otras más pesimistas, ¿eh? La más optimista sería que se fijase un objetivo uno de salida, *phasing out*, de la condición de Objetivo Uno para Castilla y León. Ese objetivo uno nos permitiría estar entre convergencia, cohesión, empleo y competitividad; pero todavía más con convergencia, cohesión y empleo. Entonces, ese es un marco que podíamos ir prediseñando.

Por otro lado, por otro lado, en el caso de que nos preparen un objetivo de entrada... perdón, de entrada Objetivo Dos, una condición de *phasing in*, de entrada Objetivo Dos, pues, lógicamente, hay que tener en cuenta que aunque crecen bastante los fondos destinados a competitividad y desarrollo sostenido o sostenible, pues realmente hay que pelearlos mucho más esos fondos, hay que pelearlos mucho más. Y después está el tope de compromisos de la Unión Europea: si persiste el 1,24, los cálculos son que en el dos mil trece tendremos 18.000 millones... perdón, 180.000 millones de euros... [murmullos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, por favor, guarden silencio.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: ... pero con esos 180.000 millones de euros, si actualmente la ejecución del dos mil seis puede quedarse en 120.000, tendríamos ahí un margen de 60.000 millones en toda Europa para políticas de cohesión. Y esos millones sí que permitirían, sí que permitirían -vuelvo a repetir- una condición para Castilla y León de... [murmullos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías, por favor.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: ... de salida de Objetivo Uno, que es bastante más favorable que la de entrada a Objetivo Dos. Precisamente, el Vicepresidente

Solbes, en un debate sobre una interpelación en el Congreso de Diputados ha... digamos, ha expresado la posición del Gobierno Español en el sentido de que las regiones que salen por efecto estadístico lleguen a disfrutar de los mismos fondos que disfrutaban o disfrutaban Objetivo Uno, y las que, como es el caso de Castilla y León, salen por efecto natural, disfrutaban de un periodo de transición, no de un 50%, sino de un... de dos tercios de los fondos del modelo actual de Cantabria. Eso no es fácil de conseguir. Pero, miren ustedes -vuelvo a repetir-, entre las prioridades para la cohesión del tercer informe y de las perspectivas financieras -vuelvo a repetirles- tenemos: convergencia y crecimiento 78.000... perdón 78%, competitividad regional, 18% y cooperación territorial 4%.

Tenemos que fluctuar -vuelvo a repetir- en reorientar nuestras políticas entre cohesión para apoyar crecimiento y empleo, salida de Objetivo Uno, o -hipótesis que nos parece menos favorable- transitoriedad hacia competitividad para el crecimiento del empleo, entrada Objetivo Dos.

Díganme ustedes si no es importante, si no es importante que nosotros diseñemos ese marco, sobre todo cuando los nuevos reglamentos hablan de respuestas integradas frente a características territoriales específicas. (Termino, señor Presidente). Gracias.

Jeremy Rifkin en *El Sueño Europeo* dice: "El sueño europeo, con su énfasis en la inclusión, la diversidad, la calidad de vida, el progreso sostenible, la solidaridad, los derechos humanos y los derechos de la naturaleza, además del objetivo de la paz, resulta cada vez más atractivo para una generación que se siente simultáneamente con ansia de acceder a las comunicaciones globales y de conservar su inserción local". Con la nueva proyección del Tratado Constitucional, todos deseamos que ese sueño se haga una realidad completa en Castilla y León. Merece la pena, por tanto, que todas nuestras fuerzas las echemos en ello.

Y -les vuelvo a repetir- podían habernos puesto fácil...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: ... la votación de estas resoluciones si hubieran introducido alguna enmienda, ¿eh?; de lo cual deduzco que su voluntad desde el primer momento...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: ... no parece ser, no era muy favorable a esta resolución. Pero seguiremos insistiendo, no se preocupen ustedes.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Sánchez. Procedemos a la votación. ¿Se somete a votación por separado?

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Se someten a votación por separado las dos propuestas. Primera y segunda propuesta que están en la línea de evaluación del actual Plan de Desarrollo Regional, como usted mismo describió, y diseño de prioridades para estos dos años. Y la siguiente propuesta que sería abrir el debate para el marco dos mil siete-dos mil trece.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Tal como plantea el Proponente, sometemos a votación entonces por separado. Sometemos a votación, por tanto, los puntos primero y segundo. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Y a continuación el punto tercero. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

En consecuencia, con setenta y dos emitidos, a favor treinta... (Silencio, Señorías). ... en contra cuarenta y dos, ninguna abstención, queda rechazada la Proposición No de Ley.

Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al undécimo punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): **"Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a presa de Castrovido y Plan Integral de Desarrollo Socioeconómico de la comarca de la Sierra de Burgos"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para la presentación de la Proposición No de Ley, por parte del Grupo Proponente, tiene la palabra el Procurador don Fernando Rodríguez Porres.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES: Gracias, señor Presidente. Vamos a hacer un poco de historia. El ocho de noviembre del año dos mil se discute por primera vez en esta Cámara la necesidad de que el proyecto de la presa de Castrovido se lleve a efecto. Se acababa de publicar en ese momento la declaración de impacto ambiental, que determinaba, pues, las características de la presa: el nivel de la cota, superficie inundable, hectáreas de regadío, etcétera. Además, se decía que el pantano de Castrovido se construía para cubrir esas cuatro necesidades que todos sabemos.

Y en aquel debate se insistía en la necesidad de hacer la presa y se ponía en duda, se criticaba, la rebaja

de la cota -que en aquella ocasión se hacía con la declaración de impacto ambiental-. No miro a nadie, pero textualmente cito: "El pantano, con la bajada de la cota, difícilmente sobrepasará el riego en precario".

Con la adjudicación de la obra y el inicio de las mismas se cerraba una eterna discusión: los que... los contrarios a la presa consideraban ya favorable, más o menos, aquella obra; en definitiva, que en la sociedad se percibía que existía un acuerdo, había un fin de hostilidades -por decirlo de alguna forma-, e incluso había declaraciones de políticos escépticos.

Con la llegada de los socialistas al Gobierno Central, en el año dos mil cuatro, el nombramiento del castellano y leonés señor Rodríguez Zapatero como Presidente del Gobierno de la Nación, con la toma de posesión de la señora Narbona como Ministra de Medio Ambiente, y el nombramiento de doña Helena Caballero como Presidenta de la Confederación, es decir, cuando la capacidad de gobernar, de decidir, de hacer, de ejecutar está en manos del Partido Socialista, se vuelve a enturbiar las aguas: se paran las obras, se dice que se va a pensar, que la presa está sobredimensionada, que los objetivos para los que fue diseñada no los cumple, que se va a bajar la cota, que se encarga un nuevo estudio, que el estudio encargado no les gusta, que se cesa a los técnicos que hicieron el estudio, que se nombran nuevos técnicos para hacer un nuevo informe, que el informe nuevo me da la razón de lo que yo quiero hacer y, definitivamente, el proyecto adjudicado no se hace. Es decir, un sinfín de declaraciones, de idas y venidas, de negociaciones con nadie, de esperas y desesperas, de compromisos para atender las demandas sociales que han sido incumplidos. Todo esto, nueve meses, para seguir debatiendo lo que ya estaba debatido y superado, que se haga la presa en los términos en que fue adjudicada.

Y ustedes han conseguido, con su decisión de bajar la cota once metros, poner en desacuerdo a todos: los pros y los contras. Tienen una rara habilidad, es decir, despertar las contiendas entre fracciones, les gusta dividir, en vez de sumar. Los que se habían comprometido con un proyecto que atendía a sus demandas y solucionaba fundamentalmente sus problemas, ahora se sienten defraudados; los que habían conseguido un proyecto más ajustado a sus demandas -ecologistas-, que estaban satisfechos de sus luchas reivindicativas, ahora reivindican que no se haga.

Por eso el Grupo Popular, el Grupo Parlamentario Popular, con fecha cinco de octubre, presenta una Proposición No de Ley que consideramos que no puede plantear ningún problema para su aprobación.

¿Qué razones? Primero, porque recoge las demandas de los ciudadanos; en segundo lugar, porque recoge literalmente las demandas que el Grupo Popular había

planteado en otras Proposiciones No de Ley ya debatidas y aprobadas aquí; y, en tercer lugar, porque recoge textualmente -repito, textualmente- las peticiones que el Grupo Socialista planteó en las Proposiciones No de Ley 302 y 333, debatidas en los Plenos ordinarios de dieciséis de junio y veintiocho de septiembre.

Por todo ello, Señorías, no hay excusas. Confío en que se produzca una aprobación de la Proposición No de Ley por unanimidad, porque como representantes de los ciudadanos debemos abrir los oídos a sus demandas; porque el texto es una síntesis de lo que aquí ya se ha debatido; y porque, además, recoge sus solicitudes. Si no fuera así, Señorías -y termino-, los ciudadanos se sentirán defraudados, el Proponente de esta Proposición No de Ley desconcertado, y, desde luego, quedará siempre en el pensamiento de los burgaleses y palentinos afectados la duda sobre qué vicios ocultos o qué razones no confesables hacen cambiar de opinión a las personas. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Se ha presentado una Enmienda. Para presentar la misma, por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra don Fernando Benito.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una Enmienda a la Proposición del Grupo Popular en la que vamos a fijar la posición que ya hemos reiterado multitud de veces, entre otras razones, porque conviene que sepan que la Proposición del Partido Popular es exactamente la que hemos presentado nosotros antes, en el mes de junio, se ha debatido y han votado en contra, simplemente ha metido una cosa que todos entenderán: la cota, la famosa cota, que es una obsesión particular del señor Rodríguez Porres. Y es muy simple, sí, es bastante simple.

Mire, la posición del Partido Socialista ha sido muy clara muchos años. Yo no voy a remontarme a la historia. Desde junio a aquí hemos debatido esto cuatro veces. Nosotros hemos defendido y hemos exigido que la presa de Castrovido tiene que cumplir con los objetivos para los que fue diseñada; es decir, los cuatro objetivos de caudal ecológico para que no haya sequía, abastecimiento a treinta mil habitantes, por supuesto el regadío de seis mil hectáreas y riesgo de avenidas en invierno y en el otoño. Bien.

Mire, hoy nadie discute -seguramente usted solo-, nadie discute que ninguna presa por sí sola puede regular los problemas del Arlanza. Nadie lo discute, ni técnicos, ni nadie, ni ningún grupo. Lo reconoce hasta la Plataforma. Por una razón muy sencilla, que usted entenderá y deberían de entender: porque la presa en cabecera solo regula el 15% de la cuenca, porque solo regula el 50% del caudal, y, por lo tanto, porque hay

afluentes presas abajo... aguas abajo de la presa que es lógico que aumenten el caudal y, por lo tanto, producen avenidas. Nadie discute, hoy en día, que la presa de Castrovido, donde está diseñada, no puede regular por sí sola las avenidas. Y, por lo tanto, el Partido Socialista lo ha que ha hecho -y lo que ha hecho desde junio- ha sido defender que se cumplan los objetivos. Y esa es la solución del Ministerio de Medio Ambiente. Yo se la voy a contar, porque creo que no la sabe. Usted ha hablado de otras cosas aquí y debería de saberla. Es una buena solución -y lo he dicho varias veces y lo defiendiendo aquí-.

Mire, la solución pasa por varias cuestiones. La primera, se construye una presa... -que usted dudó muchos meses, y estuvo diciendo que no íbamos a hacer la presa- se va a construir una presa que tiene que cumplir con lo siguiente: un caudal ecológico necesario para la sequía -un metro cúbico por segundo-; en segundo lugar, el abastecimiento de treinta mil habitantes -estos son tres hectómetros cúbicos al año-; las cuatro mil ochocientas hectáreas derivadas de la cota de la presa necesaria. ¿Necesaria para qué? Para regular las avenidas entre la presa y la confluencia de los primeros afluentes. Eso es lo que hay que regular. Porque a partir de Covarrubias usted sabe -y todo el mundo debería de saber- que no hay ninguna presa que la regule. Podemos hacer la presa de Asuán, si usted quiere y le gusta el hormigón, pero de Covarrubias hacia abajo se producirían los mismos efectos. Y, por lo tanto, eso es lo que regula la presa.

Como eso no es por sí solo suficiente, al lado se ponen unas medidas complementarias que aseguran dos cosas: en los cien kilómetros de cuenca se asegura el control de las avenidas y, por supuesto, más de mil doscientas hectáreas de regadío. Y el Consejero puede hacer así en la agricultura. Usted sabe que estamos hablando de cinco hectómetros cúbicos; usted sabe que con dos pequeñas... trabajos de regadíos se pueden tener más de mil doscientas hectáreas de regadío -que son más, lo sabemos todo el mundo-. Es decir, ¿qué hemos asegurado?, ¿qué se asegura con esta solución? El control de las avenidas a la cuenca.

Pero, mire usted... porque esto no es todo, esto podía quedar cojo si no se dijeran dos cosas más -y lo reconocemos, y así lo hemos exigido, y así se ha dicho-, que en el primer trimestre del dos mil cinco las medidas complementarias que hay que hacer en los afluentes para asegurar las avenidas aguas abajo, esas medidas complementarias se van a poner encima de la mesa y se van a explicar, todas; y de esas medidas complementarias podemos hablar cuando quiera. En segundo lugar, se ponen 104.000.000 de euros para todas estas obras; es decir, tres veces más del presupuesto que han puesto ustedes en el año dos mil cuatro. ¿Usted comprende que nosotros pongamos 104.000.000 para no solucionar los

problemas? ¿En qué estaríamos pensando? Sí. [*Murmulllos*]. Eso, ustedes, que son... despilfarrarán. En tercer lugar, en tercer lugar, usted se olvida, como siempre...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: ... usted se olvida, como siempre, de dos cosas fundamentales, dos cosas fundamentales: que la Proposición tiene otras cosas, que es...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Guarden silencio, Señorías.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: ... que los que exigen, como es... los que exigen como es la Junta... como son ustedes, exijan a todos, a la Junta también, un plan de desarrollo integral que nunca... hemos hablado largo y tendido. Y, en tercer lugar, que las obras puestas en riego empiecen ya. Hay concentraciones parcelarias... ejemplos los tenemos en todos los sitios de concentraciones parcelarias que no se han hecho y, por lo tanto, no se puede hacer después la puesta en regadío.

Por si fuera poco, le estoy diciendo: presa, obras complementarias, plazos, financiación y, en último lugar, encima, el 50% de los efectos medioambientales se reducen. Dígame usted... y yo quiero que usted me conteste a varias preguntas, vamos a centrar el debate y dejarnos de hacer disquisiciones. ¿La solución que yo le cuento garantiza los problemas a la cuenca del Arlanza, sí o no? Segunda pregunta: ¿se van a poner más de seis mil hectáreas con este plan que yo le he contado en riego, sí o no? Tercero: ¿se regularían las avenidas aguas abajo con la presa mil cuarenta y cinco, sí o no? ¿Existe control de las avenidas con cualquier cota de presa diferente a la mil treinta y cuatro, sí o no? Y, por último, ¿se ponen tres veces más de presupuesto encima de la mesa de lo que pusieron ustedes, sí o no? Contesten esas preguntas y vamos a centrar el debate. [*Aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para pronunciarse sobre la Enmienda presentada, tiene la palabra el Procurador don Fernando Rodríguez Porres.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES: Fíjese bien, no le voy a contestar yo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES: ... se va a contestar usted mismo, haciendo un repaso de lo que han dicho desde el año noventa y nueve. [*Murmulllos*].

Fíjese, año noventa y nueve...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Guarden silencio, Señorías.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES: ... "el PSOE apoyará a sus Alcaldes de la cuenca baja...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES: ... en su defensa por una mayor cota". Simón de la Torre, ¿le conoce bastante? Le puedo decir, desde el año noventa y nueve... En el dos mil: "Ex Ministro de Agricultura -¡hombre!-, criticó ayer el tema... en Lerma las características de la futura presa de Castrovido, que, en su opinión, no cumplirá las funciones previstas", cuando se hizo la declaración de impacto ambiental. *[Murmullos]*. Fíjese. Y ustedes bajan más la cota.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES: Año dos mil uno, dos mil dos y dos mil tres hubo paz y tranquilidad. ¿Cuándo? Primero, cuando el Gobierno del Partido Popular aprueba la presa de Castrovido, cuando adjudica a Fomento de Construcciones y Contratas la obra y cuando se empiezan las obras. Es cuando ha habido paz. *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES: ¿Cuándo vuelve otra vez el conflicto? Marzo de dos mil cuatro. Pero, claro, es que desde marzo de dos mil cuatro hasta diciembre del dos mil cuatro ustedes han variado tremendamente. ¿Le cito?

Empezamos: "Los socialistas... -estamos en mayo- los socialistas piden a Medio Ambiente que construya la presa de Castrovido". "Se trata... *[Voces]*. Sigo, espere...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Crespo, por favor.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES: ¿Me deja hablar? Se trata... se trata de un proyecto...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías. Continúe.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES: ... que responde a necesidades que no se pueden atrasar, como regular las avenidas, con un tanto por ciento altísimo de garantía para que no se produzcan más incidentes, y los pueblos y los ciudadanos pueden estar tranquilos". ¿A quién me refiero? Señor Villalba.

Sigo más: solamente ustedes modifican, empiezan a modificar su postura en septiembre, cuando la Presidencia de la Confederación ya hace la primera advertencia de que se va a rebajar la cota. Hasta ese momento están constantemente diciendo que la presa de Castrovido hay que hacer, y que, incluso, que con la bajada de la cota por una declaración de impacto ambiental -que ustedes la bajan porque sí, ¿eh?-, con una declaración de impacto ambiental, en ese momento ustedes criticaban; ahora parece ser que no.

Claro, en octubre de este mismo año, ustedes, ante las demandas sociales, todavía estaban pensando que hacer la presa de Castrovido en los términos que estaba contratada era bueno. Vuelvo a insistir, declaraciones suyas: "El embalse de Castrovido no garantizará el control de las riadas si se construye según las nuevas directrices que aprobó el Ministerio de Medio Ambiente", señor Jiménez, Secretario Provincial del Partido Socialista, en una rueda de prensa con usted.

"El Partido Socialista burgalés -empieza a bajar-, comparte -en el plazo de ocho días, cómo cambian de opinión, de ocho días- comparte la decisión de bajar la cota". Pero, claro, ¿por qué la comparte? Porque dos días antes el actual Secretario de Estado de la Seguridad Social, que en su momento criticó, cuando estaba en esta Cámara, criticó la bajada de la cota de la presa de Castrovido cuando se hizo la declaración de impacto ambiental, dice... pone en duda la necesidad de construir la presa de Castrovido y criticó al Secretario Provincial de su mismo partido, señor Jiménez, por oponerse a la Ministra; hay tirón de orejas y vuelta. Es decir, señores, hay que tragar bilis, les decía yo ayer.

Bueno, ahora, en estos momentos, ustedes restan importancia a la cota y, como ha dicho, ponen medidas complementarias. ¿En dónde? No me diga usted que... porque yo he vivido en Salas de los Infantes, yo conozco, he estado ocho años, he vivido inundaciones, y sabemos todos los que hemos vivido allí que a las ocho horas de producirse la inundación en Salas se produce en Lerma, y a las diez en Santamaría del Campo. Si controlamos -como dice usted-, ese 15%, pues podremos controlar a lo demás. ¿Dónde van a hacer las presas complementarias, en el Tejero, en el Ciruelos? ¿En cuál? ¿O en otro río más importante de esa zona, en el Pedroso, un río truchero? ¿Van a permitir las declaraciones de impacto ambiental hacer presas allí? Pero si ustedes en su propio programa electoral decían -y así se lo han hecho ver los propios ecologistas- que no admitían presas en cabecera, nuevas. Pues si quieren controlar entonces, en el Pedroso, en el Ciruelo o... o en el Tejero, ¿dónde van a hacer la presa? ¿En Covarrubias?

Por lo tanto, desde luego, señor Benito, por el tiempo ya se ha pasado; en la siguiente intervención seguiré contestándole a alguna de las preguntas que usted ha

hecho. Pero, desde luego, la más importante, la que... la que me ha hecho sobre cómo se va a hacer esto la tiene usted en las declaraciones anteriores y en la prensa. Desde luego, es bastante más clara, y en algunos momentos nos pone hasta colorados. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica tiene la palabra el Procurador señor Fernando Benito. Silencio, por favor.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Mire, seguramente, siendo los dos Procuradores de Burgos, y llamándonos Fernando, será lo único que tengamos en común, porque yo, sinceramente, creo que además de dedicarse a la prosa, después de ese pedazo de pieza poética que nos presentó ayer, se dedique a las hemerotecas, que es lo único que le faltaba.

Porque, mire, este... yo le he hecho unas preguntas muy concretas y le he planteado una solución, y no ha contestado a nada, se ha dedicado a ver contradicciones donde no las ha habido. Pero mire, yo le voy a decir una cosa: yo tengo de esas, de los Consejeros y del Grupo Popular muchas; pero, en política, lo importante no es esa... ese estudio de hemeroteca, hay que ir a los datos, a los papeles. *[Murmillos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías, por favor. Guarden silencio.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Por favor, esperen, que ya va, ahora lo verán.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Y resulta que en el número... con el número de Registro 6.289, del seis del once, del año dos mil, nadie, nadie importante en esta Comunidad, un tal Juan Vicente Herrera Campo -es la única... la única cosa escrita que hay de Castrovido en toda... en toda la historia de la... de este Parlamento- dice que el pantano de Castrovido se construirá antes del dos mil cuatro, con una financiación que acabará explicándole ahora mismo, que son 295.000.000 el dos mil uno: cero; 4.011 en el dos mil dos: cero; 4.695 en el dos mil tres: cero; y 4.664 en el dos mil cuatro: no es cero, en el dos mil cuatro se han gastado desde enero del dos mil tres hasta abril del dos mil cuatro 230.000.000. Esa es su gestión. Y yo digo: ¿y usted me pide a mí responsabilidades de hemeroteca? ¿Por qué no ha dimitido el Presidente? ¿Por qué no han dimitido los Consejeros? ¿Dónde están ustedes? *[Aplausos]*.

Mire, yo comprendo... comprendo que este es un tema que responde a su estrategia política: vamos a desgastar al Gobierno. Y esa es la situación. Ustedes nombran de Vicepresidenta a la antigua Consejera, y lo primero que ha dicho... de Medio Ambiente, lo primero que ha dicho es que quiere judicializar el asunto, que está esperando una comunicación para llevarlo al Juzgado.

Diecisiete mil millones -y usted dice que ha vivido en Salas-, 17.000 millones para resolver el problema de verdad. Que no ha contestado a esas preguntas, que es la clave del debate, no las ha contestado; yo las voy a contestar ahora. Diecisiete mil millones. ¿Cree usted que la Junta debe de judicializar el asunto y parar la solución definitiva al problema de la cuenca del Arlanza? ¿Cree que eso es defendible? ¿Cree que eso es defendible?

Le diré alguna cosilla más. Mire, las preguntas... y es lo que me interesa a mí dejar claro, porque ya tengo dificultades con esta maraña mediática que a veces hacen ustedes, de decirle, mire, ¿la solución, la solución... *[murmillos]*, la solución...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: ... la solución garantiza por completo los cuatro problemas del Arlanza? Sí. Va a asegurar un caudal ecológico, va a asegurar el abastecimiento a los habitantes, va a regular el río para que no haya avenidas, y va a haber riego para seis mil hectáreas... más de seis mil hectáreas, le he dicho. *[Murmillos]*.

Pero bueno, es increíble, es como luchar con un muro...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: ... esto es increíble. Es que...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías. Continúe.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: ... cuatro mil ochocientas salen de la presa mil treinta y cuatro, y mil doscientas, como mínimo, salen de las medidas complementarias. Por favor, esa es la realidad. Y que salga otro y diga aquí lo contrario, que hasta ahora lo único que me han dicho es lo que ha dicho algún... algún compañero del Partido. *[Murmillos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías. Continúe.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: ¿Se regarán seis mil hectáreas? Le digo: sí; se garantizan seis mil, como mínimo. El Consejero de Agricultura sabe lo que son cinco hectómetros cúbicos de seguridad solo, que podemos llegar a más hectáreas. (Ya, ya sé que dirá que no). Se regularían con la presa diseñada.

Mire, el problema aquí es que hay una presa que está... es un problema mal resuelto. La presa que estaba diseñada no puede regular aguas abajo las avenidas. Con la presa mil cuarenta y cinco, ¿usted se imagina, como responsable político, si fuera Gobierno de la Nación -que no lo son-, usted se... usted se imagina lo que dirían los ciudadanos de la cuenca del Arlanza si hacemos la presa mil cuarenta y cinco y dentro de tres años hay avenidas? Pero dirían: ¿están ustedes locos?, ¿pero no hay ningún técnico que les haya dicho que esta presa no vale? Si eso supusiera, si eso supusiera... si eso supusiera reducción del coste o del crédito del presupuesto, podían pensar que íbamos por ahí, pero es que triplicamos el dinero que se va a dar: 104.000.000 de euros; si es que triplicamos el presupuesto suyo del dos mil cuatro; que el presupuesto suyo está ahí publicado.

Por lo tanto, si no se escatiman medios, si se solucionan los problemas... le voy a decir más: se pone tres veces más presupuesto que lo suyo; con lo cual está clarísima la solución: nos cuesta más para solucionar los problemas. Y esa es la realidad; lo demás es un debate sobre la hemeroteca y la prosa que trae usted aquí, que no tiene ningún sentido.

Mire, le voy a decir... le voy a decir una cosa clara: yo les noto que en este tema su estrategia política es esa, y, desde luego, les lleva a un... a un debate absolutamente siempre crispado.

Mire, ¿sabe lo que ustedes querrían que hubiéramos hecho? Que no hubiéramos abordado la construcción de la presa. Eso es lo que ustedes hubieran querido, solo con el objetivo... [murmullas]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías. Guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: ... solo con un objetivo, que es desgastar al Gobierno. ¿Pero sabe lo que pasa en democracia? En democracia los ciudadanos eligen quien les gobierna, y en este caso... [murmullas]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, por favor.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: ¿Y sabe lo que pasa en este caso?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, guarden silencio, por favor. Vaya terminando, señor Benito.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Señor Portavoz, ¿sabes lo que pasa... sabe, señor Portavoz, lo que pasa en este caso? Que los ciudadanos han elegido que haya un Gobierno, que es el Gobierno Socialista en Madrid, que cumple y no maneja ni manipula. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, para un turno de dúplica y fijar el texto definitivo, tiene la palabra de nuevo el señor Fernando Rodríguez Porres [murmullas]. Silencio, por favor.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES: Gracias, Presidente. En primer lugar, también le doy las gracias a usted por considerar que la pregunta mía era una pieza poética. No pasa nada por que en esta Cámara entren las buenas formas literarias. Creo que algunos, incluso alguien que... al que todos estamos vinculados, como es el Instituto de la Lengua Castellano y Leonés, nos lo agradecerá.

Usted dice que la... que en política no es importante la hemeroteca. Yo creo que sí, y se lo puedo demostrar. Me saca usted una... una carta aquí diciendo que los... los que llegamos a la contradicción somos nosotros. No, mire, ya en el noventa y ocho -ya que usted ha citado al Presidente de la Comunidad-, en el noventa y ocho, declaraciones del... declaraciones del actual Presidente de la Junta de Castilla y León: "Castrovido sí es prioritario para el Partido Popular en Burgos". Fíjense ustedes, en ese momento Alcaldes del PP se rebelan contra Tocino y piden el... el... al Presidente que impulse Castrovido. Es decir, nosotros en el noventa y ocho decíamos sí a Castrovido, dijimos sí a la declaración de impacto ambiental, y seguimos diciendo sí en las mismas condiciones ahora.

Por lo tanto, lo que usted decía -y vuelvo a la hemeroteca-: "El PSOE defiende la coherencia de su partido en torno a Castrovido". ¿Usted se cree que los ciudadanos de Burgos, este titular, cuando lo leyeron, se quedaban conforme con ello? Si simplemente hay que revisar un poco esa hemeroteca. Que, desde luego, la hemeroteca también es historia, ¿eh?; historia, entre otras cosas, de su partido y del mío.

Además, usted no ha convencido tampoco a nadie. Si usted se ha reunido con la Comisión, y la Comisión le ha dicho... el titular: "El PSOE no convence a la Comisión al no concretar las medidas complementarias". Es decir, porque, claro, le he dicho antes: las medidas complementarias que ustedes van a poner, ¿van a pasar las declaraciones de impacto ambiental? ¿En el Pedroso, un río truchero? ¿Los ecologías en acción qué van a decir? En ese momento me gustaría volver a debatir.

Pero hay una cosa que es importante, ¿eh?, y yo creo que es lo más fundamental. Habla de que si en el... que

si los presupuestos, que si hemos puesto, no hemos puesto. Fíjese si hemos puesto que adjudicamos la obra y comenzamos a hacer la obra. Ustedes ni adjudicaron, ni comenzaron la obra; todo lo contrario, han parado la obra. Eso es lo que han hecho ustedes. *[Aplausos]*.

Me dice que solamente el 15%... *[Murmillos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías. Silencio, por favor.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES: ¡Por favor!, han parado la obra, no me diga que no. *[Murmillos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías. Silencio, Señorías. Continúe.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES: De las máquinas que había, ¿eh?, en abril, a las máquinas que hay ahora, los empleados que había con pisos alquilados en Sala de los Infantes a los que hay ahora, se ha reducido el 90%. Entonces... *[murmillos]*. No, no, ya hace tiempo, y no ha hecho... no ha hecho un temporal de lluvias para parar las obras, ¿eh?, sino que las han parado ustedes.

Mire, se imagina que... ¿qué pasaría, diría, si estuviera el Gobierno Central con el Partido Popular? Muy fácil, la obra estaba continuando.

Fíjese, nueve meses, nueve meses en marcha. Más aún, dice que solamente el 15%, el 15% de las avenidas, que es lo que puede controlar la presa en el actual... en el proyecto actual, en el proyecto no rebajado. Fundamental, si lo importante es que por lo menos Salas no se inunde en primer lugar; si controlamos el 15%, Salas se ha salvado, y el resto, inmediatamente.

Y hay una diferencia, usted dice que, evidentemente, tenemos el mismo nombre, nos diferenciamos en mucho. Una diferencia fundamentalísima. Se la voy a decir, se la voy a decir, mire... *[Murmillos]*.

Y yo profesor de filosofía, y gracias a Dios se me nota. Y me gusta que se me note además. Porque, entre otras cosas, aquí no vengo a que se me ocurran las cosas, sino que vienen pensadas, repensadas y lo que se me ocurra aquí ha sido pensado previamente. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES: La diferencia fundamental es que este Procurador, como de los Procuradores del Grupo Popular, cuando defienden la presa de Castrovido en los justos términos en que fue adjudi-

cada, lo defienden porque es una infraestructura de Castilla y León. Por lo tanto, defendemos a Castilla y León; y ustedes defienden al Ministerio de Medio Ambiente lo que les ha dicho, les ha impuesto y, además, no les queda más remedio que tragarlo. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Vamos a proceder a la votación. Cierren las puertas, por favor. ¿Votos a favor? Silencio, por favor. ¿Votos en contra? Silencio, por favor. ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y uno. A favor: cuarenta y dos. En contra: veintiocho. Abstenciones: una. En consecuencia, queda aprobada la presente Proposición No de Ley.

El siguiente punto del Orden del Día, duodécimo, ruego a la señora Vicepresidenta proceda a su lectura. *[Murmillos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Duodécimo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Silencio, por favor.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Duodécimo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley número 430, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a rehabilitación del Patrimonio Histórico y Cultural**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para la presentación de la Proposición No de Ley, por parte del Grupo Proponente, tiene la palabra el Procurador don Luis Domingo González Núñez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Por favor, un momento, Señoría. Silencio, Señorías. Abandonen si desean el plenario, pero en silencio. Continúe.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Gracias. El anterior Gobierno de España y el Gobierno Autónomo de Castilla y León acordaron restaurar y rehabilitar parte de nuestro patrimonio histórico y cultural. Acordaron siete actuaciones: en Burgos, en el Monasterio de San Juan de Ortega, invirtiendo 5.000.000 de euros; en León, en el Santuario de La Peregrina, con casi otros 5.000.000 de euros; en Palencia, la fábrica de La Tejera, con casi 6.500.000 de euros; en Segovia, la Casa de la Moneda, invirtiendo 7.000.000; en Soria, el Monasterio de Santa María de Huerta, cercano a 1.000.000 de euros; en

Valladolid, concretamente en la localidad de Medina del Campo, el Teatro Olimpia, con algo más de 4.000.000 de euros; y en Zamora, el Teatro Ramos Carrión, invirtiendo casi 7.000.000 de euros.

Estaba acordada la aportación de cada una de las partes; por una parte, tres atribuidos a Patrimonio Histórico –voy a desvincular lo relativo a la Casa de la Moneda de Segovia por el convenio posterior acordado-, y otros tres atribuidos al Patrimonio Cultural.

En Patrimonio Histórico estaba el Monasterio de San Juan de Ortega, donde se aportaba 81% el Estado y 19 la Junta; en el Santuario de La Peregrina, 60% el Ministerio, 40 la Junta; y la misma proporción en el Monasterio Santa María de Huerta, era un convenio bilateral entre la Junta y el Estado.

Y otros tres atribuidos a Patrimonio Cultural: La Tejera, el Teatro Olimpia en Medina, y el Teatro Ramos Carrión en Zamora. Aquí también intervenía la Administración Local. Un primer convenio Junta-Administración Local y, posteriormente, de ésta con el Estado.

Había compromisos y acciones administrativas avanzadas para iniciar las obras este mismo año. El propio Estado así lo reconoce, que la tramitación ya estaba completa, en documentación que consta oficialmente. La Junta, conforme a lo solicitado por el propio Estado, ya procedió incluso a la retención del crédito para cada una de estas obras con la distribución de la anualidad correspondiente. Incluso le consta al Estado, mediante documento oficial, que la tramitación administrativa para firmar los convenios estaba concluida; y eso ya lo conoce Madrid desde hace más de medio año. Incluso, la Consejería de Cultura, ante la falta de comunicación por parte del Ministerio, hizo un nuevo requerimiento el mes de junio; y hasta el día de hoy, que no sabemos nada. Por puro ejercicio de responsabilidad, esta Comunidad se juega casi 30.000.000 de euros en la rehabilitación de su patrimonio, no sabemos nada de la firma de los convenios, ni del inicio de las obras y, por lo tanto, parece oportuno presentar la Proposición en los términos aludidos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Se ha presentado una Enmienda por parte del Grupo Parlamentario Socialista. Para la defensa de la misma, tiene la palabra a continuación el Procurador don Ignacio Robles.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señoría, usted ha presentado aquí una Proposición No de Ley que, en resumidas cuentas, es: hasta el catorce de marzo estaba ya solucionado siete monumentos de Castilla y León, y desde el catorce de marzo están paralizados porque el Gobierno Socialista ha ganado las elecciones a nivel nacional. Y usted sabe

como yo que eso no es verdad, y lo sabe exactamente igual que yo y la mayoría de los Procuradores. Y por eso hemos hecho una Enmienda, porque la gran parte de su propuesta se inician, en el mejor de los casos, en el año noventa y ocho; y algunas de esas obras se paralizan, curiosamente, no en marzo de mil novecientos... no en marzo de dos mil tres, sino en julio de ese mismo año, como consecuencia de que en algunos municipios, que estaba el Partido Popular y que después gana el Partido Socialista, se paralizan. Y además se lo voy a demostrar, efectivamente, con una pregunta y la correspondiente respuesta del Partido Popular en aquel momento en el Gobierno, concretamente el de La Peregrina, que les ha entrado rápidamente las prisas por la firma, y el Gobierno les dice en julio de dos mil tres que están pendientes de la firma de la Junta de Castilla y León.

Pero mire, usted ha presentado aquí como... el 1%, como que es una obra sensacional del Partido Popular, y no es verdad, y no es verdad. La ley la hace el Partido Socialista y, además, se va modificando a través de los años, intentándola mejorar desde el año ochenta y seis hasta este mismo año, el diez de septiembre, que se modifica la Comisión.

Mire, desde el año noventa y seis... desde el año... perdón, desde el año ochenta y seis hasta el año noventa y cuatro, el acuerdo es que las obras que fuesen de arqueología histórica era el Ministerio de Educación y Cultura quien llevaba la dirección de la obra, y todas aquellas que fuesen de arquitectura civil e ingeniería era Fomento, de tal forma que se producía alguna disfunción. Y por eso, en el año noventa y cuatro, se firma el primer acuerdo bilateral para el año noventa y cinco y noventa y seis; en el noventa y seis, se firma para el noventa y seis al dos mil; y en el año dos mil, se firma para el dos mil uno-dos mil cuatro, que finaliza o finalizaba el treinta y uno de diciembre de este año. Y, por eso, el diez de septiembre –como siempre– se han modificado los criterios. Y esos criterios son los que ustedes no se han tenido... no han tenido tiempo de estudiarlo, porque todas las obras que me está diciendo están presupuestadas. Y yo entiendo que, si están presupuestadas, se van a realizar. Y están presupuestadas por año. Y eso es lo que tiene que venir a decir aquí, ¿eh?, que esos convenios que usted está diciendo no hacen falta ya, porque es el Ministerio de la Vivienda quien ha presupuestado para el dos mil cinco, dos mil seis, dos mil siete y, en algún caso –después iremos uno por uno–, el dos mil ocho, para que se lleven a cabo. Y esa es la realidad.

Por eso hemos dicho: fíjese si actuamos con benevolencia, que no queremos poner todo esto en la Proposición No de Ley, y lo que queremos es, efectivamente, que el patrimonio de Castilla y León se mejore, se garantice su conservación, su rehabilitación, y no

ocurra lo que está pasando en estos últimos años. Y por eso solamente hemos añadido "algunos de sus expedientes iniciados en el año mil novecientos noventa y ocho". Pero el resto se lo dejamos exactamente igual, para que, efectivamente, las acciones que correspondan al Gobierno Central sean llevadas a cabo por el Gobierno Central.

Pero mucho me temo, y usted ha dicho que está presupuestado para el... por Castilla y León en los presupuestos de los próximos años, y la verdad es que no todos esos monumentos que usted ha dicho están presupuestados, o al menos aparecerán, ¿eh?, sin provincializar. Por ejemplo, fábrica de La Tejera: de momento, en los presupuestos no está; ya sabemos que hay un convenio donde está perfectamente delimitado la... cada una de las responsabilidades de la Junta de Castilla y León, de la Diputación, del Ayuntamiento y del Estado. Pero, por ejemplo, el Teatro Olimpia de Medina del Campo: tampoco. Teatro Ramón... Ramos Carrión: tampoco.

Y, mire, no se ha leído tampoco muy bien los Presupuestos. Hay otros teatros en nuestra Comunidad -que después, si quiere, se lo digo- que también están presupuestados por el 1% cultural y que ustedes, ¿eh?, no han tenido la preocupación por estudiarles en los Presupuestos del Estado. Miren los Presupuestos del Estado y verán que están en el dos mil cinco, dos mil seis, dos mil siete y dos mil ocho.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Procurador, por atenerse a los tiempos en esta hora tan avanzada. Para pronunciarse sobre la Enmienda, tiene la palabra, a continuación, don Luis Domingo González Núñez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente. Yo me reafirmo que, efectivamente, todos estos convenios ya aprobados están paralizados. Yo no sé por qué están paralizados, pero es un hecho evidente. Es un hecho evidente que el Gobierno del Partido Popular de Madrid, cuando estaba gobernando, dejó esos convenios aprobados, y consta documentalmente con la asignación anual a cada uno de esos proyectos. Queda también documentalmente acreditado que la Junta ha cumplido su tarea y que tenía esa cantidad asignada para iniciar las obras, conforme estaba en convenio, en este año dos mil tres.

Mire, en las tres que hacían referencia a Patrimonio Histórico, hay una carta dirigida por el Director General de Patrimonio que dice: "Respecto a los convenios de colaboración relativos a rehabilitación del Monasterio de San Juan de Ortega, el Santuario de La Peregrina de Sahagún, y el Monasterio Cisterciense de Santa María de Huerta, se procedió a la retención del crédito correspondiente a la aportación de la Junta de Castilla y León

en cada una de las anualidades previstas". Esto se dirigió al Ministerio con fecha treinta de junio. Eso, en lo que hace referencia a los tres bienes de Patrimonio. Y a los tres bienes de patrimonio cultural, La Tejera, el Teatro Olimpia y el Teatro Ramos Carrión, en la Junta de Gobierno del ocho de julio se aprobó la subvención al Ayuntamiento de Palencia para iniciar las obras del Centro Cultural de La Tejera. Y con anterioridad, el diecisiete de junio, se aprobó la subvención a la Diputación de Zamora para el Teatro Ramos Carrión y al Ayuntamiento de Medina para el Teatro Olimpia, no para sucesivas anualidades, sino ya para esta, con el fin de iniciar las obras este mismo año conforme estaba acordado. Y, de momento, la actuación del Gobierno Socialista de Madrid ha provocado la pérdida de esos créditos asignados por la Junta para este año.

Pero, mire, me atribuye a mí desconocimiento de las partidas que están presupuestadas, porque en el Proyecto de Ley de Presupuestos que ahora estamos tramitando no figura nada al respecto. Tiene Su Señoría mucho atrevimiento al decir eso, porque las seis obras tienen consignación presupuestaria en el Proyecto de Ley, y además le voy a decir la partida para que usted la pueda ver.

Mire, el Monasterio de San Juan de Oterga tiene 360.000.000 euros para anualidad del dos mil cinco, el Monasterio de Santa María de Huerta 240.000 y el Santuario de La Peregrina 980.000, que ojalá los podamos aprovechar y no pase como en la anualidad correspondiente al año dos mil cuatro.

Pero es que también lo hay para los tres inmuebles correspondientes al Patrimonio Cultural: La Tejera tiene una asignación para el dos mil cinco de 612.000 euros, el Teatro Olimpia, en Medina, de 625.000 euros, y el Teatro Ramos Carrión, en Zamora, 620.000 euros; cuando hace poco tiempo se ha atrevido a decir que no figuraba nada. Mire, la partida es la 76097, Centro de Artes Escénicas y Culturales. Ahí lo puede ver, cómo la Junta ha hecho su tarea al año dos mil cuatro y tiene su tarea hecha para el año dos mil cinco.

En cualquier caso, y respondiendo a su enmienda, a juicio de este Grupo, el interés de la Comunidad está por encima de cualquier legítimo interés partidista. Al Partido Popular no le interesa ni le preocupa la historia de cuándo estas obras han visto nacer su tramitación, sino que se inicie cuanto antes su construcción y que, por lo tanto, puedan ver concluida los mismos. Por lo tanto, abdicamos de polemizar por lo adjetivo, que es lo que usted aquí ha esgrimido, admitimos su enmienda en los términos planteados y celebramos estar de acuerdo en lo sustantivo, que es que el Gobierno de la Nación firme cuanto antes los citados convenios y se inicien de inmediato las obras expuestas. Por lo tanto, en los términos apuntados por usted, con la Enmienda de Adición, este Grupo apoya la misma. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Señoría. Tiene un turno ahora el Procurador señor Ignacio Robles.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señoría, mire, yo aquí sí que tengo Presupuestos Generales del Estado, Ministerio de la Vivienda, con todas las partidas en esos años para todos esos monumentos. Y, en primer lugar, le tengo que decir que el Partido Socialista –y así está en todas las iniciativas– por supuesto que apoya, repito, la conservación, el desarrollo, la rehabilitación de todos los edificios para que puedan ser disfrutados por los ciudadanos, en primer lugar, de esta Comunidad y por todos aquellos que nos quieran visitar.

Pero, mire, cuando está hablando de todas esas obras que ha comentado, por ejemplo, el Monasterio de San Juan de Ortega en Barrios de la Colina, en Burgos, pues la financiación... la Comisión Mixta estaba para dos presupuestos... perdón, cuatro ejercicios presupuestarios en el dos mil dos, y todavía no se han iniciado.

Pero, mire, por ejemplo, en el tema de La Peregrina, que dice que ya estaban todos los convenios, a una pregunta del Senador Fernández Anca, su Gobierno, el Gobierno del PP, en aquel momento, el veintiocho de julio de dos mil tres, de dos mil tres, decía: "Rehabilitación del Santuario de La Peregrina para centro de documentación del Camino de Santiago en Sahagún –y entre paréntesis– (pendiente de la firma del convenio de colaboración por la Junta de Castilla y León)". En el dos mil tres. Se lo puedo... se lo puedo facilitar, ¿eh?... [murmillos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías, por favor.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: ... se lo puedo facilitar. Y usted sabe que está pendiente ahora mismo de una reforma técnica. Pero es que, además, en todas las preguntas, cuando se hacía... [Murmillos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor, Señorías. Guarden silencio.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: Repito, en todas las preguntas hechas por el Partido Socialista, y también por el Partido Popular, cuando hacían referencia al 1% cultural, mire lo que contestaba el Gobierno –siempre la misma... la misma referencia–, decía: "No obstante, la ejecución de los proyectos dependerá de la elaboración y aprobación del proyecto técnico y de la tramitación administrativa –y el último párrafo, que es el más importante–, así como de la disponibilidad presupuestaria real". Es decir, que se hacían si había presupuesto.

Bien. En el resto de los monumentos, ya hemos dicho que la antigua fábrica de La Tejera, por ejemplo, se inicia en el año noventa y cuatro, en el año noventa y cuatro las primeras... el primer expediente, y se va continuando y, afortunadamente, también está presupuestado para los próximos años.

Ha dicho usted –y ha dicho bien– que la Casa de la Moneda también está con un acuerdo para que se rehabilite y sea uno de los mejores museos. Y la rehabilitación del Teatro Olimpia, que dice que lo desconoce, mire, en el año dos mil... para los presupuestos del dos mil cinco el Ministerio de la Vivienda tiene doscientos cincuenta y tres; en el año dos mil seis, un millón ciento cincuenta y tres; y en el año dos mil siete, novecientos cincuenta.

Mire, la modificación para crear esa Comisión Interministerial de cuatro Ministerios, del Ministerio de Cultura, Fomento, Vivienda y Medio Ambiente, es para que no ocurra lo que ha ocurrido precisamente estos últimos años con el Partido Popular. ¿Y sabe lo que ocurría? Pues que el Ministro de Fomento tenía la facultad, por ejemplo, de, sin contar para nada con ninguno de los Ministerios, comprar una obra de Martín Chirino por 360.000 euros a una galería determinada; o por ejemplo... o, por ejemplo, gastarse 240.000 euros para una exposición de cuadros de esa misma galería en Nueva York sin haber consultado a ninguno de los otros Ministerios. Eso nunca va a ocurrir con el Partido Socialista, y por eso se ha creado esa Comisión Interministerial de los cuatro Ministerios. Por eso le pido que, efectivamente, a partir de ahora apoye todas las... todos los planes y todos los programas del Partido Socialista en el 1% cultural, porque no va a ocurrir lo de la sala Marlborough.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un último turno de dúplica y fijar la posición respecto de la propuesta de aceptar o no la enmienda, tiene la palabra de nuevo don Luis Domingo González Núñez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Gracias, Presidente. Mire, yo –que le agradezco la presentación de esta enmienda– no sé por qué se resiste tanto a reconocer que si estas obras se van a ejecutar finalmente y se va a enriquecer el patrimonio cultural e histórico de Castilla y León es merced a un convenio entre dos Gobiernos del Partido Popular: el Gobierno en Madrid y el Gobierno de Castilla y León. Y el Gobierno Socialista de Madrid no tiene más obligación que cumplir la yo... lo ya pactado, y es lo que aquí requerimos. Y no era un mero ejercicio voluntarista del Ministro de Fomento. Ya le he demostrado documentalmente cómo esas obras tenía constancia de la aportación. Por lo tanto, que el Gobierno de la Nación haya presupuestado tales cantidades no es ninguna bondad para con esta Comunidad Autónoma, sino el

compromiso de cumplir un convenio ya firmado. ¡Hasta ahí podíamos llegar! Lo que queremos es que se firmen cuanto antes los convenios para que las obras puedan iniciarse, porque, merced a la negligencia del Gobierno Socialista, esos convenios no se han firmado y las obras no se han podido iniciar este año y se han perdido los créditos retenidos para el mismo.

Porque, mire, hace alusión, por ejemplo, al Santuario de La Peregrina. El... el diecisiete de octubre el Ministerio dice, referente a este monasterio, que están todos los trámites ya completos, por lo que se requiere exclusivamente disponer de los documentos contables de retención de crédito de esa Junta de Castilla y León, pero que esa retención ya hace más de medio año que consta en poder del Ministerio. Y aquí está el documento que lo acredita con fecha de junio. Le leo textualmente: "Respecto a los convenios de colaboración relativos a la rehabilitación del Monasterio de San Juan de Ortega, el Santuario de La Peregrina en Sahagún...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías, por favor.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: ... y el Monasterio Cisterciense de Santa María de Huerta, con fecha treinta de enero de dos mil cuatro, en el caso de los primeros convenios citados -es decir, uno de ellos, La Peregrina- se procedió a la retención del crédito correspondiente a la aportación de la Junta de Castilla y León en cada una de las anualidades previstas, de enero a diciembre". Y no sabemos nada.

Aquí no debatimos qué consta... qué consta en presupuestos, debatimos que se firme el convenio, que el Gobierno Socialista cumpla los compromisos ya pactados con anterioridad y que, por lo tanto, puedan iniciarse las obras.

Y, por lo tanto, señor Presidente, doy lectura a la propuesta definitiva, que sería: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que se dirija al Gobierno de la Nación solicitando que se agilicen los trámites necesarios, iniciados algunos de ellos en mil novecientos noventa y ocho, para proceder a la firma de los mencionados convenios y se posibilite el inicio de las obras de recuperación de estos bienes castellanos y leoneses integrantes del Patrimonio Cultural Español". Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría. Vamos a proceder a la votación. Entiendo que se ha admitido en su literalidad la enmienda que con el número 7.184 se presentó a esta Mesa. En consecuencia, procedemos a la votación.

¿Votos a favor de la Proposición No de Ley con el nuevo texto de la enmienda incorporado? ¿Votos a

favor? Se entiende que hay asentimiento. Se aprueba por asentimiento. Muchas gracias, Señoría.

A la mesa ha llegado un acuerdo para modificar el Orden del Día que propone que pasemos a continuación a ver el punto decimocuarto del Orden del Día. ¿Se acepta? Se acepta. Ruego a la señora Vicepresidenta proceda a dar lectura al decimocuarto punto del Orden del Día.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Decimocuarto punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, número 451, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a Archivo General de la Guerra Civil de Salamanca**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para la presentación de la Proposición No de Ley, por parte del Grupo Proponente, tiene la palabra el Procurador señor don Emilio Arroita.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Para comenzar, quiero decir claramente que la defensa que desde el Grupo Popular hacemos de esta Proposición No de Ley parte de una premisa inicial que consideramos insoslayable: nosotros consideramos que siguen siendo válidos tanto el acuerdo del pleno del Patronato del Archivo de la Guerra Civil de Salamanca, del veintidós de julio de dos mil dos, por el que se zanjaba la polémica de la reivindicación de los documentos reclamados por Cataluña -y seguramente para ustedes sigue siendo válido, o, por lo menos, antes lo era-, así como -y que yo creo que para el resto de los Grupos así debería ser- también mantiene su validez, su total validez, la Proposición No de Ley aprobada con la unanimidad de estas Cortes, en la cual se instaba al Gobierno de Cataluña y al Gobierno de la Nación, resultante del proceso electoral del pasado catorce de marzo, a respetar el citado acuerdo del Patronato del Archivo.

Pero el Gobierno de la... de la Nación, lejos de respetar, y en connivencia con Esquerra Republicana de Cataluña, con la Izquierda Verde, con la Izquierda Unida, Iniciativa per Catalunya Verds y, lo que más preocupante, a juicio de este Grupo, con el apoyo del Partido Socialista, ha realizado diversas actuaciones dirigidas a satisfacer única y exclusivamente los intereses del Gobierno de Cataluña y de su tripartito en la cuestión del Archivo de Salamanca. Más aún, y lo que consideramos que es un claro incumplimiento no solo de lo aprobado en estas Cortes, sino también de la... de la Resolución anteriormente nombrada, del dieciocho de mayo, se deja por completo al margen de... al Gobierno de Castilla y León; y, lo que es más preocupante, se reabre un debate que ya estaba resuelto.

Tanto la Junta de Castilla y León como este Grupo Parlamentario mostraron su firme rechazo a ese Acuer-

do aprobado por el Congreso de los Diputados en el cual se volvían a obviar, con el respaldo del Grupo Socialista, a instituciones directamente afectadas, como el Gobierno de nuestra Comunidad, e intereses tan legítimos como los del resto de los españoles, los de los castellanos y leoneses y, en especial, de los salmantinos, depositarios del Archivo.

El Acuerdo que se aprobó el dieciocho de mayo en las Cortes Generales decía que se debería conciliar las legítimas aspiraciones de las instituciones catalanas y de otras instituciones (sin lugar a dudas refiriéndose a las de la Comunidad de Castilla y León) y, si el Gobierno de la Nación lo considera oportuno, deberá consultar de forma ineludible, como parte directamente afectada, a la Junta de Castilla y León.

Como consecuencia de esto, el Ministerio comunicó una lista de expertos para que trabajase por... en el tema de las demandas planteadas por... por diversas Comunidades Autónomas, principalmente por la Comunidad catalana. La citada lista ha sido pactada exclusivamente con el Gobierno catalán, sin consultar al Gobierno de Castilla y León.

El... el Grupo Parlamentario Popular, como consecuencia de ello, presenta una PNL en la que tiene tres puntos.

En el primero, en el que manifestamos nuestra oposición a la lista de expertos, no por su valía profesional o currículum, sino porque no ha sido consensuada previamente con el Gobierno de Castilla y León a fin de conciliar las legítimas aspiraciones, no solo de las instituciones catalanas, sino de las instituciones de Castilla y León directamente afectadas, tal y como señala el citado Acuerdo de dieciocho de mayo.

En cumplimiento de ese Acuerdo citado, el Gobierno de la Nación pedimos que considere oportuno consultar todas las decisiones que afecten al Archivo General de la Guerra Civil de Salamanca al Gobierno de Castilla y León, como Comunidad directamente afectada.

Y, en tercer lugar, pedimos que se establezca un marco general o foro adecuado para que, dado que existen legítimos intereses y reivindicaciones de diversas Comunidades Autónomas, todas ellas puedan debatir sobre temas de patrimonio común, como parece lógico.

La cronología de las actuaciones del Gobierno Socialista y de su Ministra de Cultura a la cabeza ha sido y es la historia del despropósito, del ocultismo y del reiterado incumplimiento de lo acordado en el seno de las instituciones que rigen los destinos del Patronato. La pretensión que tiene este Grupo es que, una vez que incomprensiblemente el Gobierno Socialista ha vuelto a

reabrir el debate, fruto de su debilidad, por lo menos -digo por lo menos-, se consulte, se tenga en cuenta la opinión de los castellanos y leoneses y la opinión de los salmantinos, respectivamente representadas por el Presidente de la Junta de Castilla y León y por el Alcalde del Ayuntamiento de Salamanca, que nos honra esta mañana con su presencia.

Esta es la finalidad de nuestra Proposición No de Ley, y no otra; que la Comisión de Expertos que va a informar sobre el contencioso, no solo cuente con el consenso de la Generalidad de Cataluña; que el proceso de designación de los integrantes de dicha Comisión cumplan con los criterios marcados por el Patronato del Archivo o, incluso, los marcados por la propia Ministra; que se facilite la información a los miembros del Patronato antes que a los medios de comunicación; que se cumpla, por lo menos, algunos de los términos del Acuerdo de la Resolución del dieciocho de mayo, y que alguien nos explique por qué el Estado, por qué el Gobierno Socialista no considera oportuno consultar a Castilla y León en este importante proceso. Pedimos que se... que se dialogue y que se lleguen a acuerdos en materia de patrimonio, pero con todas las partes implicadas. De esto es de lo que estamos discutiendo esta mañana, y no de otras cosas.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría. Se ha presentado con el número 7.186 una Enmienda. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, para la defensa de dicha Enmienda, don Emilio Melero.

EL SEÑOR MELERO MARCOS: Gracias, Presidente. Señorías, hoy no es un gran día para Salamanca, es un mal día. Justo a unos metros del Archivo de la Guerra Civil está la Casa de Lis, y por fin hemos conocido que se acaba de perpetrar el atentado mayor contra el museo más importante Art Decó-Art Nouveau de España, contra el museo más visitado de Castilla y León.

El Grupo Socialista plantea una Enmienda de Sustitución que pretende ampliar la Proposición No de Ley del Partido Popular, por considerar esta Proposición No de Ley alicorta en sus planteamientos; contemporizadora con los años de inacción del Gobierno de la Nación cuando lo gobernaba el Partido Popular, con el Ayuntamiento de Salamanca cuando lo gobierna el Partido Popular, y con la propia Junta de Castilla y León que gobierna el Partido Popular.

El PP actúa, una vez más, como tiene acostumbrados a los castellano leoneses: deriva las responsabilidades como acostumbra a hacer; y osa con mandar a la hoguera -como buenos inquisidores y pirómanos que son muchos de ustedes... [murmullos y aplausos] ... buenos inquisidores y pirómanos que son- a todos aquellos... a todos aquellos que disintimos desde la razón o desde la

política, siquiera. Cuando se llama, Señorías... cuando se llama a la defensa física de la unidad del Archivo, cuando uno se arroga a la unidad de España, solo se hace inquisición y solo se hace de quemaduras y fogatas, señores del Partido Popular. *[Aplausos]*.

Y en su complaciente... y en su complaciente actitud, y en la complaciente actitud del... *[murmullos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías.

EL SEÑOR MELERO MARCOS: ... Presidente de la Junta de Castilla y León, se están aceptando... *[murmullos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías, por favor.

EL SEÑOR MELERO MARCOS: A ver...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías.

EL SEÑOR MELERO MARCOS: (Cálmese la turba, hombre, cálmese la turba). ... se está aceptando... se está aceptando...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías...

EL SEÑOR MELERO MARCOS: ... y se está avalando por el señor Presidente de la Junta...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ... guarden silencio.

EL SEÑOR MELERO MARCOS: ... se está aceptando y se está avalando... se está aceptando y se está avalando por el Presidente de la Junta de Castilla y León comportamientos que son protodemocráticos... *[murmullos]* ... que se sitúan en la predemocracia. *[Murmullos]*. Sí señor, sí señor.

Mire, miren ustedes. La Enmienda de Sustitución... la Enmienda de Sustitución del Partido Socialista lo que pretende es que ese museo se convierta en referencia única, en referencia mundial de lo que fue una lucha fratricida entre españoles en mil novecientos treinta y seis, y que tenga los antecedentes documentales que llevaron a esa situación -que Dios quiera no se vuelva a repetir-, y también que lleven hasta... hasta la consecución de la transición democrática.

Miren ustedes, consta ese Archivo actual de una parte de documentación incautada por el ejército represor a los partidos y a los sindicatos, pero en ese Archivo solo hay una parte parcial, la causa general está en Ávila, los

del ejército republicano está en Guadalajara, los de campos de trabajo en otro lado, o en El Ferrol están las fichas de los castellanos y leoneses represaliados.

Además, en ese Archivo solo está la parte de aquellas personas que no pudieron huir, que no pudieron evitar el paredón o no pudieron evitar la cárcel o el exilio. ¿Quién legitima a nadie del Partido Popular -y no insulto, Señorías- para hablar de la defensa física de España? ¿Desde qué orden constitucional, desde qué Estado de Derecho se habla de la defensa física de España?

Miren ustedes, Señorías, les parezca bien o les parezca mal a ustedes, les tengo que decir que muchos de los nuestros, de nuestros familiares, de nuestros compañeros de Partido, no aceptarían setenta años después que sea manipulada su historia de la manera tan vil como la que se utiliza... *[murmullos]* ... en estos meses. No lo aceptarían. *[Aplausos]*.

Y miren, Señorías, unos... *[aplausos]* ... unos ponen... unos ponen el prólogo, y otros ponen el epílogo; unos ponen el prólogo, y otros el epílogo... *[murmullos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías.

EL SEÑOR MELERO MARCOS: ... en esta discusión...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ¡Silencio, Señorías! Por favor, guarden silencio.

EL SEÑOR MELERO MARCOS: ... en esta declaración, Señorías, en este racional marcha, la Consejera de Cultura ha puesto un buen prólogo, ha puesto un buen prólogo cuando ha dicho que la Comisión constituida y nombrada al efecto por el Congreso de los Diputados -órgano donde reside la soberanía popular también- era un... una... una Comisión de fuera de la ley, de fuera de la ley.

Miren, Señorías, ni son fuera de la ley, ni nadie, desde ninguna autoridad política, desde ningún voto, desde ninguna mayoría pírrica momentánea, tiene nadie la capacidad de decir que nueve Catedráticos de Universidad, tres Archiveros y el ex Director General de la... de la Unesco son unos fuera de la ley.

Miren, Señorías, los Consejeros... los archiveros de toda España les contestan hoy, y el Archivero General de Castilla y León ha tenido que salir a decir públicamente que sus compañeros son imparciales, son solventes y son competentes.

Señorías... *[murmullos]* ... Señorías, el Diccionario de la Real Academia dice que tolerancia... que tolerancia es

el... es el respeto a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes a las propias. Pues les voy a decir una cosa: en otros lados se practica, en la Universidad de Salamanca se practica, en la calle se practica, en otros partidos se practica; y, desde luego, ninguna Consejera, ni ningún miembro del Partido Popular va a decir que Malefakis, Mayor Zaragoza, el profesor Morales o el profesor Valdeón son unos fuera de la ley; hasta ahí podríamos llegar, Señorías. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para pronunciarse sobre la Enmienda presentada, tiene la palabra el Procurador Emilio Arroita. *[Murmillos]*. Silencio, Señorías.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Gracias, Presidente. Yo creí que veníamos a hablar del Archivo; pues no, no venimos a hablar del Archivo. Realmente... realmente ¿veníamos a hablar de la Enmienda? No veníamos a hablar de la Enmienda. Realmente lo que usted ha hecho es venir a hablar de la Guerra Civil, y parece que sabe usted mucho de la Guerra Civil. Yo creo que el problema suyo es que se quedó ahí, se quedó usted en la Guerra Civil y... *[murmillos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Guarden silencio, por favor, Señorías.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: ... y no... no ha evolucionado de la misma, sigue estando en el debate *frentista* y en...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: ... y en el debate partidista. Pero le voy a recordar una cosa, usted habla de... de violencia y demás. Le recuerdo -y no quería hacer referencia, porque son personas que... con las que tengo buena relación-, el único que habló de que los papeles del Archivo no saldrían si no fuera con violencia fue Jesús Málaga, anterior Alcalde de Salamanca y Subdelegado del Gobierno actualmente... *[murmillos]* ... fue el único. *[Aplausos]*.

De todas formas, yo le digo una cosa, es decir, hace usted una... una crítica muy fácil hablando de familiares. Todos tenemos familiares. Y usted no tiene la más mínima idea de dónde están y dónde estuvieron cada uno de los familiares de nosotros. *[Murmillos]*. Y ese... ese el problema que usted tiene, es decir... *[murmillos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Guarden silencio, Señorías. Guarden silencio.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: ... usted no se arrogue... no se arrogue las víctimas de ninguna guerra, de ninguna guerra, porque no tiene derecho a arrogarse-

las. *[Aplausos]*. Mire, aquí el único... el único que ha puesto... *[Murmillos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Yo no he criticado en ningún momento ni la valía, ni el currículum profesional de las... de la Comisión que está decidiendo en el tema del Archivo. Yo lo que estoy criticando es lo que ustedes han hecho en ese tema. Su Ministra ha mentido reiteradamente al Patronato, ha mentido reiteradamente en cuanto a los plazos de convocatoria, ha mentido reiteradamente en que se iba a pedir diálogo a la Junta de Castilla y León. Eso es lo que han hecho ustedes. Y eso es lo que nosotros criticamos y es lo que realmente... lo que realmente estamos discutiendo esta mañana.

Pero, por otro lado, ustedes han presentado una Enmienda de Sustitución que no tenía absolutamente ningún fundamento; y usted ha presentado esta Enmienda de Sustitución con la única... el único interés, realmente, de venir a insultar al Grupo Popular, porque es realmente lo único que usted ha hecho; es decir, no ha hecho otra cosa en su intervención. *[Murmillos]*.

Yo le digo... le digo... Y me voy a referir a palabras tuyas, que me... que es muy fácil. Y ya sé que a ustedes... esta mañana lo hemos visto, que a ustedes las hemerotecas les dan mucho miedo, les dan mucho miedo las hemerotecas. ¿Por qué le dan mucho miedo las hemerotecas? Porque era usted, hace... hace no muchos meses, hace no muchos meses, en este mismo año, en el que decía que "el Procurador -usted, por usted, Emilio Melero- afirma que la posición del PSOE ha sido la misma en todo el país desde el inicio del conflicto". Impresionante, es la primera declaración. Y segundo: "Y que se limita a seguir el dictamen formado por la Comisión de Expertos -la anterior, la del veintidós de julio- que zanjó la cuestión, que no era posible la salida de ningún documento porque hay que preservar la unidad archivística". Es decir, todo lo contrario de lo que dicen ustedes ahora.

¿Por qué presentamos también esta Proposición y por qué rechazamos su Enmienda (que, por otro lado, usted no ha defendido en ningún momento)? La rechazamos y la presentamos porque ustedes se comprometieron -se comprometió tanto usted como su Secretario General, que también está sentado hoy aquí- en que la voz de la Junta de Castilla y León sería escuchada, sería escuchada en Madrid. Y ustedes, incluso, se presentaron una Proposición No de Ley en estas Cortes para que se incluyese la voz de la Junta de Castilla y León en la... en esta Comisión; una Proposición No de Ley retirada por su Grupo, retirada por su Grupo (seguramente porque les llamaron y les dijeron que había que retirarla, porque

eso no concordaba, no concordaba con los compromisos que tiene el Partido Socialista con Esquerra Republicana de Cataluña). *[Aplausos]*.

Pero -y por ir terminando esta intervención- yo le voy a decir una cosa: ustedes, en su momento, cuando... cuando intentan que la voz de la Junta de Castilla y León sea escuchada, debieron dirigirse a la Ministra y así, de esa forma, la Ministra no hubiese comunicado -como hizo- los integrantes de los miembros de la Comisión, de esa Comisión que ustedes mismos han desprestigiado por su forma de elegirla, consensuándolo única y exclusivamente con el Gobierno de Cataluña, consensuándolo en el seno de una comisión fantasma, de la cual es... de la cual ni existen actas, ni existen acuerdos, ni existen transcripciones, ni existe absolutamente nada, porque realmente lo que ustedes hicieron... y le voy a decir la fecha, y después le voy a explicar por qué le recuerdo la fecha en la que ustedes comunicaron la... la composición de esa Comisión de Expertos, la comunicaron el día veintisiete de octubre. El día veintisiete de octubre, este día, se la comunicaron, primero, a los medios de comunicación y, después, a los miembros del Patronato. Ahora le explico yo por qué le comunicaron en esa fecha concretamente los miembros... los miembros de la Comisión.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica... *[murmillos]*. Silencio, Señorías. Para un turno de réplica, tiene la palabra don Emilio Melero. Silencio, por favor. Guarden silencio.

EL SEÑOR MELERO MARCOS: Señor Presidente. Señoría, en primer lugar, quiero pedir disculpas si he faltado al respeto...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio.

EL SEÑOR MELERO MARCOS: ... al Grupo Popular. No ha sido mi intención ni quiero atribuir ninguna descalificación que no se merecen, no les quepa ninguna duda, ni tampoco atribuirme ninguna parte de la historia de España, es de todos.

Pero, miren ustedes, cuando se sostiene una discusión, hacen falta, al menos, dos cuestiones previas: conocimiento de lo que se discute y alguna legitimidad moral e histórica también para poderlo hacer. Y, miren, yo creo que les falta a ustedes, con todo el respeto, les falta esto; no tienen ustedes sustrato ideológico histórico para andar en esta discusión tan fundamentalista. *[Murmillos]*. No la tienen, no la tienen, no la tienen. *[Murmillos]*. No la tienen.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías.

EL SEÑOR MELERO MARCOS: ¿Qué le voy a hacer yo? No reinvente la historia de España. Mire, no la tienen ustedes, no la tienen ustedes. *[Murmillos]*. Déjenme un momento.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Por favor, guarden silencio, por favor. Por favor, guarden silencio.

EL SEÑOR MELERO MARCOS: Señorías, permítanme ustedes... permítanme ustedes, hombre, permítanme. Tranquilo, tranquilo... tranquilo. *[Murmillos]*. Mire, no la tienen ustedes... no la tienen ustedes porque en mil novecientos ochenta... *[murmillos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR MELERO MARCOS: ... ya que les gusta hacer tanta historia, en mil novecientos ochenta quien es Presidente Honorario de su partido, quien es Presidente Honorario de su partido... -y de democracia y de historia mejor no hablemos alguno, mejor que no haya... mejor que no haya espontáneos... *[murmillos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías.

EL SEÑOR MELERO MARCOS: ... mejor que no haya espontáneos, mejor que no haya espontáneos- el Presidente Honorario de su partido, que seguramente compartía militancia...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías. Guarden silencio.

EL SEÑOR MELERO MARCOS: ... con alguno de los algunos ancestros de aquí... *[murmillos]* ... decía, decía que, restablecida... restablecida la democracia, las libertades democráticas, los papeles deberían devolverse a quien habían sido expoliados, a Cataluña (Boletín del Congreso de los Diputados).

No tienen ustedes legitimidad tampoco para aparecer como defensores, cuando el señor Aznar decía al señor Duran i Lleida -y consta a muchísima gente- que pondría sordina y devolvería los papeles.

No tienen ustedes legitimidad cuando la señora Rodríguez-Salmónes... cuando la señora Rodríguez-Salmónes decía algunos días... hace algunos días en el Congreso de los Diputados que era una cuestión de técnicos y que el Partido Popular aceptaría en Madrid lo que así dijeran.

No tienen ustedes legitimidad cuando el señor Martínez Rodríguez, Portavoz del Partido Popular en las Cortes Valencianas, pactó con Esquerra Valenciana la devolución de papeles.

No tienen ustedes legitimidad cuando la señora Dolors Nadal, Diputada del... *[murmullos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías. Guarden silencio.

EL SEÑOR MELERO MARCOS: ... Partido Popular por Barcelona, manifestaba en el Parlamento de Cataluña que había que devolver lo que era producto de un expolio. Ni cuando el PP de Cataluña pacta en El Vendrell o en Bañolas con Esquerra Republicana, como pacta en el Senado con los nacionalistas, ayer, para echar abajo los Presupuestos Generales del Estado. *[Aplausos]*.

No tienen legitimidad, no tienen legitimidad ustedes... *[murmullos]* ... no tienen legitimidad ustedes cuando... cuando los Ayuntamientos de Alcudia...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR MELERO MARCOS: ... o de Llíria, o de Algemesí, o de Petrel, o de Campello votan con Esquerra Republicana a favor de la devolución de los papeles. No tienen ustedes legitimidad ninguna para decir esto.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor De la Hoz.

EL SEÑOR MELERO MARCOS: Miren ustedes, miren ustedes... *[murmullos]* ... la han perdido ustedes hasta el siguiente punto.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR MELERO MARCOS: Hubo dos, hubo dos expertos en la anterior Comisión, que eran los señores Dardé y Morales, que votaron a favor de la inmovilidad de los papeles. Pues bueno, bien, en la última Comisión, en la última reunión, cuando se formó la Comisión de Expertos, el señor Morales ha votado en contra de los argumentos que solo dos personas, militantes del Partido Popular –el Alcalde de Salamanca y la Consejera de Cultura–, mantuvieron en contra de todos los demás. ¿Se ha convertido el señor Morales, de entonces para acá, en un traidor y en un separatista?

Miren ustedes, el otro que votó a favor de la inmovilidad, el señor Dardé, fue elegido un día por el señor Aznar, también, por el Gobierno del señor Aznar; ha votado también a favor... *[murmullos]* ... a favor de la Comisión de Expertos. ¿Es un separatista y un traidor? ¿O lo es la señora Victoria Prego también?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio. Señorías, por favor, guarden silencio.

EL SEÑOR MELERO MARCOS: ¿Es la señora Victoria Prego, también propuesta por el Gobierno de Aznar, por actuar sensatamente, una traidora, una separatista? ¿Lo es su compañero de partido, el señor Vendrell? ¿O lo es quizá, o lo es quizá, o lo es quizá sus compañeros y compañeras de Salamanca?

Miren ustedes, decía el Portavoz... decía el Portavoz del Grupo Popular que fue el ex Alcalde de Salamanca el que puso a la Policía Municipal custodiando el Archivo. Mire usted, yo le voy a decir lo siguiente: su grado de intolerancia ha llegado hasta... hasta tales niveles que en la última Comisión, en la última Comisión de Expertos, trece personas votaron a favor de la propia Comisión, y solo dos –militantes del Partido Popular– votaron en contra, los señores Lanzarote y Clemente.

Y le quiero decir, y le quiero decir que, porque el Rector de la Universidad de Salamanca... *[murmullos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio.

EL SEÑOR MELERO MARCOS: ... votó de acuerdo con los criterios del Ministerio de Cultura, dijo literalmente la señora Vicepresidenta del Gobierno: "Es lamentable y me produce preocupación y extrañeza el voto del Rector". Intolerancia, intransigencia se llama eso.

Y miren ustedes, miren ustedes... *[murmullos]* ... en Salamanca sabemos mucho que en los espacios de libertad –y la Universidad lo es– hubo polémicas históricas: la de Unamuno y Millán Astray. El Rector sabemos quién es. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, para un turno de dúplica y fijar el texto definitivo, tiene de nuevo la palabra el Procurador don Emilio Arroita. Silencio, por favor.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Gracias, Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: La verdad es que me ha sorprendido su intervención; es decir, pide disculpas por insultar y después sigue insultando. *[Murmullos]*. Es como... es como... algo sorprende, sí.

Mire, el problema es que usted habla de... ha comenzado hablando de sustrato ideológico, sustrato ideológico, que quizás el problema es que seguramente... es que nuestro sustrato ideológico no se... no es para nada como el suyo, no es para nada como el suyo, porque ese

sustrato ideológico supongo que es el que le llevó a usted a participar en el mayor atentado de la democracia de Salamanca que se cometió en la Diputación de Salamanca. Imagino que ese fue el sustrato ideológico que fue... [Aplausos].

Mire, el discurso... el discurso *frentista*, el discurso de enfrentamiento que usted realiza no va... este Grupo no va a caer. Su Grupo es responsable, que tiene responsabilidades de Gobierno. [Murmullos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Por favor.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Y, por lo tanto, frente... frente a esa falta de argumentos, usted se ha dedicado a eso, a insultar, a recordar a los muertos de la Guerra Civil, a recordar cuestiones que no tienen absolutamente nada... nada que ver con el tema del Archivo. [Murmullos].

Usted hace unas declaraciones en relación con el tema de Valencia. Y usted, claro, solo dice la mitad, solo dice la mitad. Porque usted sabe perfectamente que el Gobierno de la *Generalitat* Valenciana no ha sido consultado en absoluto -otro incumplimiento más de su acuerdo del día dieciocho... del dieciocho de mayo del Congreso de los Diputados- no ha sido consultado tampoco para la formación de la Comisión de Expertos, teniendo la obligación del mismo.

Mire, la composición de esa lista de expertos, en la que usted defiende a unas personas, realmente, realmente, lo que ocurre es que la hacen ustedes precipitadamente. ¿Y por qué la hacen precipitadamente? Porque a ustedes les exigen el día veintisiete de octubre que si no presentan esa lista de expertos, de acuerdo a lo que les han pedido, les han exigido y les han obligado los representantes de Esquerra Republicana, les presentan una enmienda a la totalidad de los Presupuestos en el Congreso de los Diputados. [Aplausos]. Y ustedes... ustedes ese día veintisiete, deprisa... deprisa y corriendo, porque están absolutamente vendidos a las peticiones de Esquerra Republicana, absolutamente vendidos... [murmullos] ... a las peticiones de Esquerra Republicana, y yo sé... yo sé que les duele...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías. Guarden silencio.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: ... yo sé que les duele, presentan, presentan una lista...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: ... una lista de expertos que no consensúan con nadie, ni siquiera con las instituciones...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, señora Pérez.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: ... ni siquiera con las instituciones. De hecho, la representante de los archiveros de Castilla y León se entera por la prensa...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: ... que ha sido designada en esa Comisión; la representante de los archiveros de Castilla y León de esa Comisión que ustedes dan tanto valor se entera por la prensa de que ha sido nombrada.

De hecho, el propio Director, el propio Director del Museo, don Miguel Ángel Jaramillo, tiene que dimitir, tiene que dimitir porque ustedes, sorprendentemente, a la persona que seguramente mayor conocimiento -ese que dice usted tener- del Archivo, ese conocimiento, le dejan con voz; pero, sorprendentemente, el señor Jaramillo, que es la persona con mayor autoridad para hablar del Archivo, lo dejan ustedes sin voto alguno dentro de la Comisión de Expertos.

Por lo tanto, señor Melero, los separatistas no somos... no son ninguno de los miembros de la Comisión. ¡Hasta aquí podíamos llegar! Estoy completamente de acuerdo con usted. Los separatistas son ustedes. [Murmullos y aplausos]. ¿Y por qué son ustedes?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: ¿Y por qué son ustedes? Son ustedes porque están pactando, precisamente, están pactando...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Crespo, por favor, guarde silencio.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: ... esa división, el desmantelamiento del Archivo de Salamanca, lo están pactado ustedes, precisamente, con los que están en contra de España y con los que están en contra de la unidad de España. [Murmullos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Guarden silencio, por favor. Silencio, por favor. Continúe, señor Procurador. Silencio, por favor.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: De todas formas...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Guarden silencio. Continúe, señor Procurador.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: ... Señoría, si realmente, realmente al final lo que se ha conseguido

con esta intervención... [murmullos] ... lo que se ha conseguido con esta intervención por parte...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): No abran debate, Señoría. Señoría, por favor. Silencio. Continúe.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: ... con esta intervención, lo único que usted ha conseguido es que, realmente, realmente, no se hable del Archivo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Continúe, señor Procurador.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Pero, Señoría, ustedes tienen una segunda oportunidad, y la tienen esta tarde; tienen una segunda oportunidad de demostrarle realmente a esta Cámara, a los castellanos y leoneses, si de verdad, de verdad, están ustedes con la unidad del Archivo o están sumisos a lo que les mandan desde Ferraz y desde Esquerra Republicana de Cataluña. Gracias, Presidente. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías. Vamos a proceder a la votación. Cierren las puertas. Guarden silencio durante la votación, lo ruego. Les ruego guarden silencio durante la votación. ¿Votos a favor de la Proposición No de Ley? ¿Votos en contra? [Murmullos]. Silencio, señores. Señorías, ruego guarden silencio durante la votación. ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y dos. En contra: veintinueve. Abstenciones: una. En consecuencia, queda aprobada la Proposición No de Ley. A favor: cuarenta y dos. En contra: veintinueve. Abstenciones: una. Queda aprobada la Proposición No de Ley número 451. [Aplausos].

Se suspende la sesión, y se reanudará esta tarde a las cuatro treinta. Muchas gracias.

[Se suspende la sesión a las catorce horas cuarenta minutos y se reanuda a las dieciséis horas treinta y cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Buenas tardes. Señorías, se reanuda la sesión. Ruego al señor Letrado proceda a dar lectura del punto decimotercero del Orden del Día.

EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR (SEÑOR MATÍA PORTILLA): Decimotercer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley número 441, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a creación del Instituto Regional de Estadística en Castilla y León**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para la presentación de la Proposición No de Ley, por parte del Grupo Proponente, tiene la palabra el Procurador señor Pascual Fernández.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Gracias, señor Presidente. Señorías, la organización de la estadística de Castilla y León está regulada en la Ley 7/2000, y establece que estará constituida por la Dirección General de Estadística, las unidades estadísticas de las diferentes Consejerías y de las entidades públicas dependientes de la Comunidad, Comisión de Estadística de Castilla y León y por el Consejo Asesor, como órgano consultivo.

Bien. En esa misma Ley se establece que la Dirección General de Estadística estará encuadrada en la Consejería que tenga atribuidas las competencias en materia estadística, y ejercerá las funciones -dice- con autonomía respecto a los demás órganos de la Comunidad.

A continuación se establecen las competencias de elaboración estadística que corresponden a la citada Dirección: elaboración de anteproyectos de normas, dirección y coordinación, ejecución de proyectos estadísticos, etcétera, etcétera.

Desde la aprobación de la Ley, la Dirección General de Estadística ha elaborado el Plan Estadístico de Castilla y León 2002-2005, y también los programas anuales derivados de ese Plan Estadístico, en el cual se desarrollan algunas estadísticas regionales y estimaciones, con resultados bastante dispares con los que elabora el Instituto Nacional de Estadística; de los cuales no hemos hecho ya... hemos hecho nosotros referencia en diversas ocasiones en estas Cortes. Especialmente hay dos que tienen mucha importancia para las conclusiones y para los análisis y estudios que se puedan realizar, dos de las que hemos debatido en ocasiones, y que son: la estimación del Producto Interior Bruto Regional (el PIB Regional) y las estadísticas de turismo, en donde hay unas diferencias ostensibles con las elaboraciones que realiza el Instituto Nacional de Estadística.

El ejemplo de la elaboración del PIB, del Producto Interior Bruto Regional, realizado por la Consejería de Hacienda y por la Dirección General de Estadística, ya saben ustedes que nosotros, sobre esto, tenemos una desconfianza total y absoluta en los datos y las conclusiones que establece, fundamentalmente basado en la experiencia, dado que las discrepancias históricas entre el Instituto Nacional de Estadística y lo que publica la Consejería de Hacienda son ostensiblemente diferentes y nos llevan a conclusiones muy diferentes, según se tomen unas estadísticas o se tomen otras.

¿Qué nos dice la experiencia en esta materia? Bueno, pues el Instituto Nacional de Estadística elabora su Producto Interior Bruto... lo elabora al año siguiente de

finalizar el año, es decir, normalmente, lo publica en junio del año siguiente. La Consejería de Hacienda hace unas publicaciones trimestrales de estimaciones del Producto Interior Bruto; las conclusiones finales... bueno, nos dicen que la metodología... así lo ha dicho el Director de Estadística en muchas ocasiones, la metodología dice que es la misma, es la misma metodología de elaboración de un sistema que el otro. Si la metodología es la misma, nosotros debemos de concluir que lo que falla son los datos estadísticos de base; las bases que se toman no son las mismas o no se sacan los mismos datos. Por lo tanto, estamos ante un problema de datos estadísticos.

Sin embargo, el Instituto Nacional de Estadística se usa, a todos los niveles, para las comparaciones con otros territorios. Lo usa, las estadísticas nacionales, los investigadores a nivel nacional, los que hacen tesis; todo el mundo utiliza la estadística del Instituto Nacional de Estadística para comparar la marcha y la evolución respecto a España y a otros territorios. Igualmente se utiliza, en ocasiones también por la propia Junta, muy pocas veces, porque siempre utilizan su propia estadística, pero en ocasiones también para algunas... en algunas circunstancias.

Sin duda, la elaboración del Producto Interior Bruto Regional es el ejemplo más claro -a nuestro entender- de lo que es una estadística puesta a disposición de un uso -entre comillas- "manipulador" del Gobierno. Primero, se decide que la economía regional crece siempre más que la española -primero, se decide eso-, y luego la realidad será la que sea y la estadística acompaña para que la conclusión sea la que se prejuzga antes de que se desarrolle cualquier evolución económica. Esta es la conclusión que nosotros tenemos que sacar de los avatares que tiene este indicador. Incluso en los documentos de la Junta se recoge sistemáticamente -y en algunos importantes- que el crecimiento de nuestra Comunidad es superior en los últimos años al crecimiento de España.

Bien. Nosotros creemos que la adscripción del órgano estadístico a una dependencia directa de la Consejería de Hacienda y la aparición sistemática de responsables en las campañas de la propia Consejería, e incluso del Partido Popular, originan una desconfianza hacia esta labor estadística.

La labor estadística -a nuestro juicio- debe ser imparcial y responder, además de a las necesidades múltiples del propio Gobierno Regional, también a las necesidades de las instituciones públicas y privadas, de las organizaciones sociales y empresariales. Por eso, nosotros pretendemos que se realice un... o que se cree un órgano encargado de la estadística regional separado de las actividades políticas de la Consejería, con respon-

sables profesionales al frente de ellas, y que consigan el respeto de todos nosotros en la elaboración estadística.

Por eso planteamos modificar el marco legislativo actual para que se pueda constituir un Instituto Regional de Estadística de Castilla y León como organismo autónomo encargado de la elaboración estadística de la Comunidad. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Fernández. Para un turno en contra, tiene la palabra el Procurador don Roberto Jiménez.

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente. Vamos a ver, señor Fernández, le ha tocado a usted un papelón difícil de defender. No es la primera vez que discutimos de este asunto en esta... en esta sala.

Han presentado ustedes una Proposición No de Ley a través de la prensa, ¿eh? Hace no muy pocos días, la semana pasada, pues tenemos declaraciones de su Portavoz en este Parlamento, en el que ya se ponía de manifiesto que ustedes iban a presentar esta Proposición No de Ley en un tema ya bastante manido, y, desde luego, que ustedes saben que les falta la razón.

Por lo tanto, no es fácil defender lo indefendible, sobre todo -como es el caso- cuando no se tiene razón, porque usted sabe -tan bien como yo, o mejor- que no le asiste la razón.

Se han hecho declaraciones en prensa por parte del Portavoz de su Grupo -como le digo-, a las que más adelante me referiré, porque si ustedes han planteado la Proposición No de Ley en la prensa, justo es que yo conteste también a esas declaraciones... Pero, en fin, lo dejaremos para un lugar un poquito más adelante.

Procederemos ahora a una cuestión puramente didáctica respecto a lo que usted dice. Si me da tiempo le contestaré, y, si no, en el segundo punto... perdón, en el segundo turno. ¿Por qué la Dirección General y no un instituto? Pues mire, en primer lugar, hay un argumento claramente de optimización de recursos. Yo creo que esto es una cuestión obvia de que... es una... hay una cuestión obvia de que crear un organismo autónomo solamente serviría para haber más gastos... para que hubiera muchos más gastos. Ello obligaría a inversiones millonarias, a buen seguro, en infraestructuras básicas, como pueden ser edificios, asesoría jurídica propia, mayor personal, etcétera; y a nadie se le escapa de que, desde luego, esta optimización se produce si se aprovechan los recursos de la propia Consejería de Hacienda, donde se ubica físicamente esta Dirección General.

La Dirección General, que tiene, conforme a la Ley 7/2000, de Hacienda... perdón, de Estadística de Castilla y León -aunque le pese a alguno-, una autonomía claramente funcional; pero por Ley. O sea, la propia Ley establece la independencia funcional de la Dirección General de Estadística para el cumplimiento de sus funciones, y no es necesario para ello, porque aquí, en el tiempo que usted ha estado en el uso de la palabra, no ha dado ni un solo argumento que justifique la creación del instituto...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías.

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: ... precisamente por ello, nosotros tenemos que, en base a esa Ley, no es necesario.

Por otra parte, la Dirección General de Estadística, como responsable de la acción estadística, está amparada por esa Ley de Estadística -como le digo-, que, por cierto, es una de las más modernas en la materia a nivel de Comunidades Autónomas, desarrollando así el artículo... o lo establecido en el Artículo 26.1 del propio Estatuto de Autonomía de la... de la Junta de Castilla y León.

Fíjese si es buena la Ley de la que estamos hablando, y que ampara precisamente la acción estadística de la Comunidad, que la propia Comunidad, o los propios asesores, o los propios iniciadores de la Comunidad, por ejemplo, de Castilla-La Mancha, pues la han copiado de manera clara y flagrante. ¡Cuidado!, cosa que no criticamos, porque copiar de lo bueno siempre es bueno; lo malo es copiar mal o copiar de los peores. Pero lo cierto es que vinieron a esta Comunidad, copiaron la Ley que tenemos, se asesoraron sobre su funcionamiento y, efectivamente, se dieron cuenta de que tenemos, no solamente una buena Ley de Estadística, un buen Plan de Estadística Regional -porque también copiaron el Plan de Estadística, que es muy parecido al nuestro-, y una página web incluso; incluso la página web que tienen en la Comunidad de Castilla-La Mancha -y lo digo por poner solamente un ejemplo, pero podemos hablar de cualquier otra Comunidad-, prácticamente, a la de la Dirección General de Estadística de la... de la Consejería de Hacienda de la Junta de Castilla y León. No puede ser de otra manera; no en vano tiene más de quinientas mil visitas solamente en el primer semestre la página web de la Dirección General de Estadística. Fíjese usted la gente que visita dicha página.

Por lo tanto, yo creo que es un dato ya fundamental para desestimar lo que usted presenta.

Pero es que, además, fíjese usted, no... no queda otro remedio, porque también es un argumento el que comparemos la actuación que aquí tenemos en materia de estadística con otras Comunidades Autónomas. Y usted

sabe, como yo -o debería saberlo, puesto que estamos debatiendo sobre ese asunto-, que en la gran... perdón, en la mayoría de las Comunidades Autónomas no tienen un organismo autónomo que desarrolle la acción estadística; la mayoría de las Comunidades Autónomas tienen otro tipo de organismo, pero no organismos autónomos, que lo único que hace -como yo le digo- es crear más gasto. Y si las necesidades son ilimitadas, los recursos de la Administración -como usted sabe- siempre son limitados.

No obstante -y puesto que ya no me queda tiempo-, procederé en el próximo turno a contestarle a lo que inicialmente le he dicho de la Proposición No de Ley que ustedes han presentado a través de la prensa. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Jiménez. Para un turno de réplica, tiene la palabra a continuación don Pascual Fernández.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Bien. Se nos dice que tengo un papel difícil... Dice usted, lo primera... la primera opinión que ha dicho, que era un papel difícil de defender. Mire usted, creo que es lo más fácil de defender que he tenido nunca en estas Cortes; lo más fácil. Porque, como hay datos objetivos, que ustedes no pueden influir en ellos, que aseguran lo que yo estoy diciendo; por lo tanto, es muy sencillo, no tengo más que remitirme a eso.

Fíjese usted lo que dicen -le voy a dar una cita-, en el plan famoso de internacionalización, el libro ese que han publicado y que han distribuido... y que han distribuido, dicen ustedes: "El crecimiento acumulado en los últimos años, mil novecientos noventa y cinco-dos mil dos, ha sido -y se curan estos en salud, los que han redactado, por si acaso, ponen "según la Dirección General de Estadística de la Junta de Castilla y León"- del 27,57% frente al 26,43% de media para el conjunto de España. De acuerdo con el último dato anual del que se dispone -ejercicio dos mil dos-, la tasa regional de crecimiento ha sido del 2,6; seis décimas superior a la media española, y además, muy por encima del crecimiento medio de la Unión Europea. Este buen comportamiento de la economía regional, que se ha mantenido incluso en aquellos años en los que las economías de los países occidentales se encontraban con serios problemas de recesión económica, ha permitido asistir a una extraordinaria convergencia -extraordinaria convergencia- con el conjunto de la Nación y de la Unión Europea". Esto... ustedes es lo que dicen. Lo sostienen, y, según ustedes, es difícil rebatir esto.

Bien, pues esto no... es fácil de rebatir porque no hace falta más que acudir a donde ustedes en este tema

no suelen acudir mucho, que es la página del Instituto Nacional de Estadística, y da los crecimientos de todo este periodo. Y dice que, entre mil novecientos noventa y cinco y el dos mil dos, la Comunidad de Castilla y León creció, el Producto Interior Bruto, en un 18,4% y España creció en el 26,7.

Como pueden ver, las conclusiones que sacan ustedes de que nos encontrábamos... de que ha permitido asistir a una extraordinaria convergencia con el conjunto de la Nación, la conclusión que había que haber sacado era que no hemos conseguido y que estamos muy alejados del crecimiento que ha tenido la Nación española. La conclusiones, como pueden ustedes ver, son distintas. *[Murmullas]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Es que, lo más curioso de todo esto es que, a continuación de ese plan, el resto de las comparativas estadísticas las hacen ustedes en base a los datos del Instituto Nacional de Estadística. Es curioso. Lo que resume que, si esto no; el resto, ya sí; cuando tienen que analizar sectores, se pasan ustedes a discutir y a comparar lo que dice el Instituto Nacional de Estadística.

Claro, los redactores de esto se han visto obligados a no poder decir aquí realmente... partir de un principio distinto -que las conclusiones también son distintas-, hay que partir de que hemos crecido en esta Región, hemos crecido menos que en España, y, por tanto, las conclusiones que hay que sacar es que habrá que dar un impulso distinto. Si hemos crecido más, la conclusión que hay que seguir es que sigamos igual que estamos, porque nos van bien las cosas. Comprenderá que las conclusiones son muy distintas. Y esto es lo que yo digo manipular una información, manipular una información.

Y es que hay más sobre esto. Porque, claro, no es cuestión de hacer un cálculo sobre Producto Interior Bruto Regional en general; el problema está en que los datos estadísticos que están detrás del cálculo del Producto Interior Bruto, pues claro, son muy dispares entre los que hace la Junta de Castilla y León y los que saca para el conjunto de España y para... y para el conjunto también de Europa el Instituto Nacional de Estadística. ¿Cómo es posible que en el año dos mil uno tengamos una estimación en el crecimiento de la agricultura distinto... en un 206% divergente de la que publica el Instituto Nacional de Estadística? ¿Cómo es posible que tengamos un cálculo en industria de un 35,7% distinto? ¿O de un 38% -en este caso al revés- en la energía? ¿Cómo es posible que tengamos una discrepancia en los cálculos de agricultura, que se supone que tienen que estar basados en datos similares, del 140% en

el año dos mil dos, o del 59,2% en la construcción, o del 144% en la industria?

Esto, Señorías, revela que en el indicador más importante que tenemos, porque detrás de él hay un montón de estadísticas que avalan una... un dato u otro, hay una -a nuestro entender- manipulación absoluta.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Fernández. Para un turno de dúplica, tiene la palabra a continuación don Roberto Jiménez.

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: Yo creí que... Muchas gracias, señor Presidente. Yo creí que habíamos venido aquí a discutir sobre la conveniencia o no de la creación de un Instituto de Estadística; y, lo que parece ser que venimos aquí a discutir, si los datos son correctos o no correctos, o si usted está de acuerdo con los datos que establece la Dirección General de Estadística o no. Pero, mire, vamos a hablar de lo que ustedes... de los argumentos que ustedes han dado para la creación de un Instituto de... un Instituto de Estadística, porque yo a usted no le he oído ninguno, yo creo que aquí no ha dicho ninguno, ¿verdad? Por lo tanto, yo no puedo decir si los datos son correctos o no son correctos, aunque podríamos entrar en ese debate; pero, desde luego, lo cierto es que los datos que sobre la Dirección General de Estadística son, sin duda alguna, los correctos.

Lo que no se puede, señor Fernández, lo que no se puede es lanzar comentarios sin sentido en la prensa, como hizo su Portavoz, sin ningún sentido. Esa actuación no solamente descalifica a quien las hace, sino que también descalifica de una forma clara a quien les dice que las diga, o bien a quien le asesora. ¿Cómo un partido, supuestamente serio, como son ustedes, como es el Partido Socialista, puede hacer manifestaciones en la prensa en el sentido de que la Dirección General de Estadística está dirigida por un partido político cuando lo gobierna? ¿Cómo pueden decir ustedes esa sarta de barbaridades, porque eso es una barbaridad? ¿En qué se basa tal argumentación? Dígame usted por qué dirige un partido político un organismo o una Dirección General. Dígame usted. ¿Acaso el Gobierno no nombra al Director del Instituto Nacional de Estadística, por ejemplo, y no lo cambia cuando entra otro? Dígame usted, ¿es que eso no... eso no es un argumento? Dígame usted por qué, de tal manera, entienden que porque un partido político gobierne o ampare a un Gobierno, precisamente tenga que teledirigir las actuaciones de las Direcciones Generales. Ahí, desde luego, le falla... le falla a usted... Claro, que no es cosa suya; yo estoy seguro, señor Fernández, que no es cosa suya.

¿Pero acaso, como digo, los poderes políticos... perdón, los poderes Ejecutivo, sustentados por partidos políticos, no son los que nombran a estos responsables,

y no tienen autonomía cada uno de ellos? ¿O es que son parciales cada uno de los Directores? ¿O es que, acaso, el Director del Instituto Nacional de Estadística es parcial porque le haya nombrado el Partido Socialista? ¿Es eso? ¿Es eso lo que ustedes defienden? ¿Ese es el argumento que usted me está dando, ese es el argumento? Pues nosotros, desde luego, no estamos de acuerdo en ese tipo de argumentos.

Acaso... acaso -insisto-, eso no presume, de ninguna de las maneras, que sean parciales estos nombramientos. Están ustedes acostumbrados al dirigismo político, y eso es lo que les falla. Ustedes creen que todos actuamos como actúan ustedes, y no es cierto, son ustedes los que dirigen políticamente cosas que no deben de hacer. Tenemos ejemplos a montones solamente en los meses que llevan ustedes gobernando en el Gobierno Central, y la última... el último reflejo es el nombramiento de los jueces en el Consejo General del Poder Judicial. No me digan ustedes cómo lo han hecho. *[Murmullos]*. Ya veo que les molesta, ya veo que les molesta.

Lo que no se puede hacer... lo que no se puede hacer... *[murmullos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Guarden silencio, Señorías.

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: ... por irresponsabilidad es una campaña continuada de desinformación. Ustedes no informan, desinforman; su Portavoz, cada vez que habla, desinforma, no informa. *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías. Silencio.

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: Así es.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías.

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: Pero mire, lo único... lo mínimo que se puede pedir a un político cuando hace unas declaraciones en la prensa es que las afirmaciones que diga son ciertas; porque, si no lo hace... si no lo hace... (Señor Crespo, no se encrespe). ... si no lo hace, mire usted, si no lo hace, puede ser, o por ignorancia... si no lo hace...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio. Señorías, guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: ... es por ignorancia, si no lo hace es por ignorancia, o lo hace a sabiendas; y, si lo hace a sabiendas, supone engañar a los ciudadanos. Esa es la realidad.

Nosotros... nosotros creemos que las declaraciones de su Portavoz, desde luego, en los medios de comunicación, obedecen a lo segundo; lo ha dicho a sabiendas, porque conoce los temas. Y vamos con ello.

Mire, usted dice que tiene que estar... perdón, su Portavoz dice que tiene que estar coordinado con el Instituto Nacional de Estadística. ¿Acaso no lo está? ¿Acaso no tiene numerosos convenios firmados la Dirección General de Estadística con el Instituto Nacional de Estadística? Primer desconocimiento o engaño de quien usó la palabra en los medios de comunicación.

Segundo: tiene que dar cabida a instituciones públicas o privadas. ¿Acaso desconoce el Portavoz que hizo esas declaraciones que están representadas en el Consejo Asesor de Estadística las Universidades, los sindicatos, los empresarios, el Instituto Nacional de Estadística, las Cámaras de Comercio, expertos de reconocido prestigio...? ¡Cuidado!, expertos de reconocido prestigio. Yo tengo que decirles que su representante en el Consejo Asesor de Estadística, el señor Zenón, falla habitualmente -y ya falló en el programa del dos mil cuatro, en Segovia-, y en León se limitó a presentar... se limitó a presentar un escrito que... que creo que me lo he dejado arriba... *[murmullos]* ... que creo que me lo he dejado arriba.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio.

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: Es lo único que hizo el señor Zenón, un escrito que lleva el anagrama de la... de la Universidad de Valladolid. *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: Es lo único que hizo, un escrito con el anagrama de la Universidad de Valladolid.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Pérez, por favor.

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: Es lo único que hizo el señor Zenón. Por lo tanto... por lo tanto, sean ustedes un poco más coherentes nombrando a las personas que les representen en el Consejo Asesor, que, insisto, están representadas muchas... muchas entidades públicas y privadas... *[murmullos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías. Por favor, guarden silencio.

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: ... y ya veo que el señor Villalba lo desconoce. Pero, mire, lo que ya es para nota... *[murmullos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías.

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: ... lo que ya es para nota... (Mire, ya acabo, ya acabo, ya acabo. Porque esto... de verdad que esto sí que es casi de Juzgado de Guardia). Mire usted, señor Portavoz... señor Portavoz del Grupo Socialista, usted, en unas declaraciones ante la prensa, dijo... -y se las voy a leer textualmente para no equivocarme- dijo algo así (no me he bajado las gafas), según sus datos, dice: "Las dieciséis operaciones estadísticas que afectan a la economía de Castilla y León, solo seis están funcionando en este momento". ¿Pero cómo puede hacer usted tamaña barbaridad, cuando son doscientas trece operaciones estadísticas, de las cuales noventa y cinco son en materia económica, y usted dice que hay dieciséis, usted dice que hay dieciséis y que solamente se han puesto en funcionamiento seis, cuando son noventa y cinco? ¿Pero quién dice las cosas en este partido? ¿Cómo ustedes pueden salir con esa irresponsabilidad a la prensa? *[Murmullos]*.

Miren ustedes, miren ustedes, hablan ustedes de... hablan ustedes... y con esto ya sí que finalizo... *[murmullos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, guarden silencio. Señor Procurador, vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: Ya acabo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio.

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: (Ya acabo). Y voy a poner un ejemplo clarísimo. El Portavoz del Grupo Socialista dice que no se hacen... que no se hacen las estadísticas de las actividades financieras de las cajas de ahorro. Pues yo le voy a decir al Portavoz del Grupo Socialista que yo voy a entrar en la página de la Dirección General y voy a ver las estadísticas de las cajas de ahorro entre los años noventa y tres y noventa y cinco, a ver qué datos me dan algunas de las cajas; ténganlo ustedes muy en cuenta. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Señorías, silencio. Para un último turno, por parte del Grupo Proponente...

EL SEÑOR VILLALBA ÁLVAREZ: Señor Presidente, Artículo 75 del Reglamento: alusiones personales reiteradas y repetidas; creo que no hay ninguna duda.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): No... no le oigo. Si no se... si no se callan, no le oigo. *[Murmullos]*.

EL SEÑOR VILLALBA ÁLVAREZ: Quiero intervenir... *[murmullos]* ... quiero intervenir de acuerdo con el Artículo 75 del Reglamento.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, guarden silencio.

EL SEÑOR VILLALBA ÁLVAREZ: Veinticuatro alusiones, serán veinticuatro intervenciones...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Es imposible dirigir el Pleno si ustedes no me... No le estoy oyendo.

EL SEÑOR VILLALBA ÁLVAREZ: Sí. Señor Portavoz del Grupo Socialista soy yo. *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR VILLALBA ÁLVAREZ: Le ruego... le ruego al Presidente que me permita la intervención para contestar mínimamente...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, ¿a quién se ha aludido?

EL SEÑOR VILLALBA ÁLVAREZ: ... a las veinticuatro alusiones...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, ¿a quién ha aludido?

EL SEÑOR VILLALBA ÁLVAREZ: ... del señor del Partido Popular.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Yo no he oído alusiones. *[Murmullos. Voces]*. Señorías, no han aludido personalmente a nadie.

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: Señor Presidente, señor Presidente...

EL SEÑOR VILLALBA ÁLVAREZ: Sí, sí...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Yo no he oído ninguna alusión.

EL SEÑOR VILLALBA ÁLVAREZ: Portavoz del Partido Socialista. ¡Pero bueno!, ¿de qué va?

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: Señor Presidente...

EL SEÑOR VILLALBA ÁLVAREZ: Señor Presidente, es usted... es usted el Presidente de las Cortes. Pero si es usted el Presidente de las Cortes.

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: Señor Presidente...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): No, no, no, no...

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: Señor Presidente... Señor Presidente, no he utilizado ni una sola vez la palabra "Villalba", siempre me he dirigido al Portavoz... *[murmillos]*

EL SEÑOR VILLALBA ÁLVAREZ: ¡Ahora!, ¡la acaba de decir ahora!, ¡la acaba de decir ahora!

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: ... al Portavoz del Grupo Parlamentario.

EL SEÑOR VILLALBA ÁLVAREZ: La acaba de decir ahora, señor Presidente...

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: He utilizado la palabra "Portavoz del Grupo Parlamentario". Si se ha dado por aludido, allá él.

EL SEÑOR VILLALBA ÁLVAREZ: Señor Presidente... *[Murmillos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías... Señorías, guarden silencio, por favor. Las alusiones han sido al Portavoz del Grupo Socialista.

EL SEÑOR VILLALBA ÁLVAREZ: Evidentemente, evidentemente. *[Murmillos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): No ha habido ninguna alusión. Y han aludido al señor Zenón Jiménez Ridruejo, que no es Procurador de estas Cortes, como exige el Artículo 75. Por lo tanto, no hay alusiones personales.

EL SEÑOR VILLALBA ÁLVAREZ: Señor Presidente, me parece que su actuación no es correcta. Acaba de aclararlo, por si acaso había alguna duda, ¿eh? *[Murmillos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías.

EL SEÑOR VILLALBA ÁLVAREZ: Ha utilizado recortes de prensa, ha utilizado frases, y yo soy el Portavoz del Grupo Socialista. *[Murmillos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías... Señoría, está usted alegando...

EL SEÑOR VILLALBA ÁLVAREZ: No solo no es necesario, señor Presidente, la cita del nombre...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría...

EL SEÑOR VILLALBA ÁLVAREZ: ... solo con que se refiera a un Procurador. Y se está refiriendo a un Procurador y al Portavoz del Grupo Socialista de forma reiterada, en veinticuatro ocasiones. *[Murmillos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría... Un momento, por favor... *[voces]* ... se ha referido el interviniente al Portavoz del Grupo.

EL SEÑOR VILLALBA ÁLVAREZ: Sí, eso es.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Pero, al utilizar el término Portavoz, es muy difícil...

EL SEÑOR VILLALBA ÁLVAREZ: Hombre...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ... relativamente difícil saber...

EL SEÑOR VILLALBA ÁLVAREZ: ¡Pero bueno!

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Ha habido inexactitud.

EL SEÑOR VILLALBA ÁLVAREZ: Pero bueno. ¿Cómo le tengo que llamar a usted, Presidente de las Cortes o por su nombre y apellido? ¿Cómo quiera que le llame?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Presidentes hay solo uno.

EL SEÑOR VILLALBA ÁLVAREZ: ¡Hombre! Y Portavoz del Grupo Socialista ¿cuántos hay? ¿Pero de qué me está hablando? ¿Pero de qué está hablando?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Tiene medio minuto... un minuto. *[Aplausos]*.

EL SEÑOR VILLALBA ÁLVAREZ: Bien. No voy a contestar...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR VILLALBA ÁLVAREZ: ... no voy a contestar...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Señorías, guarden silencio.

EL SEÑOR VILLALBA ÁLVAREZ: Bien. El Reglamento habla de tres minutos. Intentaré ser breve, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): No, un minuto.

EL SEÑOR VILLALBA ÁLVAREZ: En reiteradas ocasiones, veinticuatro, el interviniente del Partido Popular me ha citado. Es inusual que no hable de la propuesta presentada y del debate que tiene lugar ahora, sino de ruedas de prensa que se han celebrado en días pasados. Pero no hablo de eso.

Ha hecho alusión a una supuesta estadística de una caja de ahorros que quien habla presidió durante cuatro años. Pues bien. *[Murmillos]*. Lo ha dicho... lo ha dicho el interviniente del Partido Popular. Yo quiero decir que es un debate que nunca he hecho y nunca he entrado, pero ahora a lo mejor, en sede parlamentaria, conviene. Es verdad, es verdad, al Consejo de Administración, donde estaba el señor Fernández y donde yo mismo tuve la responsabilidad de ser Presidente, le tocó sanear una entidad que encontramos con 94.000 millones de pesetas de deuda y de mora. Y le voy a decir algo más... *[murmillos]* ... le voy a decir algo más: la... esa caja se saneó, pero la deuda y la mora tiene muchísima relación con actividades que ustedes conocen bien y que a ustedes les han afectado y les afectan. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR: Presidente... señor Presidente... señor Presidente, por alusiones. Se ha dirigido a un Procurador.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, no quiero abrir debate...

EL SEÑOR: Se ha dirigido a un Procurador.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Se acabó el tema. Para un último turno que cierra el debate, tiene la palabra, por el Grupo Proponente, Pascual Fernández.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Bien.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor, Señorías.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Bien. Dice el Portavoz del Partido Popular que ha intervenido aquí... *[Murmillos]*. Por si acaso. Miren ustedes, intentamos ser precisos -¿saben ustedes?- y rigurosos, cosa que ustedes no saben nada de eso.

Bien. Dice... dice... *[Voces]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Vale, Señorías. Tranquilícense, que queda mucho debate. Tranquilícense. Continúe.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Muchas gracias. Dicen que no he hablado de la conveniencia o no

de constituir ese organismo autónomo. Creo que es de lo único que he hablado. Porque ofrecer estadísticas manipuladas crean desconfianza. Si las estadísticas estuvieran en consonancia, si se rectificara, se pueden hacer estadísticas del Producto Interior Bruto y que, incluso... incluso, estén por encima o no del alcance del Instituto Nacional de Estadística. Lo que no se puede hacer es que, una vez que el Instituto Nacional de Estadística da la estadística oficial, no reconocerla como tal, y encima coger en las comparaciones la estadística nuestra cuando se refiere a nosotros y de la de los demás... y la del INE cuando se refiere a los demás. Eso es una manipulación absoluta, y de eso estoy hablando.

Si no se hubiera generado esa desconfianza, a lo mejor no teníamos mucho interés en crear un organismo autónomo. ¿Por qué decimos un organismo autónomo? ¿Por qué un organismo autónomo que también el Director, o el Presidente del organismo, o lo que sea, lo nombra el propio Gobierno? Pues muy sencillo. Y les... les pongo como ejemplo el Instituto Nacional de Estadística. En el Instituto Nacional de Estadística, nosotros no lo hemos cuestionado nunca, y ha estado dirigido por el Partido Popular estos últimos años... ocho años anteriores. Ahora está el PSOE. Nunca lo hemos cuestionado.

Pero, fíjense ustedes, al frente de ese organismo había una señora profesional del tema. Tan profesional que estuvo con el Partido Popular y sigue con el Partido Socialista al frente de esa... de esa institución. Eso es neutralidad, eso es profesionalidad. Pero al frente de... *[murmillos]* ... al frente de la Dirección General... al frente de la Dirección General de Estadística de Castilla y León está una persona que participa directamente en las campañas del propio Partido Popular por ahí. ¿Qué confianza vamos a tener en una persona que se dedica a hacer campaña electoral del Partido Popular? Ninguna, ninguna.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías. Continúe, señor Procurador.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Y no nos crea... y no quieran comparar esto con los nombramientos de los jueces, que no tiene nada que ver. Usted lo ha sacado, no tiene nada que ver. Pasar el nombramiento de jueces de un abuso de una mayoría que ejerce como tal mayoría a tener que obligar que se consensúen, hay mucha diferencia. Porque los de las imposiciones son ustedes y los del consenso somos nosotros. Esa es la diferencia que hay... *[murmillos]* ... esa es la diferencia que hay. *[Murmillos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías, por favor.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Y conven-
dría que ustedes no se olvidasen de esta cuestión.
Finalmente se nos dice... -y acabo- se nos dice que es
que... que, claro, va a tener un coste mayor. En primer
lugar, no tiene por qué tener ningún coste mayor;
porque es curioso que de costes hablen solamente de
este tema. Cuando hay que proponer algo, hablan
ustedes de costes, y no tienen ni siquiera la menor
medida de... de control del gasto en la Junta de Castilla
y León en estos momentos. Tienen ustedes el gasto
absolutamente descontrolado, descontrolado. Y no hay
más que ver el continuo crecimiento de los gastos de
funcionamiento que están teniendo ustedes, las continuas
modificaciones que están teniendo los presupuestos para
financiar sus gastos corrientes. No controlan ustedes el
gasto, y no digamos ya los altos cargos que están
ustedes colocando a punta pala a lo largo y ancho de la
Comunidad. Que no tienen ningún empaque en hacer-
lo. *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-
TIAGO): Silencio, Señorías.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Y no diga-
mos... y no digamos ese Boletín Oficial en el que
aparecen designaciones a dedo todos los días... todos los
días del año. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-
TIAGO): Silencio, Señorías. Vamos a proceder a la
votación. Cierren las puertas. ¿Votos a favor de la
Proposición No de Ley? ¿Votos en contra? ¿Absten-
ciones? Señorías, les ruego que durante la votación, al
menos, guarden silencio. Si no guardan silencio en las
votaciones, repetiré las votaciones hasta que quede
claro.

Votos emitidos: setenta y cuatro. A favor: treinta y
dos. En contra: cuarenta y dos. Ninguna abstención. En
consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley.

Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al
punto decimoquinto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑE-
DO): Decimoquinto punto del Orden del Día:
**"Proposición No de Ley, presentada por el Grupo
Parlamentario Socialista, instando a la Junta de
Castilla y León a que manifieste su apoyo a la Cons-
titución Europea, desarrolle una campaña para la
difusión de sus contenidos y ponga en marcha un
conjunto de iniciativas en colaboración con otras
instituciones y Administraciones para lograr dicha
difusión"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-
TIAGO): Silencio, Señorías. Aprovecho este punto
para decir a Sus Señorías: este hemicycle tiene serias

dificultades en su sistema de megafonía. Yo creo que
el debate debe ser vivo -a mí no me parece mal-,
siempre que no impida que podamos escuchar al
interviniente y que el normal desenvolvimiento del
debate nos permita a todos enterarnos. Esa es la limita-
ción que les voy a poner. Si no podemos escuchar, no
estamos haciendo Parlamento.

Tiene la palabra a continuación, para la presentación
de esta Proposición No de Ley, por el Grupo Proponen-
te, don Emilio Melero.

EL SEÑOR MELERO MARCOS: Buenas tardes,
Presidente. Señorías, trataré de... trataré de tener sosiego,
de traer sosiego a esta Cámara. Acaba... acaba de... acaba
de celebrar... acaba de celebrar nuestro país el XXVI...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-
TIAGO): Silencio, Señorías.

EL SEÑOR MELERO MARCOS: ... Aniversario de
la Constitución Española. La virtualidad del consenso,
de la integración y del diálogo está sobre la base de este
largo período constitucional; largo para un país como
España, acostumbrado a pronunciamientos militares y
cambios convulsos a lo largo de toda nuestra historia.

Realizo esta alusión a la Constitución Española no
solo por cuestión de calendario, no solo por cuestión...
sino también porque esos avatares domésticos enlazan
con el esfuerzo europeo para dar por siempre... para
siempre por concluida una encrucijada de siglos.

Guerras, tratados impuestos por los vencedores, divi-
siones fronterizas inestables y anidadoras de rencores y
nuevos conflictos, intolerancias, luchas religiosas, ideolo-
gías totalitarias han conformado durante siglos la historia
de Europa. Pero a la vez también valores: respeto a la
universalidad de derechos, una incontenible lucha por la
igualdad, por la libertad, por la solidaridad han convivido
durante siglos también en nuestro continente.

Es por todo ello por lo que los españoles, los euro-
peos de ahora asistimos al reto histórico de protagonizar
la puesta en marcha de un marco general de referencia
donde la paz, la piedad y el perdón, como dijera
Azaña, se impongan por rotundidad sobre guerras,
sobre reformas y contrarreformas, muros separadores y
totalitarismos de cualquier laya.

Y es en este contexto, Señorías, en el que el Grupo
Parlamentario Socialista quiere instar al Gobierno de
Castilla y León a que, en un plano de igualdad con los
Grupos de esta Cámara, invitando expresamente a Ayun-
tamientos y a Diputaciones, a organizaciones sociales y
sindicales, a organizaciones vecinales, concediendo un
papel protagonista a nuestras Universidades, impulse un
programa de actuaciones de carácter pedagógico e inte-

grador que implique a la ciudadanía castellano leonesa y les anime a la participación en el referéndum que el Gobierno de la Nación plantea celebrar en febrero próximo, teniendo además la relevancia histórica de ser el primer país de la Unión Europea que celebra tal acontecimiento, y respetando, en cualquier caso, las opciones de institucionalidad que implica una propuesta que se hace desde esta institución.

Será, Señorías, la Constitución Europea una norma superior a las propias constituciones de los países miembros. Una norma que influirá directa y cotidianamente en la vida de la gente, y, felizmente, acorde con la Constitución Española, como ayer tenía ocasión de sentenciar, por una amplia mayoría, el Tribunal Constitucional.

La participación es importante, y compete, por tanto, de manera inequívoca a quien tiene la responsabilidad de gobierno impulsar a través de campañas institucionales y entusiastas, y no recelosas, la participación activa y el debate, nunca el monopolio en la defensa.

Señorías, el reto de los europeos no es otro que el de actualización del concepto de... pleno de ciudadanía. Y para ello, el incremento de las... libertades políticas, el bienestar económico y la cohesión social que atraviesa la Constitución Europea son un hecho esencial. Ser ciudadanos de un espacio común que nos incluya será la mayor conquista de los europeos desde la fundación de la Unión Europea en mil novecientos cincuenta y nueve.

No puede, por tanto, no debe permanecer impasible el Gobierno Regional ante este reto. Por ello, y previo acuerdo del conjunto de esta Cámara y de los Grupos que la constituyen, el Grupo Parlamentario Socialista propone que las Cortes de... Regionales de Castilla y León insten al Ejecutivo: primero, a impulsar, a través de campañas institucionales, la participación activa de los ciudadanos en el referéndum que sobre la Constitución Europea tendrá lugar el próximo veinte de febrero; segundo, difundir, a través de esas mismas campañas, el conocimiento de los derechos y deberes que el texto constitucional europeo supondrá para veinticinco países y quinientos millones de personas.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Señoría. Para un turno de fijación... de fijación de posiciones, tiene la palabra doña Ángeles Armisén.

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: Buenas tardes, Señoría. Gracias, señor Presidente. La verdad es que, después de la intervención del Portavoz del Grupo Socialista de esta mañana, pues me resulta difícil el que la misma persona que nos ha hablado de pasado, que ha tenido un fundamento exclusivo de los intereses de

Castilla y León en el pasado y en el enfrentamiento, hoy nos venga a hablar de una propuesta de futuro y de marco de convivencia.

Reconozco que es muy duro que convenza usted a esta Cámara. Sin embargo, y voy a obviar este comentario porque sé que después... y espero que no entre en ello, pero creo que ha resultado una paradoja. Mire usted, su Grupo sigue insultando; entonces creo que la torpeza siempre viene de quien habla sin conocimiento de lo que se va a hablar aquí.

Pero, además, quiero decir que, precisamente hoy, la fijación de posición de mi partido se basa en nuestro sustrato ideológico, en el sustrato ideológico que tiene el Partido Popular de creer en Europa, de creer en la integración de Europa y de trabajar por los intereses de la construcción de Europa; pero sin eludir y sin evitar la defensa de los intereses de España dentro de Europa. Efectivamente, nosotros hemos llevado, desde los distintos Gobiernos, unas políticas marcadamente europeístas, pero sin renunciar a la defensa legítima y exigible por nuestros ciudadanos de los intereses de España.

Porque, señores, la mejor campaña en favor de la Constitución Europea es una buena defensa de los intereses de España dentro de la Unión Europea; por lo que creo que, desde luego, no tenemos que renunciar ninguno de los partidos políticos que tenemos responsabilidades de gobierno.

Pero, además, vamos a votar a favor utilizando palabras incluso de un miembro de su Grupo en que "nadie a nosotros nos va a aplicar un *españolímetro*", como ha citado aquí una Procuradora del Partido Socialista, aunque se dé por aludida. Y es porque nuestra postura ha sido siempre igual y coherente en toda España. Sin embargo, tengo que decir que el Grupo Proponente no ha tenido esa misma postura y no ha tenido ese mismo discurso, porque, precisamente, mientras el Ministro de Defensa hace un discurso encendido de la defensa de la Constitución Española y del modelo de España, no coincide, desde luego, con otras manifestaciones.

Pero, además, apoyamos la Constitución Europea porque es coherente con nuestro modelo de España, porque es coherente, en particular, el Artículo 5 del Tratado, que va a permitir integrar la Constitución Europea y todos los Estados Miembros. Porque establece este Artículo 5 que, precisamente, "se deberán respetar las funciones esenciales del Estado, especialmente las que tienen por objeto garantizar su integridad territorial, mantener el orden público y salvaguardar la seguridad nacional". Precisamente, señor Portavoz del Grupo Socialista, porque nosotros sí que defendemos la integridad territorial de España, porque son ustedes los que no van por el camino europeísta y que marca la Consti-

tución Europea, y porque sobre todo no son sus socios de Gobierno -Esquerra Republicana de Cataluña-, y porque precisamente el Plan Ibarretxe no tiene cabida en el tratado de la Constitución Europea, por eso el Partido Popular va a votar que sí a esta Proposición, porque estamos de acuerdo con la Constitución Europea tal y como se plantea.

Pero, además, le voy a decir que también estamos de acuerdo en desarrollar una... una campaña para difundir activamente el mensaje europeísta. Estamos de acuerdo a pesar de que, mire usted, el veintisiete de septiembre, la Secretaría de Estado para la Unión Europea estaba empezando a trabajar en la campaña para el referéndum, y por carta, por una carta se dice que se convocará a principios del primer trimestre del dos mil tres; ni siquiera estaba fijada la fecha del referéndum en septiembre de este año.

Y, además, le tengo que decir que, precisamente, esta precipitación a la hora de fijar la fecha del referéndum -y yo creo que se ha primado, en principio, una venta quizás política de ser los primeros en hacer este referéndum- nos va a llevar a que no estemos... no haya el tiempo suficiente para preparar esta campaña de sensibilización a la sociedad y esta campaña de conocimiento que precisarían todos los españoles -no voy a hablar solo de los castellanos y leoneses- para conocer el texto y el contenido de la Constitución Europea.

Pero es que piden ustedes que destinemos recursos. Y el pasado seis de octubre, en la Comisión de la Coordinadora de la Conferencia para asuntos relacionados con las Comunidades Europeas, se recibió la información de que el Ministerio de Asuntos Exteriores disponía de 3.000.000 de euros para la realización de esta campaña. Todas las Comunidades Autónomas, todas... -quiero decir no solo Castilla y León- solicitó disponer de unos fondos para realizar estas campañas a nivel autonómico; fondos que les fueron denegados.

Por lo tanto, a pesar de la precipitación, a pesar de que entendemos que el... esa bandera de... de ser los primeros en este referéndum es en detrimento del conocimiento de la sociedad a la hora de participar en lo que yo creo que es un momento y una lección importante para todos los ciudadanos de España, y que no nos debemos de jugar ni la participación ni el resultado del "sí", pues creemos que no se ha hecho, en este caso, con el suficiente tiempo y, desde luego, con la suficiente organización.

Por ello, a pesar de todo y a pesar de lo expuesto -y espero, señor Melero, que con la misma tranquilidad y con el mismo talante con lo que le he dicho yo, espero que tenga usted su cierre y su intervención-, el Partido Popular, por coherencia, por sustrato ideológico y por

la defensa de los intereses de España y de Castilla y León, va a apoyar la Proposición que usted ha hecho. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para cerrar el último turno de este debate, tiene la palabra, desde el escaño, si lo desea, don Emilio Melero.

EL SEÑOR MELERO MARCOS: Muchas gracias, señor Presidente. Desde el escaño, para decirle a la Portavoz del Partido Popular que no pongo... me lleva conociendo desde hace un año y compartiendo conmigo comisión de trabajo, ¿verdad? No parece que sea yo nadie al que haya que tener aquí por mi comportamiento inmoral.

Mire, yo, en cualquier caso, en cualquier caso, y más allá de contestar a ninguna de las referencias, me quedo con lo que supone el sustrato importante de su intervención, es que vamos a vernos juntos diciendo "sí" a un acontecimiento absolutamente definitivo para cuarenta millones de españoles, para casi quinientos millones de europeos. Y le aseguro, de verdad, que, por más que le parezca a usted, yo sigo pensando que es mejor la... *[Fallo en la grabación]*. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías. ¿Entiendo, pues, que podemos aprobar por asentimiento la Proposición No de Ley? Se aprueba por asentimiento. Muchas gracias.

Por acuerdo de la Junta de Portavoces, a continuación vamos a proceder a debatir conjuntamente los puntos decimosexto, decimoséptimo, decimooctavo, decimonoveno y vigésimo del Orden del Día, si bien su votación se realizará por separado.

¿Quiere el señor Secretario proceder a la lectura resumida de estos puntos?

EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR (SEÑOR MATÍA PORTILLA): Decimosexto punto del Orden del Día: **"Toma en consideración de la Proposición de Ley de Modificación de la Ley 5/1987, de catorce de marzo, de creación de las Sociedades de Gestión Urbanística como empresas públicas correspondientes a los ámbitos territoriales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, provincias de Valladolid, Zamora, Proposición de Ley 6-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista"**.

Decimoséptimo punto del Orden del Día: **"Toma en consideración de la Proposición de Ley de Modificación de la Ley 2/1991, de catorce de marzo, de autorización de creación de la empresa pública Sociedad de Promoción del Turismo de Castilla y León, SA, Sotur, Proposición de Ley 7-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista"**.

PpL 8

Decimooctavo punto del Orden del Día: **"Toma en consideración de la Proposición de Ley de Modificación de la Ley 10/1990, de veintiocho de noviembre, de creación de la empresa pública Parque Tecnológico de Boecillo"**.

PpL 9

Decimonoveno punto del Orden del Día: **"Toma en consideración de la Proposición de Ley de Modificación de la Ley 4/1987, de siete de mayo, por la que se autoriza la creación como empresa pública de Agrupación de Productores de Patata de Siembra de Castilla y León, Appacale, Proposición de Ley 9-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista"**.

PpL 10

Vigésimo punto del Orden del Día: **"Toma en consideración de la Proposición de Ley de Modificación de la Ley 4/1994, de veintinueve de marzo, de creación de la Sociedad de Gestión de Infraestructuras de Castilla y León, Gical, SA, Proposición de Ley 10-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno a favor, conjunto, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, el Procurador don Fernando Benito.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Señorías, es verdad que por acuerdo de la Junta de Portavoces vamos a defender las cinco tomas en consideración de leyes diferentes, porque tienen un tema idéntico.

Vamos a hablar de empresas públicas, de algún aspecto de las empresas públicas, un mundo bastante desconocido, opaco -yo decía-, con bastante arbitrariedad.

En cualquier caso, las empresas públicas -como todos ustedes conocerán-, reguladas en la Ley de Gobierno de la Comunidad de Castilla y León, son aquellas sociedades mercantiles cuyo capital... la participación de la Administración es superior, directa o indirectamente, del 50%. Esta es la situación legal de -como digo- las empresas públicas.

El mundo real en el cual nos estamos moviendo, en estos momentos... -son cinco empresas públicas de la Comunidad de Castilla y León, que son, por lo tanto, las cinco que afecta a la ley de creación de cada una de ellas- en estos momentos tienen ciento setenta y cinco personas entre su personal: veintiséis directivos, ochenta y siete cualificados, siete no cualificados y otros cincuenta y cinco.

El presupuesto de personal de estas empresas públicas, la nómina, el Capítulo I anual, son 5.500.000 aproximadamente, 5,5 millones de euros. Como digo, por lo tanto, tanto por su contenido como por su cuantía y

cualidad, son, como digo, un mundo bastante desconocido; pero, en cualquier caso, un mundo importante.

En cuanto al régimen jurídico de las mismas, es evidente que se... se rigen por el ordenamiento por el Derecho Privado, y, como tal, viene regulado en el Artículo 94 de la Ley de Gobierno antes aludida. Es un hecho absolutamente claro.

En cuanto al personal, que es el tema que nos ocupa... en cuanto al personal, que es el tema que nos ocupa, nada... nada se dice al respecto, respecto a la selección de personal, en la Ley de Gobierno. Sí es cierto que la doctrina y la jurisprudencia dice que el personal al servicio de las empresas públicas están sometidos al Derecho Laboral, y, por lo tanto, nada que objetar desde el punto de vista legal a la... que estén sometidas, por lo tanto -como digo-, a la jurisdicción privada.

Pero no es posible olvidar varios aspectos. En primer lugar, que las empresas públicas, aunque sean sociedades mercantiles, persiguen un interés general; eso es evidente, en la ley de creación prácticamente de todas ellas se dice. Y, como no podía ser de otra manera, ante una presencia mayoritaria del... de la Administración Pública, persiguen, por lo tanto, un interés general. Y no es menos cierto que los presupuestos se dotan de los Presupuestos públicos. Son dos condicionantes absolutamente claros en lo que es la composición del... del presupuesto y del fin último de estas empresas públicas. Esto las aleja... desde nuestro punto de vista, las aleja de lo que puede ser un tratamiento como sociedades mercantiles.

Su selección de personal, por lo tanto, debería de atender a otros criterios, a criterios de carácter general, a criterios de interés en los cuales el empresario privado es la Administración, y, por lo tanto, someterse a lo que serían los principios generales constitucionales de provisión de puestos de trabajo en la Administración Pública. A nuestro juicio, por lo tanto, parece razonable que las empresas públicas se doten de... de una... de un sistema de provisión de puestos de trabajo sometidos a los principios constitucionales de igualdad, mérito, capacidad y publicidad. Y, en este sentido, parece lógico pensar que este sistema de provisión se haga por convocatoria pública. ¿Cómo podría realizarse de otra manera la entrada en las empresas públicas, si tuviera que atenderse a ese principio de interés general y a una dotación presupuestaria de dinero público? Parece acertado.

Pero es evidente que no nos... se nos ha ocurrido solo a nosotros. Sería incluso... incluso -diría yo- bastante atrevido pensar que fuéramos los primeros en... que fuéramos los primeros -como digo- en iniciar un proceso de reserva de los preceptos constitucionales para la provisión de puestos de trabajo. Es evidente que ya ha

habido en otras Administraciones; es evidente que incluso en la propia Administración de la Junta existen precedentes. Yo les voy a dar dos precedentes en la propia Administración, en la propia Administración.

Estamos hablando de la previsión normativa de la Agencia de Desarrollo Económico, como saben ustedes, creada por el Decreto 49/95. Y, evidentemente, en su artículo correspondiente, en el Artículo 15, prevé un sistema de provisión de puestos de trabajo, en lo que es la Agencia de Desarrollo Económico, que me gustaría relatarle como una manera de salir al paso en esta situación.

El personal de la Agencia se regirá por las normas de Derecho Laboral, como no podía ser de otra manera; pero, evidentemente, lo que es la específico... más específico y que interesa en este debate, la selección de este personal se hará de acuerdo con los principios de mérito, capacidad y, con excepción del personal directivo, mediante convocatoria pública. Yo creo que esto es un precepto y una previsión que podíamos adoptar.

En el Ente Regional de la Energía también se contempla este tipo de situación.

Y, por lo tanto, en la propia Administración de la Comunidad de Castilla y León existen dos precedentes claros para que se pueda atender esta regularización de los sistemas de provisión de empleados públicos.

Es evidente que hay otras previsiones de carácter normativo. Yo quisiera destacarle dos, dos que tienen que ver en el ámbito más de... uno de nuestra Comunidad Autónoma; es la incorporación al debate y las... y las incorporaciones al debate -como digo- por parte del Procurador del Común. El Procurador del Común ha tomado cartas en el asunto en lo referente a empresas públicas; también es verdad que al año siguiente ha tomado también las mismas iniciativas con respecto a las fundaciones, y ha hecho las recomendaciones formales... más que recomendaciones, la resolución formal, resolución formal a cada una de las cinco empresas que hoy estamos debatiendo.

La resolución formal del Procurador del Común a cada una de ellas tiene un esquema... digamos, un esquema argumental como el que yo les he dado; nadie discute que el ámbito jurídico es el ámbito privado, nadie discute que las empresas públicas son reguladas en la Ley de Gobierno de esa manera, pero los dos factores, la persecución del interés público y la dotación presupuestaria de carácter público de estas empresas, le lleva a la consideración -como no podía ser de otra manera- que no es posible olvidar que estas sociedades mercantiles persiguen intereses públicos. Desde ese sentido, cree factible y cree necesario regular el sistema de provisión en la línea que le estamos diciendo.

La recomendación formal a cada una de ellas es la misma, idéntica. Se dice que el sistema por el cual se hace la provisión de puestos de trabajo sea por convocatoria pública, por concurso público, y que se persiga... y que se haga bajo los criterios y principios constitucionales de publicidad, igualdad, mérito y capacidad. Lo hace -como le digo- a cada una de las cinco empresas con carácter general.

Por cierto, me gustaría aclarar que resoluciones hechas en el mes de junio, que en el día de hoy -que yo sepa- no han tenido contestación formal, infringiendo lo que es la norma, infringiendo lo que es la norma por la cual el propio Procurador hace referencia en el sentido de que disponían de un plazo de dos meses para admitir o rechazar, aceptar o rechazar esta situación. Por consiguiente -como le digo-, otro ámbito en la Comunidad de Castilla y León que refuerza esta Proposición, que es la posición del Procurador del Común.

Y para finalizar, es verdad que, además, hay una discusión de carácter legal, que la ha habido en otras Administraciones, que la ha habido en otros ámbitos judiciales. Y tengo que recordarle, por ejemplo, algunas sentencias que recuerda el Procurador del Común, que recuerda la propia... la propia legislación y la propia jurisprudencia; por ejemplo, en el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, que hay varias... varias decisiones, en el Consejo Vasco de Salud, etcétera, en las cuales lo que se dice exactamente que "los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad por la regulación de Derecho Administrativo es prevalente en atención cualificada a la presencia de un interés general al que se conecta el ejercicio de la potestad administrativa".

Por lo tanto, no estamos -como le digo- descubriendo nada nuevo. Nos parece que es una regulación absolutamente necesaria. Tiene importancia por la cuantía de lo que representa el número de empleados públicos o empleados en esas empresas públicas, la cuantía global de esas retribuciones. Y, desde luego, desde nuestro punto de vista, es necesario para dotar a estas empresas públicas de mayor transparencia, mayor claridad, mayor control parlamentario y, sobre todo, mayor control de su propia estructura y retribuciones. Nada más y muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias. Para un turno en contra, por el Grupo Popular, don Juan José Sanz Vitorio tiene la palabra.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: Señora Presidenta, Señorías. Muchas gracias. Señor Benito, yo creo que una de las razones por las que hemos acumulado estas tomas en consideración es porque, dado el contenido de las mismas, era coincidente y parecía razonable que, pues, ahorráramos en tiempo en un Pleno tan largo

como este. Voy a tratar de no excederme, porque no tendría mucho sentido que acumuláramos y después fuéramos más extensos.

En cualquiera de los casos, el objetivo de las Proposiciones de Ley de las que hoy debatimos su Toma en Consideración no es otro que garantizar que en aquellas empresas públicas de la Comunidad Autónoma participadas con capital público de la Junta de Castilla y León, en lo relativo a la selección de personal laboral, se garanticen, además de la publicidad, los principios de igualdad, de mérito y capacidad. Bien, en principio, parecen estos unos objetivos claramente loables y con los que...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señorías, guarden silencio.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: ... difícilmente uno puede estar en desacuerdo.

Pero, de la intervención que usted ha tenido aquí, de algunas de las afirmaciones que se han hecho, como son: desconocimiento, opacidad, excesiva arbitrariedad, se deduce que, quizá, la situación no sea realmente la que es. Yo puedo entender perfectamente su intencionalidad política -lógica, entendible, yo diría que casi obligada-, pero no sería bueno que quedara la sensación de que la opacidad o la arbitrariedad es el común de los funcionamientos dentro de estas empresas públicas participadas por la Junta de Castilla y León.

Por ello, yo creo que, aunque solamente sea de forma telegráfica y esquemática, sí es bueno hacer algunas consideraciones y matizaciones a las afirmaciones realizadas en esta tribuna.

Y, en primer lugar, lo que sí quiero dejar meridianamente claro es que estamos absolutamente de acuerdo, desde el Grupo Parlamentario Popular estamos absolutamente de acuerdo en que se deben garantizar los principios de igualdad, mérito y capacidad también en el acceso... en el acceso del personal laboral a las empresas públicas participadas por la Junta de Castilla y León.

Y debemos decir que estos principios se vienen garantizando, e incluso -como usted bien ha hecho referencia-, desde hace ya tiempo, contemplando en los distintos marcos normativos constituyentes... y que permiten el funcionamiento de estas entidades públicas. Que no existe constancia de denuncia alguna por el no cumplimiento de estos principios. Y me gustaría que esto quedara meridianamente claro: no hay ninguna denuncia, no hay ninguna queja al respecto.

Y esta iniciativa que, como usted bien ha dicho, no es que se les haya ocurrido de repente -no entro ya si en otras Administraciones se han producido iniciativas

similares-, yo creo que los dos convendremos en que la razón de esta iniciativa es una actuación de oficio del Procurador del Común al respecto. Por cierto, Procurador del Común que sí ha sido contestado por la Junta de Castilla y León, como a continuación le daré a entender.

Y hay que decir que en el escrito de remisión del Procurador del Común a la Junta de Castilla y León no se hace ni una sola referencia a denuncia alguna o a queja por parte de ningún ciudadano en relación al acceso, a la provisión de un puesto de trabajo en una de estas empresas públicas. Y la Junta de Castilla y León, en su contestación al Procurador del Común de veintisiete de septiembre de dos mil cuatro... es decir, yo estoy seguro que usted no ha tenido intención de no decir verdad a esta Cámara, seguramente no lo conocía, no me cabe la menor duda, no tenía conocimiento de ese dato; yo le digo: la Junta ha contestado al Procurador del Común; y le ha contestado, y le ha manifestado su coincidencia con esa sensibilidad: su cumplimiento habitual de lo que es el objetivo perseguido en la actuación de oficio del Procurador del Común. Y, además, le recuerda la obligación que tendría el Procurador del Común de poner en conocimiento de la Administración Autonómica si conociera de algún caso en el cual se hubiera producido queja o denuncia por el no cumplimiento de estos principios. Pero, es más, le dice que acepta la recomendación y que así lo dispondrá con las modificaciones pertinentes en el momento que sea adecuado.

Bien. Esto es la realidad de los hechos. Y, por lo tanto, nosotros queremos decir: primero, que estamos de acuerdo en que se garanticen los principios de igualdad, mérito y capacidad. Esto a pesar de la opinabilidad, ¿eh? -por utilizar un término, en fin, bastante suave- que esta cuestión plantea; cuanto menos opinable la conveniencia... digo que es cuanto menos opinable la conveniencia de acometer este tipo de reformas. Pero entendemos que debe ser la propia Junta de Castilla y León quien tome la iniciativa, a través de los mecanismos y la técnica jurídica que considere oportuno, porque lo que sí que entendemos es que en todo momento deben estar garantizados el cumplimiento de los objetivos para los cuales fueron creados estas empresas públicas.

Por lo tanto, por lo tanto, estando de acuerdo con el fondo, estando de acuerdo con el fondo, y a pesar de ser discutible la conveniencia, entendemos que la fórmula no es la que compartimos y, por lo tanto, debe ser a través de una iniciativa de la propia Junta de Castilla y León de la manera que se acometan estos cambios, que sigan garantizando, como así viene siendo habitual, los cumplimientos de los principios de igualdad, mérito y capacidad, también en la selección del personal al servicio de las empresas públicas.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias. Para un turno de réplica, el señor Fernando Benito.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señora Presidenta; gracias, señor Portavoz. Mire, en estas Cortes hay varios tipos de... de proposiciones y de decisiones: puede haber proposiciones que se aprueban y no se cumplen, y hay proposiciones que no se aprueban. Pocas veces me había pasado a mí lo que me pasa hoy, y es que están de acuerdo y ni siquiera la aprueban. Eso sí que es una situación francamente nueva.

Porque, claro, usted me ha venido a decir una cosa que es magnífica; yo ya le digo que alguna experiencia parlamentaria tengo y casi no lo había escuchado. Usted viene a decir: las empresas públicas, ¡ciudadín!, hay que reconocer que las de aquí lo cumplen. De entrada eso, para que no haya duda. En segundo lugar, aceptan lo que yo les digo, pero, eso sí, lo haremos cuando lo hagamos nosotros y no cuando lo pidan ustedes. Eso es lo que me ha dicho, eso es lo que me ha dicho.

Sobre eso, la situación es bastante difícil de debatir, porque yo no puedo debatir con usted en que no estén de acuerdo con que se preserven los principios constitucionales de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, porque me ha dicho que está de acuerdo. Yo no puedo decirle que no lo cumplen porque sería un debate banal con usted -le diré algunas cosas ahora-, pero, en cualquier caso, usted parte del hecho de que hay que reconocer que lo cumplen, por si acaso, en fin, las cosas están mal.

Y, en tercer lugar, que, eso sí, ya le digo que es maravilloso, me dice: lo vamos a hacer cuando la Junta lo haga y no cuando lo propongan ustedes aquí. ¿Para qué... qué pintamos en este Parlamento? Hay dos tipos de proposiciones de ley: las proposiciones que presentas en el Parlamento y los proyectos de ley que viene... que trae el Ejecutivo. ¿Qué culpa tenemos nosotros de que el Ejecutivo esté dormido y no lo haya traído? Pero ¿por qué... por qué hay que esperar a que la haga la Junta, si lo estamos proponiendo nosotros? ¿Solo porque lo proponemos nosotros? ¿Esa es la razón? Esa es la única razón.

Es decir, como el Grupo Socialista se ha preocupado de una actividad, pues resulta que no hay que aprobarlo, tiene que hacerlo el Ejecutivo. Eso es lo que me ha venido a decir.

Por cierto, hombre, estaría bueno que no contestaran al Procurador del Común; claro que yo sabía que le habían contestado, quería saber el plazo. Pero, en cualquier caso, ¿cómo me puede decir que abordan esta situación sin ninguna denuncia?

Mire, el Procurador del Común ha incidido en esto porque es un clamor, porque dentro de las actividades del Procurador del Común está el preocuparse por las situaciones que preocupan a los ciudadanos que se dirigen a él. El Procurador del Común no se levanta una mañana y dice: ¡hombre!, voy a hablar de las empresas públicas porque me da la gana, en fin, porque no tengo en qué pensar. Él tiene... y fíjese usted, y debería de manejar la recomendación del Procurador del Común; no es ni pequeña, ni baladí, se dirige al meollo de la cuestión y hace un estudio jurídico de la situación.

En definitiva, yo no tengo ninguna gana de alargar el debate, sobre todo en este Pleno tedioso y largo en este sentido, pero le puedo decir varias cosas: primero, estamos reconociendo que la situación jurídica de las empresas públicas es la que es; estamos diciendo que, en base a la... a la persecución del interés público y a la persecución de que tiene una... un componente presupuestario público, debe de ser regulada por los principios constitucionales en la provisión de puestos de trabajo. Le he dicho la importancia que tiene, la importancia que tiene, cuantitativa: ciento setenta y cinco personas (por cierto, veintiséis directivos de las ciento setenta y cinco, con sueldos algunos superiores al Presidente de la Junta, dicho sea de paso, 5.000.000 de euros, casi 6.000.000 de euros anuales). Y, sin embargo, eso no son razones suficientes, ni que el Procurador del Común haga una resolución formal, ni que los Tribunales Superiores de varias Comunidades Autónomas lo recojan ya, ni siquiera, ni siquiera que lo pida el Grupo Socialista en una Proposición de Ley, por ser, precisamente, el Grupo Socialista. En definitiva, miren, ¿sabe lo qué pasa?, que aquí hay dos modelos, claramente dos modelos de empresas públicas: la de los amigos de pupitre y la de los socialistas. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Gracias. Para un turno de réplica, y cerrar el debate, tiene la palabra el Procurador don Juan José Sanz Vitorio.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: Muchas gracias, señor Presidente. Yo creo que con la misma brevedad con la que ha intervenido el señor Benito, voy a tratar de hacerlo yo. Pero, mire, yo creo que no es bueno tratar de confundir. Yo no voy a introducir prácticamente ningún elemento que pueda ser entendido como opinable. Dice el Procurador del Común, dice: "Actuación de oficio relacionada con la selección del personal de las Administraciones Públicas y de los diferentes tipos de entidades instrumentales vinculadas a ellas. En este caso he estimado oportuno ocuparme".

Bien. En primer lugar, yo creo que hay que dejar muy claro que la razón por la que ustedes plantean esta iniciativa, exclusivamente, es porque han tenido conocimiento de una actuación de oficio llevada a cabo por

parte del Procurador del Común, que me parece razonable y me parece bien.

Pero, mire, si nos centramos en lo que ha sido la actuación de oficio...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Guarden silencio, Señorías, por favor. Incorpórense al hemicycle en silencio, por favor. Continué, Procurador.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: Si nos centramos en lo que ha sido la actuación de oficio del Procurador del Común, hay tres cosas que quedan meridianamente claro:

Primero, que considera, que considera por su parte que deben ser acometidas estas... estas modificaciones.

En segundo lugar, que no hay ni pone de manifiesto ni un solo caso de queja o denuncia por que no se cumplan estos principios (y que, además, la Junta le recuerda la obligación a la que está sujeto de hacerlo).

Pero es que, si hay una tercera conclusión, si hay una tercera conclusión de la actuación de oficio llevada a cabo por el Procurador del Común que queda meridianamente claro es que, desde luego, es más que opinable la...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías, por favor.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: ... conveniencia de acometer estas modificaciones, digo, por lo menos más que opinable. Pero, fíjese, yo no voy a introducir ningún elemento de opinión por parte de este Procurador, me limito a leer lo que en la propia actuación de oficio dice el Procurador del Común al respecto, y dice: "Al respecto, doctrina y jurisprudencia han señalado que el personal al servicio de las empresas públicas se encuentra sometido al Derecho Laboral, sin que a su selección le sean aplicables las normas establecidas para la selección del personal al servicio de las Administraciones Públicas. Este alejamiento de las normas reguladoras de los procesos de selección de los empleados públicos responde a la mayor flexibilidad con la que se pretende dotar a estas organizaciones instrumentales de la actuación administrativa"; lo dice el propio oficio del Procurador del Común. Así que convendrá conmigo en que, cuanto menos, es opinable. A pesar de lo cual decimos: estamos de acuerdo, ¿eh?, estamos de acuerdo; y decimos: y se viene cumpliendo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, guarden silencio, por favor, no hagan tertulias. No podemos entendernos.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: ... y se viene garantizando. Y, además, se viene contemplando norma-

tivamente; usted ha puesto dos ejemplos concretos: a partir del año noventa y cinco, con el Decreto regulador de Reglamento General de la Agencia de Desarrollo Económico; se viene contemplando también en la Ley que regula el Eren; pero, es más, a nivel nacional es un Gobierno del Partido Popular quien lo contempla en la LOFAGE, concretamente.

Y yo lo que le digo es: estamos de acuerdo, estamos de acuerdo. Cuestión diferente, cuestión diferente, es el instrumento, es la forma con la que debe ser acometida.

Y yo le digo: ¿es la única forma?, ¿es la única forma la que usted propone? No, ¿verdad? ¿Y no parece razonable que quien tiene la responsabilidad, la participación en esas empresas públicas, que es la Junta de Castilla y León, quien tiene la obligación de garantizar, no solamente el cumplimiento de estos principios, aunque no esté obligado, sino el cumplimiento de los objetivos para que fueron creados, sea ella quien traiga la iniciativa o adopte las medidas para que esto sea así? Es simplemente algo tan elemental como eso. Yo entiendo su oportunidad política, yo entiendo que sea políticamente oportuno tratar de hacer ver a esta Cámara y a los medios de comunicación aquello de que, en fin, las empresas públicas, opacidad. Mire, opacidad, ninguna; obedece a una actuación de oficio del Procurador del Común, en el que se pone claramente de manifiesto que no hay ni una sola queja ni denuncia. Y por lo tanto, lecciones, en esto, como en tantas otras cosas, ninguna. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría. Vamos a proceder votación de forma separada cada una de las tomas en consideración. Les ruego silencio, cierren las puertas. Y será mucho más rápida la votación por separado.

Señorías, se procede a someter a votación la toma en consideración de las Proposiciones de Ley que acaban de ser debatidas.

¿Las Cortes toman o no en consideración la Proposición de Ley de Modificación de la Ley 5/1987, de catorce de marzo, de Creación de la Sociedad de Gestión Urbanística como empresas públicas correspondientes a los ámbitos territoriales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, provincias de Valladolid y Zamora? ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y cuatro. A favor: treinta y uno... -silencio, por favor, Señorías- a favor: treinta y uno. En contra: cuarenta y tres. Abstenciones: cero. En consecuencia, queda rechazada la Toma en Consideración de la Proposición de Ley.

¿Las Cortes toman o no en consideración la Proposición de Ley de Modificación de la Ley 2/1991, de

catorce de marzo, de Autorización de la Creación de la Empresa Pública Sociedad de Promoción del Turismo de Castilla y León, SA, Sotur, SA? ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y cuatro. A favor: treinta y uno. En contra: cuarenta y tres. Abstenciones: ninguna. En consecuencia, queda rechazada la Toma en Consideración de la Proposición No... la Proposición de Ley.

¿Las Cortes toman o no en consideración la Proposición de Ley de Modificación de la Ley 10/1990, de veintiocho de noviembre, de Creación de la Empresa Pública Parque Tecnológico de Boecillo, Sociedad Anónima? ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado. Setenta y cuatro votos emitidos. A favor: treinta y uno. En contra: cuarenta y tres. Abstenciones: ninguna. En consecuencia, queda rechazada la Toma en Consideración de la Proposición de Ley.

¿Las Cortes toman o no en consideración la Proposición de Ley de Modificación de la Ley 4/1987, de siete de mayo, por la que se autoriza la creación como Empresa Pública de la Agrupación de Productores de Patata de Siembra de Castilla y León, Appacale? ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Votos emitidos: setenta y cuatro. A favor: treinta y uno. En contra: cuarenta y tres. Abstenciones: ninguna. Queda rechazada la Toma en Consideración de la Proposición de Ley.

Y por último, ¿las Cortes toman o no en consideración la Proposición de Ley de Modificación de la Ley 4/1994, de veintinueve de marzo, de Creación de la Sociedad de Gestión Infraestructuras de Castilla y León, Gical, Sociedad Anónima? ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Emitidos: setenta y cuatro. A favor: treinta y uno. En contra: cuarenta y tres. Abstenciones: ninguna. En consecuencia, queda rechazada la Toma en Consideración de la Proposición de Ley.

Habiendo sido votadas todas, ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura conjunta de los puntos vigésimo primero y vigésimo segundo del Orden del Día, que, por acuerdo de Junta de Portavoces, se agrupan para su debate.

LA SECRETARIA (SEÑORA RODRIGO ROJO): Vigésimo primer punto del Orden del Día...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías.

LA SECRETARIA (SEÑORA RODRIGO ROJO): **"Toma en consideración de la Proposición de Ley de Modificación de la 6/1991, de diecinueve de abril, de Archivos y del Patrimonio Documental de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Popular"**.

Vigésimo segundo punto del Orden del Día: **"Toma en consideración de la Proposición de Ley de Modificación de la Ley 12/2002, de once de julio, del Patrimonio Cultural de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Popular"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías. Ruego a la Secretaria proceda a dar lectura, en relación con estas Proposiciones de Ley, de la... del criterio que ha expuesto la Junta de Castilla y León.

LA SECRETARIA (SEÑORA RODRIGO ROJO): El Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León, en sesión celebrada el dos de diciembre del dos mil cuatro, ha manifestado el criterio favorable en cuanto a la toma en consideración y conformidad con la tramitación de ambas Proposiciones de Ley.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Señoría. Para un turno a favor compartido por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra a continuación el Procurador don Francisco Aguilar. Silencio, Señorías. Silencio, Señorías.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Señor Presidente. Señoras y señores Procuradores, la unidad del Archivo de la Guerra Civil y su ubicación en Salamanca es hoy un asunto en permanente debate, pero, por ello, nuestro Grupo Parlamentario entiende, precisamente, que este es el momento en que el Parlamento se pronuncie sobre él de manera inequívoca, firme y sin ambigüedades. No caben aquí más rodeos, ni tampoco caben más cortinas de humo que oculten la verdad. Creo, Señorías, que el asunto está muy claro; y con esa misma claridad es con la que espero que puedan pronunciarse todos los Grupos Parlamentarios presentes en la Cámara.

La respuesta de los Grupos debemos y queremos oír-la con toda atención, y sus argumentos queremos oírlos, también, con toda atención, porque, hoy, el Parlamento de esta Comunidad debe y puede convertirse en notario y fedatario público de lo que aquí se vote, para que los ciudadanos a los que representamos, Señorías, conozcan con la máxima claridad lo que sus parlamentarios deciden respecto a la permanencia o no del Archivo de la Guerra Civil en Salamanca. Aquí, Señorías, venimos a hacer política, y hoy nos toca hacer política por y para la Comunidad.

El Grupo Parlamentario Popular, Señorías, no va a ceder un ápice en este asunto para que el actual Archivo de Salamanca, primero, por la importancia de sus fondos, por los que contiene, por el carácter que tiene el Archivo, especializado como ningún otro en el mundo en un acontecimiento histórico de tal relevancia como lo fue la Guerra Civil española, y, en consecuencia, porque este Archivo ha quedado como elemento básico de la memoria histórica de una época, y no puede ahora desmembrarse, dividirse o repartirse como un auténtico botín político. Hay quienes hablan de botín de guerra, yo prefiero hablar de botín político, porque eso es, en definitiva, el fin que persiguen los nacionalistas radicales y aquellos que les acompañan en pactos como el tripartito.

Quienes piensen, quienes creen o quienes mantengan que nuestra Comunidad no está totalmente legitimada para oponerse a que el Archivo pueda salir de Salamanca en todo o en parte serán, sin duda, responsables máximos del reparto del botín político al que me acabo de referir. Y los ciudadanos, sin duda y en su momento, tendrán que pasarles factura.

Cronológicamente, Señorías, no es mi intención remontarme muy atrás, pero habrá que decir hoy aquí y recordar hoy aquí que notables miembros del Partido Socialista que ocuparon también estos escaños, otros que hoy los ocupan, y algunos que son miembros del Gobierno de la Nación, poco antes de las últimas elecciones, y también después, se oponían rotundamente a cualquier intento de que el Archivo de la Guerra Civil no estuviera en Salamanca.

Recordar aquí, en esta Cámara, las apasionadas intervenciones del actual Subdelegado del Gobierno –y lo cito con nombre y apellidos o, por lo menos, con el apellido–, señor Málaga, y las no menos fervientes declaraciones en Salamanca del Ministro señor Caldera, apostando por la unidad irreversible del Archivo, no pueden olvidarse porque, o bien fueron mentira, o el cambio producido ha terminado con cualquier reclamación ante el Gobierno de la Nación para que el Archivo no se desgaje.

No puede engañarse masivamente a los ciudadanos de Castilla y León tanto en tanto en cuanto el asunto del Archivo se pretenda olvidar. Y así se les engaña masivamente diciendo "hagamos un gran centro sobre la memoria colectiva de la Guerra Civil Española", y así las mentiras se producen una tras otra. Pero en este asunto no hay alternativa frente al expolio que se pretende, no hay alternativas en relación al engaño. Hay que pronunciarse, y toca decidir sobre la capacidad de este Parlamento para defender los intereses de esta Comunidad.

Y por todo ello, voy a partir de una fecha muy reciente, la de diecisiete de febrero de este año, fecha en

la que el Pleno de esta Cámara, por asentimiento, acordó lo siguiente: mostrar la más firme oposición al deseo del Gobierno de la *Generalitat* a romper la unidad del Archivo de la Guerra Civil de Salamanca, y también impulsar la actividad del mismo y mejorar su financiación. Acuerdo de la Cámara por unanimidad, por asentimiento.

Pues bien, esta Resolución de este soberano Parlamento, diez meses después de haberse consensuado, no parece ser tal, como lo prueba el hecho de que el Grupo Socialista no haya hecho con posterioridad pública manifestación alguna de apoyar la permanencia del Archivo en Salamanca ni de su total integridad, rechazando de manera contundente los claros ataques que contra este Archivo se están produciendo por el pacto tripartito. Aquí, o se está con Castilla y León, o se aclaran las ideas, o se está contra Castilla y León. [*Aplausos*]. Esas... esa Resolución, señoras y señores Procuradores, es la que ha servido al Grupo Parlamentario Popular para iniciar el camino que hoy presentamos ante esta Cámara, y que es la de iniciar actuaciones legislativas en apoyo del Archivo, como lo es la Proposición de Ley cuya Toma en Consideración vamos a solicitar de la Cámara, porque la de diecisiete de febrero fue una Resolución consensuada, aprobada por todo el Parlamento y respaldada, en consecuencia, por todos nuestros ciudadanos. Y espero que la Toma en Consideración de esta Proposición de Ley sea también respaldada por todos los Grupos Políticos y todos los Procuradores presentes en esta Cámara.

El Grupo Parlamentario Popular, en estos momentos, no deja de sentir una gran preocupación al respecto. En este momento, decimos y queremos que quede muy claro que quienes firmaron el pacto tripartito hacen peligrar de forma muy seria nuestro Patrimonio Histórico, porque hacen peligrar la unidad del Archivo, porque provocan enfrentamiento entre Comunidades y, ante eso, Señorías, hay que responder y no callar. Callar es otorgar; callar es consentir; y callar, en definitiva, es renunciar a la libertad. Quien quiera callar, quien quiera callar, que responda ante los ciudadanos, que son quienes les van a pedir cuentas; y, en esa rendición de cuentas, el Partido Popular no quiere estar en números rojos.

Señorías, créanme que mi Grupo Parlamentario no se va a aquietar en el intento de desmembración del Archivo, créanme que no vamos a permanecer inactivos, y créanme que nuestra respuesta al botín político que se pretende no puede ser otra que la de actuar en este Parlamento, desde este Parlamento, y con todos los medios que nos dé la democracia.

Señorías, nadie más que los Procuradores hoy aquí presentes tienen la ineludible obligación, ante el ataque frontal a la permanencia del Archivo, de crear una ley; la que nos alcanza... la que tenemos no alcanza la

defensa de ese Archivo. Darnos la ley o reformar la ley, si fuese preciso, es una prerrogativa de este Parlamento para evitar el expolio que, indudablemente, se pretende.

Solo, señoras y señores Procuradores, a nosotros nos corresponde defender de cualquier ataque, directo o indirecto, a nuestro Patrimonio Histórico, que, después del pacto tripartito firmado en Cataluña, peligra -y de forma seria- en su unidad, concretamente, en la unidad del Archivo.

Ante una posible desmembración del Archivo, no podemos ni vamos a permanecer inactivos. Nuestra mejor respuesta son las actuaciones legislativas. Tenemos la obligación de crear la ley si no la hay, o de reformarla si no sirve. Nuestro poder, Señorías, es el legislativo, es el mandato que nos dan los ciudadanos. Y nuestro Grupo cree en él, y lo va a ejercer desde el más absoluto respeto a la legalidad, pero desde el orgullo de no sentirnos ni más ni menos que ninguna otra Comunidad Autónoma.

Nuestra actuación, mediante la Proposición de Ley cuya Toma en Consideración pedimos, es la de mejorar la Ley 6/91, modificándola en su Artículo 47, al que proponemos incorporar al Sistema de Archivos de Castilla y León el Archivo de Simancas, el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid y el Archivo de la Guerra Civil con sede en Salamanca, dotándonos así de un régimen jurídico específico que asegure que los bienes custodiados en tales archivos quedan fuera de los avatares y de los vaivenes suscritos por el Gobierno y por el tripartito catalán.

Y aquí, Señorías, invoco los Artículos 148 y 149 de la Constitución Española, e invoco el Artículo 32, apartado 1, párrafo 12 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, en el que se consagra la competencia exclusiva de nuestra Comunidad en materia de Patrimonio Histórico de interés -dice- para la Comunidad, sin perjuicio de la competencia del Estado para su defensa contra la exportación y la expoliación. Y también invoco -¿cómo no?- el Artículo 1 de la Ley 12/2002, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, donde se incluye nuestro Patrimonio Documental. (Señor Presidente, acabo en tres minutos. Como no suelo salir mucho, le ruego benevolencia). Y apelo, y apelo -¿cómo no?-

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Aguilar, acabe en un minuto, por favor, venga.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: ... (Acabo en tres, si usted me lo permite). ... y apelo, ¿cómo no?, a la Ley 6/91 en el Artículo 42, cuando de forma incuestionable, en el apartado h), mandata cualquier otro organismo o entidad de titularidad estatal establecido en Castilla y León.

Y es que los papeles del Archivo, como no puede ser de otra manera, son nuestros papeles. No buscamos, créanme, el enfrentamiento con otras Comunidades, pero ese argumento no es suficiente para poder obviar y olvidar sesenta y cinco años en Salamanca de pacífica posesión de los papeles del Archivo de la Guerra Civil Española. Y esa posesión pacífica se quiere alterar, se quiere saquear, se pretende quitar de Salamanca e inquietarnos en esa posesión pacífica de unos documentos.

Termino, Señorías, diciendo lo siguiente: avala... avala nuestra Proposición No de Ley resoluciones tan importantes como la de la Unesco cuando concibe, consagra y determina que los archivos de regímenes represivos deben de estar unidos, no deben dispersarse. *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Aguilar. *[Murmullos]*.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Señoría...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, guarden silencio. Yo ordeno el debate. Señor Aguilar, por favor, proceda a acabar su intervención.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Señoría, pido... creo que el asunto es importante, como todos los que se debaten...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Pero el turno está compartido. *[Murmullos. Voces]*.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Señoría, un minuto para hablar de esta... *[Murmullos]*. Señoría, voy a seguir. Aquí, ahora, en este Pleno tenemos que convenir que el problema no es baladí, que afecta al Estatuto de Autonomía, que también atañe al cumplimiento de un mandato constitucional que se recoge en el Artículo 149 de la Constitución y que el Estado es incapaz, por su debilidad, de mantener la integridad de unos documentos que constituyen Patrimonio de España. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Compartiendo el turno, don Emilio Arroita tiene la palabra. *[Murmullos]*.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Gracias, Presidente...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, guarden silencio, por favor...

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: ... Como les decía el Portavoz...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): ... ya sé lo que están diciendo. Yo me ocupo luego. Tiene la palabra.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: ... Como les decía el Portavoz anterior y como esta mañana les anuncié, aquí es donde van a demostrar ustedes si realmente apoyan al Archivo de Salamanca y su unidad. Y es en este marco parlamentario, y en el que nos dan... -como se ha dicho repetidas veces anteriormente- los Artículos 148 y 149 de nuestra Constitución y el Artículo -no sé por qué no se está... se está en contra- 32.1.12 de nuestro Estatuto de Autonomía, en el cual estas referencias legales en cual incardinamos la modificación de la Ley 12/2002, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, y que presentamos esta tarde para... a la Cámara para su Toma en Consideración.

Modificación que, como ustedes bien saben, se concreta en la introducción de una nueva Disposición Adicional que servirá para declarar Bien de Interés Cultural como colección la documentación recogida en el Archivo General de Simancas, en el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid y, fundamentalmente, en el Archivo General de la Guerra Civil Española con sede en Salamanca, así como, en general, en todos los archivos históricos de titularidad estatal y de interés para la Comunidad Autónoma de Castilla y León existentes en nuestro territorio.

Esta declaración de Bien de Interés Cultural, de acuerdo con los Artículos 1.2 y 3 de la referida Ley 12/2002, de Patrimonio Cultural, viene a dar, ahora y para siempre, la máxima protección que nuestra Ley da a los bienes más relevantes del Patrimonio Cultural de Castilla y León, y supongo que tendrán que estar de acuerdo conmigo, que el contenido de estos archivos merece la declaración. Esta modificación tendrá el efecto práctico de acuerdo con el Artículo 45 de la Ley... de la Ley de Patrimonio de nuestra Comunidad Autónoma, que, al estar dicho contenido declarado Bien de Interés Cultural como colección, no podrá segregarse sin la autorización previa de la Consejería competente en materia de cultura.

Estas Cortes están obligadas a tomar las decisiones pertinentes, no solo para proteger la integridad del Archivo de Salamanca, sino para hacer oír su voz, su opinión y hacer que se cumplan las decisiones aquí votadas por la Cámara. Y, a juicio de este Grupo, la unidad del Archivo de la Guerra Civil está claramente amenazada... -y voy a utilizar palabras que se han... que han utilizado por parte del Portavoz del Grupo Socialista esta mañana- amenazada por la sumisión ciega del Partido Socialista a Esquerra Republicana de Cataluña.

Nuestra propuesta ya ha sido calificada por parte del Grupo Socialista como absurda y falaz, incluso como

de... desproporcionada. Y espero con gran expectación la argumentación para darle esas... esos adjetivos.

Pero hay una cosa que yo quiero que... que tengan bien claro los señores del Grupo Socialista que han hecho estas afirmaciones. Es decir, esta propuesta no puede ser ninguna novedad para el Grupo Socialista, ya que el Partido Socialista -y espero que después el Portavoz, si me escucha, pues sabrá respondérmelo- ha apoyado ya en dos ocasiones propuestas similares, el Partido Socialista ha apoyado ya en dos ocasiones propuestas similares.

Y, así, en la Ley 9/1993, de Patrimonio Cultural Catalán, en la que se declara de interés nacional -la declaración propia de los catalanes- la documentación recogida en el Archivo de la Corona de Aragón (por cierto, un archivo que -también le recuerdo- tiene titularidad estatal). Bueno, pues el Partido Socialista votó a favor de esa declaración de interés nacional. Aunque, claro, este archivo... aunque cada vez... se va quedando ya cada vez con menos fondos, porque los están mandando a otros sitios. Repito, apoyo del Partido Socialista a una declaración exactamente igual en Cataluña.

Pero exactamente igual ha ocurrido con la Ley valenciana 4/1998, en la cual se considera BIC valenciano todos los documentos depositados en el Archivo de la Corona de Aragón que tengan relación directa o indirecta con el proceso histórico del antiguo Reino de Valencia, hoy Comunidad Valenciana. Aquí tampoco... igual que en la ocasión anterior, tampoco fue absurdo, y falaz y desproporcionado.

Por lo tanto, y en coherencia con la Disposición Adicional Sexta de la Ley de Archivos de Castilla y León, lo que pretendemos es blindar... -y la expresión que no... parece que tampoco ha gustado, pero la repito- es blindar la documentación del Archivo y evitar una posible segregación de los documentos del mismo.

De llevarse a cabo esta segregación de documentos, el patrimonio documental español sufrirá un enorme daño, no tanto por la separación de uno de sus archivos, sino porque se habrán sentado las bases para la dispersión de fondos de aquellos archivos generales que no solo guardan documentos de una institución dependiente de una Administración y relativos a un territorio determinado; quedarían a merced de este tipo de decisiones fondos tan importantes como los procedentes del proceso desamortizador, conservados en el Archivo Histórico de Madrid.

Una modificación de ley -y quiero que les quede bien claro a los señores del Grupo Socialista- que está perfectamente adecuada a la legislación estatal y autonómica. Una modificación de ley perfectamente adecuada a las

posibles vicisitudes que puedan sufrir el Archivo y su contenido en el futuro. Una modificación que ha de aprobarse, sin duda alguna, por la unanimidad de estas Cortes, ya que recoge, esta decisión... esta modificación, la postura a lo largo del tiempo tanto del Partido Popular como del Partido Socialista, es decir, la defensa de la unidad del Archivo.

Su aprobación por todos los Grupos de esta Cámara estará de acuerdo a lo que nos piden los ciudadanos de Salamanca y Castilla y León, estará de acuerdo con las más de ochenta y cinco mil firmas presentadas al Gobierno de España, estará de acuerdo con los firmantes del manifiesto en defensa de la unidad, y que representan a las instituciones provinciales y regionales, a los Rectores de las dos Universidades salmantinas, a los presidentes de las asociaciones empresariales, a los partidos políticos, a sindicatos, a colegios profesionales, a medios de comunicación locales y regionales, a asociaciones de vecinos, de ayuda mutua, de mayores y a federaciones de CONFAES y agrarias.

El votar en contra de una modificación legal que no ejerce ningún efecto negativo alguno para nuestra Comunidad dejará muy claro, dejará, a todas luces, quién está a favor de la unidad del Archivo y quién no lo está.

Y remarcando lo afirmado por el señor Aguilar, estas Cortes serán precisamente eso: las fedatarias públicas de esta votación. Y aquellos que sigan en sus trece de romper... -y aquí se mantenía el diecisiete de febrero, hubo unidad de estas Cortes, hubo unidad de todos los Partidos Políticos en defensa de la unidad del Archivo de Salamanca- pues aquellos que sigan en sus trece de romper la unidad de los castellanos y los leoneses en lo que es la defensa de la unidad de nuestro patrimonio deberán dar claras explicaciones a aquellos que les han votado y a la ciudadanía de nuestra Comunidad Autónoma en general. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para un turno en contra, tiene la palabra el Procurador don Óscar Sánchez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista va a votar en contra de la Toma en Consideración... *[murmullos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: ... de la primera de las dos Proposiciones de Ley que hemos visto esta tarde, la que se refiere a la inclusión en el sistema de archivos de Castilla y León de los archivos de titulari-

dad estatal existentes en el territorio de nuestra Comunidad Autónoma, y va a abstenerse respecto a la segunda de las Proposiciones de Ley que hemos estudiado, que es la declaración de Bien de Interés Cultural.

Ustedes han pedido claridad. El motivo de nuestra postura es muy simple: se trata de dos proposiciones que, o bien, en el mejor de los casos, carecen de contenido normativo, o bien, en el peor de los casos, suponen una extralimitación de las competencias de nuestra Comunidad Autónoma. Son, pues, dos iniciativas jurídicamente muy defectuosas y cuya razón de ser es que se integran dentro de una campaña propagandística, orquestada por el Partido Popular, sobre el Archivo General de la Guerra Civil, campaña que tiene como única y exclusiva finalidad no contribuir a buscar una solución racional al problema creado en torno a este archivo, sino provocar una escalada de tensión y de enfrentamiento con el Gobierno de la Nación.

El Partido Popular ha llegado al convencimiento de que esta polémica le conviene desde un punto de vista electoral y se han puesto manos a la obra para avivarla y para impedir por todos los medios que este difícil y espinoso asunto, en el que se afecta a la sensibilidad de tantos ciudadanos, pueda ser reconducido a la racionalidad.

Muy lejos, lejos de la comprensión que les pedía en su día, en declaraciones de veinticuatro de julio de dos mil dos, el señor Piqué al Gobierno de la Nación y al Partido Popular, lejos de esa comprensión, todos y cada uno de los pasos que ha dado el Partido Popular y las instituciones en que gobierna o tiene mayoría se han dirigido a elevar la tensión y a buscar el enfrentamiento permanente con el Gobierno de la Nación; en ningún caso, en ningún caso, a buscar vías de entendimiento.

Nos encontramos, pues, con una maniobra que se... encaminada, una vez más, a avivar la polémica, a echar más leña al fuego, a intentar obtener una ventaja, un botín -si a usted le gusta más la palabra "botín"-, a intentar obtener un botín en términos electorales, y un episodio más de la estrategia del Partido Popular, que, después de haber perdido las elecciones generales, ha convertido todas las instituciones en que gobierna o en que tiene la mayoría en un instrumento de su estrategia de oposición al Gobierno... *[murmullos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: ... de la Nación.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: El Partido Socialista no va a prestar su colaboración a esta estrategia, y

no va a prestar su colaboración a esta estrategia porque nosotros entendemos que es preciso defender el Archivo de Salamanca, pero es preciso defenderlo frente a su principal enemigo, y su principal enemigo no es otro que la demagogia; la demagogia... [voces]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor, Señorías. Guarden silencio.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: ... la demagogia, la demagogia masiva... si a usted le gusta el adjetivo, la demagogia masiva, la política de brocha gorda de la que han hecho gala hoy aquí los Portavoces del Partido Popular... [voces]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: ... la demagogia de "o estamos con Castilla y León o estamos contra Castilla y León", la demagogia en la que caen, ciertamente... [voces]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, guarden silencio, por favor. No crucen acusaciones, guarden silencio, por favor. Continúe señor Procurador.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: ... ciertamente, ciertamente también la demagogia en la que caen los que quieren la desaparición de un Archivo Nacional, que tiene un carácter integrador para la memoria colectiva de todos los españoles y que, en nuestra opinión, debe ser no solamente mantenido, sino también desarrollado, enriquecido y revalorizado. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Continúe, por favor. Silencio, por favor.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Y la demagogia... [murmillos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: ... la demagogia de quienes, como los miembros del Partido Popular, no buscan en realidad la puesta en valor de un archivo que pueda cumplir adecuadamente con su función de utilidad social, sino que buscan simplemente un rédito electoral para su partido.

Pero bueno, entremos, entremos en la materia en la que el señor Aguilar no ha querido entrar y estudiemos detenidamente cuál es el contenido real de estas Proposiciones de Ley que hoy vamos a estudiar aquí, más allá de la retórica hueca de las Exposiciones de Motivos,

¿eh? Se trata de dos Proposiciones que no tratan de la unidad del archivo, que no tratan de la disgregación del archivo. La primera... la primera, aquella sobre la cual he anunciado que vamos a votar en contra, trata de la modificación de la Ley 6/1991, de Archivos y Patrimonio Documental de Castilla y León.

El contenido... el contenido de esta reforma... el objetivo -perdón- que ustedes anuncian en la Exposición de Motivos de esta reforma es proveer un régimen jurídico que asegure la protección de los bienes custodiados en estas instituciones como testimonios materiales de la memoria colectiva. Lógicamente, ¿cómo no estar de acuerdo con esta afirmación? Pero, frente a esto, lo único que se puede decir es que no existe realmente la necesidad de una nueva regulación para dotar a estos bienes de una mayor protección, porque los bienes custodiados en los archivos nacionales gozan ya de la protección máxima que da nuestro ordenamiento jurídico a esos bienes.

¿Qué supone realmente la integración en el sistema de archivos de Castilla y León? El sistema de archivos es un conjunto de órganos, de centros y servicios dedicados al cumplimiento de las funciones de conservación, enriquecimiento y difusión del patrimonio cultural. Dentro del sistema de archivos, la Junta ejerce algunas competencias de gestión que pueden derivar de su propia titularidad sobre los archivos, en algunos casos, o de la existencia de convenios con las instituciones titulares, en otros casos, como por ejemplo sucede en el caso de los archivos provinciales.

La consecuencia lógica de esto es que la integración de un archivo en el sistema de archivos de Castilla y León, de un archivo cuya... cuya titularidad no sea autonómica y cuya competencia de gestión no sea autonómica, solamente puede derivar de la existencia de un convenio con el titular de ese archivo.

Esto deriva expresamente y lo reconoce expresamente el Artículo 43.e) de la Ley de Archivos y Patrimonio Documental de Castilla y León, archivo cuya reforma ustedes no proponen, ¿eh? No sé si ha sido por las prisas o por la falta de rigor jurídico, pero ustedes no proponen la reforma de ese artículo, y, en consecuencia, de aprobarse, de aprobarse su Proposición de Ley, estaríamos introduciendo en el seno de la ley autonómica una antinomia, una contradicción que produciría graves problemas jurídicos.

Pero es que, aunque eso no estuviese expresamente recogido en la ley autonómica, aunque eso no fuera así, aunque eso no fuera así, la imposibilidad de introducir un archivo de titularidad y de gestión exclusiva del Estado en el sistema de archivos de Castilla y León deriva del propio Estatuto de Autonomía y de la Constitución Española, que usted ha citado.

Las competencias, la titularidad de las competencias en materia de archivos es... tenemos... los archivos nacionales son de titularidad estatal y las competencias de gestión son también en estos momentos exclusivamente del Estado. Y el Artículo 36 de nuestro Estatuto de Autonomía lo único que permite es que se asuman competencias de gestión, en su caso sobre los archivos estatales, pero siempre a través de un convenio con la Administración estatal; convenio que en estos momentos no existe.

En consecuencia, respecto a esta primera Proposición de Ley, solo hay dos conclusiones posibles: si la integración en el sistema de archivos tiene como consecuencia dotar de mayor protección a esos archivos nacionales, la reforma legal que ustedes proponen es innecesaria porque dichos bienes ya tienen la protección máxima en nuestro ordenamiento. Si, yendo más allá, lo que ustedes pretenden es que la Junta asuma competencias de gestión sobre los archivos estatales, entonces la reforma supone claramente una invasión de las competencias del Estado, y, por lo tanto, sería contraria a nuestro Estatuto de Autonomía y a la propia Constitución.

Así pues... así pues, esta primera Proposición de Ley tiene que ser rechazada, o bien porque se trata de una Proposición superflua e inútil, o bien porque se trata de una Proposición inconstitucional.

Pero, además, les voy a decir una cosa: ustedes saben que esta Proposición es inconstitucional; ustedes lo saben perfectamente, porque -como ustedes también creo que han citado- el Parlamento de Cataluña aprobó una modificación de la Ley de Archivos de Cataluña para integrar el Archivo de la Corona de Aragón en el sistema de archivos de Cataluña. ¿Y saben ustedes lo que hizo el Gobierno de la Nación entonces, el Gobierno de la Nación presidido por el señor Aznar? ¿Saben ustedes lo que hizo el señor Aznar, que ustedes tanto admiran...? Bueno, ya saben ustedes cómo es el señor Aznar, ¿no? *[Risas]*. Ya saben ustedes cómo es el señor Aznar. Pues bien, lo que hizo... *[risas]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Lo que hizo el señor Aznar es recurrir esta ley catalana ante el Tribunal Constitucional, es decir, recurrirla por inconstitucional.

Yo supongo que ustedes eso lo saben, y precisamente eso es lo que pretenden, pretenden provocar un conflicto similar, un conflicto de constitucionalidad. *[Voces]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Déjenme... déjenme que les diga una cosa, déjenme que les diga una cosa: provocar este tipo de conflictos no es un método propio de un partido de gobierno, no es un método propio de un partido responsable... *[murmullos]* ... no es un método propio de un partido que tenga sentido de Estado y de la responsabilidad. *[Aplausos]*.

Pasemos ahora a analizar...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Continúe, Señoría.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Pasemos ahora a analizar, en los minutos que nos quedan, la segunda Proposición de Ley planteada, la que plantea la modificación de la Ley 12/2002, del Patrimonio Cultural de Castilla y León. El contenido de la reforma es introducir una Disposición Adicional en dicha Ley para declarar *ex lege* como bien de interés cultural, como colección de bienes inmuebles -cito textualmente- "la documentación recogida en el Archivo General de Simancas, en el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, en el Archivo General de la Guerra Civil Española con sede en Salamanca y, en general, en todos los archivos de titularidad estatal y de interés para la Comunidad de Castilla y León existentes en el territorio de esta".

Pues bien, a la hora de analizar la necesidad y la oportunidad de esta modificación legislativa, hay que tener en cuenta un dato muy importante. Y ese dato es que, si acudimos a la Ley de Patrimonio Histórico Español -que seguramente ustedes conocen-, en su Artículo 60 observamos que, en virtud de ese artículo, tanto los inmuebles que albergan los archivos nacionales como las colecciones documentales contenidas en ellos gozan, por efecto de la propia Ley, de la protección atribuida a los bienes de interés cultural.

A la vista de ello, lo único que se puede decir es que estamos ante una reforma superflua. Se mire por donde se mire, intentar declarar como BIC (Bien de Interés Cultural) algo que ya goza de la protección que el ordenamiento atribuye a los bienes de interés cultural no añade ninguna protección adicional a dicho bien.

Se puede intentar hacer todo tipo de malabarismos interpretativos, en el sentido de que no es lo mismo tener la protección de BIC que ser un BIC; pero esto -con todos mis respetos- es un sofisma descarado. Porque ¿qué es ser BIC? ¿Qué es ser BIC, nada más que tener un estatus de protección? Y si ser BIC es tener un estatus de protección, y hemos visto que la Ley del Patrimonio Histórico Español otorga ese mismo estatus de protección a los documentos contenidos en los archivos estatales, concluiremos, necesariamente, que la protección es idéntica y que la declaración no añade absolutamente nada a la protección actualmente existente.

Si acuden a cualquier manual sobre patrimonio, si acuden, incluso, a la propia información general sobre los bienes de interés cultural contenida en la página web de la propia Junta de Castilla y León, verán que allí se explica, que allí se explica que existen dos formas de acceder a la categoría de BIC: una, mediante el correspondiente expediente administrativo, que ustedes pretenden saltarse, además, en este caso; y, dos, por ministerio de la Ley del Patrimonio Histórico Español, incluyéndose dentro de esta segunda modalidad los archivos nacionales, tanto los edificios que los albergan como los documentos en ellos custodiados.

Por lo tanto, los archivos se encuentran en una situación análoga a la que tienen las cuevas, abrigos y lugares que contengan manifestaciones de arte rupestre; o bien la que tienen los castillos, en virtud del Real Decreto de veintidós de abril de mil novecientos cuarenta y nueve; o la que tienen los escudos, emblemas, piedras heráldicas, rollos de justicia, cruces de término y demás piezas de análoga índole, cuya antigüedad sea de más de cien años, en función del Real Decreto 571/1963; y las construcciones como hórreos o cabazos, existentes en Asturias y Galicia, en función del Real Decreto 499/1973. Todo el mundo entiende que declarar como BIC un castillo, que ya lo es en función de la Ley del Patrimonio Histórico, sería un absurdo. Pues bien, pues bien, en este caso nos encontraríamos también ante un absurdo.

Pero he anunciado que nosotros nos vamos a abstenir, porque es cierto que, aunque... aunque no es necesario para atribuir mayor protección la declaración de BIC, es cierto que hay otras Comunidades Autónomas que han hecho antes lo que ustedes pretenden hacer. Es cierto que la Ley del Patrimonio Cultural de Cataluña declaró los bienes del Archivo de la Corona de Aragón como BIC, y también es cierto lo que ha dicho sobre la Ley del Patrimonio Cultural de Valencia.

Hay que decir también –entre paréntesis– que un "acto absurdo" no por el hecho de repetirse varias veces deja de ser absurdo; un acto superfluo seguiría siendo lo mismo. Pero verán, dichas declaraciones no tienen realmente ninguna utilidad práctica, no añaden ningún tipo de protección adicional a estos bienes. Si quieren salir de dudas, pregunten ustedes a los responsables de la política cultural del patrimonio cultural de estas dos Comunidades Autónomas.

Si analizamos –muy rápidamente, porque el tiempo se nos va agotando– con un mínimo rigor las consecuencias jurídicas de la declaración de BIC, hay que decir dos cosas: en cuanto a nivel de protección, ya les he dicho que, tajantemente, no puede ser superior, porque ya lo tiene atribuido por la Ley del Patrimonio Histórico Español. En cuanto a la capacidad de decisión de la Junta sobre el destino de los bienes, hay que decir, no menos tajantemente, que la declaración de BIC no

puede suponer, en modo alguno, que la Junta asuma por vía indirecta competencias que no le corresponden, puesto que se trata de un archivo de titularidad estatal y de gestión exclusiva por parte del Estado.

Por lo tanto, tengo que decir claramente, tengo que decir claramente que, aunque declaremos –y parece ser que ustedes están bastante decididos a hacerlo– como BIC el archivo... los archivos nacionales existentes en Castilla y León, en ningún caso sería de aplicación el Artículo 45 de la Ley del Patrimonio Cultural, que ustedes han citado. ¿Por qué? ¿Por qué no sería aplicable esta disposición? Porque la Ley del Patrimonio Cultural –y esto es primera lección de Derecho Constitucional– es una simple ley, mientras que el Estatuto de Autonomía y la Constitución Española están por encima e impedirían que la Junta asumiese competencias que no le corresponden.

Esta interpretación está reconocida incluso por el propio legislador autonómico, que, en otro artículo de la misma Ley, el Artículo 46.2, dice lo siguiente: "El régimen de protección establecido en la presente Ley para los bienes muebles declarados de interés cultural se aplicará también a todos los bienes culturales que formen parte de las colecciones de los museos, de los archivos históricos y del fondo antiguo de las bibliotecas, gestionados por la Administración de la Comunidad Autónoma, sin perjuicio de las normas especiales que les sean de aplicación". Al restringir este régimen a los archivos gestionados por la Comunidad Autónoma, el legislador autonómico está reconociendo *sensu contrario* que no es posible la aplicación de tal régimen a los museos y archivos gestionados por el Estado.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, tiene que ir terminando. Le he añadido también a usted...

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Voy terminando.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ... un tiempo como al señor Aguilar. Tiene que terminar, que ya lo ha consumido.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Muchas Gracias. Muchas gracias por su flexibilidad, señor Presidente. Voy terminando.

Por lo tanto, la conclusión a la que llegamos es muy similar. Si la declaración tiene como objetivo acrecentar la protección, es una declaración inútil. Si lo que se pretende es asumir competencias indirectamente, que no son competencias de la Junta, es una declaración que puede ser inconstitucional.

No obstante, no obstante, en este caso entendemos que es tan remota la posibilidad de que la Junta pueda

asumir este tipo de competencias que, realmente, preferimos abstenernos... preferimos abstenernos en esta segunda Proposición de Ley.

Termino, termino con una última reflexión. Si dentro de la estrategia conjunta que están ustedes desarrollando entre la Junta de Castilla y León y el Partido Popular están tan seguros sobre la compatibilidad de estas dos Proposiciones de Ley con la Constitución y con el Estatuto, ¿por qué las han presentado como Proposición de Ley y no como Proyecto de Ley, aprobado por el Consejo de Gobierno? *[Aplausos. Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: La respuesta... (Termino ya, señor Presidente). La respuesta es sencilla, la respuesta es sencilla: los Proyectos de Ley tienen que pasar obligatoriamente por el trámite del Consejo Consultivo.

¿Por qué se han opuesto también a que el Consejo Consultivo dictamine, a petición de las Cortes, sobre estas Proposiciones? La respuesta es exactamente la misma...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Procurador, tiene que terminar ya. Tiene luego otro turno. Por favor, acabe ya.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Concluyo ya, concluyo ya, diciendo que estos métodos de intentar provocar conflictos jurídicos resultan, paradójicamente, muy similares, muy similares a los que utilizan los nacionalismos disgregadores y los separatismos... *[voces]* ... que ustedes dicen combatir. Sí, señores. Sí, señores. *[Voces]*. Sí, señores. Cuando no se ve más allá...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías...

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: ... cuando no se ve más allá de los propios intereses partidistas, se suele perder el sentido de la responsabilidad...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, muchas gracias.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: ... el sentido de Estado y, en este caso, incluso también...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, muchas gracias...

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: ... el sentido de la lealtad constitucional.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Su tiempo ha terminado. Muchas gracias.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Muchas gracias. *[Voces. Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para un turno... para un turno de réplica, asimismo compartido, tiene la palabra el Procurador don Francisco Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Rápido, porque... Señor Presidente, muchas gracias. Voy a ir muy rápido, porque tengo poco tiempo y luego me piden la hora, como antes, ¿eh?

Vamos a ver, señor... *[voces]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Señor Presidente. Señor Presidente, le voy a hacer a usted un ruego: cuando se me interrumpa, corte usted...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, no he empezado a contar el tiempo...

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: ... corte usted el tiempo, por favor.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Está cortado el tiempo.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Bueno, hemos oído una muy mala lección de Derecho Administrativo... *[Murmullos]*. Yo le voy a hacer a usted, le voy a hacer a usted una promesa: a ninguna clase que usted dé voy a asistir, a ninguna. *[Risas]*. Miren, Señorías... *[Voces]*. Miren, Señorías. Señorías, aquí, en este Parlamento...

Mire, Señorías...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, por favor, ¿quiere callarse? Hemos escuchado con toda tranquilidad al anterior interviniente. Continúe. Continúe.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Voy a comenzar, no voy a continuar, señor Presidente. Mire, Señoría, las lecciones magistrales, aquí no, aquí la política. Es decir, aquí se está para hacer política en esta Comunidad, aquí se está para defender los intereses de esta Comunidad. *[Aplausos]*. Aquí... señor Presidente, ruego y le pido amparo a... ante esta tribu. *[Voces]*. Vamos a ver si consigo... vamos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, hemos escuchado al señor Sánchez con toda tranquilidad. Yo creo que era posible escucharle y ahora no es posible escuchar al interviniente. El tiempo está detenido. Continúe.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Yo les pido solo un poco de aguante; solo eso, un poco de paciencia para que oigan ustedes verdades políticas y no mentiras de pactos tripartitos. Solo se lo pido eso. [*Murmulllos. Aplausos*].

Mire, Señoría, frente a su lección magistral, me permito traer un documento, y luego les voy a hacer a ustedes dos regalos de Pascua. El primer documento es que, en política cultural, ustedes tienen firmado con los nacionalistas catalanes lo siguiente, que le leo textualmente -y esto es política, lo de usted solo son pequeñas lecciones, apuntes-. Dice en ese pacto de política cultural: "En este ámbito, el Gobierno formulará todas las vías posibles para conseguir el retorno de la documentación a la *Generalitat*, reclamándolas a instituciones, a asociaciones, a particulares, depositadas como expolio de guerra en el Archivo de Salamanca". Le digo a usted que el Partido Popular no va a permanecer quieto, le digo a usted que no, que no van a salir. [*Aplausos*].

Y todo su discurso... todo su discurso en el sentido de que si BIC de que si *bac*, de que si va, de que si de esta manera o de la otra. Mire usted, dotar de protección BIC, Bien de Interés Cultural, a los papeles, señor Melero, supone que cuando los saquen ustedes por la noche tengan que pedir autorización a la Junta. [*Aplausos*]. Eso es lo que ustedes no quieren. Eso ustedes no lo quieren. [*Voces*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Eso ustedes no lo quieren. Eso ustedes no lo quieren.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Mire, Señoría. Mire, Señoría... [*murmulllos*] ... yo les quiero preguntar... yo les quiero preguntar por qué Cataluña puede establecer su sistema archivístico, por qué Valencia puede hacer su inventario, por qué Aragón puede reclamar también los papeles, y por qué ustedes a esta Comunidad la revelan... la relegan a segundo plano y hasta casi la desprecian. Yo se lo pregunto. [*Aplausos*].

Y ahora, ahora, Señorías, va el primer regalo. Como resulta que el Grupo Parlamentario Popular -según he oído aquí- ha actuado con cierta precipitación para intentar el desmán de fraccionar el Archivo de Salaman-

ca, nos preocupamos, nos preocupamos de recurrir, a través de dos Parlamentarios nacionales, concretamente los Parlamentarios de Salamanca señor Robles y señor Bermúdez de Castro, nos preocupamos en recurrir la salida de los papeles de la Corona de Aragón. ¿Sabe usted por qué?, ¿sabe usted por qué? Y hemos recurrido ese Real Decreto, ¿sabe usted por qué? Porque sabemos y tenemos que hay papeles de la Guerra Civil, y se nos engañaba diciéndonos que eran papeles de gestión. Por eso interpusimos un recurso... [*murmulllos*] ... contencioso-administrativo -permítanme ustedes-, admitido por el Tribunal Supremo hoy, hoy. [*Aplausos. Murmulllos*]. Admitido por el Tribunal Supremo hoy, hoy.

Pues mire usted, que ahí, en los Tribunales... que ahí en... -perdóneme- que ahí, en los Tribunales, cuando se mande el expediente y las veinticuatro cajas de papeles y una caja de... una naveta -que consta dicho en el Parlamento por la Ministra de Cultura- aparezcan, descubriremos que la Ministra de Cultura mintió. Por eso. [*Aplausos*]. Por eso, y para tapar una salida muy clara, eminente jurista, una salida muy clara; yo tengo que recurrir aquello en lo que puedo tener parte o me puede perjudicar, como usted bien sabe, y si este Decreto no lo recurro, ustedes mismos me dirían "se han quietado ustedes con la norma, no la recurrieron". Aquí no vamos a pasar ni una, lo que se dice ni una. [*Aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Aguilar, vaya terminando, por favor. Comparte el turno.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Como me... como me queda poco tiempo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): No, no le queda nada.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: ... ahora va el segundo regalo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Sea muy breve, por favor, señor Aguilar, muy breve.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: ... ahora va... (Muy breve, muy breve, señor Presidente). Ahora va el segundo regalo, y el segundo regalo es para todos los Procuradores de esta Cámara, y ese regalo consiste en que ustedes -que se lo voy a entregar a su Portavoz Parlamentario, como yo también lo voy a hacer, y a mi propio Grupo Parlamentario- se personen -aquí tienen los escritos para que lo firmen- en el expediente administrativo que sigue el Ministerio de Cultura, para que nos notifiquen todas las actuaciones. Ahí va, señor Villalba. [*Aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Esto... un minuto...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): No, no, un minuto y ya no hay más.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: ... un minuto... Esto, señor Villalba, cuando comencé mi intervención... aquí razonamientos jurídicos... en los Tribunales, en los Tribunales. Aquí, política; aquí, política. *[Murmullos. Voces]*.

Bueno, yo sé que ustedes están deseando que acabe para no oírme...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Aguilar... *[Murmullos]*.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Sí, sí, sí. Pero miren, simplemente una cosa, simplemente una cosa, ante la Cámara, ante los ciudadanos de Castilla y León, ustedes votan "no" a nuestra Proposición de Ley sobre la inclusión del... en el sistema archivístico del Archivo de la Guerra Civil de Salamanca. Ustedes, ustedes votan "no"; que lo sepan los castellanos y leoneses. A ustedes hay que pedirles...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Aguilar, por favor, termine ya.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: ... responsabilidad política, sin ninguna duda, por esta decisión...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: ... temeraria. Gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Arroita. Tiene dos minutos, señor Arroita. Se lo ha comido su compañero. No podemos doblar el turno, no podemos doblar el turno.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Gracias, Señoría. La verdad es que no sé cómo entender la abstención, la abstención por parte de su Grupo a la modificación de la Ley para la declaración de Bien de Interés Cultural las cosas.

Yo creo que... y hace... ha hecho usted una referencia de carácter general a las dos modificaciones de la Ley, y habla usted que, desde un punto de vista electoral, nosotros estamos presentado estas modificaciones, así como las diferentes iniciativas. Yo le quiero mani-

festar claramente, y es un hecho empírico: el Archivo de la Guerra Civil de Salamanca solo ha estado en peligro cuando ha gobernado el Partido Socialista el Gobierno de la Nación, solo cuando ha estado en el Gobierno de la Nación. E incluso en los años noventa y seis-dos mil, que fue una Legislatura que mi partido gobernó en el Gobierno Nacional con pactos, con pactos con partidos catalanes, se mantuvo en la unidad, en la defensa de la unidad; mientras ustedes, cada vez que han tenido cualquier tipo de responsabilidad en el Gobierno de la Nación, han atentado contra la unidad del Archivo. Por eso le quiero decir que, aquí, el punto de vista electoral quizás lo tiene usted un poco equivocado.

Mire, le sigo repitiendo, es decir, estas modificaciones de ley están para evitar esas amenazas, y la última amenaza la tiene usted en los medios de comunicación de hoy; las Cortes de Aragón también han tomado la decisión de reclamar estos papeles. Es decir, cómo pueden ustedes estar en contra... o, si quiere usted, cómo puede usted abstenerse y decir que nuestras proposiciones son absurdas, que son ineficaces, que son desproporcionadas, cuando no lo son; cuando son mecanismos, precisamente, puestos en marcha...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: ... para evitar... para evitar estas amenazas en la que su política está haciendo caer al Archivo de Salamanca.

Efectivamente, no estamos... en la modificación de la ley no se habla de la unidad del Archivo, lo que se habla es de un mecanismo, un mecanismo para preservar esa unidad que está amenazada, fruto de sus pactos en Cataluña. Y se lo han dicho bien claro, y le han leído el punto exacto del acuerdo del tripartito; fruto de sus acuerdos en Cataluña, ustedes están poniendo en peligro la unidad del Archivo.

Por lo tanto, usted nos ha contado que hace una interpretación sesgada del Artículo 60 de la Ley de Patrimonio Histórico Español. Hace una... hace una interpretación que dice usted que ya están declarados; sí, pero no... no ha hecho usted la interpretación completa, es decir, no ha acabado usted de leer el artículo, porque dice claramente: "así como los bienes muebles integrantes del Patrimonio Histórico español en ellos custodiados". Precisamente eso es lo que usted... ustedes, con su pacto con Esquerra Republicana en el tripartito, están haciendo, que ya no estén allí custodiados. Y, por lo tanto, pierdan esa protección de Bien de Interés Cultural, cosa que con nuestra... con nuestra modificación, con nuestra Proposición de Ley, vamos a evitar que ocurra esa cuestión, que dejen de estar desprotegidos porque van a ser... van a salir del Archivo de Salamanca.

Usted también hablaba de campaña, y hablaba de campaña de propaganda. Entonces, eso de campaña de propaganda lo extenderá usted a todo su partido durante respectivos años, hasta hace muy poquito, hasta hace muy poquito, porque el Ministro Caldera, hace no mucho, decía que cuestionaba que la simple devolución de un documento pueda constituir reparación alguna o cierra de heridas, porque ello haría imposible la misma existencia de archivos. Don Emilio Melero, con el que he debatido esta mañana, decía... hablaba de expolio en el año noventa y nueve -no hace tanto-, y hablaba: "Esta posición la avalan razones históricas, la de la unidad del archivo, y creo que también alguna razón científica -afirmó-, mientras que la demanda catalana no la respalda razón alguna -y dijo certificando-, y, como castellano-leonés -afirmó-, estoy harto del expolio a que someten los catalanes al resto de los ciudadanos españoles". [*Murmullos*].

Por lo tanto, para ir terminando, Señorías, ya verá usted si esos mecanismos de protección tienen o no tienen efecto. Ya le digo, ya lo verá usted; ya lo verá usted cuando los tengamos que utilizar. Pero aquí -como le decía anteriormente el Portavoz- no estamos en el Consejo de Estado, aquí estamos, efectivamente, para eso, para hacer política, para disponer las medidas legislativas que hagan que defendamos lo que quieren los ciudadanos de Castilla y León. ¿Y qué quieren los ciudadanos de Castilla y León? Lo acepten ustedes o no lo acepten, quieren que no se desmiembre el Archivo, quieren que se mantenga en Salamanca y quieren que se cuide el patrimonio. Y estas modificaciones de ley hacen precisamente eso: proteger el patrimonio de los castellanos y de los leoneses. Y el abstenerse o votar en contra, el romper esa unidad de todos los partidos que aquí se consiguió, es estar en contra de lo que quieren los ciudadanos de Castilla y León.

Y, además, yo le digo: por qué... y hablaba usted de rapidez (y termino ya, señor Presidente). Claro...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Acabe ya, señor...

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: ... claro que hay que actuar con rapidez, claro que hay que actuar con rapidez. La señora Ministra, la señora Ministra le ha exigido a la Comisión de Expertos de la que hablábamos esta mañana, le ha exigido que termine en un mes el mismo trabajo que la anterior vez, que con el acuerdo del veintidós de julio, tardaron más de dos años, y eran cuatro expertos. Ahora tiene... siete expertos tienen que terminar el día veintitrés de diciembre su informe, para así poder tomar la decisión que la Ministra crea conveniente, como dijo.

Por lo tanto, nos corre mucha prisa a los castellanos y leoneses tener los mecanismos suficientes para evitar

el expolio que se pretende, por culpa de sus pactos en Cataluña. Y si no votan ustedes a favor de las dos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Arroita.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: ... modificaciones de ley, están cometiendo una gran irresponsabilidad. Muchas gracias, Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Muchas gracias. [*Aplausos*]. Para un último turno de réplica, que cierra el debate, tiene la palabra de nuevo el Procurador Óscar Sánchez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Bueno, después de, no una, sino dos intervenciones de... por parte del Partido Popular... me da igual; una, dos es lo de menos, como si quieren venir quince... [*voces*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: ... es igual, es igual. Se lo voy a decir claramente, se lo voy a decir claramente: por mucho que se empeñen, la declaración de BIC no va a producir la aplicación del Artículo 45 de la Ley del Patrimonio, no va a producir el efecto de que la autorización de la Junta sea necesaria, porque las competencias estatales en materia de gestión de archivos estatales están por encima. Y eso es así, eso es así. No requiere ni una valoración ni positiva ni negativa; es un hecho. Y ese hecho... de lo que se deriva de ese hecho es de que, en su caso, y si se produjera un traslado de documentos, tendría que hacerse a través de una orden ministerial y no requeriría de esa autorización.

Pero después de estas dos intervenciones, cargadas de acusaciones y cargadas de descalificaciones contra el Partido Socialista, no se me ha dado aquí ni un solo argumento mínimamente solvente que eche por tierra las afirmaciones que yo he hecho en mi primera intervención, y que conducen, de forma indubitada, a que las modificaciones legislativas que ustedes han presentado no tienen el efecto que para ustedes pretenden tener.

Y no me han dado argumentos porque no los tienen. Y eso es así porque, como ya les he dicho antes, estas modificaciones lo único que pretenden es enmarañar más el asunto; lo único que pretenden es avivar la polémica, potenciar el enfrentamiento; lo único que pretenden es que ustedes aparezcan ante la opinión pública como duros ante el Gobierno de la Nación, en lugar de hacer lo que tendría que hacer un Gobierno responsable y un Gobierno... y un partido responsable.

Hablan ustedes mucho de los intereses de la Comunidad Autónoma, y, realmente, yo me pregunto si los

intereses de la Comunidad Autónoma están única y exclusivamente en la conservación de todos y cada uno de los legajos del archivo de Salamanca, o están más bien en que ese archivo pueda cumplir eficazmente con su función de utilidad social. ¿No están los intereses de la... no están los intereses de la Comunidad Autónoma en que en Salamanca no solamente haya un Archivo General de la Guerra Civil, sino puede haber también un museo, como la Casa Lis, que pueda seguir acogiendo visitantes? Ahí también están los intereses de la Comunidad Autónoma, señor Aguilar.

Y déjeme que... decirle... déjeme decirle que ustedes, que tanto defienden los intereses de la Comunidad Autónoma... ustedes, que tanto defienden los intereses de la Comunidad Autónoma, nunca se han preocupado lo más mínimo de este archivo, de su función de utilidad social, de sus medios. Ustedes solo quieren aprovecharse del archivo para sacar una ventaja electoral; pero el archivo en sí les importa muy poco. Y eso se demuestra claramente viendo lo que hicieron ustedes por el archivo de Salamanca durante los años en los que estuvieron en el Gobierno de la Nación. *[Murmulllos]*.

Varios años sin reunirse el Patronato del archivo, escasez absoluta de compromisos presupuestarios con el archivo durante los años de su Gobierno; ni una sola iniciativa para revalorizar el archivo; ni una sola iniciativa para complementar ese archivo, para enriquecerlo, para enriquecerlo con fondos provenientes de otras instituciones; ni una sola reclamación de fondos provenientes de otras instituciones; ni una sola reclamación de fondos, por ejemplo, provenientes de la Fundación Francisco Franco, fundación que, además, gozó ampliamente de la generosidad del Gobierno Popular.

Miren ustedes, los intereses de la Comunidad Autónoma no siempre se defienden con posturas numantinas. Si ustedes son buenos jugadores de ajedrez, sabrán que el enroque no es siempre la mejor defensa, sabrán que a veces hay que ceder algunas piezas para poder ganar la partida. *[Murmulllos. Voces]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías. Señorías, por favor, guarden silencio. Vamos a escuchar al interviniente. Guarden silencio. *[Murmulllos]*. Vamos a dejar que acabe su turno. Señorías...

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Pero, además... yo les... yo les voy a preguntar...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ... silencio, por favor.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: ... yo les voy a preguntar: ¿para qué quieren ustedes las competencias de gestión sobre los archivos estatales? ¿Quieren usted-

des las competencias de gestión sobre los archivos estatales para hacer lo mismo que han hecho con los museos provinciales, que son de titularidad estatal pero de gestión autonómica?, ¿para tenerlos sumidos en el más absoluto abandono durante todos estos años? *[Murmulllos]*. ¿Para eso? *[Aplausos]*.

¿Quieren ustedes la gestión de los archivos estatales para hacer lo mismo que con los ciento sesenta y siete expedientes de declaración de bien de interés cultural que tienen ustedes metidos en el cajón y que no resuelven por ineficacia de su Administración? ¿Para eso quieren ustedes las competencias? *[Aplausos]*.

Miren ustedes, desde el Partido Socialista de Castilla y León entendemos que los archivos nacionales tienen un carácter integrador para la memoria colectiva de todos los españoles, tienen un carácter de una especial sensibilidad, sobre todo para las personas que fueron víctimas del periodo más negro de nuestra historia; y, por eso, entendemos que su titularidad tiene que seguir siendo una titularidad estatal y, además, que esos centros tienen que ser completados y revalorizados. Y, por eso, hemos defendido... hemos defendido la iniciativa de crear en Salamanca un centro de documentación, un centro de recuperación de la memoria histórica y también un museo en el cual los ciudadanos... un museo memorial en el cual los ciudadanos puedan sentirse también integrantes de esa memoria colectiva. *[Murmulllos]*.

Ustedes recordaban las posturas del Partido Socialista en otros lugares y en otros momentos, pero yo también tengo que recordarles, no solamente la comprensión que les pedía el señor Piqué en julio de dos mil dos, sino también que, el quince de octubre del dos mil dos, responsables del Partido Popular de Cataluña calificaban el contenido del Archivo de Salamanca como "botín de guerra".

También tengo que recordarles múltiples resoluciones de Ayuntamientos catalanes y valencianos en los cuales, con el apoyo del PP... *[murmulllos]* ... con el apoyo del PP, se ha pedido la reclamación de estos archivos.

También tengo que recordarles la Proposición No de Ley aprobada en las Cortes Valencianas el tres de mayo del dos mil cuatro, en las cuales se solicitaba al Gobierno Valenciano que instase al Ministerio de Cultura la devolución de los papeles. Y ante la propuesta... *[murmulllos]* ... ante... ante la protesta del Partido Popular de Castilla y León, tengo que recordarles las declaraciones del Portavoz Adjunto del Partido Popular en las Cortes Valencianas, Rafael Maluenda, que les decía a ustedes, a usted personalmente, señor Herrera, le decía que, en el caso de que el Ministerio decidiera la devolución de algunos documentos, ustedes tendrían que acatarlo; y, personalmente, le decía que respetase los procedimientos.

Pero además, también -¿por qué no?- tengo que recordarles lo que aparece en la página web del Partido Popular de Cataluña, bajo el epígrafe "¿Qué pensamos... -dicen- qué pensamos sobre el archivo?". Una página en la que dicen que piden a todas las fuerzas implicadas una actuación continuada y un esfuerzo de diálogo y concertación; cosa que ustedes veo que no están muy por la labor. Piden que continúen las conversaciones con el objeto de buscar una fórmula imaginativa que permita conjugar el principio de unidad del archivo con la reivindicación del retorno de los papeles a Cataluña. Y dicen también que los documentos recogidos en el archivo son especialmente sensibles para Cataluña, ya que se trata de un fondo documental que formaba parte del archivo de la *Generalitat*, de Ayuntamientos, de partidos políticos, de sindicatos, de cooperativas y de ciudadanos, que fueron incautados al acabar la Guerra Civil.

Pues bien... pues bien, reitero nuestra postura: no podemos en ningún caso apoyar una modificación legislativa que es claramente inconstitucional. [*Murmulllos*]. Y en cuanto a la declaración de bien de interés cultural, que no es más... que no es más que un brindis al sol...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: ... que no es más que una... [*Murmulllos*]. En cuanto a esa declaración, nos abstenemos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías. Acabe ya, señor Procurador.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Muchas gracias. He terminado, señor Presidente. [*Aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ: Presidente, el Gobierno quiere tomar la palabra.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Tiene la palabra la Consejera de Cultura.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Sí. Gracias, señor Presidente. Señorías, por alusiones al Ejecutivo Regional, y en la medida en que la garantía y la protección de los bienes patrimoniales de esta Comunidad Autónoma son competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma, ejercida y gestionada por el Ejecutivo Regional, quiero contestar a algunas de las consideraciones que ha hecho el Portavoz, en esta ocasión, del Partido Socialista.

En primer lugar, decirle, Señoría, que durante el tiempo en el que ha gobernado el Partido Popular la Nación se ha enriquecido el Archivo de la Guerra Civil de Salamanca. Se ha enriquecido con documentación proveniente del exilio en Méjico, con documentación proveniente de la colección fotográfica de fotógrafos importantes como Roberto Capa, y otras colecciones que han enriquecido este archivo.

Es necesario que usted tome una postura clara. Si usted considera que no debemos de proteger el Archivo de Salamanca, en este momento, adoptando las medidas que aquí, de forma legal y que estatutariamente -y no conformista, como el Partido Socialista está haciendo- estamos adoptando, usted no venga a poner en entredicho decisiones que sí se han tomado desde el Ejecutivo Central y que han sido coadyuvadas por el Ejecutivo Regional.

Y que en el Patronato, que le recuerdo que fue creado por el Gobierno del Partido Popular en mil novecientos noventa y nueve, se sentó el Ejecutivo Regional para tomar decisiones acerca del Archivo de la Guerra Civil de Salamanca, que concluyeron en el mes de julio de dos mil dos con la declaración de la unidad del Archivo de Salamanca. Estamos hablando de mantener unido un patrimonio documental que solo tiene valor si se conserva en el Archivo de la Guerra Civil de Salamanca.

Y le voy a recordar también que la propuesta... la última petición de declaración del conjunto que ha promovido el Ejecutivo Regional, del Colegio de San Ambrosio y de lo contenido en él, para que sea declarado sitio histórico, como referencia única y testimonio único de lo que representa una parte de la memoria de España, que nos pertenece a todos los españoles, está avalada por veintitrés historiadores; veintitrés historiadores entre los que están Payne Stanley y está Pellistrandi -por lo tanto, historiadores de la máxima consideración-, y el resto -no menos prestigioso-, de las Universidades de Castilla y León.

Por lo tanto, desde el punto de vista técnico, goza de todo el aval necesario para ser declarado lo que es, y, por lo tanto, conseguir la inamovilidad de la que tiene que gozar.

Y yo también les pregunto: ¿por qué ustedes en Cataluña y en Valencia apoyaron las mismas decisiones que hoy se están poniendo aquí y están votando en contra y se están absteniendo? ¿Por qué allí sí que decidieron declararlo BIC? Muchas gracias. [*Aplausos*].

EL SEÑOR VILLALBA ÁLVAREZ: Sí. Señor Presidente... señor Presidente...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. ¿Sí?

EL SEÑOR VILLALBA ÁLVAREZ: ... de acuerdo con el Artículo 74.5, quien ha intervenido por el Grupo Socialista puede hacerlo ahora con el mismo tiempo, para contestar al Gobierno, que ha reabierto el debate. *[Murmulllos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría... No es esa la interpretación correcta del artículo que ha citado Su Señoría. Sí es que, para ordenar el debate, el Presidente podrá, en el supuesto que se hubiera abierto debate por parte de la Consejera. Yo creo que no deben ustedes hacer interpretaciones unilaterales. Lo que sí puede ser es que le demos, no el mismo tiempo, sino un tiempo proporcional a la intervención informativa, meramente informativa, de la Consejera de Cultura. Tiene un minuto. *[Murmulllos]*.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Muchas gracias, señor Presidente. La señora Consejera nos ha hablado de cuestiones que no... no habíamos venido a tratar aquí esta tarde. Nos ha hablado... *[murmulllos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Sí, sí, nos ha hablado... nos ha hablado de medidas administrativas que ha adoptado la Junta de Castilla y León; y, que yo sepa, hasta donde mi mente alcanza, estamos en el debate de dos proposiciones de ley presentadas por el Partido Popular.

Lo que yo tengo que aclarar aquí es la postura del Partido Socialista sobre esas dos Proposiciones de Ley, y creo que se la he aclarado suficientemente: la primera es claramente inconstitucional, y, por lo tanto, no puede tener nuestro apoyo -y el propio Gobierno de la Nación, cuando se aprobó una proposición similar en otra Comunidad Autónoma, presentó el recurso correspondiente-; y la segunda es una Proposición que en ningún caso... nosotros nos abstenemos, pero que en ningún caso creo que pueda producir los efectos que aquí se le han atribuido.

Y dicho eso, sobre el resto de las medidas que ha adoptado la Junta de Castilla y León, pues no tengo ningún inconveniente en debatir con usted si comparece ante este Pleno o ante la Comisión correspondiente. Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría. *[Aplausos]*. Señorías, vamos a proceder a la votación. Cierren las puertas. Silencio, Señorías. Durante la votación ruego el máximo silencio. Se procede a someter a votación la Toma en Consideración de las Proposiciones de Ley que acaban de ser debatidas. ¿Las Cortes toman o no en consideración la Proposición de Ley de modificación de la Ley 6/1991, de

diecinueve de abril, de Archivos y del Patrimonio Documental de Castilla y León? ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Silencio, por favor. ¿Abstenciones?

Votos emitidos: setenta y cinco. A favor: cuarenta y cuatro. En contra: treinta y uno. Ninguna abstención. Queda, en consecuencia, aprobada la Toma en Consideración de esta Proposición de Ley. La Mesa de las Cortes acordará su envío a la Comisión competente para la apertura del correspondiente plazo de presentación.

Procedemos a votar la segunda Proposición de Ley. ¿Las Cortes toman o no en consideración la Proposición de Ley de modificación de la Ley 12/2002, de once de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León? ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Votos emitidos: setenta y cinco. Cuarenta y cuatro a favor. En contra: ninguno. Treinta y una abstenciones. En consecuencia, queda aprobada la Toma en Consideración de esta Proposición de Ley. Y la Mesa, asimismo, procederá a acordar su envío a la Comisión competente. Gracias, Señorías.

Ruego a la señora Vicepresidenta proceda a dar lectura al vigésimo tercer punto del Orden del Día.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Vigésimo... *[murmulllos]* ... vigésimo tercer punto del Orden del Día...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías, por favor.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): **"Debate de totalidad del Proyecto de Ley por la que se establece el Programa de Actuación en las Comarcas Mineras durante el periodo dos mil cuatro-dos mil siete"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Por parte de la Junta, para la presentación del Proyecto de Ley, tiene la palabra la Vicepresidenta Primera.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA RUIZ RUIZ): Gracias, señor Presidente. Señorías, me cabe el honor, en nombre del Gobierno Regional, de tomar la palabra para presentar a Sus Señorías el Proyecto de Ley sobre el Programa de Actuación Minera de la Comunidad de Castilla y León para el periodo dos mil cuatro-dos mil siete.

Como todos conocen, la minería, como sector productivo en nuestra Comunidad Autónoma, ha representado y representa hoy, felizmente, en las zonas en las que se ubican las explotaciones mineras, un motor económico

importante de la economía regional, aglutinando un porcentaje muy elevado de empleo activo. En la actualidad la minería da empleo directo a más de diez mil personas en nuestra Comunidad Autónoma, lo que la convierte en la minería más importante del conjunto del Estado español.

Por tanto, el volumen de negocio que genera esta actividad en nuestra Comunidad Autónoma se sitúa en torno a los 800.000.000 de euros; de ellos, el 45% lo aporta la minería energética y el 55% restante la minería no energética.

Este Proyecto de Ley, Señorías, el que vamos a debatir, se estructura en una exposición de motivos, once artículos, tres disposiciones adicionales, una derogatoria y dos finales.

Dentro de lo que son las competencias de la Comunidad Autónoma, este nuevo Plan de Actuación en nuestras comarcas mineras pretende en los próximos cuatro años los siguientes objetivos:

En primer lugar, apoyar -como no puede ser de otra manera- a las empresas carboneras en aquellos gastos que prevé, concretamente, el Reglamento de la Comunidad Europea, en su Artículo 7, el Reglamento número 1407, y que se refieren a ayudas para cubrir cargas excepcionales que impone esta normativa europea.

En segundo lugar, apoyar también a las empresas mineras de Castilla y León que desarrollan actividades de I+D y que, además, tienen un compromiso claro y una actuación importante en materia medioambiental; y en el caso de la minería no energética, al impulso en la exportación a mercados emergentes, tanto dentro de la propia estructura del Estado como fuera, dentro del espacio económico europeo.

En tercer lugar, persigue este Plan de Actuación, articulado en el Proyecto de Ley, el impulso de la modernización, el desarrollo y la innovación, la aplicación y diversificación de las actividades económicas que actualmente existen en las zonas mineras y, especialmente, con una incidencia importante en las zonas deprimidas, entre las que se encuentran las que se llaman -como saben todas Sus Señorías- zonas Rechar.

Y, en cuarto término, persigue como objetivo mejorar la dotación de infraestructura de estos municipios mineros con un doble objetivo: por un lado, la mejora del hábitat de los mismos y, por otro, realizando las mejoras e inversiones necesarias en todos los aspectos -en comunicaciones terrestres, en telecomunicaciones, en energía eléctrica-, con el fin todo ello de abaratar e impulsar los costes y el desarrollo de lo que supone la reactivación de las cuencas mineras. Por tanto, en este punto juegan un papel protagonista las energías renova-

bles para conseguir el objetivo de la sostenibilidad medioambiental.

En quinto lugar, esta nueva Ley pretende potenciar la formación especializada, para lo que comprende un conjunto de acciones destinadas a mejorar la cualificación profesional de los habitantes de las comarcas mineras, con objeto de favorecer la implantación de actividades alternativas a la minería.

En sexto lugar, y por último, no deja de lado las comunicaciones, la reactivación industrial, la creación de empleo, la recuperación medioambiental y el turismo rural en estas zonas, así como la continuación con el apoyo a la seguridad laboral. En este sector -saben Sus Señorías-, este aspecto de la seguridad laboral tiene especial relevancia, y, además, pretende el Gobierno la reducción y eliminación de la siniestralidad, con las inversiones en seguridad laboral necesarias, al objeto de que este parámetro se tenga en cuenta a la hora de calcular la intensidad de las ayudas a las empresas del sector, de manera que aquellas que invierten y que tienen un compromiso claro cuenten con más ayudas en este campo para la eliminación total de los índices de siniestralidad.

Para conseguir todo ello, además, esta Ley está en íntima conexión, en lo que se refiere a la potenciación del pleno empleo, con el III Plan Regional de Empleo de Castilla y León. Este plan, articulado a través de este Proyecto de Ley, tiene una serie de novedades respecto del Programa de Actuación anterior -el periodo dos mil-dos mil tres- que vamos a reseñar a continuación.

De las novedades, la primera de ellas sería la de que se acometen acciones concretas en relación con la minería no energética, considerada como alternativa a la minería del carbón.

En segundo lugar, adquieren especial relevancia las medidas dirigidas a materializar e impulsar la modernización, el desarrollo, la innovación y la diversificación de las actividades económicas que existen hoy en día en las zonas mineras y que deben, además, priorizarse especialmente en las zonas más deprimidas.

En tercer término, se introduce como un criterio más a tener en cuenta la determinación de estas empresas que tendrán preferencia en la percepción de ayudas el criterio de la reducción del índice de siniestralidad -como les acabo de indicar hace un momento-, considerando positivamente las inversiones que realicen las empresas en esta materia de seguridad y salud.

En cuarto lugar, como novedad también, se concede mayor relevancia al aspecto de la seguridad minera, dedicándole un artículo entero dentro de este Proyecto de Ley.

La quinta novedad es la posibilidad de destinar fondos económicos a proyectos sobre la integración de las energías renovables y la eficacia y el ahorro energético.

En sexto lugar, se establece una línea de ayudas para el desarrollo de planes de dinamización en las cuencas mineras para compensar pérdidas de ingresos en los municipios mineros como consecuencia, al igual que en otras zonas de la Comunidad, pero aquí también con una especial incidencia, del efecto de la despoblación.

La séptima novedad son medidas para potenciar el espíritu emprendedor dentro del marco y en coordinación con las medidas que prevé el III Plan Regional de Empleo.

Como punto número ocho, se prevé la mejora de las vías de acceso a los polígonos industriales.

Y, por último, se regula la composición de la Comisión de Seguimiento con participación de representantes de todas las Consejerías competentes por razón de las materias que están afectadas por las actuaciones previstas en la presente Ley.

Para todo ello, en cuanto a los fondos que tienen que hacer posible cada uno de estos cumplimientos de objetivos, esta Ley preverá los créditos necesarios para que durante la vigencia del Plan, en el periodo que previamente les he fijado, se alcance la cifra de inversión de 180,3 millones de euros, que van a... a financiar cada una de las acciones comprendidas y contempladas en cada uno de los apartados de la Ley.

De estos más de 180.000.000 de euros, tal y como se recoge en la memoria del Proyecto de Ley, corresponden sectorialmente a las Consejerías una participación, de acuerdo con las medidas, que porcentualmente es la siguiente: a la Consejería de Economía y Empleo le corresponde el 47% de las inversiones totales, a la Consejería de Fomento el 28%, a la Consejería de Medio Ambiente el 12%, a la de Agricultura y Ganadería el 6,6%, a las Consejerías de Sanidad y Familia el 2,2% del total, y a la Consejería de Cultura el 2%.

Es muy importante destacar una serie de aspectos que son fundamentales en este tema concreto de la minería y en lo que estamos hablando, sobre todo en lo que se refiere a la minería energética y, por tanto, a lo que supone el marco del Plan del Carbón. Es muy importante que esta Ley de Actuación debe, necesariamente, ser adicional y complementaria a los fondos que el Gobierno Central ha de destinar necesariamente en el nuevo Plan del Carbón.

Por eso comenzaba mi intervención diciendo, Señorías, que esta es la Ley que prevé las medidas que el Gobierno Regional de Castilla y León, dentro del marco

de sus competencias, puede y hace para mantener, revitalizar, y asegurar y garantizar un sector económico importante con la Comunidad, pero requiere que, efectivamente, la Administración General del Estado -el Gobierno Central- vuelva, y mate, y defina claramente cuáles van a ser sus líneas de actuación con el nuevo Plan del Carbón, que, en principio hemos oído, va a tener una vigencia hasta el año dos mil doce, pero que, a fecha de hoy, ni se han cuantificado los fondos, ni se ha dicho cuál va a ser la línea de trabajo, ni tampoco la forma de gestión; y no lo conoce el Gobierno de Castilla y León, como tampoco el resto de colectivos, concretamente los sectores sindicales, etcétera, que también forman de la gestión de estos fondos.

Por el contrario, nuestro Programa de Actuación Minera, que sí que se conoce, que se cuantifica, que tiene compromisos claros y que, además, define cuáles son nuestras líneas claramente de actuación, sí tiene objetivos importantes y proyectos definidos. ¿Para qué? Para garantizar la permanencia de la estructura empresarial actual, para garantizar en estos momentos las producciones de carbón, que -recuerdo a Sus Señorías- en este momento actual rondan los cinco millones de toneladas.

Pero que, por otro lado, no solo es la actividad empresarial, no solo es el sector concreto, sino que también pretende para los habitantes y para los municipios de esas cuencas mineras la mejora de las condiciones de habitabilidad, haciendo y actuando claramente para que se mantenga la población, que es un objetivo general e irrenunciable en el conjunto de la Comunidad de Castilla y León, asentarla y, si es posible, como en algunos casos -como puede ser, a título informativo, Villablino-, que crezcan.

Ahora bien, la situación actual hace que el Gobierno de la Nación tenga que actuar y fije lo que es obligatorio, en su caso por competencia, una serie de aspectos que son fundamentales y que espera el sector, los empresarios, los trabajadores y el Gobierno de Castilla y León que fije a la mayor brevedad posible. Y una de ellas es la reserva energética de carbón, que debe necesariamente definir, porque esa reserva energética condiciona y tiene una serie de interrogantes muy importantes en este momento a los que no se da respuesta.

En primer lugar, causa sorpresa y mucha preocupación -yo creo que ahora hay que hablar ya de preocupación- que en los planes actuales del Gobierno de la Nación, cuando se está hablando del plan de emisiones y de las cuotas de emisiones, la reserva estratégica, como digo y repito, no se ha definido; sin embargo, no tiene tampoco este sector asignadas cuotas de emisión específicas. En algún caso, incluso se ha llegado a oír algunas manifestaciones que preocupan mucho -insisto-, como la de algunos dirigentes

socialistas de la Comarca de El Bierzo, donde se dice que no pasa nada, que si se cierran nuestras térmicas ya se consumirá el carbón que producimos en otras centrales.

Pero esto es algo que requiere inmediatamente una pregunta, y es decir: ¿dónde van a estar estas centrales térmicas que van a consumir nuestras producciones de carbón? Y, además, esas hipotéticas centrales, que no sé si van a ser nuevas -supongo que no, porque no tiene eso nuevas actividades de emisión-, qué van a hacer con el de sus respectivas cuencas, porque están instaladas en cuencas todas ellas de producción, si bien -repito-, la más importante de esas cuencas es la que está en nuestra Comunidad de Castilla y León.

Pero es que, además, día a día surgen acontecimientos que todavía hacen más preocupante esta situación, como es que en el día de ayer ENAGAS haya anunciado la reducción de suministro de gas natural a sus clientes, en este caso a los que considera clientes interrumpibles y a las centrales de ciclo combinado.

Creo que es necesario en este momento hacer esta reflexión, puesto que el gas no es, precisamente, una materia prima que tenga en el conjunto de España sus fuentes de origen, sino que es una energía que estamos importando, de la que dependemos prácticamente en el 100%, y que, por tanto, hace que se esté potenciando desde el Gobierno de España de una manera, y en demérito de una fuente fósil energética autóctona como es el carbón en la Comunidad de Castilla y León, que -abundo más en el tema de la fijación de la reserva estratégica y del mantenimiento de las producciones y de las empresas- necesariamente debe tener... necesariamente debe tener -porque interesa, además, no solo a Castilla y León, sino a nivel nacional, al Gobierno-, una reserva estratégica que permita la producción de energía eléctrica sin depender única y exclusivamente del exterior. Que es una medida... una medida, aparte de políticamente de sentido común, que, por supuesto, nosotros vamos a seguir demandando y que, en este caso concreto, llamo la atención de Sus Señorías por el aspecto puntual que se produce ante esta cuestión planteada por ENAGAS, pero que puede tener unas consecuencias en las producciones -y en la producción, sobre todo, de energía eléctrica- muy importantes en el conjunto del Estado.

Por tanto, el sector minero de Castilla y León -y voy terminando- tiene unas características que hacen necesario que se le considere, en primer lugar, un sector estratégico a nivel nacional. Y en este momento son tres los factores que condicionan el futuro de este sector a nivel nacional: en primer lugar, la asignación individual de los derechos de emisión a las centrales térmicas que consumen carbón autóctono, dentro de ese plan nacional de asignaciones; el plan de acceso a

reservas, es decir, las unidades de producción que van a permitir y que van a mantener los funcionamientos; y la adaptación de algunos grupos térmicos de carbón a la nueva normativa medioambiental, concretamente, al Real Decreto 430/2004.

Por tanto, Señorías -y concluyo-, para garantizar el futuro de la minería más allá del año dos mil doce es necesario que el Gobierno de la Nación fije el plan de acceso a reservas, nos asegure las producciones; asigne derechos de emisión suficientes a las centrales técnicas... térmicas, perdón, para que puedan funcionar seis mil ochocientas horas anuales, que es la previsión que creemos necesaria; y, en tercer lugar, las energías eléctricas tienen que acometer, en este caso las empresas, las inversiones necesarias para adaptar las centrales térmicas a las normativas medioambientales. Y todo ello requiere el compromiso claro, decidido, y la materialización concreta de cada una de esas materias por parte del Gobierno Central.

Por tanto -y concluyo ya-, el Gobierno de Castilla y León presenta este Proyecto de Ley de Actuación, proyecto ampliamente consensuado, un proyecto que ha pasado todos los informes, pero que, además -repito-, cuenta con el consenso de todos los agentes sociales y con el informe favorable del Consejo Regional de la Minería. Y que reivindicando, una vez más, por una parte, la importancia estratégica del sector, por otra parte, el compromiso regional con un sector que económicamente -reproduzco los datos que le he dado inicialmente- tiene en empleo, en generación de riqueza y en creación y aportación al Producto Interior de la Comunidad unos ratios muy importantes, tiene en el Gobierno de Castilla y León un valedor que dentro de su marco articula estas medidas. Y que espera de Sus Señorías, primero, su aprobación; y, en segundo lugar, de aquellos en las instancias en las que les corresponde, también la aprobación de las medidas últimas que acabo de señalar, que son fundamentales para completar la Ley -que hoy se presenta- de Actuación en Castilla y León en las Cuencas Mineras. Gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señora Vicepresidenta. Para consumir un turno a favor de la Enmienda a la Totalidad, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a este Proyecto de Ley, tiene la palabra don Antonio Losa.

Señorías, guarden silencio, por favor. Señora Pérez, por favor, guarde silencio.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señora Presidenta. Señora Vicepresidenta, hoy comparecemos aquí, el Grupo Parlamentario Socialista, para el debate a la totalidad del Proyecto de Ley por el que se establece el Programa de Actuación en las Comarcas Mineras durante el periodo dos mil cuatro-dos mil siete.

Sus reflexiones, que ha realizado en relación con la problemática del carbón a nivel estatal, se las contestaré, pero en el segundo turno y en tiempo adicional, porque hoy de lo que se trata aquí es de hablar del Plan de la Minería de Castilla y León.

El desarrollo, la reactivación y diversificación de la actividad de las zonas mineras, objetivos fundamentales de los planes aprobados por las Administraciones Públicas, no se han conseguido. Ni el Plan de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Cuencas Mineras mil novecientos noventa y ocho-dos mil cinco, ni los tres Programas de Actuación puestos en marcha por la Junta desde el año noventa y dos, ninguno de ellos ha logrado fortalecer el crecimiento de las zonas afectadas.

El balance no puede ser más negativo para Castilla y León. Desde mil novecientos noventa y siete a dos mil cuatro, se han perdido en las zonas mineras de Castilla y León más de cinco mil quinientos empleos, solo se han creado en estas zonas mineras novecientos noventa y cinco; el número de empresas se han reducido de treinta a catorce; la producción de carbón se ha reducido en 1,6 toneladas métricas de carbón, cuando el objetivo... en 1,6 millones de toneladas, cuando el objetivo era el de reducción de un millón.

La población, que es un indicador social fundamental de la marcha de la economía de un territorio, ha disminuido de una forma alarmante. Mire usted, señora Vicepresidenta, desde el año noventa y seis al dos mil dos, los municipios mineros de Castilla y León han perdido nueve veces más población que la media de la Comunidad Autónoma. Los municipios mineros de la provincia de León han perdido casi tres veces más que la media de la provincia de León, los municipios mineros de la provincia de Palencia han perdido más de tres veces la población que ha perdido la provincia de Palencia de media. En suma, estamos ante un clamoroso fracaso de las políticas mineras del Partido Popular.

En octubre pasado, presentan ustedes aquí, en las Cortes, el IV Programa de Actuación dos mil cuatro-dos mil siete. Idéntico al anterior, hasta en el retraso, señora Vicepresidenta: diez meses después de haber empezado, en teoría, a cumplirse ya. ¿Y pide usted, cuando todavía no ha acabado el Plan Miner, que acaba el treinta y uno de diciembre de dos mil cinco, está usted pidiendo prisa? ¿Con qué legitimidad pide usted prisas, cuando resulta que su Ley, si la sacan -que la van a sacar por su rodillo-, va a entrar con dieciséis meses de retraso, cuando ya se ha cumplido un tercio del periodo de vigencia?

¡Oiga!, señora... señora Vicepresidenta, ¡hombre!, tengamos un poquito de decencia política, y no puede usted exigir lo que usted no cumple. Pero no se preocu-

pe, que el Gobierno Socialista lo va a sacar antes de diciembre del dos mil cinco. Y usted... y ustedes lo van a aprobar con dieciséis meses de retraso, van a aplicar una Ley con carácter retroactivo, que es como lo hacen; porque, si la vamos a aprobar o la van a aprobar ustedes en marzo... en abril del año que viene, como hicieron con la Ley 1/2001, se habrá cumplido un tercio del periodo de vigencia de la Ley. Y ustedes, a toro pasado, dicen que ya han cumplido parte de ella.

Ya, ya, sí que la cumplen, ya han convocado las ayudas del año dos mil cuatro, ¿con qué paraguas jurídico, con el anterior? Pues hagan una ley para dieciocho años y les vale igual, idénticamente igual, porque eso es lo que han hecho: han convocado las ayudas iguales, idénticas que las del año dos mil tres, que las del año dos mil dos y lo mismo que las van a publicar en el año dos mil cinco. Porque las dos leyes -la última, la dos mil-dos mil tres, y la dos mil cuatro-dos mil siete- que han presentado, señora Consejera, son exactamente iguales, exactamente iguales. Ahora le marcaré las diferencias.

¿Qué van a hacer ustedes? Ustedes han convocado ya las ayudas del dos mil cuatro, con... dice usted: "Con el paraguas jurídico de la anterior Ley". ¿Qué inversiones han hecho? Nosotros, en el año... en el mes de abril del año que viene, le preguntaremos a la Junta: "¿Qué inversiones han imputado ustedes con cargo a la Ley de Actuación en las Comarcas Mineras dos mil cuatro-dos mil siete?". Y... irán a las obras que ya han ejecutado este año, marcarán en un mapa lo que cae dentro del área de las zonas mineras, y a sumar. Y nos da 18.000.000 de euros. Eso es lo que hemos aplicado: una concentración parcelaria por allí, un consultorio de salud por acá, una limpieza de los montes; caiga lo que caiga, pero ustedes también lo ponen en áreas periféricas. ¿Áreas periféricas? También. Una concentración parcelaria por aquí, un centro de salud por allí, una limpieza de los montes por este lado. ¿Y también lo ponen en el programa de parques naturales? También lo ponen en el programa de parques naturales: otra concentración parcelaria por allí, otra carretera por aquí, y así. ¡Ay!, ¿y también lo podemos poner como lugar de importancia comunitaria? Pues también. ¿Y... y ZEPA? También. Y como además pasa cerca el Camino de Santiago, y el Camino de Santiago es amplio y nos podemos ir de un lado para otro, también lo metemos en el Camino de Santiago. Y nos vale para un roto, para un descosido y para cualquier otra cosa.

Esa es la ley que ustedes presentan y lo que han hecho en el dos mil cuatro con lo... con la ley que van a aprobar el año que viene. ¿La ley? Idéntica a la anterior. Créame, señora Vicepresidenta, idéntica.

Mire usted, hay... hay una diferencia, hay una diferencia. La Ley 1/2001 tenía diez artículos, esta tiene once, con dos disposiciones adicionales idénticas -porque la

otra ley también entró con dieciséis meses de retraso-, con una disposición derogatoria, y con dos disposiciones finales que dicen exactamente lo mismo. Es decir, ustedes han hecho una fotocopia idéntica de la ley anterior y para eso tardan dieciséis meses. Oiga, pues le cambian dos mil-dos mil tres por dos mil cuatro-dos mil siete y le habían presentado en octubre de hace doce meses. Y ya estaba aprobada y ya estaba funcionando, aunque de esa manera que yo les he dicho antes.

Y miren ustedes, las leyes, como dije antes, que hasta ahora se han aplicado han sido un rotundo fracaso. ¿Y por qué ha sido? Pues porque ustedes lo que únicamente se cuantifica son las convocatorias de ayudas, que representan el 16% de todo lo que es la Ley Minera. Pero es que vamos a analizar lo que ya conocemos del año dos mil cuatro y del año dos mil cinco.

Atienda, señora Consejera, mire, perdona... perdón, señora Vicepresidenta, perdón. Vamos a ver la evolución presupuestaria del año dos mil cuatro y dos mil cinco, que en teoría ya están con presupuesto para este programa que estamos ahora debatiendo. El programa que acoge los incentivos mineros se llama Fomento de la Minería y es el programa 741A. El total del programa, el total de ese programa en el año dos mil cuatro ha tenido un 18,5% de presupuesto menos que en el año dos mil tres, y en el año dos mil cinco un 17,5% de presupuesto menos, cuando el crecimiento medio del presupuesto de dos mil cinco con respecto al dos mil cuatro es del 7%. Pues aquí decrece el 17,5.

A Corporaciones Locales, otro de los incentivos importantes de la Ley Minera, ¿cuánto descendió en el dos mil cuatro con respecto al dos mil tres? El 2,6%. ¿Cuánto ha descendido en el dos mil cinco? El 16,5%. ¿Y esto? Pues dicen que hay más presupuesto.

Hábitat minero. Dicen ustedes: 20.000.000 -lo dice la Dirección General de Energía y Minas-, en el estudio, 20.000.000 vamos a destinar al hábitat minero. Ya les dice la Dirección General de Presupuestos: ¡ajo!, que ustedes en el dos mil cuatro han destinado 4,2, y en el dos mil cinco 4,5. Veinte, de toda la vida, entre cuatro son 5.000.000 de euros que tenían que ir presupuestados cada año. Pues bien, ya nos deben, ya le deben ustedes a las zonas mineras 1,3 millones de euros.

¿A empresas privadas? A empresas privadas, miren ustedes, en el año dos mil cuatro han presupuestado un 25,5% menos... -empresas privadas mineras, claro- 25,5% menos que en el año dos mil tres. Y en el año dos mil cinco un 18% menos. En formación, en seguridad minera, aspectos fundamentales como todos estamos de acuerdo, ¿ustedes saben cuánto han presupuestado en el año dos mil cuatro? El 35,7% menos. Ahí está el presupuesto. En el año dos mil cinco, el 25,1%. Esta es la ley que ustedes nos traen aquí.

¿Qué hablamos de hacer de proyectos? Pues, mire usted, ustedes dicen... lo que decía yo antes: lo cuantificable, el 16% aproximadamente de... de lo que ustedes dicen que destinan de créditos para la Ley Minera, es aproximadamente lo que las convocatorias de incentivos que hacen en sus diversas modalidades. El resto, el 84% es lo que dicen ustedes que hacen de infraestructuras en las cinco áreas de actuación que tienen establecidas en Fomento, en Medio Ambiente, en Patrimonio, en Turismo y en Agricultura. Pues bien. Ese 84% es el que yo les digo a ustedes que enmascaran de una forma tremendamente descarada en proyectos que ejecutan a toro pasado, es decir, cuando ya se ha... cuando se ha ejecutado ya el ejercicio y que ustedes los ponen en todos los planes y proyectos que tan profusamente ustedes difunden con esa cantidad de dinero que se gastan en propaganda.

Mire usted, señora Vicepresidenta, lo que ustedes hacen es arquitectura contable; es, sencillamente, un engaño; es, sencillamente, un fraude a la ley, porque ninguna de las inversiones que ustedes imputan a la... al programa de actuación en las comarcas mineras tiene el carácter de adicional, y por eso es un fraude de ley, sencillamente. Por eso, los programas anteriores, por eso, en un cuarto de programa que llevamos ya en marcha, no han logrado un desarrollo económico satisfactorio para las comarcas mineras.

Por lo tanto, señora Vicepresidenta, señores del Partido Popular, esta es la cruda realidad de un proyecto de ley que no va a servir para nada, excepto para crear más frustración en las comarcas mineras. Por eso es... y por esas... y por muchas razones ustedes tenían, señores del Grupo Parlamentario Popular, que votar favorablemente a la devolución al Gobierno de este Proyecto de Ley de Actuación en las Comarcas Mineras dos mil cuatro-dos mil siete; una devolución que tenía que llevar al Gobierno a reflexionar y a hacer un proyecto en las debidas condiciones, donde pudieran las zonas mineras verse reflejadas en su prosperidad de futuro. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Losa. Para consumir un turno en contra de esta Enmienda, por el Grupo Popular, don José Manuel Frade tiene la palabra.

EL SEÑOR FRADE NIETO: Buenas tardes, señora Presidenta. Señor Losa, no vamos a votar a favor de la devolución del Proyecto de Ley, primero, porque usted no tiene razón; y, segundo, porque nosotros somos los únicos que apostamos por el sector del carbón. No así como el Partido Socialista, y espero explicarle por qué.

Mire, estamos asistiendo a la política del calamar, y espero explicarle por qué es la política del calamar. No es porque estemos hablando de carbón, sino por la política que usted tiene que plantear hoy aquí, porque lo

tiene difícil. Y lo tiene difícil por lo que está haciendo el Gobierno Central.

La... la Ley de Actuación Minera que se presenta en las Cortes, hay que recordarle al Partido Socialista que a principios de los años noventa la Junta de Castilla y León comienza decididamente a apoyar con sus propios fondos al sector minero. Y quiero recordarle que, a principios de los años noventa, en este país gobernaba alguien que se llamaba Felipe González, y, si mal no recuerdo, pertenecía al Partido Socialista. A partir de este momento, la Junta de Castilla y León comienza a legitimar sus actuaciones a través de la promulgación de las leyes de actuación minera, todas ellas consensuadas y aprobadas en las Cortes Regionales, todas. La primera Ley de Actuación Minera que aprobó la Junta de... que se aprobaron en estas Cortes empezó en el año mil novecientos noventa y dos, con una dotación económica de 78.000.000 de euros. La actual Ley de Actuación Minera, la cuarta, tiene una dotación presupuestaria de 180,3 millones de euros; es decir, desde la primera Ley de Actuación Minera a la actual Ley de Actuación Minera que estamos debatiendo, se ha incrementado el presupuesto en un 131%. Por lo tanto, significa que el Partido Popular cree en el sector minero, no como ustedes.

Es más, en el actual Proyecto de Ley de Actuación Minera, que, como muy bien dijo la señora Vicepresidenta de la Junta de Castilla y León, se presenta en la Comisión Permanente de Minería en el mes de diciembre. Y creo que usted sabe que en la Comisión Permanente de Minería forman parte los sindicatos, los empresarios y los Ayuntamientos, incluido el señor Presidente de ARMI, que se llama Laudino, que, posiblemente, igual en esos momentos se empezaba a preocupar por los problemas que tenía ARMI, no por otra cosa. Y estaban a favor... a favor de esta Ley de Actuación Minera, que se aprobó por unanimidad y sin rechazo. Esta Ley de Actuación Minera sale de analizar las anteriores Leyes de Actuación Minera, sale de hacer un estudio pormenorizado de los resultados obtenidos, de las líneas que eran necesarias reformar, así como las novedades.

Por lo tanto, usted no me hable que esta Ley no tiene novedades, que es la misma. No es la misma. Y, si no, le diría: aprenda a leer, que creo que no sabe leer. El Proyecto ha sido informado por todas las Consejerías, todas implicadas. Y coja el Artículo 8 de la Ley y lo verá -y no mienta a la Cámara-, en la cual aparece la Consejería de Economía y Empleo, la de Fomento, la de Agricultura, la de Cultura, la de Turismo, la de Medio Ambiente, y de forma favorable todas la informa, incluido los Servicios Jurídicos de la Consejería, incluido el Consejo Económico y Social, incluido el Consejo Consultivo. Es decir, todos los órganos que tienen que informar la Ley, la apoyan y la informan favorablemen-

te. Yo le entiendo que a ustedes les moleste, es normal que les moleste.

Usted habla que la Ley no presenta novedades. La señora Vicepresidenta le habló de varias novedades. Yo destacaría algunas, y les diría, por ejemplo, ¿no es una novedad que aparezcan acciones relacionadas con la minería no energética, pedido a instancias de los municipios mineros? En la anterior Ley... mírela, que la tiene usted ahí, a ver si aparece algún tipo de ayuda. Mírela, por favor, haga el favor.

Segunda novedad. Adquieren relevancia las medidas para impulsar la modernización, el desarrollo, la innovación y la diversificación de actividades existentes a las comarcas mineras. Mírela, por favor, léala.

En la... o de otra novedad es las... las ayudas y la priorización a través de la estabilidad en el empleo en las cuencas mineras, y así como aquellas empresas que reduzcan el índice de siniestrabilidad.

Otra novedad es apoyar a proyectos sobre integración de energías renovables, y la eficacia y el ahorro energético. Otra novedad es que se conceden ayudas para el desarrollo de planes de dinamización. Otra novedad es potenciar el espíritu emprendedor, que es muy necesario en estas comarcas, así como la búsqueda de nuevos yacimientos de empleo. Otra novedad es mejorar las vías de comunicación que se han ido haciendo con los polígonos industriales y en las zonas mineras.

Es triste el desconocimiento que el Partido Socialista tiene sobre esta Ley. Significa que no se la ha leído, ya que no solo no va dirigida a establecer ayudas al sector minero, sino que se promulga para actuar en las comarcas mineras con el objeto de mejorar la calidad de vida, fijar población, mejorar infraestructuras y los servicios. Y cójase la Ley, el Artículo 6, cuando habla de la mejora del hábitat minero. Y, si no, pregúntele a los Ayuntamientos de la provincia de León y de Palencia, como usted conoce muy bien, a ver si están de acuerdo con estas ayudas.

El mal entendido o traído siempre criterio de adicionalidad... no es lo mismo adicionalidad que complementariedad, señor Losa, no es lo mismo, y el criterio de complementariedad que tiene esta Ley es complementar los fondos del Plan del Carbón. Que, como usted muy bien sabe, el Plan del Carbón fue aprobado por un Gobierno del Partido Popular en el año noventa y ocho; que ustedes lo único que hicieron con la minería fue una marcha negra, marcha minera, que no les recibió ni el señor ZP ni el señor González a los mineros en aquellos tiempos. Eso es lo que ustedes hicieron. Y a ustedes lo que les molesta del Partido Popular es que somos los únicos que hemos defendido el sector minero. Y a

ustedes, que se les llena la boca diciendo que son progresistas, les fastidia que sea el único Gobierno, el de la Junta de Castilla y León, que, de momento, apoya al sector minero; no así como el peaje que tienen que pagarle al señor Montilla.

¿Y por qué digo esto, señor Losa? Porque usted sabe que las emisiones tienen mucho que ver con el señor Montilla. Ríase, que se lo explicaremos a los mineros, que usted se ríe de la política del señor Montilla.

Es más, el... [*murmillos*] ... lo que sí sabemos es lo que el Gobierno de la Nación tiene pensado hacer: es cargarse la minería del carbón en la provincia de León. Y eso es lo que al Partido Socialista le fastidia, porque, fundamentalmente, en aquellas cuencas donde ellos piensan que tienen sus reductos de poder es donde el Partido Socialista les está condenando a la muerte.

¿Qué es lo que ocurre? Pues, mire, el Partido Popular, que sí cree en las cuencas mineras, apoya al sector minero. Y la sorpresa nuestra es... en su enmienda dice el Grupo Socialista: "Apenas establece verdaderas líneas de impulso". Lo que acredita una vez más que no se ha leído la Ley, o no sabe leer la Ley, o no sabe interpretarla.

Y le voy a destacar algunas medidas de impulso, mire: una, subvenciones para mejora medioambiental -que creo que a usted le suena algo eso-; segunda, apoyo e impulso para la mejora de la seguridad minera -le suena, creo-; apoyo para la diversificación empresarial -eso, igual le suena menos, porque ustedes nunca lo han creído-; apoyo a las infraestructuras -posiblemente a ustedes les fastidie, porque las infraestructuras que se están haciendo en las cuencas mineras vienen todas a través del famoso Plan del Carbón aprobado por el Partido Popular, y eso a ustedes les fastidia, porque somos los que creemos en el desarrollo de las comarcas, no ustedes, que les gustaría que estuviesen como en los años veinte-; quinta medida de apoyo, estrategias para la preservación del patrimonio arqueológico; sexta medida, desarrollo de proyectos integrales de turismo -y, si no, explíquese a algunos Alcaldes del Partido Socialista en las cuencas mineras-; programas de mejora en actuación primaria, en sector primario, personas mayores, discapacitados, personas deficientes, etcétera; y, por último, y ya para ir concluyendo, señor Losa, ustedes... usted hablaba aquí del rodillo del Partido Popular para aprobar la Ley de Actuación Minera. Mire, tener mayoría absoluta, como ustedes muy bien dicen, es democrático; lo que posiblemente no sea muy democrático es cuando a uno no le salen las votaciones, las volvemos a repetir. Eso es lo que a nosotros nos incita a pensar que si a ustedes hay algo que no les sale bien, lo volvemos a repetir, y repetir y repetir. [*Aplausos. Murmullos*].

Mire, les diría más: a ustedes lo que les fastidia es que esta Ley salga consensuada, porque ustedes, eso del consenso y del talante se les llena la boca, pero no lo practican; no lo practican, ni el consenso, ni el talante.

Y, por último, y con mucho cariño y por el interés que me merecen las cuencas mineras: ¿qué opina el Partido Socialista sobre las nuevas emisiones de CO₂ previstas por el Gobierno? ¿Estamos de acuerdo, no estamos de acuerdo? Y también le diría: si antes la señora Vicepresidenta le decía que teníamos mucho interés en saber cuál eran las ideas del Gobierno Socialista con el nuevo Plan del Carbón es porque, usted muy bien sabe, el señor Montilla antes venía al Ayuntamiento de León con cierta asiduidad. Vino dos veces, y la última que vino dijo que estaban trabajando en la nueva Ley del Plan del Carbón, pero no dijo más. Es más, fue a una cuenca minera. ¿Sabe a qué fue? A ver una empresa subvencionada por el Gobierno del Partido Popular a través del Plan del Carbón a hacerse la foto y decir "oiga, gracias a nosotros". Perdone, que ustedes no han aprobado la Ley del Carbón, ni el Plan del Carbón posiblemente lo aprueben. Y es lo que nos gustaría... ¡No se cabree, señor Losa, hombre, manténgase tranquilo! Es lo que nos gustaría que ustedes hicieran, que antes del año dos mil cinco, del vencimiento del treinta y uno de diciembre, ustedes sacasen un nuevo Plan del Carbón.

Es más, señor Losa, dicen ustedes que, posiblemente, antes del treinta y uno de diciembre van a aprobar el nuevo Plan del Carbón. Nos gustaría que fuera cierto, nos gustaría; posiblemente sea cierto, por lo mismo que le decía hace un momento: si no aplican la mayoría, volvemos a repetir la votación. Y aquí van a tener una ventaja, que... miren, que Cataluña no tiene carbón y, por lo tanto, no dependemos igual del voto de... de coalición... de Esquerra Republicana para aprobar; el problema es que sí dependemos... dependen ustedes de Esquerra Republicana para las emisiones de CO₂; ese es el gran problema y la gran tristeza que tiene la minería. Muchas gracias, señor Presidente. [*Aplausos*].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señor Frade. Señorías, guarden silencio. Para réplica, señor Losa.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señora Presidenta. Señor Frade, el consenso que ustedes practican es el de a ochocientas sesenta enmiendas a los Presupuestos Generales de la Comunidad para dos mil cinco, cero patatero han admitido ustedes; ese es el talante, ese es el talante de ustedes y el consenso que practican. Generosos. Ese es su estilo. [*Murmillos*].

Miren ustedes, miren ustedes... (no se me alboroten, no se me alboroten).

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señorías, guarden silencio. Continúe, señor Losa.

EL SEÑOR LOSA TORRES: No se me alboroten. Miren, señores del Partido Popular, en la última Ley Minera, la 1/2001, hicimos un esfuerzo de consenso. No queríamos... no nos gustaba cómo habían sido las anteriores en su ejecución, e hicimos un esfuerzo por consensuar; pero ustedes nos volvieron a tomar el pelo a los socialistas (y a nosotros es lo que menos nos importa; se lo tomaron a los mineros). Y les han vuelto a engañar otra vez. Y eso del presupuesto creciente, ya les dije para lo que valía, ya les dije. Novedades, señor Frade -escuche, escuche-: Orden, de dieciocho de febrero de dos mil dos, de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo por la que se regulan incentivos mineros a empresas cuya actividad no sea la minería del carbón.

En el año dos mil dos ya tenían ustedes ayudas para la minería que no fuera el carbón; la misma que ustedes están aplicando y que... y que van a aplicar en los años venideros, las mismas, con los mismos datos. Señor Frade, pero bueno, hombre, ¿a qué viene usted aquí a contarnos novedades? ¿Pero qué novedad va a contar usted?

Mire, les he preguntado, de los presupuestos, que no me ha contestado nada, porque el que... el que presenta la Enmienda a la Totalidad soy yo, y ustedes a responder y no a preguntar, porque yo soy el que pregunto en nombre de mi Grupo. ¡Faltaría más, faltaría más! *[Murmullos]*. Escuche un momento, escuche un momento y no se ponga así. Mire... mire, mire, mire, ¿por qué no me cuenta lo del presupuesto, por qué no me dice esas bajadas que ha habido en el Presupuesto del dos mil cuatro y del dos mil cinco en todos, en el programa 714A de fomento a la minería? ¿Dónde está ese dinero? ¿Cómo se refleja luego, posteriormente? Pues todo, con la arquitectura contable, que es lo que a ustedes les... les mola. *[Risas]*.

Mire, adicionalidad, complementariedad. ¿Pero usted me va a contar a mí la adicionalidad y complementariedad? Mire usted, ni todas las inversiones que se han realizado en las zonas mineras... todas las inversiones que se han realizado en las zonas mineras con el Plan de la Minería han venido a sustituir las... las inversiones ordinarias de la Junta, y ustedes les han robado miles de millones a las zonas mineras, porque todas las carreteras que se han construido en El Bierzo y en la... y en las comarcas mineras palentinas se han construido exclusivamente y se ha ido el Consejero de Fomento con los Fondos Miner, con los fondos del Estado, todos y cada uno de los kilómetros de carretera construidos en las... en las zonas mineras. Ustedes le han usurpado a los territorios mineros todas las inversiones ordinarias que le hubiesen correspondido de una forma habitual. Y eso es

lo que ustedes no han hecho, porque no han creado la adicionalidad y han usurpado lo que tenían que haber realizado. Por eso no les... les pedimos que devuelvan este Proyecto de Ley al Gobierno.

Pero ahora ya, muy rápidamente, les voy a hablar de lo que estaban deseando, de las emisiones del Plan Nacional de Emisiones y del Partido Popular y de sus responsabilidades. (Escuche un momento, señor Frade, porque, si no, luego no me va a poder contestar; y si se pone, se entretiene y se distrae, claro, luego no contesta). Mire usted, el Gobierno del Partido Popular, en el año mil novecientos noventa y siete, firma el compromiso de Kioto, denominado "Protocolo de Kioto". ¿Para qué esa firma? Compromete a que en el año dos mil doce las emisiones que se produjeran tenían que ser un 15% mayor que en mil novecientos noventa. Esto lo firma el Partido Popular.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Losa, vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR LOSA TORRES: ¿Sabe usted, en el año dos mil tres, cuánto han crecido esas emisiones de dióxido de carbono? ¿Sabe cuánto? Casi el 40%. Entendido. Pero si es que ya lo ve usted ahí. Y tiene que subir el 15, y ya ha subido el 40% en el año dos mil tres. Y los que fijaron el 15% de incremento con respecto al año noventa fueron ustedes, y eso es lo que limita las emisiones en este momento, y eso son vasos comunicantes, ¿sabe? Y si hay que emitir emisiones por un lado, hay que quitarlas por otro, porque el sumatorio tiene que dar igual, que es el que ustedes fijaron cuando firmaron en el año noventa y siete. Ese es el problema.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Losa, concluya.

EL SEÑOR LOSA TORRES: (Y ya acabo, señora Presidenta). La reserva estratégica, dice usted: "Nosotros, nosotros vamos a firmar esa reserva estratégica". Ustedes, el doce de diciembre del año pasado, nos llamaron, llamaron a los sindicatos para hablar de la reserva estratégica, el doce de diciembre del año pasado. No fueron, no fue el Director General, y prorrogaron la reunión para el día diez de enero, y tampoco asistieron, y ya no se volvió nunca más a acordar de la reserva estratégica.

¿Pero qué van a hablar ustedes, si aquí hemos votado Proposiciones No de Ley donde nosotros fijábamos en cinco millones de toneladas la reserva estratégica de Castilla y León...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Losa, su tiempo ha concluido. Termine, por favor.

EL SEÑOR LOSA TORRES: ... y ustedes han votado en contra? ¿Pero qué me va a decir usted a mí,

hombre, si usted no sabe de esto lo que se ha cocido en este Parlamento?

(Y ya acabo, y ya acabo). Solamente voy a acabar para decirles una cosa, que el Gobierno Socialista de España garantiza el consumo de todo el carbón autóctono de Castilla y León; lo garantiza y lo va a firmar con los sindicatos próximamente. Y le voy a leer...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Losa, su tiempo ha terminado. Muchas gracias.

EL SEÑOR LOSA TORRES: ... ya que usted habla del consenso, cómo los sindicatos... (Ya acabo).

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Losa, lleva tres minutos más del tiempo reglamentario, por favor.

EL SEÑOR LOSA TORRES: ... cómo los sindicatos... Ya acabo. Dos segundos. Oiga, aquí se han pasado... aquí se han pasado diez y quince minutos. *[Murmullos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Le ruego finalice.

EL SEÑOR LOSA TORRES: (Un minuto. Acabo ya... *[murmullos]* ... acabo ya, acabo ya). Miren ustedes, los sindicatos... los sindicatos, en este momento, están totalmente convencidos de que el Gobierno Socialista va a cumplir con su compromiso de la... *[murmullos]* ... consumir el carbón totalmente autóctono; están convencidos, lo han dicho públicamente y se va a cumplir; y eso sí que a ustedes les preocupa. Pero ¿saben usted otras cosas? Dice usted, señor Frade, que el PP cree en las cuencas mineras; pero el problema es que las cuencas mineras no creen en ustedes. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señor Losa. Para dúplica, señor Frade.

EL SEÑOR FRADE NIETO: Señor Losa, el talante suyo me decepciona; pero, no obstante, cuando usted habla de que van a apostar por el carbón y que van a cumplir... lo mismo que hicieron con Izar. Usted habla de que la Junta de Castilla y León le ha robado a las cuencas mineras. Los únicos que han robado y que están devolviendo dinero, y algunos tienen que entrar en cárcel, están en su partido político. *[Aplausos. Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías. Señor Losa. *[Murmullos]*.

EL SEÑOR FRADE NIETO: Yo, señor Losa, no le he insultado y no he insultado a nadie. *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías.

EL SEÑOR FRADE NIETO: No he insultado a nadie, perdone. No obstante, le voy a leer... Mire, dado... perdone, dado el importante impacto que sobre el carbón tendrá el Plan de Asignaciones que el actual Gobierno del PSOE trata de sacar adelante, y que castiga de forma inmisericorde a las compañías eléctricas cuyo *mix* de generación tiene una parte importante de carbón, y que beneficia a aquellas empresas que consumen una pequeña parte del mismo, y sobre todo a las distribuidoras y -ahora, recientemente- generadoras de ciclos combinados de gas. Esto no podemos pasarlo por alto, porque es Gas Natural, empresa del grupo La Caixa, entidad que algunos exhiben como buque insignia de la industria y de las finanzas de Cataluña, la que se lleva la mayor parte de todo esto. Fenosa... a Unión Fenosa se le concede un 22% menos de emisiones; Iberdrola, se le otorga un 27% más; y, sobre todo, a Gas Natural, que se le dan, de forma graciable, más del 325% de las emisiones que se necesitaría para su funcionamiento previsto.

De todas formas, en esta guerra, tanto Unión Fenosa como Endesa son víctimas colaterales, pues el enemigo a batir es el carbón, al que las emisiones concedidas se le obliga a reducciones del 11% anual. ¿Sabe quién dice esto? No lo digo yo, no lo dice el Partido Popular, lo dice Vicente Mirón Vázquez, Secretario de Prensa de la Federación Siderometalúrgica de Comisiones Obreras. Es decir, Comisiones Obreras y UGT no se creen lo que ustedes dicen, porque son víctimas del pacto con Esquerra Republicana de Cataluña; si lo dice aquí. *[Aplausos]*.

Y es más, señor Losa... señor Losa... señor Losa, mire, es... *[murmullos]* ... la Ley Minera... está explicado, y le he dicho por qué lo vamos a rechazar, porque es una... una Ley creíble, con presupuesto, no como ustedes están haciendo: se empiezan a cargar el... el carbón a través de las emisiones. Porque el señor de Cataluña, Rovira, dice: "Ojo, que en Gas Natural necesitamos dinero", y el Gobierno se vende a ellos. *[Murmullos. Aplausos]*.

No obstante, señor Losa, ya en una interpelación de la Unión del Pueblo Leonés que pedía... o quería una explicación de lo que la Junta de Castilla y León había hecho en las comarcas mineras, le dije que el gran problema de las cuencas mineras es que era Zapatero de la provincia de León; y ese es el gran problema, que Zapatero es de la provincia de León, y no es de la provincia de Cataluña, provincia que gobierna...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías.

EL SEÑOR FRADE NIETO: ... o Comunidad Autónoma que gobierna este país. Y el señor Zapatero hará

todo lo posible por mantenerse en el Gobierno, aunque tenga que pactar con Rovira o con los que pacta con ETA. *[Murmulllos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio.

EL SEÑOR FRADE NIETO: No obstante... *[murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Caballero, por favor.

EL SEÑOR FRADE NIETO: ... no obstante...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señoría.

EL SEÑOR FRADE NIETO: ... no obstante, es cierto, señor Losa...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías.

EL SEÑOR FRADE NIETO: ... es cierto...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, vamos a acabar este debate.

EL SEÑOR FRADE NIETO: Vamos a ver. Señor Losa, es cierto que el Gobierno...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías.

EL SEÑOR FRADE NIETO: ... del Partido Popular firmó el proceso de Kioto; pero no es cierto que el Gobierno del Partido Popular firmara la muerte del carbón. Eso lo va a firmar, y lo ha firmado, el Gobierno del Partido Socialista.

Mire, prensa: "La minería reclama al Gobierno medidas que defiendan el futuro del sector"; "Los sindicatos no descartan ninguna medida para asegurar el futuro del carbón"; "El carbón espera el segundo asalto"; así sucesivamente.

Es decir, a mí se me cae la cara de vergüenza que el señor Zapatero sea de León y sea quien condene al carbón a la muerte, y eso... *[murmullos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, por favor, guarden silencio.

EL SEÑOR FRADE NIETO: ... a usted le fastidia, que el carbón estuvo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Procurador, vaya terminando.

EL SEÑOR FRADE NIETO: ... defendido y estará defendido por un Gobierno del Partido Popular, nunca del Gobierno del Partido Socialista. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Vamos a proceder a la votación. *[Murmullos]*. Por favor, Señorías, silencio. Cierren las puertas. Se procede... Señorías, silencio, por favor. Silencio, por favor. Se procede a someter a votación la Enmienda a la Totalidad de devolución del Proyecto de Ley por el que se establece el Programa de Actuación de las Comarcas Mineras durante el periodo dos mil cuatro-cientos setenta y siete. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra a la Enmienda a la Totalidad? *[Risas]*. ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. *[Murmullos]*. Votos emitidos... Silencio, Señorías. Durante la votación, por favor, ruego silencio. Silencio, por favor.

Votos emitidos: setenta y cinco. A favor: treinta. En contra: cuarenta y cinco. Abstenciones: ninguna. En consecuencia, queda rechazada la Enmienda a la Totalidad que solicita la devolución del Proyecto de Ley por el que se establece el Programa de Actuación en las Comarcas Mineras durante el periodo dos mil cuatro-cientos setenta y siete. El Proyecto de Ley será remitido a la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio para que prosiga su tramitación reglamentaria.

Señor Secretario, proceda a dar lectura del vigésimo cuarto punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Corresponde, el vigésimo cuarto punto, al **"Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible en el Proyecto de Ley de declaración del Parque Natural de Hoces del Río Riaza, en Segovia"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para la presentación del Proyecto de Ley, por parte de la Junta, tiene la palabra el Consejero de Medio Ambiente.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Muy breve, dada la hora y para no...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Consejero, por favor. Pueden abandonar, si lo desean, el Plenario, pero háganlo en silencio.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Muchas gracias, señor Presidente. Muy breve, dada la hora. Simplemente, en primer lugar, agradecerles, en nombre del Gobierno, a la Comisión de Medio Ambiente, a los Parlamentarios que han colaborado en el trabajo que viene a dar hoy aquí, ante esta Cámara, ante el Pleno de las Cortes de Castilla y León, el Proyecto de Ley, para su aprobación, por el que se crea el Espacio Natural de las Hoces del Río Riaza. Nuestra satisfacción por el camino recorrido, por las aportaciones que se han realizado y por las oportunidades que se abren para una parte tan importante de la provincia de Segovia.

Un cañón calcáreo, con una longitud de 5,5 kilómetros, con una profundidad de ciento cincuenta metros y una anchura entre doscientos y trescientos metros, genera un ámbito singular donde se han dado multitud y muy diversas formaciones vegetales, donde tienen lugar la presencia de un buen número de aves –algunas de ellas en riesgo de extinción en el ámbito de la Unión Europea, tenemos una de las mayores colonias de buitre leonado de toda la Unión Europea–, y donde se ha dado lugar a la participación por parte de la sociedad, de los agentes sociales y económicos, a través del Programa de Ordenación de los Recursos Naturales, de la propuesta inicial, de la colaboración de las Entidades Locales, de las audiencias a los interesados, de las consultas a instituciones sociales, a las asociaciones, a los Ayuntamientos y a las Juntas Vecinales; así como, posteriormente, con los trámites en los respectivos Consejos: el Consejo de Urbanismo, el de Espacios Naturales o el Consejo Consultivo de Castilla y León.

Hemos entendido que la mejor fórmula de gestión de este parque y la mejor figura es la figura de Parque Natural, dada su notable extensión, su valor natural y su singular calidad biológica; y hemos desarrollado un texto breve y sencillo, con cuatro artículos, cinco disposiciones finales y un anexo, que comprende el territorio del Parque.

Dos objetivos esenciales: la conservación y mejora de los ecosistemas, la creación de usos y aprovechamientos –aprovechando los que existen tradicionalmente en este momento en ese ámbito–; así como, en segundo lugar, garantizar los derechos históricos de la población asentada en el ámbito de las Hoces del Río Riaza.

Decir también que se cumple con ello uno de los objetivos de Legislatura. Tenemos la idea, como ustedes conocen, de avanzar hacia la creación de diez nuevos espacios naturales en Castilla y León en esta Legislatura; este es uno de ellos, que se une al que ya está creado en el provincia de Segovia –las Hoces del Río Duratón–,

y que crea un ámbito más de oportunidades de turismo, de acceso de visitantes, de creación de riqueza.

Ya tenemos inaugurada la Casa del Parque, como ámbito de uso público, ubicada en Montejo de la Vega de la Serrezuela en este Parque que ahora se crea por Ley, y que tiene también la compañía de actuaciones en materia de senderos, señalización, en materia de información de visitantes, etcétera.

Yo creo que con ello hay que destacar: primero, que se cumplen los compromisos de la Junta de Castilla y León en materia de espacios naturales; segundo, que avanzamos aprovechando oportunidades de desarrollo en Castilla y León; y, tercero, que estamos generando futuro, y un futuro especialmente en el ámbito del mundo rural.

Agradecerles su trabajo y agradecerles, yo creo también en el nombre de los ciudadanos de Castilla y León, que dan un paso más de sensibilización de medio ambiente y de creación de nuevas oportunidades de desarrollo, de crecimiento y de empleo en nuestra Comunidad. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Sometemos a votación.

Al no subsistir ninguna enmienda, se somete directamente a votación el Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible en el Proyecto de Ley de Declaración del Parque Natural de Hoces del Río Riaza, en Segovia.

Sometemos a votación agrupada los Artículos 1, 2, 4... 3 y 4; Disposiciones Finales Primera, Segunda, Tercera, Cuarta y Quinta; Anexo; la Exposición de Motivos; y el Título del Proyecto de Ley. ¿Se aprueba por asentimiento? Se aprueba. Gracias, Señorías.

Se abre, a continuación, un turno para que los Grupos Parlamentarios puedan explicar su voto, por tiempo máximo de cinco minutos. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor García Cantalejo.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Gracias, señor Presidente. Señorías. No, van a sobrar los cinco minutos, porque nosotros hemos votado a favor de este Proyecto de Ley por dos razones: una, porque aquí ha hecho una mención el señor Consejero, que cuando empiecen el camino sobre este Proyecto de Ley... hay que recordarle que empezó en mil novecientos noventa y dos; es decir, hace doce años. Esa ya sería una razón importante para no retrasarlo más.

Pero, aparte de ello, nosotros hemos presentado una serie de enmiendas que, dentro del Grupo Parlamentario Popular, han sido aceptadas una buena parte de ellas, que a nosotros significaban aspectos importantes que queríamos incluir, y ahora lo que queda es la labor de la Junta de Castilla y León; donde ahí sí que debe de cumplir sus compromisos, unos porque lo dice claramente la Ley, que es, por una parte, que el Consejero de Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente tiene que dar los pasos necesarios para, en unos meses -que lo fija la Ley-, constituir la Junta Rectora del parque. Por otra parte, tiene que elegir al Director o Directora conservador del propio parque; y lo que es más importante todavía, señor Consejero: tienen que hacer ustedes el Plan Rector de Uso y Gestión, eso que en el resto de las declaraciones que están hechas ya de los parques no han hecho ustedes todavía, y en algunos de ellos han pasado muchos años.

Nosotros hemos apoyado esta declaración de Parque Natural de la Hoces del Río Riaza por responsabilidad y porque creemos que es positivo para esta zona de Segovia; pero, desde luego, a partir de ahora vamos a estar siempre vigilantes de que cumplan ustedes lo que ya les queda: al señor Consejero -que me imagino que se lo contarán cuando termine-, lo que tiene que hacer porque lo dice la Ley, y ahí lo tiene marcado; y, sobre todo, algo que no marca unos plazos, pero que sí que es lo más importante, que ese Plan Rector de Uso y Gestión; que, en lo que hasta ahora venimos viendo nosotros como Grupo Parlamentario, ustedes no cumplen, no han cumplido y, desde luego, es de lo más importante, porque, si no, todo lo que aquí ahora hemos apoyado, todo lo bien que supuestamente lo hemos hecho como Grupos Parlamentarios a la hora de hacer un acuerdo y un consenso en cuanto a esta Ley, si usted luego, señor Consejero, no cumple lo que tiene que hacer, esto va a ser papel mojado. Y, desde luego, si usted lo hace así, nosotros se lo diremos y se lo reclamaremos. Y, si no, pues, estaremos, obviamente, al tanto de que, en los proyectos de ley próximos que vengan, cumplan ustedes; y, sobre todo, y lo más importante, que son los Presupuestos, incluyan las partidas necesarias para esa zona, porque no solo es declarar parque natural, sino luego cuidarlo posteriormente. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de explicación de voto, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Mercedes Alzola.

LA SEÑORA ALZOLA ALLENDE: Gracias, señor Presidente. Brevemente intervengo para argumentar el voto favorable del Grupo Parlamentario Popular a la Declaración como Parque Natural de las Hoces del Río Riaza, que responde -como ha dicho el señor Consejero-

al desarrollo de la Ley 8/91, en cuanto al Plan de Espacios Naturales de Castilla y León.

Con el fin... se trata de establecer un instrumento... un instrumento de protección de los recursos naturales que nos permita perpetuar el patrimonio natural heredado, a la vez haciéndolo compatible con un proceso de desarrollo económico y social ordenado, e integrando la política medioambiental en las políticas sectoriales de toda la Junta de Castilla y León.

Es una satisfacción para este Grupo el poder haber realizado esta declaración por unanimidad de esta Cámara, después de los trámites parlamentarios en los que hemos intentado acercar posturas, aunar criterios y recoger las aportaciones del Grupo Socialista. Y me uno a las palabras del Consejero, en cuanto a la seguridad que puede tener el Grupo Parlamentario Socialista en cuanto a la vigilancia de los compromisos de lo que significa para la Junta y para la Consejería de Medio Ambiente en el cumplimiento de la Ley de los Espacios Naturales.

Y, en definitiva, decirles que, bueno, la satisfacción de este Grupo, porque, sobre todo, permite a los habitantes de las Hoces del Río Riaza percibir esta declaración -y esto es lo que más nos alegra- como algo positivo y beneficioso no solo para su hábitat, que ellos han sido los artífices de mantenerlo como hoy lo encontramos, y por ello se ha podido convertir hoy en un espacio natural más que incrementa el valor natural, el patrimonio natural de Castilla y León. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al vigésimo quinto punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA (SEÑORA RODRIGO ROJO): Vigésimo quinto punto del Orden del Día: **"Propuesta de tramitación por el procedimiento de lectura única, previsto en el Artículo 128 del Reglamento de la Cámara, del Proyecto de Ley de Modificación de la Ley de Cajas de Ahorro de Castilla y León"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Por la señora Secretaria se va a proceder a dar lectura del Acuerdo de la Mesa proponiendo al Pleno la tramitación por el procedimiento de lectura única de este Proyecto de Ley. Señora Secretaria.

LA SECRETARIA (SEÑORA RODRIGO ROJO): "La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día tres de diciembre del dos mil cuatro, con el parecer favorable de la Junta de Portavoces, acordó proponer al Pleno de la Cámara la tramitación por el procedimiento de lectura única, previsto en el Artículo 128 del Reglamento, del Proyecto de Ley de Modificación de la Ley de Cajas de Ahorros de Castilla y León".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Señoría. ¿Puede entenderse que se aprueba esta propuesta por asentimiento? Queda aprobada por asentimiento la propuesta de tramitación por el procedimiento de lectura única del Proyecto de Ley de Modificación de la Ley de Cajas de Ahorro de Castilla y León.

Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al vigésimo sexto punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA (SEÑORA RODRIGO ROJO): Vigésimo sexto punto del Orden del Día: **"Debate y votación, por el procedimiento de lectura única, previsto en el Artículo 128 del Reglamento de la Cámara, del Proyecto de Ley de Modificación de la Ley de Cajas de Ahorro de Castilla y León"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): De conformidad con los criterios expresados en la Junta de Portavoces, Señorías, entiende esta Presidencia que es posible someter directamente a votación el conjunto del Proyecto de Ley.

¿Puede entenderse aprobado por asentimiento el Proyecto de Ley? Queda aprobada, en consecuencia, por asentimiento la Ley de Modificación de la Ley de Cajas de Ahorro de Castilla y León.

De acuerdo con la ordenación de los debates establecida por la Junta de Portavoces, se abre un turno para que los Grupos Parlamentarios puedan explicar su voto, por un tiempo máximo de cinco minutos cada uno.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Procurador Pascual Fernández.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Bien. Gracias, señor Presidente. Muy breve. El Grupo Socialista va a votar favorablemente el... digo, ha votado favorablemente el Proyecto de Ley de Modificación de la Ley de Cajas de Ahorros, al igual que lo ha hecho también con el de lectura única, por cinco razones que voy a dar, muy breve, y muy simples.

En primer lugar, porque hay una obligatoriedad de regular en las Comunidades Autónomas ciertos aspectos de la Ley, obligado -digamos- por la modificación que se hizo al final del año pasado en una Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, en una ley del Estado; ley que obliga, evidentemente, a modificar la incorporación en función del peso de la... de recursos captados en las distintas Comunidades en impositores y Ayuntamientos.

En segundo lugar, porque se introducen algunas modificaciones puntuales, que, a nuestro juicio, clarifican sin duda el texto actual de la Ley, y que consideramos necesarias, y que, además, estamos de acuerdo.

En tercer lugar, porque se ha establecido un diálogo previo en torno a esta Ley. Y fruto de este diálogo ha sido, en cuanto a los contenidos, incluso con propuestas nuestras que se han recogido en este Proyecto de Ley, y, por lo tanto, estamos de acuerdo. Hubiéramos preferido que se hubiera introducido también en este Proyecto la posibilidad de unificar los procesos electorales de elecciones en representación de los trabajadores a las Cajas, al mismo tiempo que las elecciones a las... representación sindical; pero, bueno, esto... la Junta, digamos, y el... no ha sido... no ha sido aceptado, y... y no ha podido ser.

En cuarto lugar, existe un compromiso de pactar el desarrollo reglamentario de la Ley y de modificar la Orden de veintiuno de enero que regula el listado de entidades de interés general. Este compromiso hace que nosotros también aceptemos esta Ley.

En quinto lugar, somos defensores de la estabilidad de las Cajas, e intentar evitar, en cualquier caso, las diferencias que tenemos, como partido de Gobierno y como partido de Oposición, en aquellos aspectos de las Cajas que pudieran incordiar o afectar a la estabilidad de las mismas. En las Cajas de Ahorros estamos todos en los órganos de gobierno, siendo corresponsables de su gestión, y, por lo tanto, debemos tener el interés, más allá de las legítimas diferencias en los procesos electorales, de obtener el máximo consenso en las normas que deciden los procedimientos de la toma de decisión de esos órganos.

Y, finalmente, hemos estado de acuerdo en tramitar esta Ley por el procedimiento extraordinario de lectura única para evitar que se demore más un proceso electoral que ya hay que demorar. Yo creo que aquí la Junta de Castilla y León no ha estado ágil, la Consejería de Hacienda, en traernos el Proyecto... el de Ley... de Modificación de Ley dentro de los plazos que marcaba la Ley que en su día obligaba a modificar, que era antes de junio. Muchas gracias. Nada más.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Señoría. Para un turno de explicación de voto, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Procurador señor Federico Sumillera.

EL SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ: Muchas gracias, Presidente. Yo también con toda brevedad, después del anuncio, además, del apoyo que va a tener este Proyecto de Ley por parte del Grupo Socialista, y que, en consecuencia, vamos a aprobar por unanimidad. Únicamente para destacar que, efectivamente, este Proyecto de Ley modifica la Ley de Cajas de Ahorro de Castilla y León por... y tiene por objeto adaptar la regulación autonómica a los cambios introducidos en las normas estatales -muy brevemente-.

Es el caso de Cajas que tienen oficinas abiertas en varias Comunidades Autónomas. El Proyecto exige que la distribución de los Consejeros Generales representantes de impositores y de Corporaciones Locales se realice en función de los depósitos captados en cada una de ellas, y además regula fundamentalmente las Comisiones de Retribuciones e Inversiones y el Comité de Auditoría.

También se plantean... se aprovecha para plantear una serie de modificaciones de carácter muy puntual, para aclarar determinados preceptos y facilitar su aplicación, pero -si me lo permiten- no entro en ellos porque es conocido por aquellos que han tenido acceso al texto, que somos todos.

Bien. En la tramitación de este Proyecto, a mí sí que me gustaría destacar... o se ha puesto de manifiesto la voluntad de llegar a acuerdos por parte de la Junta y por parte de este Grupo Parlamentario con los demás Grupos Políticos, con la principal fuerza de la Oposición; voluntad de llegar a acuerdos que, en este caso, ha sido... ha sido posible, y por el que nos debemos felicitar todos, en un subsector tan importante para la economía de Castilla y León como son las Cajas de Ahorro, y que además -coincido con usted- necesitan de estabilidad, de estabilidad legislativa, fundamentalmente.

Por esta razón, también le anuncio que nosotros mantendremos esta misma predisposición para las cuestiones que sean objeto de desarrollos reglamentarios, tanto para las que se han podido citar (como las entidades de interés general) como para todas aquellas otras que puedan ser pertinentes. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría. Señorías, no habiéndose completado la tramitación parlamentaria de la candidatura presentada, el punto vigésimo séptimo queda sin contenido, no se va a tratar en el día de hoy. En consecuencia, ha terminado el Orden del Día.

DI 5

No obstante, ha llegado a esta Mesa una Declaración Institucional de las Cortes de Castilla y León a favor del pueblo saharauí, por el que:

"Las Cortes de Castilla y León proponen que las Administraciones competentes incrementen su esfuerzo para la aplicación del Plan Baker II, Plan de Paz para la Libre Determinación del Pueblo del Sáhara Occidental, elaborado por el enviado especial del Secretario General, y respaldado por unanimidad del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas en la Resolución 1495, de treinta y uno de julio del dos mil tres, para que mantengan, de forma inequívoca, el apoyo a las actuaciones de Naciones Unidas, y para que refuercen la ayuda humanitaria que palíe, mientras se logra la definitiva solución política del conflicto, las difíciles condiciones en las que viven los refugiados en los campos de Tindouf".

¿Se aprueba por asentimiento la presente Declaración Institucional? Se aprueba. Muchas gracias, Señorías. Queda aprobada.

En consecuencia, no habiendo más puntos del Orden del Día, se levanta la sesión. Muchas gracias.

[Se levanta la sesión a las veinte horas treinta minutos].